ORADORES MENORES
DISCURSOS Y FRAGMENTOS

INTRODUCCIÓN, TRADUCCIÓN Y NOTAS DE

JOSÉ MIGUEL GARCÍA RUIZ

EDITORIAL GREDOS

BIBLIOTECA CLÁSICA GREDOS, 275

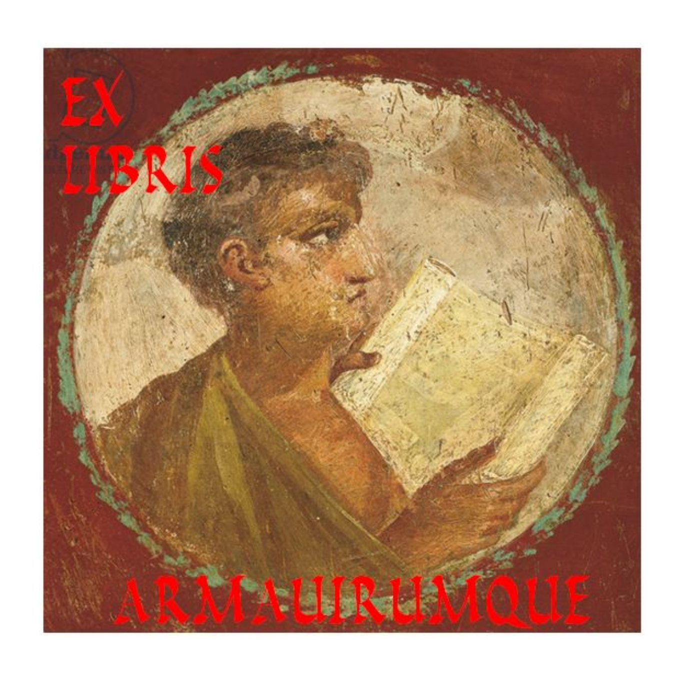

Asesor para la sección griega: CARLOS GARCÍA GUAL.

Según las normas de la B. C. G., la traducción de este volumen ha sido revisada por JAVIER MARTÍNEZ GARCÍA.

Sánchez Pacheco, 85, Madrid, 2000.

Depósito Legal: M. 7181-2000.

ISBN 84-249-2259-X.

Impreso en España. Printed in Spain.
Gráficas Cóndor, S. A.
Esteban Terradas, 12. Polígono Industrial. Leganés (Madrid), 2000.

INTRODUCCIÓN GENERAL*

1. *Panorama histórico del s. IV a. C.*

El siglo IV es una época de transición y de profundas transformaciones, en la que llega a su culminación la crisis de la polis clásica y se ponen las bases de un nuevo orden representado por las monarquías helenísticas.

La primera mitad de este siglo asistió a la lucha por la hegemonía del mundo griego entre las tres principales polis, Esparta, Atenas y Tebas.

La principal beneficiaria de la derrota de Atenas en 404 a. C., que puso fin a la Guerra del Peloponeso, fue Esparta. Pero ésta, en vez de garantizar la autonomía de las polis —muchas de ellas antiguas aliadas— ejerció sobre éstas un férreo control[1], aún más severo que el practicado por Atenas sobre los miembros de la Liga de Delos, apoyado por

* Cristóbal Macías Villalobos ha colaborado en la Introducción General y en las de Licurgo, Dinarco e Hiperides.

[1] Habitualmente en las ciudades sometidas se entregaba el poder a un grupo de diez oligarcas —las llamadas *decarquías*—, simpatizantes con la causa espartana, tras expulsar a los partidarios de Atenas; luego se instalaban guarniciones de soldados espartanos al mando de un comandante militar o *harmosta*.

Persia, que se convirtió en árbitro de los asuntos griegos[2]. Esta situación provocó el odio y el rechazo hacia Esparta en toda Grecia, por lo que comenzaron pronto los intentos por zafarse de su yugo. El primer episodio de esta rebelión fue la conocida como Guerra de Corinto (395-387 a. C.), que vino a demostrar las dificultades de Esparta para mantener su supremacía[3].

Atenas, por su parte, se esforzó por recuperar su papel dirigente en la Hélade. Así, tras la restauración de la democracia, consiguió levantar de nuevo su imperio marítimo con la creación de la Segunda Liga Délica (377 a. C.), que llegó a contar con casi setenta miembros, asociados ahora en condiciones de absoluta igualdad para defender su autonomía frente a Esparta[4].

Tebas fue, sin duda, la polis que más hizo por oponerse al dominio espartano, pues a partir de 379 consiguió la expulsión de la guarnición lacedemonia que ocupaba la acrópolis de la ciudad (la llamada Cadmea), restauró la democracia y reconstruyó la confederación beocia. Los progresos

[2] Aunque formalmente Esparta y Persia estaban unidas por un tratado de alianza, firmado el 411, esto no fue obstáculo para que ambos se enfrentaran abiertamente en varias ocasiones: así, en 399-394, cuando los espartanos intervinieron en Asia Menor para liberar a las ciudades griegas del dominio persa; o cuando los persas apoyaron la rebelión de las polis griegas contra Esparta en la Guerra de Corinto.

[3] En esta ocasión Tebas, Atenas, Corinto y Argos se aliaron, con el apoyo persa, para enfrentarse a Esparta. La guerra terminó con la llamada Paz del Rey o Paz de Antálcidas (386 a. C.), donde, de nuevo con intervención persa, Esparta recuperaba provisionalmente su hegemonía, al quedar como garante de los acuerdos.

[4] La restauración de la Liga Délica parecía confirmar la esperanza ateniense de recobrar su antiguo papel dirigente. Pero el sueño duró poco, pues a partir de 357 algunos aliados la abandonaron, lo cual provocó la reacción violenta de Atenas en la llamada *Guerra Social* o *Guerra de los Confederados* (357-355).

tebanos provocaron la reacción violenta de Esparta. La victoria tebana en Leuctra (371 a. C.) significó el declive definitivo de Esparta y el comienzo de un breve período de hegemonía de Tebas que culminó con la victoria de Mantinea (362) sobre las fuerzas coaligadas de Esparta y Atenas. No obstante, a partir de este momento, la debilidad del mundo griego es manifiesta y ello será aprovechado por una nueva potencia que surgía en el norte, Macedonia.

Bajo la jefatura de Filipo II (359-336 a. C.) Macedonia, un país considerado «bárbaro» pero con una fuerte impronta cultural griega, pasó a convertirse en el árbitro de la Hélade. Filipo basó su poder en un reino fuertemente centralizado, en el apoyo de la nobleza terrateniente (los *hetaîroi),* en la superioridad de su ejército —la conocida falange macedónica armada con la lanza larga o *sárisa,* el empleo de la caballería y de máquinas de guerra para el asedio de ciudades— y en la plata procedente de las minas de Disoro y Pangeo. A todo ello hay que unir su propia habilidad como estadista y la debilidad y desunión que reinaban entre los Estados griegos.

La conquista por parte de Filipo de territorios aliados o pertenecientes a Atenas[5] y su intervención en la Guerra Sagrada (356-346), que le permitió entrar en la Anfictionía délfica, hizo ver a los atenienses y a los griegos en general que la amenaza del monarca macedonio era algo real e inmediato. En Atenas surgieron dos facciones enfrentadas, la antimacedonia, entre cuyas figuras se contaban los oradores Demóstenes, Hiperides y Licurgo, que proponía la guerra

[5] Conquista de Anfípolis (357), Pidna y Potidea (356), Metona (354), la península Calcídica y Olinto (349-348), etc. Con estas conquistas Filipo se garantizaba una salida al mar, mientras que Atenas veía amenazado el control de los Estrechos y su propio suministro de cereales que importaba de la región del Mar Negro.

abierta con Filipo con intención de defender la libertad de los griegos y recuperar la hegemonía ateniense, y la promacedonia, con los oradores Esquines, Dinarco y Démades entre sus filas, que era favorable a un entendimiento. La facción antimacedonia triunfó y se hizo con las riendas del poder. En poco tiempo consiguió concienciar a sus conciudadanos y a la mayoría de los griegos del peligro que suponía Filipo, y unir en 340 a un gran número de Estados griegos en una gran alianza cuyo objetivo era oponerse al avance macedónico[6].

El enfrentamiento final se produjo en Queronea (338 a. C.). La derrota de los griegos trajo consecuencias decisivas para el futuro de la Hélade. A Tebas se le impusieron duras condiciones de paz —disolución de la liga beocia, creación de un gobierno oligárquico promacedonio e instalación de una guarnición macedonia en la ciudad—; Atenas, en cambio, vio respetada su independencia, aunque se la obligó a disolver su confederación marítima; todos los Estados griegos, salvo Esparta, entraron en la llamada Liga de Corinto, una alianza de carácter político y militar, encabezada por Filipo, cuyo principal objetivo era organizar una expedición contra Persia. De esta manera Grecia entera quedaba unificada bajo la autoridad del rey macedonio —y con ello suprimida *de facto* la libertad de los griegos—, y, tras su muerte violenta en 336, su hijo Alejandro se encargó de llevar a la práctica sus planes. Así comenzó de hecho una nueva etapa en la historia de Grecia, la que conocemos como época helenística.

---

[6] La alianza estuvo integrada en un principio por Atenas, Acarnania, Acaya, Ambracia, Corcira, Corinto, Eubea, Léucade y Mégara. A última hora se unió Tebas y la confederación beocia. A pesar de todos los esfuerzos, los Estados del Peloponeso no quisieron abandonar su neutralidad.

2. *La oratoria griega en el s. IV*

Como afirma G. Kennedy, la oratoria, es decir, la práctica de pronunciar discursos en público, es una de las más antiguas y más activas tradiciones de Grecia, sólo que no se tenía conciencia de ello[7].

Sin embargo, cuando en realidad se empiezan a dar los primeros pasos para hacer de la oratoria un arte, será a finales del siglo V a. C., coincidiendo con el desarrollo de la democracia y con la aplicación en Atenas, a gran escala, del proceso democrático al procedimiento judicial tras la reforma de Efialtes (462 a. C.)[8]. En efecto, la aparición del sistema democrático en Atenas, después de las Guerras Médicas, y en la ciudad siciliana de Siracusa, una vez derribada la tiranía (467 a. C.), dio al ciudadano la posibilidad de participar activamente en la Asamblea, en la que utilizaba la palabra como arma política para hacer triunfar sus ideas. De otro lado, la reforma de Efialtes supuso no sólo que en cualquier proceso todo ciudadano debía intervenir personalmente ante los tribunales, sino que pasó a convertir a esos mismos ciudadanos en jueces con poder decisorio sobre la culpabilidad o inocencia del acusado, lo cual dio como resultado unos tribunales no profesionales. De estos dos factores, el

---

[7] G. KENNEDY, *The art of persuasion in Greece*, Princeton, 1963 (1974, 6.ª reimpr.), pág. 27. En efecto, desde los primeros tiempos, todos los géneros literarios atestiguan la importancia que el arte de la palabra tenía para los griegos: los debates que aparecen en *Ilíada* I y II; el llamamiento de Príamo de *Ilíada* XXIV; la práctica de los poetas líricos de incluir discursos en sus obras; la aparición, en las *Euménides* de ESQUILO, de una escena de juicio, que refleja las prácticas procesales atenienses, etc.

[8] G. KENNEDY, *ibíd.*

que más contribuyó a la aparición y desarrollo de la oratoria fue, sin duda, la reforma de la práctica procesal en Atenas[9].

Pero esta primera oratoria, fruto en gran medida de la espontaneidad y de las dotes naturales del orador, pronto hubo de ser sometida a ciertas reglas. Es decir, el desarrollo de la oratoria no puede concebirse sin el desarrollo casi simultáneo de la retórica, que también comenzó a gestarse en el siglo V[10].

En el desarrollo de la retórica, el primer paso fue la elaboración de *Artes (Téchnai)*, o tratados teóricos en los que se abordaban todos los aspectos relativos a la confección de

---

[9] Por lo pronto, obligó al simple ciudadano a tener un cierto dominio del arte de la palabra, pues era costumbre que los discursos se pronunciaran sin la ayuda de ningún texto escrito; en segundo lugar, favoreció la aparición de los *logógrafos*, o «redactores de discursos», profesionales de la oratoria y con amplios conocimientos de derecho que, por un precio determinado, confeccionaban un discurso para sus clientes, que éstos luego memorizaban y pronunciaban ante el tribunal —como es sabido, la logografía constituye el núcleo de la oratoria forense griega y alcanzó su pleno desarrollo en el s. IV—; finalmente, el carácter no profesional de los jueces-jurados atenienses favoreció entre los oradores una serie de prácticas habituales como: simpatizar con su auditorio por medio del discurso, mostrando un carácter democrático y políticamente correcto (el *éthos* o «carácter»); excitar sus sentimientos para conseguir un veredicto favorable (el *páthos* o «pasión»); provocar la admiración y el goce estético a través de la perfección formal del discurso pronunciado (sobre esto, cf. A. López Eire, *Retórica clásica y teoría literaria moderna,* Madrid, 1997, pág. 17).

[10] Cuenta la tradición que la retórica fue «inventada» por el siciliano Córax, cuando tras la caída de la tiranía, enseñó a los siracusanos implicados en procesos por expropiaciones de tierras efectuadas por los tiranos, las distintas maneras de argumentar (sobre esto, cf. L. Radermacher, *Artium Scriptores. Reste der voraristotelischen Rhetorik,* Viena, 1951, págs. 11-35).

un discurso[11]. Luego vino la creación de escuelas donde enseñarla. Ésta fue labor de los sofistas, quienes, a cambio de un precio a veces muy elevado, enseñaban al ciudadano todos los secretos del arte de la elocuencia. A pesar de las críticas recibidas, los sofistas fueron los primeros en establecer en Grecia lo más parecido a un programa de educación superior, basado en el dominio de la retórica, que luego ejerció notable influencia en las instituciones educativas que surgieron en el siglo IV.

Por tanto, en el siglo V se pusieron las bases para hacer de la oratoria un auténtico género literario; sin embargo, la culminación de este proceso se produjo un siglo después.

En primer lugar, la oratoria, como otros géneros literarios (la historia y el teatro por ejemplo), fue un fenómeno básicamente ateniense, sobre todo en el siglo IV. En efecto, de los oradores del canon[12] que vivieron o desarrollaron su

---

[11] El primero de estos tratados fue elaborado por Tisias, discípulo de Córax, y en él ya se establecían las cuatro partes que acabaron siendo las habituales en el discurso forense clásico: el *proemio* o introducción, la *diégesis* o narración, la *pistis* o demostración, y el *epílogo* o conclusión.

[12] Lo que hoy conocemos como «oratoria ática» fue un concepto desarrollado fundamentalmente por los retóricos y gramáticos alejandrinos de los siglos II y I a. C., aunque ya los atenienses tenían cierta conciencia de ello (*v. gr.* ISÓCRATES, *Antídosis* 295-296). En algún momento del siglo II a. C., uno de estos estudiosos, quizás Apolodoro de Pérgamo, seleccionó un grupo de diez oradores áticos cuyos discursos consideraba que eran más dignos de conservación y estudio, constituyéndose así un «canon» que luego fue generalmente aceptado. Este canon estaba formado por: Antifonte, Andócides, Lisias, Isócrates, Iseo, Demóstenes, Esquines, Licurgo, Hiperides y Dinarco. De ellos, salvo Antifonte y Andócides, los demás desarrollaron total o parcialmente su actividad en el s. IV. Aunque de origen alejandrino, de este canon sólo empezamos a tener documentación en la época de Augusto, de la mano de Cecilio de Caleacte, Quintiliano y PSEUDO-PLUTARCO, autor de unas *Vidas de los diez oradores* que,

actividad en este siglo, todos son o bien originarios de Atenas y el Ática (Isócrates, Demóstenes, Esquines, Licurgo e Hiperides), o bien metecos afincados en la ciudad (Lisias, Iseo y Dinarco).

De otro lado, al siglo IV correspondió el desarrollo pleno de los tres géneros de la oratoria clásica: el género deliberativo, el judicial y el epidíctico[13]. De ellos, el que alcanzó un auge mayor fue el género judicial o forense, y más en concreto la logografía. En esta época se populariza y se hace habitual la figura del logógrafo, que vende sus dotes oratorias.

Todos los oradores áticos del siglo IV comenzaron su carrera siendo logógrafos y viéndose empujados a ello, en algunos casos, por acuciantes problemas económicos: Isócrates, que fue un gran maestro de la elocuencia, se dedicó a componer discursos por encargo desde el 402 al 391, tras la ruina de su patrimonio familiar debida a la Guerra del Peloponeso; Demóstenes, el mejor representante de la oratoria deliberativa griega, se estrenó como orador judicial, tras un duro período de formación, planteando un pleito contra los administradores de su herencia, Áfobo, Demofonte y Terípides, que éstos habían dilapidado: en vista del éxito obtenido, consagró sus primeros esfuerzos a la logografía. Otros, aunque sin dejar de cultivar otros géneros, se dedicaron en particular a éste: es el caso de Lisias, el mejor representante de la oratoria judicial ática, o de Iseo, que llegó a especializarse en los casos de herencia, convirtiéndose de hecho en una especie de consejero legal en la materia. Por último, alguno hizo fortuna con esta profesión, como Dinarco, que

---

como veremos, es la fuente principal para conocer a la mayoría de los llamados «oradores menores», el objeto de este libro.

[13] En efecto, la división de la oratoria en géneros con límites precisos y marcados fue un trabajo desarrollado por Aristóteles y sus sucesores.

durante los quince años en que los principales oradores atenienses estuvieron fuera de la vida pública, tras la muerte de Alejandro, llegó a amasar una considerable fortuna.

Por regla general, las obligaciones del logógrafo terminaban cuando entregaba el discurso a su cliente y éste le pagaba. Por ello, no debe extrañarnos que los principales «redactores de discursos» atenienses sólo pronunciaran ellos mismos los discursos que escribían en casos muy contados: Lisias, al que la tradición atribuía más de cuatrocientos discursos, sólo pronunció personalmente su *Contra Eratóstenes,* sin duda porque estaba en juego la condena de los responsables de la muerte de su hermano Polemarco y la devolución del patrimonio familiar confiscado por los Treinta; Isócrates, que se sepa, nunca llegó a pronunciar un discurso en público por sus escasas cualidades físicas y su falta de valor.

En cambio, otras veces el logógrafo podía componer un discurso y tomar la palabra como *synḗgoros,* o abogado, para defender a un cliente o un amigo[14], cosa que se dice que hizo Demóstenes en su *Defensa de Formión,* aunque hay dudas muy razonables al respecto, o Hiperides en su famosa defensa de la cortesana Friné, discurso muy admirado en la Antigüedad pero que no nos ha llegado. En otras ocasiones el logógrafo tomaba la palabra como *katḗgoros,* o acusador, como hizo Hiperides en su *Contra Filípides,* en una demanda por proposición ilegal contra un personaje del partido promacedonio, o en su *Contra Demóstenes,* discurso pronunciado contra su amigo y correligionario en relación con el caso de Hárpalo; discursos de acusación son casi todos los que compuso Licurgo, aunque de éstos sólo nos ha llegado uno, su *Contra Leócrates.*

---

[14] La participación del *synḗgoros* se hacía insustituible cuando el encausado era un menor de edad, un meteco o una mujer.

Al ser discursos por encargo, es cierto que las obras de los logógrafos no reflejan habitualmente las opiniones políticas, morales o personales de sus autores. El orador compone en función de las circunstancias y de las características del caso y del cliente. Por ello estos discursos son para nosotros inestimables fuentes de información de aspectos diversos de la vida ateniense: los discursos de Lisias nos ayudan a conocer detalles de la vida privada y los de Iseo tienen gran interés histórico para conocer la ley de herencia ática y aspectos referidos a las relaciones en el ámbito familiar. No obstante, no todo es artificial en ellos, sino que hay pasajes que reflejan el alma del orador que los compuso [15].

Además, no debemos olvidar que una cosa son los discursos escritos por el logógrafo y pronunciados por el cliente ante el tribunal, y otra muy distinta los discursos tal como nos han llegado. En este sentido, «tal como la conocemos, la oratoria ática se compone de obras artísticas conservadas por una tradición literaria» [16].

---

[15] Cf. A. López Eire, «La oratoria», en J. A. López Férez (ed.), *Historia de la literatura griega,* Madrid, 1988, pág. 579, contradiciendo en este sentido la opinión de K. J. Dover, *Lysias and the Corpus Lysiacum,* Berkeley-Los Ángeles, 1968, respecto de Lisias.

[16] G. Kennedy, «La oratoria», en P. E. Easterling, B. M. W. Knox (eds.), *Historia de la literatura clásica, I. Literatura griega* [trad. F. Zaragoza Alberich], Madrid, 1990, págs. 541-570, en esp. pág. 550. De sobra es sabido que en los procesos judiciales no se leían los discursos y ni siquiera se usaban notas. Por ello hay que sobreentender que los discursos que conservamos de los oradores griegos no fueron los realmente pronunciados ante el tribunal. La decisión de escribir un discurso respondía a veces a otras intenciones, como demostrar ante los posibles rivales las dotes intelectuales y artísticas propias o para servir como arma arrojadiza en el enfrentamiento político. Cuando se implantó y difundió la enseñanza de la retórica, el discurso escrito se convirtió en un instrumento fundamental para el trabajo docente.

Por último, una práctica habitual de la oratoria judicial ateniense es la de descalificar personalmente al adversario, práctica que tendrá su más viva manifestación en Iseo y Demóstenes[17].

También el género deliberativo alcanzó su pleno desarrollo en el s. IV. La división de la sociedad ateniense entre los partidarios de luchar contra la influencia macedonia, y recuperar así el prestigio perdido como gran potencia, y los partidarios de un acuerdo, se reflejó en los oradores del canon. Además, la mayoría de los discursos de índole deliberativa conservados de esta época están relacionados con esta lucha. Los mejores representantes de este tipo de oratoria, Demóstenes y Esquines, fueron las cabezas visibles de antimacedonios y promacedonios respectivamente, y algunos de los mejores ejemplos de oratoria deliberativa fueron *Sobre las simmorías*, las cuatro *Filípicas*, *Sobre la falsa embajada* y *Sobre la corona* de Demóstenes y *Sobre la embajada* y *Contra Ctesifonte* de Esquines.

El orador del siglo IV no se dedicaba al género deliberativo de forma exclusiva. Generalmente comenzaba siendo logógrafo —es el caso de Demóstenes y Esquines, por ejemplo—, y sólo después saltaba a la arena política componiendo discursos que habrían de pronunciarse en la Asamblea.

De la oratoria epidíctica o «de aparato» el mejor representante durante el siglo IV fue Isócrates. Pero lo que hace de éste un orador epidíctico no es tanto el contenido de sus discursos, como el hecho de que sea el primer orador que crea sus obras para que circulen en forma escrita o para ser leídas en voz alta en pequeños grupos, después de haberlas sometido a un lento proceso de maduración y composición. Por lo demás, el discurso así elaborado sirve para demostrar

---

[17] Cf. G. KENNEDY, «La oratoria», pág. 553.

las cualidades oratorias del escritor así como es vehículo de sus opiniones políticas, sociales o filosóficas[18]. De esta índole son obras como *Contra los sofistas,* un retrato preciso de la escuela de Isócrates, la *Antídosis,* una defensa de su vida y pensamiento, y el *Panegírico,* una defensa a ultranza del panhelenismo, comandado por Atenas, cuyo objetivo ha de ser la lucha contra los persas.

Al género epidíctico también pertenecen discursos destinados a ser pronunciados con ocasión de los funerales públicos en honor de los caídos en combate, los conocidos como *epitáphioi,* representados por el *Epitafio* de Demóstenes por los caídos en Queronea y, quizás el mejor de todos, el *Epitafio* de Hiperides por los muertos en la guerra lamiaca.

Finalmente, al género encomiástico, otro de los subgéneros de la oratoria epidíctica, pertenecen la *Helena* y el *Busiris* de Isócrates, en la mejor tradición de los sofistas.

De otro lado, en la historia de la oratoria, al siglo IV le cabe también el honor de haber convertido la retórica en la base de la enseñanza antigua, sobre todo de la enseñanza superior. En este terreno fueron decisivas las instituciones educativas que, siguiendo el ejemplo de los sofistas, proliferaron en la Atenas de entonces, destacando especialmente la escuela de Isócrates, la Academia platónica y el Liceo de Aristóteles. De todas ellas, la que dio a la retórica el papel preeminente que a partir de entonces tendría en la enseñanza hasta el período renacentista, fue la escuela de Isócrates.

Isócrates, además de orador, fue también un educador profesional que abrió escuela propia en Atenas, muy cerca del gimnasio del Liceo donde se establecerá Aristóteles. La suya no fue una institución cerrada, como la Academia, y en

[18] G. KENNEDY, «La oratoria», pág. 554.

ella los alumnos, por unos mil dracmas, completaban un ciclo de estudios de unos tres o cuatro años[19].

En su escuela, Isócrates convirtió a la retórica en la base de la enseñanza superior, mientras que Platón en su *Fedro* la desdeña, considerándola una mera aplicación de la dialéctica[20]. Frente a los sofistas, Isócrates critica la retórica formal, la de los manuales teóricos o *téchnai,* insistiendo en la importancia de la práctica y en la necesidad de poseer dotes innatas. Su enseñanza comenzaba dando una exposición sistemática de lo que él llamaba *idéai,* es decir, los principios fundamentales de la composición y la elocución. Luego el alumno pasaba inmediatamente a poner en práctica lo aprendido a partir de un tema dado. En este momento, el alumno era ayudado mediante el estudio y comentario de buenos modelos, sólo que en la mayoría de los casos esos modelos eran las propias obras del maestro[21].

Del éxito de su método y de su escuela son buenas pruebas la fortuna que llegó a acumular y la nómina de sus discípulos, muchos de ellos hombres ilustres que triunfaron en el ejercicio de las funciones públicas, como Timoteo, el hijo de Conón, hombres de letras, como los historiadores Teopompo y Éforo, o algunos de los principales representantes de la oratoria ateniense, como Iseo, Hiperides y Licurgo[22]. De Demóstenes se cuenta que había querido asistir a las lecciones de Isócrates, pero que se lo impidió su pobreza[23].

---

[19] H.-I. Marrou, *Histoire de l'éducation dans l'antiquité = Historia de la educación en la antigüedad* [trad. José Ramón Mayo), Editorial Universitaria, Buenos Aires, 1970², pág. 99.

[20] Platón, *Fedón* 266b. Sobre el papel de la retórica en Platón remitimos a G. Kennedy, «La oratoria», págs. 74-79.

[21] Marrou, *Historia...*, págs. 101-102.

[22] Marrou, *Historia....*, pág. 104.

[23] Plutarco, *Isócrates* 837d.

Los oradores del siglo IV aquí mencionados fueron convertidos pronto por los autores de tratados de retórica (Aristóteles, Teofrasto, etc.) en modelos indiscutibles dentro de su arte. De sus obras se extrajeron leyes generales, preceptos, esquemas y clasificaciones que sirvieron de ayuda a los escritores posteriores. Además, si tenemos en cuenta la importancia de la retórica en la educación antigua, algo ya mencionado, y que casi toda la cultura de entonces es retórica, podremos hacernos una idea de la importancia de la tradición cultural representada por estos autores. Por supuesto, su contribución a la creación de la prosa artística griega es algo reconocido por todos.

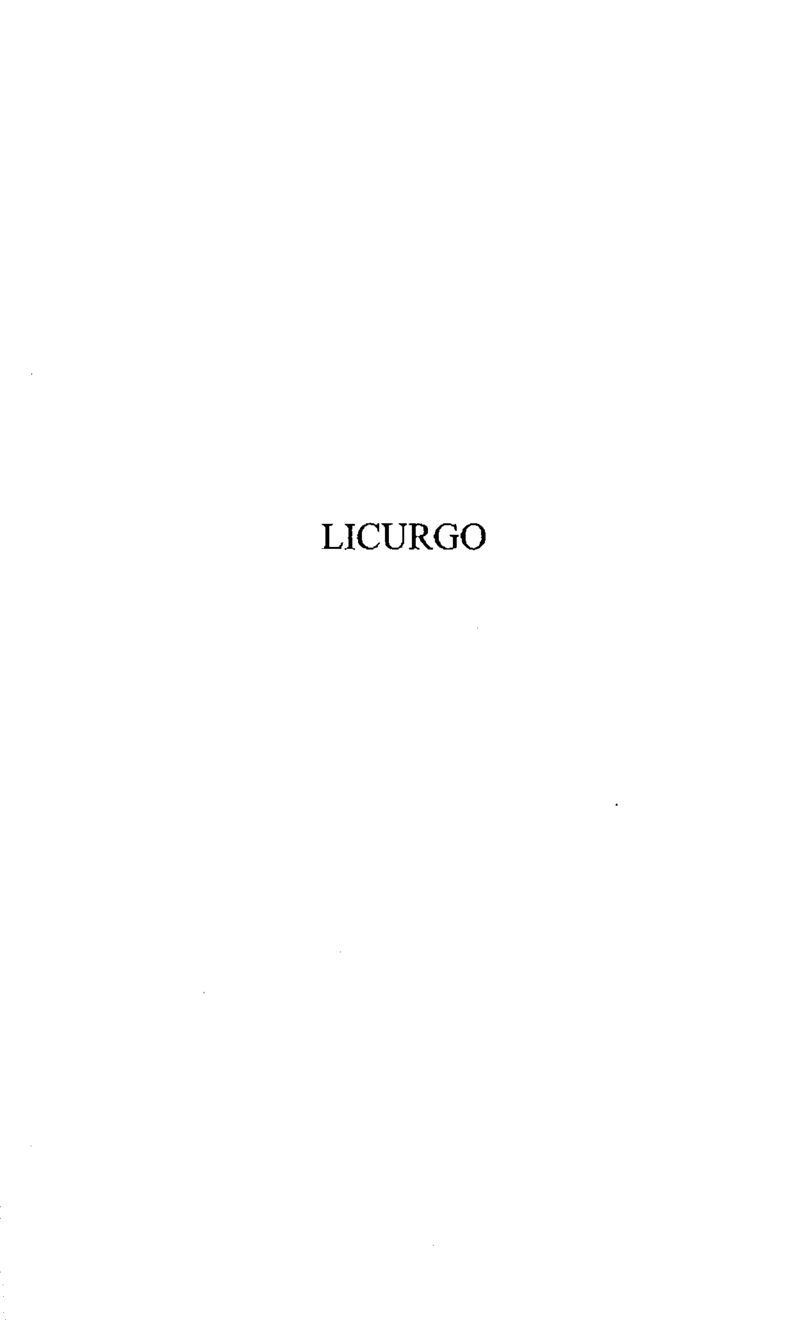

LICURGO

INTRODUCCIÓN

1. *Vida*

La fuente principal para conocer la vida de Licurgo es la biografía que sobre él hizo Pseudo-Plutarco en sus *Vidas de los diez oradores* 841-44a. Además, como apéndice, este autor incluyó el decreto en su honor propuesto por Estratocles en el 307 a. C., del que también tenemos fragmentos epigráficos *(C.I.A.* II 240). Esta biografía, a su vez, derivaría de la obra de Cecilio de Caleacte (s. I a. C.), quien utilizó también una temprana vida de Licurgo escrita por Filisco poco después de la muerte del orador. Foción nos transmite una biografía de Licurgo que es copia casi literal de la de Pseudo-Plutarco. La *Suda* incluye un pequeño artículo *(s. v.* 'Licurgo') donde aparece una lista de sus discursos conservados entonces. Hay también fragmentos de inscripciones relativas a su labor política *(C.I.A.* II, 162 168, 173, etc.)[1].

[1] Cf. Fr. Blass, *Lycurgi...*, 3, págs. 95-96; F. Durrbach, *Lycurgue. Contre Léocrate et fragments*, París, 1956[2], págs. VII y VIII; J. O. Burtt, *Minor...*, 2, Londres, 1973 (2.ª reimpr.), pág. 2; E. Malcovati *et al.*, *Oratori attici minori*, Turín, 1977, pág. 801, n. 1.

Licurgo, hijo de Licofrón, era ateniense, del demo de Butadas. Su vida transcurre entre 390[2] y 324 a. C. aproximadamente. Nació en el seno de una noble familia, los Eteobútadas[3], que estaba vinculada con el ejercicio de ciertos cargos religiosos hereditarios, los hombres, con el sacerdocio de Posidón Erecteo, que el propio Licurgo ejerció en persona, y las mujeres, con el de Atenea Poliada. La nobleza de su origen y las dignidades sacerdotales que acaparó su familia debieron de contribuir a la integridad y rigidez moral que siempre le caracterizaron[4]. Por otro lado, sabemos que su esposa se llamaba Calisto y que tuvo con ella tres hijos: Habrón, Licurgo y Licofrón; de ellos, Habrón y Licurgo

---

[2] No conocemos con exactitud la fecha de su nacimiento, pero sabemos que era algo mayor que Demóstenes, nacido en 384/3 a. C., pues, según el argumento de Libanio que aparece al comienzo del primer discurso *Contra Aristogitón*, él habló el primero en el proceso por el privilegio de la edad; además, en la obra de Pseudo-Plutarco su biografía precede a la de Demóstenes.

[3] Los Eteobútadas eran una de las familias aristocráticas más ilustres de Atenas por su origen, pero muy unida a la causa democrática. Sus miembros creían que eran descendientes del héroe Butes, hermano de Erecteo, de ahí el significado de su nombre, «los verdaderos Bútadas», es decir, los descendientes directos del héroe. Por su antepasado epónimo, Butes, la familia se vinculaba con Posidón Erecteo, que según una antigua leyenda era el padre mismo del héroe. Conocemos detalles interesantes sobre algunos de los ascendientes del orador. El más antiguo de ellos parece ser un Licurgo que llegó a ser jefe de las gentes «de la llanura» en su lucha contra Pisístrato. Su bisabuelo era Licomedes, que obtuvo, como su abuelo Licurgo, el privilegio de una sepultura pública en el Cerámico. El abuelo fue ejecutado por los Treinta por la denuncia de Aristodemo de Butes. De su padre Licofrón no se sabe nada. Para más detalles sobre su familia, cf. Pseudo-Plutarco, 841b; A. Croiset, *Histoire de la littérature grecque*, t. IV, París, 1947, págs. 629-30; Durrbach, *op. cit.*, págs. VIII-XII; y Burtt, *Minor...*, pág. 3.

[4] Cf. Durrbach, *Lycurgue. Contre Léocrate...*, pág. X; y A. Croiset, *Histoire...*, pág. 630.

murieron sin descendencia, mientras Licofrón tuvo una hija, llamada también Calisto. De sus hijos, Habrón tuvo una importante carrera política[5].

Según Pseudo-Plutarco (841b), fue discípulo de Platón y asistió a la escuela de Isócrates, por lo que habría recibido la misma formación que su contemporáneo Hiperides. A la influencia de Platón, según su biógrafo Filisco, se habrían debido sus cualidades y su éxito como hombre de Estado. Con Platón se habría consolidado su admiración por las instituciones y el modo de vida de Esparta y su idea del sacrificio total del individuo al Estado. A Isócrates debería ciertos hábitos de estilo y expresiones reproducidas tal cual[6].

Intervino tardíamente en los asuntos públicos de Atenas, quizás cuando contaba algo más de cincuenta años. Es posible que acompañara a Demóstenes, a Polieucto y Hegesipo en 343 en la embajada enviada a varias ciudades griegas para formar una alianza contra Filipo, tras su invasión del Epiro[7]. Se integró pronto en las filas del partido antimacedonio, aunque sólo ocupó un puesto importante en la vida pública tras el episodio de Queronea. Poco después de esta batalla[8],

---

[5] Cf. Pseudo-Plutarco, 843a-b, donde se amplían los detalles sobre su descendencia, y Durrbach, *Lycurgue...*, págs. XIX-XX.

[6] Cf. Durrbach, *ibíd...*, pág. XII. Malcovati, *Oratori...*, pág. 802, comparte esta misma opinión, precisando que su admiración por Esparta, tradicional en la aristocracia ateniense, también derivaba de su familia. Por su parte, R. F. Renehan, «The Platonism of Lycurgus», *Greek, Roman and Byzantine Studies*, XI (1970), 219-31, considera que ciertas semejanzas entre Licurgo y Platón se entienden mejor si aceptamos la influencia de éste sobre aquél, en particular de *Las Leyes*. Por el contrario, A. Croiset, *Histoire...*, págs. 630-631, duda de esta supuesta influencia platónica, pues es imposible apreciarla en sus discursos y ni siquiera en el plano moral, cuya base, según él, no tiene por qué considerarse platónica.

[7] Pseudo-Plutarco, 841e, y Durrbach, *ibíd...*, pág. XIII.

[8] Se discute la fecha exacta en que Licurgo comenzó sus funciones como encargado de la hacienda. Frente a la opinión tradicional, que pos-

y por un periodo de doce años, estuvo al frente de la hacienda pública, una magistratura extraordinaria y de gran importancia[9]. Como gestor de la hacienda se podía estar un máximo de cuatro años, una pentetéride, y Licurgo ocupó este cargo tres veces seguidas; pero como la ley no permitía que recayera en la misma persona durante dos periodos consecutivos, en el segundo de estos periodos el cargo recayó nominalmente en un amigo suyo, aunque en la práctica él siguió ejerciéndolo[10].

Desde su puesto se encargó en primer lugar de llenar las exhaustas arcas del Estado. Para ello recurrió, en un principio, a préstamos de particulares, para atender las necesidades más urgentes, por un montante de 650 talentos, únicamente bajo su garantía personal[11]. Su gestión se coronó con

---

tulaba el año 338 como fecha de inicio, DURRBACH, págs. XXII-XXIII, apoyándose en G. COLIN, «Note sur l'administration financière de l'orateur Lycurgue», *Revue des Études Anciennes* (1928), 191-94, considera como más probable la de 337/6, coincidiendo la elección de Licurgo con la de los magistrados ordinarios.

[9] Cuestión muy debatida ha sido también el nombre exacto del cargo que ocupó Licurgo. Sobre esto, A. CROISET, *Histoire...*, pág. 631, n. 1, cree que éste sería «intendente de los fondos militares» o bien presidente del colegio formado por los «intendentes del teórico». DURRBACH, págs. XX-XXI, que resume muy bien el estado de la cuestión, considera que el nombre del cargo debía ser *tamías epì tèn dioíkēsin* («intendente encargado de la administración »). MALCOVATI, *Oratori...*, pág. 803, por su parte, apoya la denominación de *tamías tês koinês prosódou* («intendente de la hacienda pública»).

[10] PSEUDO-PLUTARCO, 841c, y DURRBACH, págs. XXI-XXII.

[11] PSEUDO-PLUTARCO, 841d, habla de 250 talentos, mientras que el decreto de Estratocles, de 650. Es posible que la diferencia entre ambas sumas se deba a un error del copista en la biografía. Sobre esta cuestión, cf. DURRBACH, pág. XXIV y en n. 2.

el éxito, pues consiguió elevar los ingresos del Estado hasta los 1.200 talentos cuando antes habían sido de 600 [12].

Sin embargo, no se detuvo aquí su actividad pública, pues le vemos encargado de supervisar ciertos aspectos de la política militar [13]: reforzó los muros de la ciudad sustituyendo el ladrillo por la piedra y construyendo un foso alrededor; acumuló en la Acrópolis un armamento considerable, en concreto, hasta 50.000 armas arrojadizas; aumentó la flota hasta los cuatrocientos navíos y terminó los muelles y el arsenal que Eubulo había comenzado; bajo su mandato se cambió el sistema de elección de los generales, pues éstos pasaron a ser nombrados de entre todo el pueblo sin tener en cuenta la tribu a la que pertenecía; la efebía, creada hacía poco, fue reorganizada para que en ella los jóvenes atenienses de 19 y 20 años recibieran entrenamiento militar, bajo la autoridad de un *kosmētḗs* y un *sōphronistḗs*. Aunque no tenemos pruebas de que estas reformas fueran emprendidas por Licurgo en persona, sí se produjeron coincidiendo con su periodo de administrador militar [14].

De otro lado, llevó a cabo también una cierta restauración religiosa. Su intervención en el culto se explica porque en la actividad del hombre público antiguo no se distinguía entre los intereses materiales de la ciudad y los de la divinidad; además, no debemos olvidar el influjo que en él ejercieron sus tradiciones familiares y el hecho de que él mismo

---

[12] Pseudo-Plutarco, 842f. Para Durrbach, pág. XXV, 1.200 talentos habría sido la media de los ingresos estatales durante los doce años de su mandato.

[13] Es posible, como opina Durrbach, pág. XXVI, que interviniera en la administración militar desde otra magistratura, también extraordinaria, pues tanto Pseudo-Plutarco como el decreto distinguen claramente las dos funciones. Nada se sabe sobre las características ni la extensión en el tiempo de este nuevo cargo.

[14] Cf. Durrbach, págs. XXVI-XXVII.

desempeñara funciones sacerdotales[15]. En este terreno dio un mayor empuje a ciertos cultos, restituyó las estatuillas de oro de la Victoria en la Acrópolis, que durante la guerra del Peloponeso habían sido usadas para sufragar los gastos del conflicto[16]; hizo construir vasos de oro y de plata para las procesiones sagradas; dictó normas para regular el comportamiento del público durante el sacrificio y el culto a los dioses, y pronunció discursos relativos a cuestiones del culto[17].

Se embarcó también en un ambicioso programa de construcciones civiles: levantó un pórtico en Eleusis, terminó el estadio comenzado por Filón y reconstruyó el teatro de Dioniso, usando la piedra en vez de la madera. Como admirador del drama ático y para evitar la corrupción del texto en manos de los actores, mandó sacar copias de las obras de los tres grandes trágicos —cuyas estatuas hizo colocar en el recién reconstruido teatro de Dioniso—[18].

Según su biógrafo, tuvo también a su cargo la vigilancia de la ciudad y el arresto de los malhechores, a los cuales expulsó, de modo que algunos de los sofistas dijeron que Licurgo firmaba órdenes contra los malvados con una pluma mojada no en tinta sino en sangre[19].

---

[15] Durrbach, págs. XXVIII-XXIX.

[16] Sobre el uso que se hacía de los objetos sagrados para financiar gastos extraordinarios, cf. Durrbach, págs. XXIX-XXX.

[17] Pseudo-Plutarco, 843d, y Durrbach, pág. XXXII.

[18] Pseudo-Plutarco, 841d y f, y Durrbach, págs. XXXIII-XXXV.

[19] Pseudo-Plutarco, 841e. Estas palabras deben ser matizadas. No parece que Licurgo desempeñara funciones oficiales de policía de Estado, sino que más bien, desde su función de acusador, él mismo se había propuesto perseguir todo lo que considerara comportamientos inaceptables. No olvidemos que en Atenas se dejaba a los particulares la denuncia y persecución de los crímenes que atentaban contra la seguridad del propio Estado (cf. Durrbach, págs. XLI y XLII).

Uno de los momentos más difíciles de su carrera tuvo lugar en 335, tras la toma de Tebas por Alejandro, cuando los macedonios exigieron la entrega de Licurgo, Demóstenes y otros destacados representantes del partido antimacedonio. La demanda fue retirada por la intervención de Foción y Démades[20].

Licurgo dejó una profunda huella entre sus contemporáneos, por su sinceridad, su patriotismo, y su dedicación a la ciudad[21], por lo que fue coronado muchas veces y se le levantaron estatuas[22]. Sin embargo, no pudo evitar frecuentes ataques de sus enemigos, que acabaron fracasando, incluso después de su muerte en 324[23]. En esta ocasión, su sucesor en el cargo, Menesecmo, le acusó de malversación de fondos, por dejar un déficit en el tesoro. A causa de ello, los hijos de Licurgo fueron encarcelados, aunque consiguieron pronto la libertad gracias a los esfuerzos de Hiperides y

---

[20] Durrbach, pág. XV.

[21] Según C. Mossé, «Lycurgue l'Athénien, homme du passé ou précurseur de l'avenir», *Quaderni di storia* XV (1989), núm. 30, 25-36, Licurgo, como gestor de las finanzas públicas atenienses, anuncia ya los grandes administradores y gestores de los futuros Estados helenísticos. Sugiere también este autor que Demetrio Falereo, siguiendo el ejemplo de Licurgo, que había mandado establecer un texto oficial de los grandes poetas trágicos, habría animado a Ptolomeo I Soter a crear la gran Biblioteca de Alejandría.

[22] Pseudo-Plutarco, 843c, nos dice que se le levantó una estatua de bronce en el Cerámico. Pausanias, I 8, 2 menciona otra estatua suya no lejos del Pritaneo. También Pseudo-Plutarco menciona que su hijo mayor y sus descendientes recibieron el honor de la comida en el Pritaneo.

[23] La fecha de su muerte se puede establecer con bastante precisión: vivía aún cuando en Atenas se suscitó un gran debate sobre los honores que se debían conceder a Alejandro (324), pero murió ese mismo año de enfermedad, justo cuando se emprendió el proceso contra Demóstenes por el asunto de Hárpalo (sobre esto, cf. Durrbach, pág. XVIII).

Demóstenes[24]. Él mismo y algunos de sus descendientes fueron enterrados a expensas del Estado y sus monumentos fúnebres estaban frente a la Atenea Peonia, en el jardín del filósofo Melancio[25].

Respecto a la valoración de su labor política, hay acuerdo en considerarla más efectiva que la de Hiperides[26]. Este patriota de vida austera —de él se contaba que vivía como un espartano, llevando la misma ropa en invierno que en verano y caminando normalmente descalzo—, de moral inflexible, conservador y restaurador de la tradición en materia religiosa, desde su puesto de administrador de la hacienda y los asuntos militares, hizo mucho por levantar a su ciudad tras el desastre de Queronea y por devolverle parte de su confianza perdida; lo que ya no pudo hacer fue devolverle el puesto de gran potencia que tuvo antaño.

2. *Obra*

No sabemos si Licurgo pronunció discursos, ya ante la Asamblea, ya como acusador ante los tribunales, antes de 338. Toda la información que poseemos al respecto corresponde al periodo posterior a esta fecha, por lo que en él oratoria y actividad política van íntimamente unidas.

Pseudo-Plutarco nos habla de quince discursos auténticos, mencionando varios de ellos por sus títulos[27]. La *Suda*,

---

[24] Sobre esto, cf. PSEUDO-PLUTARCO, 842e. CROISET, *Histoire...*, pág. 632, n. 4, duda del resultado final del proceso emprendido contra los hijos de Licurgo, dando por cierto que éstos fueron encarcelados finalmente por no haber podido pagar la fuerte multa que se les impuso.

[25] PSEUDO-PLUTARCO, *ibid.*

[26] Cf. CROISET, *Histoire...*, pág. 629.

[27] PSEUDO-PLUTARCO, 843c-e. Los discursos mencionados, todos acusatorios, son: *Contra Autólico* el areopagita, *contra Lisicles* el general,

en su artículo sobre Licurgo, menciona catorce discursos, citando también los recogidos en la biografía, así como algunas cartas y otro tipo de escritos[28]. Esta lista de catorce o quince discursos, sin embargo, no abarcaría su obra completa, sino sólo la que llegó a publicar. A éstos habría que unir un gran número de discursos que pronunció ante la Asamblea para defender las numerosas leyes que, según el decreto de Estratocles, llegó a presentar, y los que pronunció como acusador en causas particulares, como en los casos de Euxenipo y Licofrón, en los que Hiperides actuó como defensor[29].

Los discursos que Licurgo compuso se pueden clasificar en tres grupos: a) discursos en defensa de su propia administración; b) discursos sobre cuestiones de índole religiosa; c) acusaciones públicas, muchas de ellas de claro trasfondo político y en las que pedía a menudo la pena capital[30].

Entre los discursos en defensa de su administración *(Apologías),* se pueden citar con certeza dos, un *Perì tês dioikḗseōs,* citado así por la *Suda* y Harpocración, el cual incluye alguna glosa y algunos fragmentos muy breves, que

---

contra Démades el hijo de Démeas, *contra Menesecmo*, *contra Dífilo* y *contra Aristogitón*, *Leócrates* y *Autólico,* por cobardía.

[28] Sobre los problemas que plantea la identificación de los discursos de Licurgo, cf. Durrbach, págs. XXXVII-XXXVIII.

[29] A. Croiset, *Histoire...*, pág. 633, respecto a la labor oratoria de Licurgo, duda que éste llegara a ejercer funciones de logógrafo, en parte por su propia fortuna personal. Sin embargo, no tenemos por qué dudar de ello, pues en su función de acusador no sólo le vemos hablando a él mismo ante el tribunal, como en *Contra Aristogitón,* sino que también compuso discursos para otros y les apoyó en la acusación, como en los discursos *Contra Licofrón* y *Contra Euxenipo.* Además, como nos dice Pseudo-Plutarco (841f), en los tribunales Licurgo era considerado como una ayuda para todos aquellos que necesitaran un abogado.

[30] La clasificación más completa de las obras de Licurgo la dio F. Blass, *Die attische...*, III, págs. 108-110.

es posible que Licurgo pronunciara al final de su primera pentetéride, en la rendición de cuentas de su cargo, o como respuesta a una acusación de Dinarco. El segundo, que Harpocración cita cuatro veces como *Apologismòs hôn pepolíteutai* y que podría identificarse con la *Apología pròs Dēmádēn* que cita la *Suda*, sería una defensa general de su actividad pública[31].

Entre los discursos sobre asuntos religiosos, destacamos un *Katà Menesaíchmou eisangelía*, citado así por Harpocración, del que poseemos algunos fragmentos, en el que Licurgo acusa a Menesecmo de impiedad, usando el procedimiento excepcional de la *eisangelía*, por haber violado las formalidades del rito durante un sacrificio a Apolo, con ocasión de una embajada, encabezada por él, enviada a Delos durante las fiestas del dios. No cabe duda de que este proceso está en la base del odio de Menesecmo contra nuestro orador y que se manifestó en el proceso que intentó contra sus hijos a la muerte de Licurgo. De temática también religiosa son: un *Perì tês hiereías*, del que se conservan algunos fragmentos, que debía referirse a la sacerdotisa de Atenea Poliada, cuyo sacerdocio era hereditario entre las mujeres de la familia de Licurgo; el *Perì tês hierosýnēs*, citado por la *Suda*, se puede identificar con el *Krokonidôn diadikasía pròs Koironídas*, que cita el lexicógrafo Harpocración, y se trataría de un proceso entablado entre las familias Croconida y Coironida por algún privilegio sagrado, en el que el orador Dinarco debió de actuar como adversario de nuestro orador; por fin, un *Pròs tàs manteías*, citado únicamente por la *Suda*, que podría referirse a las consultas del oráculo de

[31] La identidad entre el discurso mencionado por Harpocración y el que menciona la *Suda* es defendida por Durrbach, pág. XXXIX. Malcovati, pág. 809, por su parte, considera que ambos serían discursos diferentes.

Delfos, hechas en época de Licurgo, para restablecer viejos usos o introducir innovaciones, aunque esto no deja de ser una mera hipótesis[32].

Acusaciones públicas fueron la mayoría de los discursos atribuidos a Licurgo y, en particular, el único conservado, *Contra Leócrates*. Además, entre los antiguos fue proverbial su severidad y dureza como acusador, que no dudó en recurrir en causas privadas a procedimientos extraordinarios como la *eisangelía*, prevista en principio para los crímenes contra el Estado.

Un buen ejemplo de su manera de actuar fueron sus dos discursos *Contra Licofrón,* de los que tenemos noticias por el discurso, que conservamos de modo fragmentario, de Hiperides, que actuó en este caso como defensor. El motivo del proceso contra Licofrón, hiparco, que fue coronado varias veces por sus servicios, fue una acusación de adulterio que éste habría cometido con una mujer ateniense, cuyo resultado habría sido un hijo. En realidad, detrás se ocultaba un oscuro caso de herencia[33]. Para este proceso, como ya se ha dicho, Licurgo compuso dos discursos, uno que pronunció ante la Asamblea y otro como *synégoros* del acusador principal, un tal Aristón. A pesar de lo banal del caso, la acusación utilizó el procedimiento excepcional de la *eisangelía,* arguyendo que el comportamiento criminal del acusado podía subvertir la institución familiar y el propio sistema democrático. En parecidos términos Licurgo actuó en el *Contra Euxenipo,* sólo que ahora se acusaba al procesado de haber cambiado los términos de un sueño revelado por el héroe Anfiarao y por el que se obligaba a dos tribus atenien-

---

[32] Sobre esto, cf. MALCOVATI, págs. 809-810, y DURRBACH, págs. XL-XLI.

[33] Sobre las circunstancias de este proceso, cf. *infra,* págs. 241-242.

ses a devolver un lote de tierras que se les había concedido en Oropo, tras la entrega del territorio a Atenas por Filipo[34]. Aquí Licurgo de nuevo tuvo en frente a Hiperides como defensor y nuevamente se utilizó el procedimiento de la *eisangelía*.

Otros discursos de este grupo son:

— *Contra Aristogitón,* discurso pronunciado en 324 a. C., poco antes del proceso contra Hárpalo, en el que Licurgo actuó como acusador principal, hablando antes que Demóstenes por el privilegio de la edad. El acusado, Aristogitón, era un orador y sicofanta profesional, que había llevado a los tribunales a Hiperides y a Demóstenes (a éste nueve veces), aunque con poco éxito —él mismo fue acusado varias veces y condenado a pagar diversas multas—. El discurso de Licurgo, que no nos ha llegado, debía de ser bastante extenso y se dedicaba a exponer y discutir los hechos. Su tono era muy tenso.

— *Contra Cefisódoto*[35], del que conservamos un pequeño fragmento, fue pronunciado contra este personaje, que en 334 había propuesto que se concedieran honores excepcionales a Démades —una estatua de bronce en el ágora y manutención en el Pritaneo— por su trayectoria política y sus favores a la ciudad[36]. En este caso, la acusación fue dirigida

---

[34] Sobre las circunstancias de este proceso, cf. *infra,* págs. 245-246.

[35] El discurso que en la *Suda* se denomina *Katà Kēphisodótou* es llamado en una glosa de Patmo *Katà Kēphisodótou perì tôn Dēmádou timôn,* por lo que parece que es el mismo que en otros autores, como Ateneo, se denomina *Katà Dēmádou.* Sobre esto, cf. Malcovati, pág. 813, y Durrbach, pág. XLVII, n. 1.

[36] Démades había alejado de Atenas el peligro del castigo de los macedonios en dos ocasiones: una, en 336, cuando tras la muerte de Filipo Alejandro penetró en Tesalia y Beocia, y se detuvo por los ruegos e insistencias de una delegación ateniense encabezada por él; otra, en 335, cuando tras la destrucción de Tebas Alejandro exigió la entrega de los

por Licurgo y Polieucto de Esfeto —Demóstenes guardó silencio— y es un claro ejemplo de proceso con trasfondo enteramente político. El resultado del proceso fue contrario a nuestro orador.

— *Contra Lisicles* fue pronunciado en 338 contra este general ateniense al que se acusaba de ser el responsable de la derrota de Queronea[37]. El discurso, del que conservamos un fragmento, estaba lleno de vehemencia y desprecio hacia el acusado y es buena prueba del desconcierto que reinaba en la ciudad tras esta infausta batalla. La acusación consiguió la pena capital para el acusado.

— *Contra Autólico,* del que conservamos fragmentos, fue pronunciado poco después de los hechos de Queronea contra este miembro del Areópago que, tras la derrota, había huido de la ciudad para poner a salvo a su familia. Las circunstancias del caso coinciden en todo con las del *Contra Leócrates,* y en ambos comprobamos la determinación del acusador por perseguir conductas individuales que consideraba censurables en momentos de peligro para la ciudad. También aquí la acusación consiguió la pena de muerte para el acusado[38].

El discurso *Contra Leócrates,* el único conservado más o menos completo, fue pronunciado en 330 a. C., poco tiempo antes del discurso de Demóstenes sobre la corona. Está relacionado con la derrota de Queronea y en él Licurgo actuó como fiscal, persiguiendo a aquellos que, en los mo-

diez cabecillas de la oposición —entre los que se encontraba Licurgo— y él junto con Foción hicieron desistir al rey de su petición.

[37] Se ha tratado de explicar de modo diverso por qué el único acusado fue Lisieles y no también Cares y Estratocles, colegas suyos en aquellas fechas. Sobre esto, cf. MALCOVATI, pág. 815, y DURRBACH, pág. XLIX.

[38] Para más detalles sobre los discursos acusatorios de Licurgo aquí mencionados, cf. MALCOVATI, págs. 811-815 y DURRBACH, págs. XLIII-L.

mentos de peligro para la ciudad, son capaces de abandonarlo todo por salvar sus vidas, como ya hizo en el mencionado proceso contra Autólico. Gran parte de las circunstancias que rodearon el caso nos son conocidas por el propio discurso.

Leócrates era un ciudadano ateniense, de condición acomodada, herrero de profesión, que al enterarse de la derrota de la ciudad en Queronea frente a Filipo, optó por reunir todas las pertenencias que pudo y embarcó rumbo a Rodas. A su llegada difundió el rumor de que Atenas había sido tomada por Filipo, lo cual originó el pánico, hasta que se descubrió que era falso. Más tarde se trasladó a Mégara, donde se dedicó al comercio de grano. Allí permaneció como residente extranjero durante casi seis años. Su intención parecía que era no regresar a la ciudad, pues vendió a su cuñado Amintas todas sus propiedades en Atenas y pidió que le enviara sus penates. Sin embargo, inopinadamente, volvió a la ciudad ocho años después de su marcha, pensando quizás que el tiempo habría hecho olvidar su acción. Sin embargo se equivocaba, pues poco después de su llegada Licurgo presentó contra él una acusación de traición, y escapó a la condena por un solo voto[39].

La tesis de Licurgo es la siguiente: La huida de Leócrates no sólo supone un acto de cobardía, sino también un auténtico crimen contra la patria, que debe ser castigado con la muerte. Para demostrarlo recurre más a argumentos morales que jurídicos, prueba de un patriotismo radical que no per-

---

[39] Según nos dice MALCOVATI, pág. 817, n. 30, en realidad hubo igualdad de votos. Pero en esos casos se aplicaba el *calculus Minervae* («el voto de Minerva»), que deshacía los empates en favor del reo. El nombre derivaría del episodio mítico en que Atenea, durante el juicio de Orestes ante el tribunal del Areópago, deshizo el empate que se produjo, dando su voto a favor del acusado.

donaba las debilidades. En el exordio comienza diciendo nuestro orador que él no siente un odio personal contra Leócrates. Entre las circunstancias agravantes de la conducta del acusado cita las dificultades a las que tuvo que hacer frente la ciudad; que con su actitud contribuyó a destruir su propia ciudad; que abandonó a los dioses de Atenas; que renegó de todas las tradiciones gloriosas de su patria. Por ello, son los mismos dioses los que claman venganza. Recordando leyendas antiguas y citando versos de Eurípides y Tirteo, nos traza un retrato de lo que antaño se entendía por patriotismo. Por ello, aprovechando este caso, los jueces tienen la ocasión de dar un buen escarmiento.

Es casi seguro que Leócrates no infringió ninguna ley concreta al abandonar la ciudad, aun cuando Licurgo mencione ciertas medidas de excepción aprobadas después de la batalla y que el acusado habría incumplido[40]. De hecho Autólico, un areopagita, como hemos visto, fue condenado a muerte por infringir una de esas disposiciones. Es probable también que Leócrates se marchara de la ciudad antes de que esas medidas se hubieran aprobado, pues en ese caso se habría esperado un ataque más directo de Licurgo contra el acusado. En efecto, el discurso está lleno de motivos generales en torno al patriotismo, y los argumentos que usa nuestro autor a veces son poco convincentes. Da la sensación de que Licurgo actuó con excesivo rigor respecto a un hombre en el que sería más censurable su actitud personal que el hecho de haber cometido un auténtico delito[41].

---

[40] BURTT, *Minor...*, pág. 10, y MALCOVATI, *Oratori...*, pág. 816.

[41] De hecho el discurso pone muy a las claras la ética personal de nuestro autor: admiración hacia el pasado y desprecio global hacia el presente, sacralizando los valores políticos y sometiendo la vida privada de los ciudadanos a las exigencias comunitarias. Sobre esto, cf. S. SALOMONE, «L'impegno etico e la morale di Licurgo», *Atene e Roma* XXI (1976),

Respecto a la valoración que de él hicieron los antiguos, su biógrafo indica explícitamente su falta de dotes naturales para la oratoria y para la improvisación, pues nos lo describe estudiando día y noche y durmiendo en una cama incómoda, con un solo cobertor, para tener el sueño ligero y no quitar así horas al estudio[42]. Introducido en el canon de los diez mejores oradores, Hermógenes lo colocó penúltimo, delante de Dinarco[43]. Sabemos que Dídimo lo había comentado. Los autores latinos lo citan de pasada, sin darnos su opinión[44].

En cuanto a la crítica moderna, la mayor parte de los juicios deben hacerse a partir del único discurso conservado. Éste confirma las valoraciones que los antiguos hicieron sobre su elocuencia. Su principal característica es la *deínōsis* o *aúxêsis,* es decir, la tendencia a magnificar los temas. Se le reconocían como virtudes la elevación, la franqueza, la gravedad y la nobleza de espíritu, pero le faltaba, en cambio, gracia: era, en suma, demasiado duro y áspero. Su estilo resulta a menudo monótono, por la repetición continua de las mismas construcciones, de las mismas palabras; falta armonía entre las diversas partes y no siempre se respeta el orden lógico en el desarrollo del pensamiento. El tono es uniformemente tenso y elevado. Contribuyen a romper esta uniformidad las frecuentes citas de poetas y el uso, en la narración, de mitos. Le falta, como a Demóstenes, el *sentido del*

41-52. Por otro lado, sobre este mismo discurso, G. Kennedy, *The art of persuasion,* pág. 251, opina que es un buen ejemplo de acusación desmedida emprendida por la confianza de su autor en la técnica retórica.

[42] Pseudo-Plutarco, 842c.

[43] Hermógenes, *Sobre las formas de estilo* II 11, 178.

[44] Cicerón, *De Oratore* II 94, *Brutus* 36; Quintiliano, *De institutione oratoria* XII 10, 22.

humor[45]. Se ha señalado también que si por un lado se nota la influencia de su maestro Isócrates —sobre todo, en la armonía de la frase, en la claridad del periodo, en la tendencia a evitar el hiato—, se aleja de éste por la fuerza de su carácter y temperamento[46].

3. *Tradición manuscrita*

Dado que las fuentes para conocer el texto de Licurgo y de Dinarco coinciden, hemos creído conveniente estudiar juntas ambas tradiciones manuscritas[47]. El texto de ambos autores nos ha llegado en dos manuscritos fundamentales que parecen derivar de un arquetipo común perdido en la actualidad:

1) El *Crippsianus* o *Burneianus* 95 (A), fue adquirido en Grecia por J. M. Cripps en 1803 y vendido más tarde a J. Burney. Ahora se conserva en el Museo Británico. Este manuscrito incluye a los oradores Andócides, Iseo, Dinarco, Antifonte y Licurgo. Se cree que es del siglo XIII[48]. El texto de A contiene muchos errores obvios y hay algunos pasajes en que está seriamente corrompido.

2) El *Oxoniensis Bodleianus* (N), incluye a los oradores Dinarco, Antifonte y el *Contra Leócrates*, §§ 1-34, 98-147. Se conserva en Oxford y se cree que es de los siglos XIII o

---

45 Malcovati, *op. cit.*, pág. 818, y Durrbach, *op. cit.*, págs. L-LII.

46 Cf. Croiset, *op. cit.*, pág. 636.

47 Sobre la tradición manuscrita de estos dos autores cf. Durrbach, *op. cit.*, págs. LIII-LIV (dedicada en principio sólo a Licurgo); Burtt, *op. cit.*, págs. XI-XII (donde se estudian juntos ambos autores); M. Nouhaud y L. Dors-Méary, *Dinarque: Discours*, págs. XXIII-XXV (dedicada en principio sólo a Dinarco).

48 Nouhaud y Dors-Méary lo consideran de comienzos del siglo XIV.

XIV[49]. El texto de N fue escrito de manera mucho más cuidadosa.

La similitud de ambos manuscritos es tal, que hay que admitir que derivan de un arquetipo común. En cuanto a la autoridad relativa que hay que atribuirles, Blass se inclina por concedérsela a N, mientras que la mayoría de los críticos se la atribuyen a A[50]. Esta discusión no tiene apenas interés tratándose del texto de Licurgo, pues las diferencias son mínimas.

Los dos manuscritos presentan un cierto número de correcciones: las primeras (A^1, N^1), que son las más numerosas e interesantes, corresponden a los mismos copistas que las hicieron al releer su texto, según el original que transcribían; las otras (A^2, N^2) no son más que conjeturas hechas posteriormente, o bien por los propios copistas, o bien por un lector según sus criterios personales, por lo que no tienen más valor que el de simples conjeturas.

Junto a estas fuentes principales encontramos estos otros manuscritos: el *Laurentianus* (B), el *Marcianus* (L), el *Ambrosianus* (P), el *Burneianus* 96 (M), todos del siglo XV, y el *Vratislaviensis* (Z), quizás del siglo XVI[51], que derivan uno del otro en el mismo orden en que los hemos enumerado y, como han demostrado Blass y Bürmann, el más antiguo de ellos, B, deriva de A.

Entre las fuentes del texto, hay que mencionar la *editio princeps* de Licurgo, una Aldina de 1513, que contiene variantes tomadas de un manuscrito desconocido para nosotros, y que se convirtió en la vulgata adoptada por todos los editores hasta comienzos del siglo XIX; un ejemplar de la

---

49 Nouhaud y Dors-Méary lo consideran con certeza del siglo XIV.

50 Nouhaud y Dors-Méary siguen la tesis de Blass.

51 Nouhaud y Dors-Méary consideran al *Vratislaviensis* de finales del XV.

Aldina, conservado en la Biblioteca municipal de Hamburgo, añade al margen algunas lecturas nuevas de procedencia desconocida[52].

4. *Nota sobre esta traducción*

En primer lugar, no conocemos ninguna traducción de Licurgo en español. De otro lado, como texto base para nuestra traducción hemos seguido la edición de N. C. Conomis, *Lycurgus. Oratio in Leocratem*, Leipzig, 1970.

Nos apartamos del texto de Conomis en los siguientes pasajes:

	Conomis	Lectura adoptada
13	ἄνευ τοῦ λόγου	ἄνευ τοῦ τοιούτου λόγου
19	ὅτ' εἰς 'Ρόδον	εἰς 'Ρόδον ὅτε
26	[ὁμώνυμον αὐτῇ]	ὁμώνυμον αὐτὴν
38	⟨ἂν⟩ ἦσαν	ἦσαν
67	***	⟨ἀποβλέψετε⟩
78	τίνι... παρέδωκε μείζονα	τίς... προὔδωκε μείζονι
118	[τοῦ προδότου]	sin corchetes
123	⟨τὴν πόλιν⟩	sin suplemento

[52] Cf. Durrbach, *op. cit.*, pág. LIV.

BIBLIOGRAFÍA

1. *Ediciones, traducciones y comentarios*

ALDINA, *ed. princeps,* Venecia, 1513.

J. G. BAITER, H. SAUPPE, Zúrich, 1834 (con fragmentos), repetida en *Oratores Attici* 1, Zúrich, 1840, 379-398.

I. BEKKER, *Oratores Attici,* 3, Oxford, 1822, págs. 229-284 *et* cf. 602 (= Berlín, 1823-1824: 3, págs. 195-242).

F. BLASS, *Lycurgi oratio in Leocratem,* Leipzig, 1899 (con fragmentos).

C. BURSIAN, «Zu Lykurgos' Rede gegen Leokrates», *Jahrb. f. cl. Philol.* 101 (1870), 302.

J. O. BURTT, *Minor Attic Orators,* 2, Londres, 1954, págs. 1-157 (junto con Demades, Dinarco, Hiperides).

A. CIMA, Turín, 1896 (con notas).

—, «Sopra alcuni passi dell'orazione di Licurgo contra Leocrate», *Bollet. d. filol. classica* 2, 1895/6, 136-140; 3, 1896/7, 184.

N. C. CONOMIS, *Oratio in Leocratem cum ceterarum Lycurgi orationum fragmentis,* Leipzig, 1970.

—, «Notes on the fragments of Lycurgus», *Klio* XXXIX (1961), 72-152.

F. DURRBACH, *Contre Léocrate et fragments,* París, 1956².

S. ELIAS, «Quaestiones Lycurgeae», *Diss. Halis Sax.* 1870.

L. L. FORMAN, *Index Andocideus, Lycurgeus, Dinarcheus,* Amsterdam, 1962 (reimpresión).

E. MAETZNER, Berlín, 1836 (con comentarios).

E. MALCOVATI, *Orazione contro Leocrate e frammenti*, Turín 1947, 1956² (con notas); Roma, 1966 (con fragmentos escogidos).

—, «Sulla novissima edizione di Licurgo», *Athenaeum* XLIX (1971), 158-163.

S. A. NABER, «Adnotationes criticae ad Lycurgi Leocrateam», *Mnemosyne* 32 (1904), 349-359.

A. NICOLAI, Berlín, 1875 (con comentario).

A. PETRIE, *The Speech against Leocrates*, Cambridge, 1922.

L. RADERMACHAER, «Observationum et lectionum variarum specimen», *Jahrb. f. cl. Philol.* 151, 1895, (Lyc.) 243.

C. REHDANTZ, Leipzig, 1876 (con comentarios amplios).

A. SOFER, Leipzig, 1905 (con comentarios).

H. STEPHANUS, *Oratorum veterum orationes*, 2, París, 1575, 147 *u. ad.* 169.

TH. THALHEIM, «Zu Lykurgos», *Hermes* 15 (1880), 412-416.

—, *Lycurgi oratio in Leocratem*, Berlín, 1880.

P. TREVES, *L'orazione contro Leocrate*, Milán, 1934.

2. *Estudios y monografías*

J. BOUSQUET, «La fuite de Léocrate», *RA* X (1937), 118-20.

E. M. BURKE, «*Contra Leocratem* and *De corona*. Political collaboration?», *Phoenix* XXXI (1977), 330-340.

G. COLIN, «Note sur l'administration financière de l'orateur Lycurgue», *Revue des Études Anciennes* XXX (1928), 189-200.

S. HUMPHREYS, «Lycurgus of Butadae. An Athenian aristocrat», *Essays in honor of C. G. Starr*, editado por J. W. EADIE y J. OBER, Lanham, Md. Univ. Pr. of America, 1985, págs. 199-252.

I. L. MERKER, «Habron son of Lykourgos of Boutadai», *Ancient World* XIV (1986), 41-50.

C. MOSSÉ, «Lycurgue l'Athénien, homme du passé ou précurseur de l'avenir», *Quaderni di storia* XV (1989), núm. 30, 25-36.

A. N. OIKONOMIDES, «The epigraphical tradition of the decree of Stratokles honoring 'post mortem' the orator Lykourgos», *Ancient World* XIV (1986), 51-56.

R. F. RENEHAN, «The Platonism of Lycurgus», *Greek, Roman and Byzantine Studies* XI (1970), 219-231.

S. SALOMONE, «L'impegno etico e la morale di Licurgo», *Atene e Roma* XXI (1976), 41-52.

—, «Iperide, Eschine, Licurgo, tre testimonianze di scelte di vita e di eloquenza politica», *Vichiana* VIII (1979), 128-35.

P. TREVES, «Un'interpretazione della Leocratea», *Rivista di Filologia ed Istruzione Classica* (1933), 315-333.

M. VIELBERG, «Die religiösen Vorstellungen des Redners Lykurg», *RhM* CXXXIV (1991), 49-68.

TESTIMONIOS ACERCA DE LICURGO

VIDA DE LICURGO

(tomada de las *Vidas de los diez oradores* atribuidas a Plutarco)

Licurgo tenía por padre a Licofrón, hijo de Licurgo (a 1
quien los Treinta Tiranos dieron muerte; autor de su muerte fue Aristodemo, del demo de Bate, el cual, tras haber sido helenotamía, fue desterrado bajo el régimen democrático); era del demo de Butadas, del linaje de los Eteobútadas. Co- 2
mo fue discípulo del filósofo Platón, al principio cultivó la filosofía; más tarde fue discípulo también del orador Isócrates, se distinguió como hombre de Estado, tanto de palabra como de obra. Se le confió la administración de las finan- 3
zas; fue, en efecto, tesorero, durante quince años, de catorce mil talentos, o, como dicen algunos, (el que decretaba los honores para él fue el orador Estratocles) de dieciocho mil seiscientos cincuenta; al principio fue elegido él personalmente; después, inscribiendo a uno de sus amigos, se encargaba él mismo de la administración, introduciendo con antelación una ley que prohibía al designado para dirigir las finanzas públicas, ejercer la administración por más de cin-

4 co años. Tanto en verano como en invierno continuó siem-
5 pre al frente de los trabajos. Elegido para la preparación de
la guerra, mejoró muchos aspectos de la ciudad y equipó
6 cuatrocientas trirremes para el Estado. Arregló y plantó de
árboles el gimnasio del Liceo, construyó la palestra y con-
cluyó, como presidente, el teatro de Dioniso. Custodió
doscientos cincuenta talentos que le habían confiado unos
7-8 particulares. Aparejó, a cuenta del Estado, vasos de oro y plata,
9 y Victorias de oro macizo. Terminó muchos trabajos que
había recibido a medio hacer, las dársenas y el arsenal. Tra-
zó el cimiento en torno del estadio panatenaico; llevó a cabo
esta obra y allanó el barranco, propiedad de un cierto Di-
nias, que había adquirido ese lugar y lo había cedido a la
ciudad, declarando que se le concediera como don a Licur-
10 go. Obtuvo también la vigilancia de la ciudad y el apresa-
miento de los malhechores, a quienes expulsó en su totali-
dad, según dicen algunos letrados, a saber, que Licurgo
componía sus discursos contra los malvados, no con tinta
11 sino untando el cálamo en la muerte. Por ello, cuando fue
12 reclamado por el rey Alejandro, el pueblo no lo entregó. En
la época en que Filipo luchaba con los atenienses en la se-
gunda guerra, fue de embajador con Polieucto y Demóste-
13 nes al Peloponeso y a algunas otras ciudades. Pasó toda su
vida gozando de buena fama entre los atenienses y conside-
rado justo, de suerte que en los tribunales el hecho de que
hablara Licurgo parecía ser una ayuda para el defendido.

14 Introdujo también leyes: una, acerca de los actores có-
micos, consistente en realizar un concurso de rivalidad en el
teatro, en la fiesta de las Marmitas, y en que el vencedor
fuera inscrito de derecho en la ciudad, cosa que antes no era
15 posible; recuperaba así el concurso ya desaparecido. Una
segunda ley ordenaba erigir imágenes en bronce de los
poetas Esquilo, Sófocles, Eurípides, copiar sus tragedias pa-

ra guardarlas en un archivo común, y el secretario de la ciu-
dad las debía leer a los actores; pues no era lícito representar
al margen de ellas. Una tercera ley prohibía a los atenienses 16
y domiciliados en Atenas comprar, de entre los capturados,
a una persona libre para someterla a esclavitud, ni a un es-
clavo sin el consentimiento de su primer dueño. Más aún, 17
decretó establecer en el Pireo un concurso de no menos de
tres coros cíclicos en honor de Posidón, y conceder a los
vencedores diez minas, ocho a los segundos y seis a los cla-
sificados en tercer lugar. Todavía más, prohibió a las muje- 18
res ir en carro a Eleusis, a fin de que las mujeres del pueblo
no fueran humilladas por las ricas; caso de que alguna fuera
descubierta, debía pagar seis mil dracmas. Cuando su propia 19
mujer desobedeció a la ley y la sorprendieron los sicofantas,
les dio un talento; más tarde, acusado ante el pueblo, dijo:
«sí, pero se me ha visto dando, no recibiendo». En cierta 20
ocasión en que un recaudador había puesto las manos enci-
ma del filósofo Jenócrates y lo llevaba a pagar el impuesto
de los metecos, Licurgo les salió al encuentro con un bas-
tón, lo llevó contra la cabeza del recaudador y liberó a Jenó-
crates, mientras que al otro lo encerró en la cárcel por no
haber procedido como era debido. Como se le elogiara por 21
la acción, a los pocos días, Jenócrates, encontrándose con
los hijos de Licurgo, les dijo: «rápidamente, niños, he de-
vuelto a vuestro padre el favor, pues muchos lo elogian por
haberme ayudado». Introdujo también decretos, recurriendo 22
a un tal Euclides de Olinto, muy versado en los decretos. A 23
pesar de ser rico, llevaba un solo vestido, y el mismo, en in-
vierno y en verano, y se calzaba en los días en que era nece-
sario. Se ejercitaba día y noche, estando no bien dotado por 24
naturaleza para la improvisación, recostado sobre una pe-
queña cama sobre la que había sólo un pequeño vellón de
oveja y un cojín, para despertarse fácilmente y darse a la me-

25 ditación. Al reprocharle alguien que remunerara a los sofistas por ejercitarse a su lado en discursos, dijo que si alguien le prometía hacer mejores a sus hijos, le cedería, no mil
26 dracmas, sino la mitad de su hacienda. Era también franco hablador a causa de su noble nacimiento. Un día, al no soportar los atenienses que hablara en público, exclamó fuera de sí: «¡Oh látigo de Corcira, de cuántos talentos eres dig-
27 no!». Y a su vez, al aclamar ellos a Alejandro como a un dios, dijo: «Vaya un dios, si al salir de su templo es preciso purifi-
28 carse». Al morir él, entregaron a sus hijos en manos de los Once, siendo Menesecmo el acusador y Trasicles el redactor de dicha acusación. Cuando Demóstenes, entonces desterrado, escribió a los atenienses diciéndoles que eran tenidos en mal concepto a causa de los hijos de Licurgo, se arrepintieron y los soltaron, después de la defensa que hizo en favor de
29 ellos Democles, discípulo de Teofrasto. Fue enterrado él y algunos de sus antepasados con honores públicos, y sus túmulos están frente al templo de Atenea Peonia, en el jardín del filósofo Melantio; las mesas trabajadas, con el nombre del propio Licurgo y el de sus hijos en ellas inscrito, se han conservado incluso hasta nuestros días. Lo más importante es que
30 estableció para la ciudad mil doscientos talentos de renta,
31 cuando antes entraban sesenta. A punto de morir, mandó que se le llevara al Metroo[1] y a la sala del Consejo, queriendo dar cuentas de su administración. Y cuando nadie se atrevía a acusar, excepto Menesecmo, habiendo refutado las calumnias, fue conducido a su casa y murió; considerado un hombre honrado a lo largo de toda su vida y elogiado en sus palabras, no fue condenado en ningún proceso, a pesar de sus muchos acu-
32 sadores. Tuvo tres hijos de Calisto, hija de Habrón y hermana

[1] El Metroo era el templo de Rea Cíbele, madre de los dioses, en el que se custodiaban las leyes, esculpidas sobre tablas de piedra.

de Calias, hijo de Habrón, del demo de Bate, que fue tesorero
de los fondos militares durante el arcontado de Querondas.
De este parentesco habla Dinarco en su *Contra Pistias*. Dejó 33
hijos: Habrón, Licurgo, Licofrón, de los que Habrón y Licur-
go murieron sin hijos, pero Habrón murió después de haber
cumplido brillantemente como hombre de Estado. Licofrón, 34
que se había casado con Calistómaca, hija de Filipo, del de-
mo de Exona, engendró a Calisto; con ésta se casó Cleóm-
broto, hijo de Dinócrates, de Acarnas, y engendró a Licofrón;
a éste lo adoptó su abuelo Licofrón; murió sin hijos. Después
de la muerte de Licofrón, Sócrates se casó con Calisto y tuvo 35
un hijo, Símaco; de éste nació Aristónimo; de éste Cármides;
de éste Filipe; de ésta y de Lisandro, Medeo, que llegó a ser
exegeta entre los Eumólpidas. De éste y de Timotea, hija de 36
Glauco, nacieron los hijos Laodamía y Medeo, que tenía el
sacerdocio de Posidón Erecteo, y Filipe, que fue después sa-
cerdotisa de Atenea. Antes se había casado con ella Diocles 37
de Melisa, que engendró a Diocles, estratego de los hoplitas.
Éste se casó con Hediste, hija de Habrón y engendró a Filípi-
des y a Nicóstrate. Con Nicóstrate se casó Temístocles, el hijo 38
de Teofrasto, y engendró a Teofrasto y a Diocles; heredó
también el sacerdocio de Posidón Erecteo. 39-40

Se atribuyen al orador quince discursos. Fue coronado 41
por el pueblo muchas veces y obtuvo estatuas. Se alza de él
una estatua de bronce en el Cerámico, en cumplimiento de
un decreto de tiempos del arconte Anaxícrates; durante este
arcontado recibió también la manutención en el Pritaneo, él
y Licurgo, el mayor de sus descendientes, con arreglo al
mismo decreto. Al morir Licurgo, el mayor de sus hijos, Li-
cofrón, disputó ese privilegio. Habló también muchas veces 42
de los cultos religiosos. Acusador de Autólico, miembro del
Areópago, de Démades, hijo de Démeas, de Menesecmo y
de otros muchos, a todos los hizo condenar. Juzgó también a

Dífilo por haber sustraído de las minas de plata las colum-
44 nas que soportaban los pesos excesivos que sobresalían y que, en contra de las leyes, se había enriquecido con ellas, y, siendo la muerte el castigo, lo hizo condenar y distribuyó a cada uno de sus conciudadanos cincuenta dracmas sacadas de la confiscación; se reunió un total de ciento sesenta talentos, o, según otros, una mina. Promovió contra Aristogitón un proceso por rendición de cuentas, contra Leócrates y
45 Autólico por cobardía. Era invocado Licurgo con el nombre de Ibis, como dice Aristófanes:

46 *Ibis para Licurgo, para Querefonte, murciélago.*

Hacían remontar su linaje a Butes y a Erecteo, el hijo de Tierra y Hefesto, y, más inmediatamente, a Licomedes y a
47 Licurgo, a los que el pueblo honró con sepulturas a expensas del Estado. Esta ascendencia del linaje de los sacerdotes de Posidón está en una placa de tamaño natural que se alza
48 en el Erecteo, grabada por Ismenias de Calcis, así como unas imágenes de madera de Licurgo y de sus hijos Habrón, Licurgo, Licofrón, que realizaron Timarco y Cefisódoto, hijos de Praxíteles. La placa la consagró Habrón, su hijo,
49 quien, por línea genealógica, obtuvo el sacerdocio y lo cedió a su hermano Licofrón, y por ello está representado Habrón entregándole el tridente. Elaboró un registro de toda su
50 administración, y lo grabó en una estela ante la palestra por él construida, para quienes quisieran examinarlo. Nadie ciertamente pudo acusar al hombre de malversación. Propu-
51 so también coronar a Neoptólemo, hijo de Anticles, y erigirle una estatua, porque prometió dorar el templo de Apolo en el ágora, conforme al óraculo del dios. Propuso también
52 honores para Diotimo, hijo de Diopites, de Euonimea, durante el arcontado de Ctesicles.

VIDA DE LICURGO SEGÚN EL LÉXICO *SUDA*

Licurgo, hijo de Licofrón, ateniense, eteobútada por el linaje, figura entre los oradores admitidos juntamente con Demóstenes. Habiendo vivido irreprochable, muere de enfermedad, dejando hijos; hablando en defensa de ellos desde el destierro el orador Demóstenes, cuando fueron objeto de calumnias, los salvó. Los discursos auténticos de él que se han conservado son:

Contra Aristogitón
Contra Autólico
Contra Leócrates
Contra Licofrón, dos discursos
Contra Lisicles
Contra Menesecmo
Contra Démades
Defensa del mismo acerca de las rendiciones de cuentas
Contra Isquirías
A propósito de los oráculos
Sobre la administración
Sobre la sacerdotisa
Sobre el sacerdocio
Cartas y otros escritos

JUICIOS DE LOS ANTIGUOS SOBRE LA ELOCUENCIA DE LICURGO

A Licurgo, que en el hablar no es inferior a ninguno de sus conciudadanos, y que ante éstos pasa por ser moderado y honrado.

HIPERIDES, *En defensa de Euxenipo* 12, col. 26.

El discurso de Licurgo es enteramente dado a la amplificación, elevado y solemne, y en general apto para la acusación, amigo de la verdad y franco; no es ciertamente gracioso ni dulce, sino imperioso. De él es preciso imitar sobre todo las exageraciones.

DIONISIO DE HALICARNASO, *Examen de los escritores antiguos* V 3.

Te aconsejaría ir al encuentro de Licurgo, por ser más ligero que ésos (Hiperides y Esquines) y revelar en sus discursos cierta simplicidad y nobleza de carácter.

DIÓN CRISÓSTOMO, 18, 11.

Así pues, Licurgo es un orador político como ningún otro, excepto tal vez por el carácter acorde con la simplicidad, y posee en gran medida lo áspero y vehemente sin elegancia; de algún modo, en efecto, sería el mismo que Dinarco. Por la expresión es mucho más áspero que él; es por ello por lo que sostengo que él, de la elocuencia, poseía el exterior, no la realidad; pues sus discursos son más figurados y a veces hacen incursiones en los hechos demostrados. Se sirve a menudo de las digresiones en gran número, dejándose llevar hacia los mitos, historias y poemas, cosas que, también por sí mismas, son propias de un talento aparente.

HERMÓGENES, *Sobre las formas de oratoria*, H. Rabe, 402, 14.

CONTRA LEÓCRATES

SINOPSIS DEL DISCURSO

1-6 Súplica a los dioses para hacer de Licurgo un digno demandante. Con esta acusación está asumiendo un papel impopular, pero, por otra parte, está actuando imparcialmente.

7-15 Leócrates ha cometido un crimen sin precedentes y debe recibir su merecido. Que los jueces sigan el ejemplo del Areópago; toda Grecia quiere escuchar su veredicto.

16-27 Historia del crimen cometido por Leócrates; éste ha huido a Rodas. Testimonio. Su llegada a Mégara y disposición de la propiedad dejada en Atenas. Testimonio. La supresión de sus dioses domésticos. Su tráfico ilegal de trigo.

28-35 Cuando Leócrates fue recusado, se negó a presentar a sus esclavos como testigos, confesando llanamente su culpa en relación con esto.

36-54 Su huida tuvo lugar durante una grave crisis, cuando todos los ciudadanos se concentraban para la defensa de Atenas. Elogio de los caídos en Queronea: como

ellos son distinguidos con honores, así debe ser castigado Leócrates. Autólico fue castigado por una falta más leve.

55-74 Argumentos que Leocrátes puede alegar en su favor, y refutación de los mismos por parte de Licurgo:

a) que él navegó como comerciante, pero los hechos refutan esto, y además él, por aquel tiempo, no tenía derecho a hacerse a la mar;
b) que él fue responsable de los asuntos de la ciudad, no ante un distrito de la misma, sino que ha sido la ciudad entera a la que él ha traicionado;
c) que la acción de un solo hombre no podría haber decidido el destino de la ciudad, sino que es la calidad del acto lo que los jueces deben considerar;
d) que el hecho de abandonar la ciudad no es traición, dado que los atenienses ya la habían abandonado anteriomente a propósito de Salamina, pero la conducta de los atenienses no puede compararse con la de Leócrates.

75-130 Apelación al pasado:

75-82 Respeto tradicional de los atenienses hacia los juramentos; juramento de los efebos que Leócrates ha roto o ha rehuido; juramento prestado a las puertas de Platea.

83-101 Patriotismo de Codro. Los dioses han traído aquí a Leócrates para que sea castigado, tal como propuso Calístrato. Historia de piedad filial: el «lugar de los piadosos». Sacrificio de la hija de Cefiso. Cita del *Erecteo* de Eurípides.

102-109 Cita de Homero. Influjo de su espíritu en los héroes de Maratón. Inspiración de Esparta encarnada en la figura de Tirteo. Versos de Tirteo; su influjo en los héroes de las Termópilas.

110-127 Ejemplos de rigor ateniense: castigo de Frínico y de Hiparco, que huyeron a Decelia; el hombre apedreado en Salamina; decreto de Demofanto.

128-130 Ejemplos de severidad espartana: castigo de Pausanias. Ley relativa a los cobardes.

131-148 Leócrates tiene menos sentimiento que una bestia y sus abogados no son mejores que él. Su padre, cuya memoria ha deshonrado, debería haberlo condenado. Los servicios públicos que le han dispensado sus partidarios no pueden contar en su favor. Ha traicionado a las mujeres y niños de Atenas, así como a las leyes. Es culpable de cada crimen y los jueces están en la obligación de condenarlo.

149-150 Licurgo ha cumplido con su deber como demandante; sólo resta que los jueces cumplan con el suyo y emitan un veredicto de culpabilidad.

ARGUMENTO

Después del desastre de Queronea, el pueblo de los atenienses decreta que nadie salga fuera de la ciudad, ni ponga a salvo a hijos y mujeres. Pero Leócrates, que había salido de la ciudad, llegado a Rodas y de nuevo a Mégara, volvió a Atenas; como éste hablaba con entera libertad, formula Licurgo contra él una acusación de traición. El estado de la cuestión es un alegato que incluye descargo y confesión: Leócrates reconoce, en efecto, que abandonó la ciudad, pero que no es traidor. Otros dicen que es una conjetura a partir de una resolución, en el sentido de que éste reconoce haber salido, pero se pone en discusión la intención, con qué propósito salió, si por traición o por comercio. Otros hablan de una oposición: dice que no salió de la ciudad por traición, sino por comercio.

El argumento del discurso se parece al que pronunció contra Autólico.

1 Al comienzo de esta acusación contra Leócrates, llamado a juicio, atenienses[2], procederé con justicia y respeto, en atención a vosotros y a los dioses. Ruego a Atenea[3], a los demás dioses y a los héroes[4] cuyas estatuas están erigidas en toda la ciudad y en esta comarca, que, si he formulado una denuncia justa contra Leócrates y lo acuso por haber traicionado sus templos, sus santuarios, sus recintos sagrados, sus honores, sus sacrificios inscritos en las leyes y trans-
2 mitidos por vuestros antepasados, que me hagan, en el día de hoy, digno acusador de los delitos de Leócrates, algo que conviene también al pueblo y a la ciudad; y que vosotros, que deliberáis en interés de vuestros padres, de vuestros hijos y mujeres, de la patria y de vuestros cultos, y tenéis a merced de vuestro voto al traidor de todas estas cosas, seáis jueces inexorables, ahora y en adelante, contra aquellos que se hacen culpables de tales y tan graves delitos. Si, por el contrario, he entablado este proceso contra él, que no ha traicionado a su patria y ni ha abandonado la ciudad ni sus santuarios, sea salvado del peligro por los dioses y por vosotros, jueces.

3 Por otra parte, señores, querría que, así como es útil a la ciudad que se encuentren en ella quienes condenen a los

---

[2] Los jueces podían ser llamados así, ya que todos los atenienses, cumplida la edad de treinta años, asumían este cargo de juzgar.

[3] Atenea es nombrada de un modo distinto al de los demás dioses, como protectora y patrona que era de Atenas. Por lo demás, una plegaria solemne como ésta, era usual al comienzo de todos los actos públicos y privados de los griegos, y así se refleja en el exordio de numerosos discursos.

[4] Se trata de los diez héroes nacionales que habían dado sus nombres a las diez tribus de Clístenes; de ahí que fueran llamados *epōnymoi*, o también, *epichōrioi*.

transgresores de las leyes[5], así también ello sea considerado
humano de parte de la multitud[6]. Ahora, en cambio, se ha
llegado a una situación tal, que quien se expone personal-
mente al peligro[7] y se crea enemistades por defender el bien
común, pasa por ser, no amante de su patria, sino intrigante,
algo que no es justo ni ventajoso para el Estado. Tres son
los elementos más importantes que conservan y salvaguar-
dan la democracia y el bienestar de la ciudad: primero, la 4
institución de las leyes; segundo, el voto de los jueces; y, en
tercer lugar, la acusación, que les ha entregado los delitos.
Por su naturaleza, la ley prescribe lo que no se debe hacer,
el acusador denuncia a los que están implicados en las penas
previstas en las leyes, y el juez castiga a los que, por una y
otra parte, le han sido denunciados, de suerte que ni la ley ni
el voto de los jueces surte efecto sin uno que entregue a los
culpables en sus manos. Así es que yo, atenienses, sabiendo 5
que Leócrates ha rehuido los peligros que exigía la defensa
de la patria, que ha abandonado a sus propios conciu-
dadanos, que ha traicionado todo vuestro poderío, y que es
reo de todos los puntos de acusación, he interpuesto esta
denuncia, y he emprendido este proceso, no por enemistad
alguna, ni por un mínimo deseo de disputa, sino por consi-

---

[5] Es éste un lugar común al que suelen recurrir los oradores como argumento general. Así, por ejemplo, dice CICERÓN en *Pro Roscio Amerino* 55: *accusatores multos in ciuitate esse utile est, ut metu contineatur audacia* («es útil que haya en la ciudad muchos acusadores, para que la audacia sea refrenada por el miedo»).

[6] Con estas palabras sale al paso Licurgo de la opinión que tenía el pueblo de la tarea del acusador, que consideraba inhumana. CICERÓN, a este respecto, se expresa así en *Divinatio in Caecilium* 1, 1: *qui multos defenderim, laeserim neminem* («yo, que a muchos he defendido, no he perjudicado a nadie»). Véase también *De officiis* II 50.

[7] Alusión a la multa de mil dracmas, impuesta al acusador que no obtuviera al menos la quinta parte de los votos.

derar vergonzoso dejar a ése entremeterse en el ágora y tomar parte en los sacrificios públicos, ese hombre que ha sido oprobio de la patria y de todos vosotros. Porque es propio de un ciudadano justo no intentar, por enemistades personales, procesos de Estado contra quienes no cometen ninguna injusticia contra la ciudad, sino considerar enemigos personales a los que cometen, respecto a la patria, alguna violación de la ley, y estimar que los delitos públicos contienen, para todos, motivos legítimos de enemistad contra sus autores.

7 Así pues, debéis considerar que todos los procesos públicos son importantes, pero especialmente este sobre el que ahora vais a emitir vuestro voto. En efecto, cuando os pronunciáis sobre acusaciones por contravención de leyes, corregís ese único punto e impedís esa acción, en cuanto que el decreto pueda perjudicar a la ciudad. Pero el proceso ahora entablado no comprende sólo una pequeña parte de los intereses de la ciudad y por un periodo corto de tiempo, sino que afecta al bien de la patria entera, y por todas las edades dejará en pos de sí un juicio inolvidable para la posteridad.
8 Tan espantoso es, en efecto, el delito cometido y de tal gravedad, que ni es posible hallar una acusación, ni se ha establecido en las leyes una pena para esos delitos. ¿Qué castigo, pues, debe sufrir quien ha abandonado a su patria, no ha defendido los santuarios de su familia, ha abandonado las tumbas de sus antepasados [8] y entregado la ciudad entera en manos de sus enemigos [9]? La más grave y extrema de las

[8] Era un grave delito dejar profanar las tumbas de los antepasados, que constituían un culto familiar. Abandonarlas en manos de los enemigos era una traición tan grave como la que se cometía con los padres y la patria.

[9] Ciertamente se trata de una exageración interesada: Atenas no cayó en manos del enemigo tras la derrota de Queronea, se preparó a resistir a un eventual asedio, pero Filipo, en lugar de atacarla, se encaminó a Esparta.

penas, la muerte, castigo necesario según las leyes, resulta
inferior a los delitos de Leócrates. Si ha sucedido, señores, 9
que se ha omitido la pena por tales delitos, no fue por negli-
gencia de los legisladores de entonces, sino porque no había
ocurrido en los tiempos anteriores nada parecido, ni se pen-
saba que pudiera ocurrir en los futuros[10]. Por ello, señores,
conviene sobremanera que vosotros seáis no sólo jueces del
presente caso, sino también legisladores[11]. En cuanto a de-
litos que ha definido cierta ley, es fácil, tomándola como
norma, castigar a los culpables; pero cuando se trata de cul-
pas que no ha recogido rigurosamente con una única deno-
minación, y cuando alguien ha cometido injusticias mayores
que ésas y es reo igualmente de todas ellas, es necesario que
vuestro veredicto quede como ejemplo para la posteridad.
Sabed bien, señores, que ahora, con vuestro voto condenato- 10
rio, no sólo castigaréis a ése, sino que además incitaréis a
todos los jóvenes a la virtud. Dos son las cosas que alec-
cionan a los jóvenes[12]: el castigo de los culpables y el ga-
lardón que se concede a los buenos ciudadanos. Con la mi-
rada puesta en cada una de las dos, evitan la una por temor y
se aferran a la otra por la reputación. Conviene por ello, se-
ñores, prestar atención a este proceso y de nada hacer más
caso que de la justicia.

También yo acusaré con justicia, sin idear pretexto al- 11
guno y sin hablar fuera de la causa. La inmensa mayoría de
los que comparecen ante vosotros actúan de la manera más
extraña de todas: o bien dan aquí consejos sobre los asuntos
públicos, o bien en sus acusaciones y calumnias hablan de

---

[10] Cf. Lisias, *Contra Filón* 27.

[11] Véase Lisias, *Contra Alcibíades* I 4, donde el orador añade la razón de estas dos funciones de los atenienses: «...según sea ahora vuestra sentencia... procederá en el futuro la ciudad en su respecto».

[12] De forma parecida se expresa Esquines en III 246.

todo más que de aquello respecto a lo cual habéis de votar. Ahora bien, ninguna de estas dos cosas es difícil: ni manifestar vuestro parecer sobre asuntos de los que no deliberáis,
12 ni encontrar una acusación de la que nadie se defenderá. Pero no es razonable pretender que vosotros deis un voto con justicia y que vosotros mismos no formuléis una acusación justa. Pero de esto los culpables sois vosotros, atenienses, ya que esa facultad se la habéis concedido a los que se presentan aquí, y eso que tenéis el más bello modelo de toda Grecia en vuestro Consejo del Areópago[13], tan superior a los otros tribunales, que hasta de parte de los propios condena-
13 dos se admite la justicia de su sentencia. Con la mirada puesta en este Consejo, no debéis confiaros a los que discurren fuera del argumento: así el proceso será sin calumnia para los acusados, los acusadores no podrán en modo alguno hacer de sicofantas[14] y vosotros podréis emitir el voto en total consonancia con vuestro juramento[15]. Sin tal razonamiento[16], y no instruidos justamente, es imposible depositar el voto en justicia.

14 Tampoco se os debe ocultar, atenienses, que el proceso de Leócrates no es semejante al de los demás particulares. Si se tratara de un hombre desconocido para los griegos, creeríais entre vosotros mismos haber votado bien o mal; en cambio, lo que decidáis acerca de Leócrates, será tema de

---

[13] Antiquísimo tribunal, compuesto de los arcontes salidos del cargo, juzgaba sobre los delitos de sangre; también tenía atribuciones de carácter político.

[14] En su origen, los sicofantas eran los que denunciaban a los que exportaban higos *(sŷka)* del territorio del Ática, contra la ley que prohibía su exportación. Posteriormente, la palabra tomó un sentido vituperable a causa del abuso que se hizo de la delación.

[15] Alusión al juramento que prestan los jueces: «escucharé al acusador y al acusado, de modo igual a los dos».

[16] Leemos con Nicolai ⟨*toioútou*⟩ *lógou* y nos apartamos de Conomis.

conversación entre todos los griegos, que saben que las ac-
ciones de vuestros antepasados son muy contrarias a las rea-
lizadas por él. Es conocido, en efecto, por su huida a Rodas
y por la noticia[17] que difundió en contra de vosotros, ya en
la ciudad de los rodios, ya entre los comerciantes que habi-
taban allí; éstos, navegando por todo el mundo a causa de 15
su trabajo, anunciaban al mismo tiempo, respecto a nuestra
ciudad, lo que habían oído decir a Leócrates. De modo que
se ha de dar gran importancia a decidir rectamente su caso.
Sabed bien, atenienses, que cuanto más aventajáis a los de-
más hombres por vuestro respeto a los dioses, por vuestra
piedad filial y celo patriótico, tanto más parecería que os
despreocupáis de ello, si ése eludiera vuestro castigo.

Os pido, atenienses, que escuchéis mi acusación hasta el 16
final[18], y que no os disgustéis si empiezo por lo que le suce-
dió entonces a la ciudad; antes bien, indignaos contra los
culpables, por los que ahora me veo obligado a recordar
aquellos acontecimientos. Al término de la batalla de Que-
ronea[19] todos vosotros habíais acudido a la asamblea; el
pueblo decretó llevar a niños y a mujeres desde los campos
hasta el interior de los muros, y que los estrategos[20] dispu-
sieran en los puestos de guardia, según su criterio, a los ate-
nienses y demás habitantes de Atenas. Pero Leócrates, sin 17
preocuparse para nada de estas disposiciones, reunió los
bienes que poseía, los transportó a la barca con ayuda de sus

---

[17] Se trata de la noticia de la batalla de Queronea.

[18] Aquí comienza la parte del discurso denominada *prodiórthōsis (praemunitio),* en la que el orador se disculpa del negativo efecto que debía surtir en la morbosa sensibilidad de los atenienses el recuerdo de los desastres públicos.

[19] La batalla de Queronea tuvo lugar en agosto del año 338.

[20] Eran diez los estrategos y, entre otras funciones, tenían la del enrolamiento y la de tomar las medidas necesarias para la defensa del país.

criados, presta ya la nave para partir en los alrededores de Acta[21]; él mismo, hacia el anochecer, salió por la poterna con la hetera Irénide por la parte central de Acta, se embarcó y se alejó huyendo, sin apiadarse de los puertos de la ciudad, desde los que se hacía a la mar, y no teniendo respeto por los muros de la patria, cuya guardia, en lo que de él dependía, había dejado desierta. Y no tuvo horror de mirar y de traicionar la Acrópolis y el templo de Zeus Salvador y de Atenea Salvadora, a los que de inmediato invocará para que
18 le salven de los peligros. Una vez desembarcado y llegado a Rodas, como si anunciara grandes venturas para su patria, andaba contando que había abandonado nuestra capital asaltada, el Pireo asediado, y que sólo él llegaba sano y salvo; y no se avergonzó de llamar salvación personal al infortunio de la patria. Tanta fe prestaron los rodios a estas noticias que, habiendo equipado unas trirremes, conducían a puerto los barcos mercantes, y los comerciantes y armadores que se habían preparado para navegar hacia aquí, debieron des-
19 cargar allí el trigo y demás mercancías por culpa de ése. Para demostrar que digo verdad, se os leerá los testimonios de todos: en primer lugar, los de sus vecinos y habitantes de ese distrito, que saben que él, en el transcurso de la guerra, huyó y salió navegando desde Atenas; en segundo lugar, los de aquellos que se encontraban en Rodas cuando Leócrates difundía estas noticias, y después de esto, el testimonio de Fircino, que, como sabe la mayor parte de vosotros, lo acusaba ante el pueblo, por haber dañado, y gravemente, el derecho de aduana del cincuentavo[22], pese a tener parte en él.

[21] Acta era la península del Pireo.

[22] El derecho del cincuentavo consistía en el 2% que debía ser aplicado sobre toda mercancía a la entrada y salida del Ática.

Pero antes de que suban los testigos, quiero deciros unas 20
pocas palabras. No ignoráis, señores, ni los manejos de los acusados, ni las súplicas de sus intercesores, sino que sabéis con exactitud que muchos testigos, por dinero y con favores, fueron convencidos para no recordar, o para no comparecer en juicio, o para encontrar otro pretexto. Exigid, por tanto, que los testigos suban y no vacilen, y que no concedan más importancia a los favores que a vosotros y a la ciudad, sino que paguen a la patria su deuda de verdad y de justicia, y que no abandonen ese puesto, ni imiten a Leócrates, o bien que, con sus manos sobre el altar[23], juren, conforme a la ley, no saber nada. Si no hacen ninguna de estas dos cosas, les citaremos en justicia[24], en defensa de vuestro interés, de las leyes y de la democracia. Lee los testimonios.

TESTIMONIOS

Después de esto, atenienses, transcurrido cierto tiempo, 21
iban llegando de Atenas barcos a Rodas, y era manifiesto que nada grave había ocurrido a la ciudad. Leócrates, temeroso, se embarca de nuevo y desde Rodas llega a Mégara; se afincó en Mégara más de cinco años, bajo el patronazgo[25]

---

[23] El hecho de tocar los objetos sagrados confería solemnidad al juramento.

[24] El no comparecer en un juicio estaba penado con una multa de mil dracmas. Véase ESQUINES, I 46-47.

[25] El patrono de Leócrates en Mégara, al igual que en Atenas, debía representar en juicio al extranjero allí domiciliado y velar por sus intereses.

de un megarense, y no se avergonzaba de vivir en los límites de su región, sino que habitaba como meteco en las pro-
22 ximidades de esta patria que lo había criado. Y de tal modo se había condenado a sí mismo a un perpetuo exilio, que hizo venir de aquí a Amintas, el marido de su hermana mayor, y a uno de sus amigos, Antígenes, del demo de Jípete; pidió a su cuñado que le comprara los esclavos y la casa, y se los vendió por un talento[26], y con éste ordenó pagar a los acreedores lo que les debía, distribuir las cotizaciones[27], y devol-
23 verle el resto. Una vez que Amintas hubo arreglado todo esto, revende los esclavos por treinta y cinco minas a Timócares de Acarnas, que se había casado con la hermana menor de Leócrates; pero Timócares, no teniendo dinero para pagar, después de suscribir un acuerdo y de depositarlo en casa de Lisícles, pagaba a Amintas una mina de interés[28]. Para que no creáis que es una fábula y sepáis la verdad, os leerá también los testimonios de estos argumentos. Si Amintas viviera todavía, le habría hecho comparecer; ahora llamaré a vuestra presencia a los que han tenido conocimiento de estos hechos. Léeme ese testimonio, cómo Amintas había comprado en Mégara los esclavos y la casa de Leócrates.

---

26 El talento equivalía a sesenta minas, y la mina, a su vez, a cien dracmas. En Atenas, donde se utilizaba el patrón ático eubeo, el talento pesaba 25,86 kg. (= 5.800 pesetas), la mina 431 gr. (= 97 pesetas), y la dracma 4, 31 gr. (= 0,97 pesetas).

27 Los *éranoi* consistían en contribuciones aportadas por los socios de una asociación, ya religiosa, ya política, ya de mutuo socorro; al retirarse de dicha asociación, se debía restituir lo que se había recibido.

28 Entiéndase: al mes, lo que suponía el 34% al año. Tratándose de parientes, era éste un interés exagerado. El interés normal variaba del 12 al 18% anual.

TESTIMONIO

Escuchad también cómo Filomelo de Colargo recibió 24
cuarenta minas de Amintas, al igual que Menelao, que fue embajador ante el rey[29].

TESTIMONIO

Toma y lee también el testimonio de Timócares, que compró los esclavos a Amintas por treinta y cinco minas, así como el acuerdo pactado.

TESTIMONIO. ACUERDO

Habéis oído a los testigos, señores. Es justo indignarse y 25
odiar a ese Leócrates por lo que voy a decir. Pues no le bastó poner a salvo su persona y sus bienes, sino que incluso las imágenes sagradas de sus padres, cuyo culto habían instituido y se lo habían transmitido a él sus antepasados según vuestros ritos y tradiciones, las pasó a Mégara y sacó de esta tierra, sin respetar el título de dioses paternos, ya que, removidos de la patria, quiso que le acompañaran en su exilio y que, abandonando los templos y la tierra que protegían, se instalaran en una tierra extranjera y ajena, y fueran extraños a la región y a los ritos tradicionales de la ciudad de Mégara. Para rendir honor a Atenea, que había obtenido en suerte 26
esta tierra[30], vuestros antepasados llamaban a su patria Atenas, para que los que honran a la diosa no abandonen una

[29] Es el rey de Persia.

[30] Alusión a la famosa disputa entre Atenea y Posidón por el dominio del Ática, representada por Fidias en el frontón occidental del Partenón.

ciudad que lleva el mismo nombre que ella. Pero Leócrates, sin preocuparse ni de leyes ni de patria ni de imágenes sagradas, os ha retirado, en lo que de él dependía, hasta la protección de los dioses. Y no le bastó cometer contra la ciudad atentados tan grandes y graves, sino que, cuando habitaba en Mégara, utilizando como capital las riquezas que se había llevado de vuestro lado, transportaba trigo desde el Epiro, reino de Cleopatra[31], hasta Léucade, y de allí a Co-
27 rinto[32]. Sin embargo, atenienses, también a este respecto vuestras leyes determinan los más severos castigos, en el supuesto de que un ateniense transporte trigo a una tierra que no sea la vuestra[33]. A este hombre que fue traidor en la guerra, que transportó el trigo en contra de las leyes y no se preocupó ni de sacrificios, ni de patria, ni de leyes, cuando lo tenéis a merced de vuestro voto, ¿no le daréis muerte y haréis de él un escarmiento para los demás? Seríais entonces los más negligentes de todos los hombres y los que menos os indignáis con las desgracias.

28 Considerad también, señores, con qué escrupulosa equidad procedo en el examen de estas cosas. Pues no creo que vosotros debáis votar conjeturando a propósito de tales injusticias, sino sabiendo la verdad, como tampoco deben dar testimonio los testigos antes de dar prueba de su veracidad, sino una vez dada. Pues bien, les he citado a juicio, en relación con todos estos puntos, con un requerimiento escrito,

---

[31] Hermana de Alejandro Magno y mujer de Alejandro I del Epiro; ejercía entonces la regencia por ausencia de su marido, que se encontraba guerreando en Italia.

[32] Era la ciudad comercial más populosa e importante de Grecia, privilegiada por su posición sobre dos mares.

[33] Cf. DEMÓSTENES, *Contra Lácrito* 50, y *Contra Formión* 37.

exigiendo someter a tortura a los esclavos de Leócrates[34]; merece la pena escucharlo. Léemelo.

REQUERIMIENTO

Habéis oído, señores, el requerimiento. Al mismo tiempo que Leócrates no lo aceptaba, testimoniaba contra sí mismo que era traidor de la patria; en efecto, quien rehúye la prueba procedente de los conocedores de los hechos, reconoce la verdad de la acusación. Porque, ¿quién de vosotros no sabe que, en los casos controvertidos, cuando unos esclavos o esclavas saben lo que es preciso, parece mucho más justo y democrático interrogarlos y someterlos a tortura, y creer más en los hechos que en las palabras, sobre todo cuando se trata de asuntos generales, importantes y de interés para la ciudad[35]? Yo, por tanto, tan lejos estoy de intentar una acusación injusta contra Leócrates, que habría querido, a mis expensas[36], que la prueba se verificara bajo la tortura de los esclavos y esclavas de Leócrates; él, en cambio, consciente de su culpabilidad, no soportó dicha prueba, sino que huyó. Sin embargo, atenienses, los esclavos y esclavas de Leócrates habrían negado alguno de los hechos, mucho más fácilmente que haber calumniado a su propio amo diciendo lo que no era.

29 Habéis oído, señores, el requerimiento...

Aparte estas cosas, Leócrates gritará al instante que es un simple profano, víctima de la pericia oratoria de un rétor 31

[34] El testimonio de los esclavos bajo tortura era el único válido entre los griegos.

[35] Lugar común que se repite también en Iseo, *Sobre la herencia de Cirón* 12: «...tanto en lo privado como en lo público la tortura es la prueba más rigurosa».

[36] En el supuesto de que los esclavos torturados se quedaran tullidos e inhábiles, Licurgo habría podido resarcir a su dueño.

y sicofanta. Pero yo creo que todos vosotros sabéis que es tarea propia de oradores hábiles y prestos a calumniar, proponerse ese fin y, a la vez, buscar esos tópicos del discurso con los que puedan hacer falsos razonamientos en perjuicio de los acusados; en cambio, propio de los que emprenden los procesos en aras de la justicia y denuncian con exactitud a los reos de las maldiciones[37], es mostrarse haciendo lo
32 contrario que ésos, como nosotros. Reflexionad así entre vosotros mismos acerca de ello. ¿A quiénes era imposible seducir con la destreza y los artificios del discurso? Los esclavos y las esclavas, sometidos a tortura, habían de decir, naturalmente, toda la verdad sobre todos los crímenes. Pero Leócrates rehusó entregarlos, y eso que no eran de otro, sino
33 suyos. ¿Y a quiénes parece posible cautivar con las palabras y mover a compasión con las lágrimas su ternura de corazón? A los jueces. Leócrates, el traidor de la patria, se ha presentado aquí con el solo temor de que en la misma casa se hallaran los acusadores de hecho y el acusado. ¿Qué necesidad había, pues, de pretextos, de discursos, de excusas? Simple es el derecho, fácilmente comprensible la verdad,
34 breve la demostración[38]. Si reconoce que son fundadas y justas las acusaciones contenidas en la denuncia, ¿por qué no recibe el castigo previsto por las leyes? Pero si niega que esas acusaciones son fundadas, ¿por qué no ha entregado a sus esclavos y criadas? Conviene, en efecto, que el acusado de traición entregue a sus esclavos a la tortura, y no se sus-
35 traiga a ninguna de las pruebas más convincentes. Pero no ha hecho nada de eso; al contrario, él, que ha testificado contra sí mismo que es traidor de la patria, de los templos y

[37] El heraldo maldecía, en sus plegarias y antes de cada sesión de la Asamblea, a los traidores.

[38] Cf. Cicerón, *De officiis* I 13: «lo verdadero, simple y sincero es lo apropiado a la naturaleza del hombre».

de las leyes, ¿pretenderá que vosotros votéis contra sus propias confesiones y testimonios? ¿Es razonable que vosotros mismos permitáis que un hombre que se ha despojado de la facultad de defenderse, entre otras muchas razones, por no aceptar mis justas pretensiones, os engañe a propósito de los delitos que reconoce?

Acerca del requerimiento y del crimen, creo, señores, 36
que habéis comprendido, de un modo suficiente, que es una cosa comúnmente reconocida; ahora bien, quiero recordaros en qué circunstancias y en medio de qué peligros ha abandonado Leócrates nuestra ciudad. Toma, escribano, el decreto de Hiperides[39], y lee.

DECRETO

Oís el decreto, señores, en virtud del cual se decidió que 37
el Consejo de los Quinientos[40] bajara al Pireo a deliberar en armas sobre la vigilancia del Pireo, y que hiciera, en disposición militar, lo que pareciere útil al pueblo. Y bien, señores, si los ciudadanos exentos del servicio militar[41] por tener que deliberar en pro de la ciudad, servían como soldados, ¿os parecen pequeños y corrientes los temores que entonces embargaron a la ciudad? Fue entonces cuando ese Leócrates

[39] Hiperides, del demo de Colito, fue orador coetáneo de Demóstenes, del partido antimacedónico. Tras la guerra de Lamia se refugió en Egina, pero fue apresado y ejecutado por orden de Antípatro. Con motivo de la derrota de Queronea había presentado muchas propuestas para la defensa de Atenas. Véase *Vida de Hiperides*, en la introducción a este orador.

[40] El Consejo de los Quinientos, escogidos por suerte cada año para la administración del Estado (cincuenta por cada tribu), especialmente en lo referente a las rentas públicas.

[41] Los miembros del Consejo estaban exentos del servicio militar, pero, por el extremo peligro que corría la ciudad, renuncian a esta exención legal, ya que no había un ejército permanente en Atenas.

38 se marchó de la ciudad huyendo, sacó los bienes de que disponía, se hizo enviar las imágenes sagradas de sus antepasados y llegó a tan alto grado de traición, que, según su determinación, desiertos estaban los templos, desiertas las vigilancias de los muros, y abandonada la ciudad y su co-
39 marca. Sin embargo, en aquel trance, señores, ¿quién no se habría apiadado de la ciudad, no ya sólo un ciudadano, sino incluso un extranjero que hubiera residido en ella en otro tiempo? ¿Quién sería tan aborrecedor del pueblo entonces, o aborrecedor de los atenienses, que hubiera podido soportar verse a sí mismo fuera de las filas, cuando se anunciaba al pueblo la derrota y el desastre ocurrido, cuando la ciudad estaba agitada por los acontecimientos, cuando las esperanzas de salvación para el pueblo estaban cifradas en los ma-
40 yores de cincuenta años[42]? Entonces se podía ver, a las puertas de las casas[43], a mujeres libres llenas de miedo, acobardadas y preguntando si están vivos, unas, refiriéndose a su marido, otras, a su padre, otras, a sus hermanos, ofreciendo un espectáculo indigno de ellas y de la ciudad; era posible ver a hombres con su cuerpo desfallecido, de edad avanzada y exentos por ley, del servicio militar, languideciendo entonces por toda la ciudad, ante el umbral de la
41 vejez[44], abrochados con dobles mantos. Entre los muchos y

---

[42] Los atenienses están sujetos al servicio militar desde los dieciocho hasta los sesenta años. Los dos primeros años los pasan en el Ática en la vigilancia de fronteras. De los veinte a los cincuenta pueden ser llamados fuera de los límites del Ática. Más allá de los cincuenta años pueden estar encargados de la defensa de las murallas.

[43] Tito Livio, en XXII 7, 7, nos describe la situación después de la batalla de Trasimeno: «Las matronas, errantes por las calles, preguntan a los transeútes qué subito desastre se había notificado, o cuál era la suerte del ejército».

[44] Expresión poética que aparece en *Ilíada* XXII 60, XXIV 487, y *Odisea* XV 348. Por «umbral de la vejez» debe entenderse extrema vejez.

terribles males que aquejaban a la ciudad, aunque todos los ciudadanos habían padecido grandísimos infortunios, uno habría sufrido y llorado especialmente por las desgracias públicas cuando se podía ver al pueblo dando por decreto la libertad a los esclavos, el título de atenienses a los extranjeros, y el derecho de ciudadanía a los carentes de él[45]: un pueblo que antes se vanagloriaba de ser autóctono[46] y libre.
Tan grande fue el cambio que había experimentado la ciu- 42
dad, que, mientras en otro tiempo luchaba por la libertad de los demás griegos, en este momento se contentaba con poder luchar en firme por su propia salvación, y mientras en otro tiempo dominaba un vasto territorio de los bárbaros, en este momento afronta riesgos ante los macedonios por su propia tierra; y el pueblo al que antaño los lacedemonios, peloponesios[47] y los griegos de Asia invocaban como defensor, debía solicitar entonces ayuda de Andros, Ceos, Trecén y Epidauro[48].

Pues bien, señores, a quien entre tales temores y peli- 43
gros y entre tan gran deshonor, ha abandonado la ciudad y no ha empuñado las armas en defensa de la patria ni ha puesto su persona a disposición de los estrategos, sino que ha huido y ha traicionado la salvación del pueblo, ¿qué juez

---

[45] Medidas de extrema necesidad; al término de la batalla de las Arginusas se concedía la libertad a los esclavos, y a los metecos se les prometía el derecho de ciudadanía. Para el pensamiento en general, puede verse CICERÓN, *Verrinas* V 12.

[46] Propiamente, nacido del suelo mismo, indígena. Cf. § 100, v. 8.

[47] Entre las ayudas concedidas por Atenas a los lacedemonios, destacan, entre otras, la figura de Tirteo, durante la segunda guerra de Mesenia, la expedición de Cimón, durante la revuelta de los hilotas, en 464, la campaña de Mantinea, que puso fin a la hegemonía de Tebas.

[48] Andros y Ceos eran islas de las Cícladas. Trecén y Epidauro, ciudades situadas en la costa de la Argólide, tenían escasa importancia política.

amante de su ciudad y deseoso de obrar piadosamente lo absolvería en su sentencia? ¿O qué orador llamado en su ayuda socorrería al traidor de la ciudad? Un traidor que ni siquiera tuvo el valor de condolerse de las desgracias de la patria, ni contribuyó en nada a la salvación de la ciudad y del pueblo, cuando la tierra ofrecía sus árboles, los muertos,
44 sus tumbas, y los templos, sus trofeos de armas[49]. Así es, por aquellos tiempos no había edad que no se prestara a la salvación de la ciudad: unos se ocupaban de la construcción de los muros, otros, de la de los fosos, y otros, de la empalizada; nadie de la ciudad estaba inactivo. Para ninguna de
45 esas tareas se ofreció Leócrates. Es lógico que vosotros, acordándoos de estas cosas, castiguéis con la muerte a quien no se dignó hacer ninguna aportación, ni tomar parte en las exequias de los caídos en Queronea por la libertad y salvación del pueblo, considerando que, por su parte, aquellos hombres habrían quedado privados de los honores fúnebres; ése ni siquiera se avergonzó de pasar al lado de sus tumbas, cuando, al cabo de ocho años, volvía para saludar a su patria.

46 Acerca de estos héroes, atenienses, quiero discurrir un poco más detalladamente; os pido que escuchéis y no creáis que tales pruebas de valor son ajenas a los procesos públicos; pues las alabanzas de los varones esforzados hacen clara la demostración frente a los que obran lo contrario. También es justo no pasar por alto, en los procesos oficiales y públicos de la ciudad, este homenaje, que es la sola recompensa que obtienen de los peligros los hombres valerosos, ya que ellos han sacrificado su vida por la común salvación

[49] Los árboles se empleaban para las empalizadas. Con las piedras de los sepulcros, en caso de necesidad, se construían las fortificaciones (Tuc., I 93); las armas arrebatadas a los enemigos, sobre todo los escudos, se dedicaban en los templos.

de la ciudad. Ellos se opusieron a sus enemigos en los con- 47
fines de Beocia, combatiendo en defensa de la libertad
de los griegos, no poniendo en los muros sus esperanzas de
salvación, ni abandonando su tierra a los enemigos para su
devastación; antes bien, creían que su valor era una defensa
más segura que los recintos de piedra, y se avergonzaban de
dejar saquear la tierra que los había alimentado; y con ra-
zón, ya que, así como con respecto a los padres naturales y a 48
los padres adoptivos[50] no se hallan todos en igual disposi-
ción de ánimo, así también están menos apegados a los países
que no son propios por naturaleza sino que los han adquiri-
do más tarde. Pese a estar animados por tales sentimientos
patrióticos, y participar en los peligros igual que los hom-
bres más bravos, no tuvieron la misma fortuna[51]; pues go-
zan de su valor, no en vida, sino que es después de muertos
cuando han dejado en pos de sí su gloria; no fueron derrota-
dos, sino que murieron allí donde habían sido alineados en
defensa de la libertad. Y si es preciso decir algo un tanto pa- 49
radójico, pero verdadero, ellos han muerto victoriosos. En
efecto, para los hombres bravos los premios del combate
son la libertad y la gloria: una y otra pertenecen a los que
han muerto. Y después, no es posible decir que hayan sido
vencidos los que en su ánimo no se espantaron ante el temor
de los males inminentes. Sólo de los que mueren honrosa-
mente en la guerra podríase decir en justicia que no han sido
vencidos; porque rehuyendo la esclavitud, escogen una muer- 50

[50] Se trata de un lugar común en la retórica antigua: así como los hijos están menos apegados a los padres adoptivos que a los naturales, así también los atenienses no se habrían afanado tanto en impedir la destrucción de su suelo, si no se tratara de su propia tierra.

[51] Para el pensamiento, véase Isócrates, *Panegírico,* 92, donde se comparan dos situaciones: la de los espartanos en las Termópilas y la de los atenienses en Salamina.

te gloriosa. Prueba de ello fue el coraje de esos hombres; pues ellos, solos entre todos, llevaban en sus personas la libertad de Grecia; al mismo tiempo que ellos cambiaron su vida por la muerte, Grecia cayó en servidumbre: con sus cuerpos fue sepultada la libertad de los demás griegos[52]. Con ello pusieron de manifiesto ante todos, que no combatían por propio interés, sino que se exponían a los peligros por la libertad común. En consecuencia, señores, no me avergonzaría de decir que las almas de aquéllos son corona
51 de la patria. Y el motivo por el que practicaban la valentía no irreflexivamente, es que vosotros, atenienses, sois los únicos entre los griegos que sabéis honrar a los varones esforzados. En los demás pueblos encontraréis estatuas de atletas erigidas en las plazas, pero entre vosotros, las de bravos estrategos[53] y las de quienes dieron muerte al tirano[54]. De tal clase de hombres no es fácil encontrar unos pocos, ni siquiera en toda Grecia; en cambio, fácilmente se puede ver por todas partes a los vencedores en los juegos cuyo premio es una corona. De modo que, así como concedéis grandísimos honores a vuestros bienhechores, así también es justo aplicar los últimos castigos a los que deshonran y traicionan a su patria.

52 Considerad, señores, que ni siquiera está en vuestras manos absolver a este Leócrates, si procedéis con justicia; pues ese delito ya ha sido juzgado y condenado. En efecto, el Consejo del Areópago (y que nadie me proteste, pues estimo que sobre todo por aquel entonces llegó a ser la mayor salvación para la ciudad), mandó apresar y matar a los que

---

[52] Isócrates, *Panegírico* 119.

[53] Conón fue el primero que gozó de este honor, después de Solón y los tiranicidas. Le siguieron Timoteo, Ifícrates y Cabrias.

[54] Por antonomasia, Hiparco, hijo de Pisistrato, muerto por Harmodio y Aristogitón.

huyeron de la patria y la abandonaron entonces en manos de los enemigos[55]. No creáis por tanto, señores, que los que juzgan con el más alto escrúpulo los otros delitos de sangre podrían hacerse culpables de igual delito contra algún ciudadano.

Vosotros, por otra parte, habéis condenado a Autólico[56], 53
aunque había permanecido personalmente en medio de los peligros, pero se le acusaba de haber puesto a salvo a sus hijos y esposa, y lo habéis castigado. Pues bien, si al culpable de haber alejado a los inservibles para la guerra, lo habéis castigado, ¿qué pena debe sufrir quien, siendo adulto, no pagó a su patria el favor del alimento? Y además el pueblo, considerando indigna semejante conducta, decretó que fueran reos de traición los que rehuían el riesgo por la patria, por estimar que eran merecedores del castigo más riguroso.
Si estos delitos han sido juzgados en el más justo tribunal, 54
condenados por vosotros, que obtuvisteis el cargo de juzgar, y reconocidos por el pueblo merecedores de severísimo castigo, ¿emitiréis un veredicto contrario? Seréis entonces los más ciegos de los hombres y encontraréis a muy pocos dispuestos a afrontar los peligros por vosotros.

Así pues, que Leócrates es reo de todos los puntos de 55
acusación, señores, es evidente. Pero oigo decir que intentará engañaros, alegando que se embarcó como comerciante[57] y que por motivo de su comercio se trasladó a Rodas. Si alega esto, pensad qué fácilmente lo sorprenderéis mintiendo. En primer lugar, los que navegan por negocio no embar-

---

[55] Histerología. La acción de entregar la patria a los enemigos es previa a la huida.

[56] Licurgo fue también el acusador de Autólico, un miembro del Areópago que fue acusado de cobardía *(deilía)*, al haber alejado de Atenas a su familia después de Queronea.

[57] Los comerciantes estaban exentos del servicio militar.

can desde Acta por la poterna, sino en el interior del puerto, vistos y acompañados de todos sus amigos; después, no va con la hetera y las criadas, sino solo, con un esclavo a su
56 servicio. Además de esto, ¿qué razón había para que un ateniense residiera como comerciante cinco años en Mégara, trasladara allí las imágenes sagradas de sus antepasados, y vendiera la casa de aquí, si no hubiera reconocido haber traicionado a su patria y haber cometido graves injusticias contra todos? Sería el colmo de la extravagancia que vosotros, siendo dueños del voto, lo absolvierais de aquellos delitos por los que él mismo esperaba recibir castigo. Aparte
57 de esto, no creo que se deba aceptar esa defensa. En efecto, ¿cómo no es censurable que, mientras los que se ausentan por negocio se apresuran al socorro de la ciudad, ése sea el único que se embarque en las circunstancias de entonces por motivo de su negocio, cuando nadie habría intentado en absoluto aumentar sus bienes, sino sólo conservar lo que tenía? De buen grado le preguntaría con qué importación de mercancías habría sido más útil a la ciudad que ofreciéndose a los estrategos y luchando a vuestro lado para rechazar a los enemigos. Yo no veo ninguna ayuda en un servicio así.
58 Justo es, pues, irritarse con él, no sólo por esa conducta, sino también por ese razonamiento; pues ha osado mentir abiertamente. Nunca antes, en efecto, había ejercido esa actividad, sino que poseía forjadores de bronce; y tampoco entonces, tras embarcarse, importó nada de Mégara, a pesar de haber estado allí seis años seguidos. E incluso participaba en la recaudación del derecho del cincuentavo[58], que no habría abandonado por dedicarse a los negocios en el extranjero. De modo que si aduce algo a este respecto, creo que vosotros ni siquiera se lo consentiréis.

[58] Cf. *supra*, 19.

Tal vez recurrirá presuroso a este argumento que le han 59 sugerido algunos de sus defensores, a saber, que no es reo de traición, pues no era responsable ni de arsenales, ni de puertas, ni de ejércitos, ni, en definitiva, de ninguna de las fuerzas del Estado. Yo creo que los responsables de esos cargos habrían podido entregar una sola parte de vuestra fuerza, pero ése ha entregado la ciudad entera. Además aquéllos, con su traición, ofenden sólo a los vivos; Leócrates, en cambio, ha ofendido incluso a los muertos, al privarles de las honras fúnebres tradicionales. Y traicionada 60 por aquéllos, Atenas habría continuado habitada, aunque esclavizada, pero del modo como ése la ha abandonado, se habría quedado desierta. Después de una situación desgraciada es lógico que las ciudades cambien a mejor su fortuna, y que, tras una completa desolación, sean privadas hasta de las esperanzas comunes. Así como para un hombre vivo hay esperanza de pasar a una mejor situación después de haber fracasado, pero, una vez muerto, se elimina con él cada posibilidad de ser feliz, así también, tratándose de ciudades, sucede que caen en el último grado de infortunio cuando son devastadas. Porque, a decir verdad, la muerte de una 61 ciudad consiste en ser asolada. Y la prueba más importante es que nuestra ciudad antiguamente fue esclavizada por los tiranos[59], posteriormente por los Treinta[60], y sus muros fueron derribados por los lacedemonios[61]; sin embargo, fuimos liberados de estas dos desgracias y considerados dignos de convertirnos en defensores de la prosperidad de los grie-

[59] Pisístrato y sus hijos.

[60] La tiranía de los Treinta gobernó desde verano del 404 hasta mayo del 403.

[61] En abril del año 404.

gos[62]. Pero no diré cuántas ciudades han sido alguna vez
62 destruidas. En efecto, ¿quién no ha oído —aunque este ejemplo sea un tanto antiguo—, que Troya, después de haber sido la más grande de las ciudades de entonces y de haberse enseñoreado de toda Asia, una vez que fue arrasada por los griegos, está por siempre deshabitada? ¿Y quién no sabe que Mesene[63], quinientos años más tarde[64], fue repoblada por hombres cualesquiera?

63 Tal vez uno de sus defensores, para atenuar el crimen, tendrá la osadía de decir que ninguna de esas calamidades habrían ocurrido por culpa de un solo hombre; y no se avergüenzan de desplegar ante vosotros una defensa por la que merecerían morir. Porque si reconocen que él ha abandonado la patria, admitiendo esto, que os dejen a vosotros juzgar sobre la gravedad del crimen; pero si no ha cometido ninguno de esos crímenes en absoluto, ¿no es una locura decir que ningún mal se habría producido por su culpa?

64 Yo pienso, atenienses, al contrario que ésos, que en él estaba la salvación de la ciudad. Pues la ciudad subsiste si es guardada por cada uno en la parte que le toca; cuando uno la desprecia en un solo punto, sin darse cuenta ha obrado así en todos. Pues bien, atenienses, es fácil descubrir la verdad si consideramos el pensamiento de los antiguos le-
65 gisladores[65]. Ellos no fijaron la pena de muerte para el que había robado cien talentos, y una pena menor para el que

[62] La primera vez, cuando Atenas obtuvo la hegemonía (477-404). La segunda, cuando alcanzó la primacía, después de la batalla de Mantinea (362). Con la expresión «prosperidad *(eudaimonía)* de los griegos», alude el orador a la época anterior a Queronea.

[63] Mesene fue reconstruida en 369 por Epaminondas.

[64] Exageración retórica; en realidad se trata de cerca de trescientos años (640-369).

[65] Dracón y Solón.

había robado diez dracmas; ni es cierto que condenaran a muerte a quien había cometido grandes sacrilegios y castigaran con una pena más leve a quien había cometido pequeños hurtos. Tampoco imponían una multa al que había matado a un esclavo y excluían de sus derechos al asesino de un hombre libre. Antes al contrario: para todas las transgresiones de la ley, hasta para las más insignificantes, establecieron igualmente la pena de muerte[66]. En efecto, lo que 66
cada uno de ellos consideraba, no era la particularidad del presente caso[67], para juzgar, a partir de ella, la gravedad de los delitos, sino que sólo examinaban si esa falta, al propagarse, era naturalmente capaz de causar grave daño a los hombres. Sería absurdo razonar de otro modo sobre este punto. Veamos, señores: si uno entrara en el Metroo[68], borrara una sola ley y después se defendiera diciendo que ningún bien para la ciudad se seguía de esa ley, ¿no lo condenaríais a muerte?
Yo creo que con razón, si es que vuestra intención era salvar 67
también las otras leyes. De la misma manera debéis castigar a Leócrates, si queréis hacer mejores a los demás ciudadanos; es su crimen lo que deberéis considerar, y no si es uno solo el criminal. Creo que es una suerte para nosotros que no haya muchos hombres así, y que Leócrates ciertamente es merecedor de recibir un castigo más severo, por haber sido el único de los ciudadanos que no buscó la salvación pública sino la suya personal. Pero lo que más me in- 68
digna, señores, es oír a alguno de sus seguidores decir que si

[66] Tal afirmación es válida sólo para la época anterior a Solón. Véase, p. ej., DEMÓSTENES, *Contra Timócrates* 113, *Contra Midias* 14; JENOFONTE, *Apología* 25.

[67] Si se trata de un robo, la cantidad del objeto robado; en caso de asesinato, la calidad de la víctima.

[68] El Metroo era el templo de Rea Cíbele, la gran madre de los dioses, según se dijo ya en la introducción («Vida de Licurgo», 31).

uno sale de la ciudad, eso no es traición, pues también en otro tiempo vuestros antepasados abandonaron la ciudad cuando guerreaban contra Jerjes y pasaron a Salamina[69]. Es tan insensato y despreciador de vosotros, que ha pretendido comparar la más bella de las acciones con la más torpe. ¿Dónde no ha sido notoria la bravura de aquellos hombres?
69 ¿Quién es tan envidioso o falto de ambición, que no habría deseado tener parte en las hazañas de aquellos héroes? Porque ellos no abandonaron la ciudad, sino que cambiaron de
70 lugar: recta decisión ante el peligro que se avecinaba. El lacedemonio Eteonico[70], el corintio Adimanto[71], y la flota de los eginetas[72], al caer la noche, querían procurarse la salvación. Vuestros antepasados, abandonados por todos los griegos, liberaron por la fuerza también a los otros, obligándolos a combatir con ellos a los bárbaros en aguas de Salamina. Ellos fueron los únicos que han triunfado sobre unos y otros, sobre los enemigos y sobre los aliados, como convenía a unos y a otros: venciendo a éstos con beneficios y a aquéllos por las armas. ¿Tiene esto algún parecido con el que huye de su patria a Rodas en una navegación de cuatro días?
71 ¡Fácilmente, sin duda alguno de aquellos valientes habría soportado semejante conducta, y no habrían apedreado más bien a quien deshonraba su excelencia! Tanto, por cierto, amaban todos a su patria, que poco faltó para que hubieran

[69] En el año 480, por consejo de Temístocles.

[70] No se trata aquí de Eteonico, jefe espartano que se distinguió en la guerra del Peloponeso, sino de Euribiades, del que habla Heródoto en VIII 2-3.

[71] Sobre Adimanto, véase Heródoto, VIII 94, donde demuestra que su huida, apenas iniciada la batalla, es una calumnia de los atenienses.

[72] Esta afirmación está en contradicción con lo que dice Heródoto en VIII 74, según el cual los atenienses, eginetas y megarenses se mantuvieron firmes.

apedreado al embajador de Jerjes, Alejandro[73], amigo de ellos en otro tiempo, por haber pedido la tierra y el agua[74]. Pero cuando ya juzgaban justo tomar venganza por una simple palabra, ¿no habrían castigado con grandes penas al que de hecho entregó la ciudad en manos de los enemigos? Así pues, animados con estos sentimientos patrióticos, 72
se constituyeron en adalides de los griegos durante setenta años[75], arrasaron Fenicia y Cilicia, vencieron en Eurimedonte[76] por tierra y por mar, apresaron cien trirremes de los bárbaros, y recorrieron las costas de toda Asia saqueándolas. El coronamiento de su victoria fue que, no contentos 73
con haber alzado el trofeo de Salamina, fijaron como límites para los bárbaros los de la libertad de Grecia y, habiéndoles impedido sobrepasarlos, firmaron un tratado[77] por el que no pudieran navegar en un gran barco de guerra dentro de las rocas Cianeas[78] y de Fasélide[79], y por el que los griegos fue-

[73] Se trata de Alejandro I de Macedonia, hijo de Pérdicas, denominado Filoheleno. Fue obligado a someterse a los bárbaros, con ocasión de la primera invasión persa, pero apoyó secretamente a los atenienses, que lo declararon próxeno y amigo. El episodio a que alude Licurgo es contado por Heródoto (VIII 143).

[74] Era la fórmula con la que se pretendía la sumisión.

[75] Parece necesario aceptar la conjetura de Taylor «setenta», en vez de «noventa», dada por los manuscritos, evidente exageración oratoria, ya que el período de la hegemonía ateniense abarcaría desde el 476, año de la fundación de la liga marítima, hasta el 405, año de la derrota de Egospótamos.

[76] Pequeño río de la costa de Panfilia, en Asia Menor. Allí Cimón obtuvo una decisiva victoria naval y terrestre sobre los persas, en 468, con lo que Atenas consiguió la hegemonía en el mar Egeo.

[77] La llamada «paz de Cimón». Según Diodoro (XII 3, 4), fue concertada por los enviados de Artajerjes con los atenienses después de los éxitos de Cimón en Asia Menor y en Chipre.

[78] Las rocas Cianeas, o *Symplegádes*, son dos pequeñas islas rocosas en el Ponto Euxino.

[79] Fasélide era una ciudad en la frontera entre Licia y Panfilia.

ran autónomos, no sólo los de Europa, sino también los que
74 habitaban Asia. Pues bien, ¿creéis que, si ellos hubieran huido, animados todos por el mismo espíritu de Leócrates, se habría realizado alguna de esas hermosas hazañas, o vosotros habitaríais todavía esta tierra? Es, pues, necesario, señores, que, así como elogiáis y honráis a los hombres valerosos, así también odiéis y castiguéis a los hombres viles, sobre todo a Leócrates, que no os tuvo ni temor ni respeto.

75 Considerad cuáles han sido, acerca de estos delitos, vuestras tradiciones y disposiciones constantes. Merece la pena recordároslas, aunque ya las conocéis: sí, por Atenea, nuestras antiguas leyes y los principios morales de nuestros primeros legisladores son el orgullo de nuestra ciudad; si les prestáis atención, obraréis según justicia y pasaréis a los ojos de todos los hombres como venerables y dignos de la
76 ciudad. Hay entre vosotros un juramento que prestan todos los ciudadanos cuando se inscriben en el registro civil y se hacen efebos[80]: juran que no deshonrarán las armas sagradas ni abandonarán su puesto, y que actuarán en defensa de la patria y la dejarán más grande a sus descendientes. Si Leócrates ha prestado este juramento, ha perjurado abiertamente, y no sólo os ha agraviado a vosotros, sino que también ha cometido impiedad hacia la divinidad; si no ha jurado, es evidente que estaba dispuesto a no cumplir ninguno de sus deberes; por ello justamente lo podríais castigar, por
77 respeto a vosotros y a los dioses. Pero quiero que escuchéis el juramento. Lee, escribano.

[80] Los jóvenes atenienses, a los dieciocho años de edad, se inscribían en el registro de su demo, y así eran declarados independientes y podían ejercitar sus derechos civiles. Antes de esta edad no se les consideraba ciudadanos. Era entonces cuando recibían del Estado escudo y lanza, y en el templo de Aglauro prestaban el juramento referido a continuación.

⟨JURAMENTO[81]

No deshonraré estas armas sagradas, ni abandonaré al compañero de mi fila, y combatiré en defensa de las leyes divinas y humanas; no dejaré mi patria disminuida, sino más grande y más fuerte, solo y con todos. Obedeceré sensatamente a los magistrados en funciones. Me someteré a las leyes establecidas y a las que en lo sucesivo se establezcan con prudencia; si alguno las viola, no lo permitiré, sino que las defenderé yo solo y con todos. Honraré los templos de mi patria. Sabedores de ello son los dioses Aglauro[82], Hestia, Enio, Enialio[83], Ares y Atenea guerrera, Zeus, Talo[84], Auxo, Hegémone[85], Heracles, los confines de la patria, trigos, cebadas, viñas, olivos, higueras.⟩

Bello y santo, señores, es el juramento. Ahora bien, Leócrates lo ha violado en todos sus puntos. ¿Cómo podría un hombre ser más impío o más traidor a la patria? ¿De qué manera podría uno deshonrar sus armas más que no estando dispuesto a empuñarlas y a rechazar a los enemigos? ¿Cómo no ha abandonado a su compañero y su puesto quien ni siquiera se ha presentado al enrolamiento? ¿Dónde podría ha- 78
ber defendido las cosas sagradas y santas quien no ha afron-

[81] El juramento no se halla en Licurgo, sino en Pólux y en Estobeo.

[82] Una de las hijas de Cécrope, objeto de un culto antiquísimo en Atenas. Su templo estaba situado en el lado septentrional de la acrópolis. Por su etimología *(aglaós:* «límpido»), era la personificación del aire puro.

[83] Epíteto de Ares («el asesino»). Cf. *Ilíada* XVII 210 y XX 69. En Aristófanes *(Paz* 457) y en escritores posteriores se distinguen las dos divinidades.

[84] Una de las Horas. Era la diosa de las flores.

[85] Dos de las Gracias, veneradas en el Ática. Sus nombres significan, respectivamente: «acrecentadora» y «directora». Auxo, por tanto, presidiría el crecimiento de la vegetación, mientras que Hegémone guiaría los productos de la tierra a la luz y a la floración.

tado ningún peligro? ¿Quién podría haber traicionado a la patria con una traición más grande[86]? Porque, por su parte, ha sido abandonada a merced de los enemigos. En consecuencia, ¿no daréis muerte a ése, que es reo de todas las injusticias? ¿A quiénes, pues, castigaréis? ¿A los que han cometido uno solo de esos delitos? Fácil será, sin duda, cometer graves delitos entre vosotros, si os vais a mostrar más indignados con las faltas leves.

79 En verdad, atenienses, también debéis saber que lo que sostiene la democracia es el juramento. Hay tres clases de ciudadanos que integran el Estado: el magistrado, el juez, el particular. Cada uno de ellos presta el juramento, como es natural; muchos, en efecto, que ya engañaron a los hombres y los esquivaron, no sólo escaparon de los peligros inmediatos, sino que por el resto de su vida permanecieron impunes por estas culpas; pero a los dioses, ningún perjuro podría pasar inadvertido ni eludir su castigo; y si no es él mismo, ciertamente sus hijos y la descendencia toda del perjuro cae en grandes infortunios[87].

80 Por ello, jueces, todos los griegos se intercambiaron este juramento[88] como prueba de fidelidad en Platea[89], cuando, alineados, iban a librar una batalla campal contra las fuerzas de Jerjes: no lo habían hallado por sí mismos, sino que lo

[86] No encontramos dificultad alguna para aceptar la lección de los manuscritos, igualmente seguida por Durrbach y Burtt. Conomis, por su parte, lee: «¿A quién podría haber entregado más grande la patria con su traición?».

[87] Cf. Cicerón, *Sobre la naturaleza de los dioses* III 38, 90: *eam uim deorum esse, ut etiamsi quis morte poenas sceleris effugerit, expetantur eae poenae a liberis, a nepotibus, a posteris* («que el rigor de los dioses es tal que, aunque alguno escape por la muerte a las penas de su delito, estas penas caen sobre sus hijos, sus nietos, sus descendientes»). Esta concepción de que las faltas de los padres son vengadas en los hijos, se encuentra en toda la Antigüedad.

[88] Se trata del juramento de los efebos.

[89] En el año 479. Ya Teopompo explicaba este juramento como una invención de los atenienses.

habían imitado a partir del juramento acostumbrado entre vosotros. Vale la pena escucharlo; pues, aun siendo antiguas las empresas de entonces, con todo, es posible ver en las palabras escritas una huella de su valor. Léemelo.

⟨JURAMENTO⟩

No daré más importancia a la vida que a la libertad, y no 81
abandonaré a los jefes, ni vivos, ni muertos, sino que enterraré a todos mis compañeros caídos en el combate. Y cuando derrote en la guerra a los bárbaros, no destruiré ninguna de las ciudades que hayan combatido por la Hélade, pero diezmaré[90] a todas las que hayan elegido el partido del bárbaro. De los templos incendiados y derribados por los bárbaros no reconstruiré ninguno en absoluto, sino que dejaré que queden para la posteridad como recuerdo de la impiedad de los bárbaros.

Tan firmemente, señores, permanecieron todos en este 82
juramento, que tuvieron de su parte el favor de la benevolencia divina. Si todos los griegos se mostraron bravos ante el peligro, vuestra ciudad gozó especialmente de celebridad. Pero lo más extraño de todo sería que, mientras vuestros antepasados se atrevían a afrontar la muerte para que la ciudad no careciera de fama, vosotros no castigarais a los que la deshonraron, sino que consintierais en que el prestigio común y cosechado con muchos esfuerzos fuera borrado por la maldad de tales individuos.

Sin embargo, señores, vosotros sois los únicos de los 83
griegos a quienes no está permitido descuidar ninguna de estas cosas. Quiero narraros pequeñas historias del pasado;

---

[90] Entiéndase: ofreceré la décima parte, para consagrarla al oráculo de Delfos. Este juramento, dirigido sobre todo contra los tebanos durante las guerras médicas, no tuvo efecto alguno, ya que los culpables pudieron probar que habían sido forzados a seguir la causa de los persas.

si las tomáis como ejemplos, deliberaréis mejor, tanto en este caso como en los demás. Ésta es la grandísima ventaja que tiene vuestra ciudad: haber sido para los griegos modelo de bellas empresas. Como es, por su antigüedad, la más antigua de todas, así vuestros antepasados sobresalen
84 por encima de los demás hombres por su valor. Bajo el reinado de Codro[91], los peloponesios, cuya región padecía de infecundidad, decidieron emprender una expedición contra nuestra ciudad y, después de haber expulsado a nuestros antepasados, repartirse el territorio. En primer lugar, mediante el envío de una delegación a Delfos, preguntaron al dios si se apoderarían de Atenas; habiéndoles respondido el dios que conquistarán la ciudad a condición de no matar
85 al rey de los atenienses, marcharon contra Atenas. Cleomantis, uno de Delfos, enterado del oráculo, informó de él en secreto a los atenienses; de este modo nuestros antepasados, según parece, continuaban ganándose la benevolencia de los extranjeros. Los peloponesios invaden el Ática: ¿qué hacen vuestros antepasados, jueces? No se marcharon abandonando el país como Leócrates, ni entregaron a los enemigos la tierra que los alimentó y los templos, sino que, pese a ser unos pocos y estar cercados, sufrían el asedio y resistían
86 hasta el final por la patria. Los reyes de entonces, jueces, eran tan generosos, que preferían morir por la salvación de sus súbditos antes que, viviendo, mudarse a algún otro país. Cuentan, pues, que Codro, después de haber advertido a los atenienses que se fijaran en cuándo moriría, con una ropa de mendigo que se había puesto para engañar a los enemigos, salió ocultamente por las puertas, para reunir haces de leña delante de la ciudad; dos hombres que habían salido del

[91] Codro, hijo de Melanto, fue, según la tradición, el último de los reyes de Atenas. A su muerte no se halló un sucesor digno.

campamento, se acercaron a él y, al preguntarle por lo que pasaba en la ciudad, mató a uno de ellos golpeándolo con la hoz; el superviviente, por su parte, exasperado y creyendo 87
que era un mendigo, desenvainó la espada y mató a Codro. Ante estos hechos, los atenienses, mediante el envío de un heraldo, exigían la entrega del rey para enterrarlo, diciéndoles toda la verdad; los peloponesios se lo entregaron, y comprendiendo que ya no les era posible adueñarse del país, se retiraron. En cuanto a Cleomantis de Delfos, la ciudad le concedió, a él y a sus descendientes, una manutención a perpetuidad en el Pritaneo[92]. ¿Acaso los reyes de entonces 88
amaban a su patria del mismo modo que Leócrates, ellos que preferían morir por ella engañando a los enemigos y dar su propia vida a cambio de la salvación común? Así, ellos son los únicos que han dado su nombre a la región[93] y han obtenido honores divinos[94], y con razón, ya que esa región por la que con tanto ardor se afanaban, justamente la heredaban una vez muertos. Pero Leócrates, ni vivo ni muerto 89
merecería tener parte en ella; a él, el único de todos, con razón se le podría desterrar del territorio que con su huida entregó a los enemigos: no está bien que la misma tierra cubra a los que se han distinguido por su valor y al más vil de todos los hombres.

Y sin embargo, se ha atrevido a decir —cosa que quizá 90
ahora os repita—, que nunca se habría expuesto a este proceso si hubiera sido consciente de haber cometido un crimen

---

[92] Edificio público, a los pies de la acrópolis, donde eran mantenidos, a expensas del Estado, los embajadores extranjeros y ciudadanos beneméritos, y también los prítanes; de ahí el nombre.

[93] Cf. 1. Clístenes dio nombre a las diez tribus a partir de los nombres de los héroes de Atenas. Aquí se habla en general, no de Codro, que no dio nombre a ninguna de ellas.

[94] Demóstenes, XIX 280.

semejante; ¡como si todos los ladrones y sacrílegos no se valieran de esa excusa! No es ésta una prueba de que no han cometido el delito, sino de la desvergüenza que tienen. No es esto lo que se debe alegar, sino que no se embarcó, ni que
91 abandonó la ciudad, ni que residió en Mégara: éstas son las pruebas del hecho. En cuanto a su venida, creo que algún dios lo ha conducido precisamente al castigo[95], a fin de que, tras haber rehuido el glorioso peligro, obtuviera una muerte deshonrosa y oscura, y se sometiera a aquellos a los que había traicionado. De ser infortunado en otra parte, aún no estaría claro que él pagara la pena por estas faltas; pero aquí, al lado de aquellos a los que ha traicionado, es evidente que
92 expía la pena de sus propias iniquidades. Los dioses, en efecto, lo primero que hacen es extraviar el espíritu de los hombres malvados; y a mí me parece que algunos de los antiguos poetas, como si escribieran oráculos para la posteridad[96], dejaron los siguientes yambos:

Cuando la ira de los dioses golpea a alguien,
lo primero de todo, arrebata de su corazón
el recto espíritu, y lo vuelve al peor
juicio, para que no comprenda ninguna de sus faltas[97].

93 ¿Qué anciano no se acuerda o qué joven no ha oído hablar de Calístrato[98], condenado a muerte por la ciudad, es-

---

[95] Se trata aquí del concepto de *theobláβeia*, propio de la ética griega primitiva: cuando la divinidad quería castigar a un culpable, le cegaba la mente para llevarle a su ruina y perdición.

[96] Véase Isócrates, *Panegírico* 171, y Esquines, III 136.

[97] Yambos de autor desconocido. Recuérdese el famoso adagio latino *Quos Iuppiter uult perdere dementat* («Júpiter vuelve locos a los que quiere echar a perder»).

[98] Orador y estadista ateniense, participó de modo considerable en la política ateniense de la primera mitad del siglo iv.

quivando la sentencia por la huida, y oyendo decir al dios de Delfos que, si vuelve a Atenas, se encontrará con las leyes? Llegó y se refugió en el altar de los doce dioses[99], y sin embargo, fue ajusticiado por la ciudad: merecidamente, pues para los culpables encontrar las leyes es sufrir castigo. Y el dios, por su parte, hizo bien en entregar el culpable a los agraviados, para que lo castigaran; sería extraño, en efecto, que manifestara los mismos signos a los piadosos y a los criminales.

Yo creo, atenienses, que la providencia de los dioses ob- 94
serva todas las acciones humanas, pero sobre todo la piedad hacia los padres, hacia los muertos y hacia ellos mismos, naturalmente; ya que de ellos hemos recibido el principio de la vida y experimentado abundantísimos bienes, no digo sólo ofenderles, sino también el no gastar la vida en beneficiarlos, es una gravísima impiedad. Se cuenta que en Sici-
lia[100] (aunque el relato es un tanto fabuloso, os convendrá 95
escucharlo a todos vosotros que sois jóvenes), surgió del Etna un torrente de fuego; éste se extendía hacia el resto de la comarca, y en particular hacia una de las ciudades vecinas; en tanto que los demás se lanzaban a la huida, buscando su propia salvación, uno solo de los jóvenes, viendo a su padre que era de edad avanzada y no podía alejarse, sino
que estaba atrapado, lo alzó sobre sí y se lo llevó. Pero aña- 96
dida esta carga, creo, también él fue atrapado. De ahí que merezca la pena considerar que la divinidad es benévola para los hombres valerosos. Se dice, en efecto, que el fuego se extendía en derredor de ese lugar y que se salvaron ellos solos, por lo que el lugar todavía ahora es llamado «lugar de los piadosos»; en cambio, los que habían apresurado su reti-

---

[99] Templo erigido en el ágora por el arconte Pisístrato, hijo de Hipias.

[100] Es ésta la más antigua narración de la leyenda, que se va repitiendo en Grecia y Roma hasta el siglo v d. C.

97 rada y abandonado a sus padres, todos perecieron. De modo que también vosotros, que contáis con el testimonio de los dioses, debéis castigar de común acuerdo a ese que, por su parte, es reo de las más graves culpas: ha privado a los dioses de los cultos tradicionales, a los padres los ha abandonado en manos de los enemigos, y a los muertos no les ha permitido obtener los ritos debidos.

98 Atended todavía, señores, porque no quiero alejarme de los ejemplos antiguos; pues las hazañas de cuya realización se ufanaban, sería justo que las escucharais de buen grado. Cuentan, pues, que Eumolpo[101], hijo de Posidón y de Quíone, vino con los tracios a disputar la posesión de esta tierra; se daba la circunstancia de que por aquel tiempo reinaba
99 Erecteo, que tenía por esposa a Praxítea, hija de Cefiso. Cuando un gran ejército estaba a punto de irrumpir en su región, se fue a Delfos y preguntó al dios cómo podría conseguir la victoria sobre los enemigos. Habiéndole respondido el dios que, si sacrificaba a su hija antes del choque de los dos ejércitos, vencería a sus enemigos, Erecteo, en obediencia al dios, realizó ese sacrificio y expulsó de la región
100 a los invasores. Por ello sería justo alabar a Eurípides, porque, siendo por lo demás un buen poeta, ha escogido este mito como argumento de un poema[102], considerando que el más bello modelo para los ciudadanos serían las hazañas de aquellos héroes; observándolas y contemplándolas, conservaban en sus corazones la costumbre de amar a su patria. Merece la pena, jueces, escuchar los yambos que hizo pronunciar a la madre de la joven; veréis en ellos una magna-

[101] Guerrero y sacerdote tracio establecido en Eleusis. Era hijo de Posidón, y el antepasado mítico de la familia de los Eumólpidas.

[102] El presente fragmento del *Erecteo* de Eurípides se ha conservado sólo en Licurgo.

nimidad y nobleza de ánimo dignas de nuestra ciudad y de la hija de Cefiso.

PARLAMENTO DE EURÍPIDES

Cualquiera que concede demostraciones de gratitud [noblemente,
vivirá con más agrado entre los mortales; los que ac- [túan
así, pero tras un largo tiempo, obran de un modo más [innoble.
Yo entregaré a mi hija a la muerte.
Considero muchas cosas: primero, que
nadie podría recibir otra ciudad mejor que ésta;
en ella, en primer lugar, no somos por naturaleza un [pueblo
forastero, sino autóctonos por naturaleza; las demás
ciudades, fundadas por movimientos de acá para allá
semejantes a juegos de dados, son importadas, unas
de aquí, otras de allí. Cualquiera que de una ciudad va
a habitar a otra ciudad, como una mala juntura fijada [en
la madera, es ciudadano de palabra, mas no por sus [obras.
Después, engendramos hijos con este fin,
para defender los altares de los dioses y a la patria.
De la ciudad entera uno solo es el nombre, pero mu- [chos la
habitan; ¿cómo es preciso hacer perecer a ésos,
cuando, por el bien de todos, puedo entregar una sola [alma
a la muerte? Si sé lo que es número y de lo más pe- [queño
distinguir lo más grande, la casa de uno solo, si fracasa,

no vale más que la desventura de toda la ciudad, ni
[importa
lo mismo. Si en casa, en vez de una siembra de donce-
[llas,
la tuviera de muchachos, y a la ciudad dominara la
[antorcha
de la guerra, ¿no los enviaría a una lucha con la lanza,
temiendo la muerte? ¡Ojalá tuviera yo hijos
que lucharan y brillaran entre guerreros,
y no figuras, nacidas inútilmente en la ciudad.
Las lágrimas de las madres, cuando acompañan a los
[hijos,
ablandan a muchos que se aprestan al combate.
Odio a las mujeres que, antes que el honor,
prefieren la vida de sus hijos o exhortan maldades.
Y sin embargo, muertos en la batalla, obtienen,
con otros muchos, una tumba común y una gloria igual;
A mi hija, a ella sola, se le dará la corona,
por ser la única que murió por esta ciudad.
Ella salvará a su madre y a ti, y a sus dos hermanas;
¿Cuál de esas ventajas no es bello aceptar?
A esta hija, que no es mía sino por naturaleza, daré
en sacrificio por esta tierra. Si la ciudad
es tomada, ¿en qué participo yo de mis hijos?
En verdad, todo, en lo que de mí depende, será salvado;
aunque otros gobiernen, yo salvaré a esta ciudad.
Y, lo que es de la más gran importancia en la vida del
[Estado,
no habrá quien, contra la voluntad de mi ánimo,
rechace las antiguas leyes de nuestros antepasados.
En vez del olivo y de la Górgona áurea, ni Eumolpo
[ni el

pueblo tracio ceñirán con coronas el tridente que se [mantiene
recto en los cimientos de la ciudad, y Palas en ningún [lugar
será honrada. Emplead, ciudadanos, los frutos de mis
alumbramientos, salvaos, venced; pues, a cambio de [una sola
alma, no es posible que yo no os salve la ciudad.
¡Oh patria, ojalá todos los que te habitan
te amaran como yo! De modo complaciente
te habitaríamos y no sufrirías ningún mal.

Estas enseñanzas, señores, formaban a vuestros padres. 101
Mientras todas las mujeres son por naturaleza amantes de sus hijos, el poeta nos ha presentado a ésta, que amaba a su patria más que a sus hijos, demostrando que, si realmente las mujeres tienen el valor de realizar esta acción, los hombres deben tener por su patria una abnegación insuperable, y no abandonarla huyendo, ni deshonrarla a la vista de todos los griegos, como Leócrates.

Quiero citaros también a Homero a título de elogio[103]. 102
Hasta tal punto pensaron vuestros padres que era un poeta grave, que decidieron por ley, que cada cinco años[104], durante las Panateneas[105], de entre todos los demás poetas, sólo fueran recitados sus versos por los rapsodos, demos-

---

[103] Sobre el valor que los antiguos atribuían a los poemas homéricos, véase Aristófanes, *Ranas* 1034-36, e Isócrates, *Panegírico* 159.

[104] En griego *pentetēris* es un espacio completo de cuatro años, no de cinco.

[105] Las grandes Panateneas eran fiestas celebradas en honor de Atenea Poliada, del 24 al 29 del mes hecatombeón (julio-agosto) e instituidas por Teseo. Consistían en certámenes musicales y poéticos y, sobre todo, en la procesión del 28, en la que las mujeres llevaban al Erecteo, en la acrópolis, el nuevo peplo que habían tejido para la estatua de la diosa.

trando ante los griegos su preferencia por las más bellas acciones; y con razón, pues las leyes, por su concisión, no enseñan, sino que prescriben lo que se debe hacer, mientras que los poetas, imitando la vida humana y escogiendo las más bellas acciones, persuaden a los hombres con una razo-
103 nada exposición. Así, Héctor, exhortando a los troyanos a combatir por la patria, les dirigió las siguientes palabras:

Ea, luchad junto a las naves sin cesar; y si uno de vosotros,
herido de lejos o de cerca, recibe la muerte y cumple su destino,
que muera. No es indecoroso para él morir en defensa de la [patria;
mas a salvo estarán su esposa y sus pequeños hijos,
e intactas les dejará su hacienda y su casa, si los aqueos
se alejan con las naves a su tierra patria[106].

104 Escuchando estos versos vuestros antepasados, atenienses, y emulando semejantes empresas, con tanto ardor se consagraron al valor, que estaban dispuestos a morir, no sólo por su patria, sino también por toda Grecia como por una patria común. Los que se enfrentaron en Maratón a los bárbaros derrotaron las fuerzas de toda Asia, asegurando, a sus propias expensas, la salvación común de todos los griegos, no orgullosos de la gloria, sino de realizar acciones dignas de ésta, erigiéndose en jefes de los griegos y señores de los bárbaros; pues no ejercitaban su valor con la palabra, sino que con los hechos la mostraban a todos.

105 Por ello, eran hombres de tan serios propósitos en su vida pública y privada los atenienses de entonces, que a los muy esforzados lacedemonios que en otro tiempo guerrea-

---

[106] Cf. *Iliada* XV 494-499, con pocas variantes respecto al texto tradicional.

ban contra los mesenios[107], el oráculo les aconsejó tomar un jefe de entre nosotros para vencer a sus enemigos. Pues bien, si el dios juzgó mejores a nuestros jefes que a los dos reyes nacidos de Heracles y que reinan sucesivamente en Esparta[108], ¿cómo no se debe creer insuperable la bravura
de nuestros antepasados? ¿Qué griego no sabe que los es- 106
partanos tomaron de nuestra ciudad a Tirteo como estratego, con quien vencieron a los enemigos y ordenaron la disciplina de los jóvenes? Recta decisión, no sólo para el peligro presente, sino para todos los tiempos. Les dejó, en efecto, las elegías que había compuesto; escuchándolas, son adies-
trados en el coraje. Y mientras no hacen caso alguno de los 107
demás poetas, tan gran interés han tomado por éste, que establecieron por ley, cuando estuvieran armados en el campo de batalla, citar a todos ante la tienda del rey para escuchar los poemas de Tirteo[109], creyendo que de este modo estarían muy prontamente dispuestos a morir por la patria. Es útil escuchar también estos versos para que sepáis por medio de qué poesías se obtenía gloria entre los espartanos.

Es ciertamente hermoso morir, caído en las primeras filas, como bravo, luchando por su patria. En cambio, lo más penoso de todo es mendigar, abandonando su ciudad y sus fértiles campos, errante con la madre querida y el padre anciano y los hijos pequeños y la legítima esposa. Será odioso para aquellos a los que aborde,

[107] La segunda guerra de Mesenia, que tuvo lugar en la primera mitad del siglo VII.

[108] Las dos familias reales de Esparta, los Ágidas y los Euripóntidas, pretendían descender de Heracles.

[109] Tirteo de Afidna, en Ática, pero más probablemente en Laconia, estimuló con sus exhortaciones *(hypothêkai)* el valor de los espartanos. Nos han llegado de él tres elegías enteras, de las que una es la conservada por Licurgo. Poseemos fragmentos de la elegía *eunomía,* que contenía sabias advertencias sobre la división de las tierras entre los espartanos, y de los *embatēria* o cantos de marcha.

bajo el peso de la necesidad y de la horrible pobreza, avergüenza a su linaje y desmiente su ilustre figura, y toda clase de deshonor y miseria le acompaña. Si no hay ningún cuidado ni respeto por un hombre vagabundo ni por su descendencia, luchemos con coraje por esta tierra y muramos por nuestros hijos, sin ahorrar ya nuestras vidas. Jóvenes, ea, luchad en filas apretadas unos junto a otros y no deis comienzo a una huida vergonzosa ni al miedo, mas forjaos en vuestros corazones un ánimo grande y arrojado, y no os aferréis a la vida luchando contra los enemigos; ni huyáis abandonando a los de más edad, a los ancianos, cuyas rodillas ya no son ágiles. Pues es vergonzoso que, caído en las primeras filas, yazca delante de los jóvenes un hombre de más edad, con la cabeza ya blanca y la barba cana[110], exhalando en el polvo su alma valerosa, teniendo entre sus propias manos sus vergüenzas ensangrentadas —cosas éstas feas de ver e indignantes— y con el cuerpo despojado. Al joven, en cambio, todo le sienta bien, mientras posee la brillante flor de la amable juventud: estando en vida, es admirable de ver para los hombres, amable para las mujeres, y hermoso, caído en las primeras filas. Ea pues, que cada uno permanezca con las piernas bien separadas, apoyado con los dos pies en tierra, mordiendo el labio con los dientes.

108 Hermosas palabras por cierto, señores, y útiles para los que quieren prestar atención. Así es, con tanto afán se consagraban al valor los lacedemonios que escuchaban estos versos, que disputaban a nuestra ciudad la hegemonía, y con razón, ya que unos y otros habían llevado a término las más bellas hazañas. En efecto, nuestros antepasados vencieron a los bárbaros, que habían sido los primeros en pisar el Ática, y dejaron claro que la hombría prevalece sobre la riqueza, y el valor sobre el número[111]; los lacedemonios, alineados en las Termópilas, no tuvieron igual fortuna, pero en valentía

---

[110] Cf. *Ilíada* XXII 74-76.

[111] Sobre este pensamiento, véase PLATÓN, *Menéxeno* 240a.

superaron con mucho a todos[112]. Así, sobre sus tumbas es 109
posible ver inscripciones verídicas que testimonian la bravura de unos y otros ante todos los griegos; para aquéllos:

Extranjero, anuncia a los lacedemonios que aquí
yacemos por obedecer a sus leyes[113];

y para vuestros antepasados:

Los atenienses, combatiendo en Maratón en defensa de los [griegos,
abatieron el poderío de los medos, adornados de oro[114].

Estos hechos, atenienses, son hermosos de recordar, 110
elogio para los que los realizaron y gloria de imborrable recuerdo para la ciudad. Pero no es así lo que ha hecho Leócrates, que ha mancillado deliberadamente la gloria de la ciudad, acumulada desde tiempo inmemorial. Si lo condenáis a muerte, mostraréis a todos los griegos que también vosotros detestáis semejantes delitos; si no, privaréis a vuestros antepasados de su antigua nombradía, y causaréis graves daños a los demás ciudadanos: ellos, en efecto, al no admirar a aquellos héroes, intentarán imitar a ése, persuadidos de que, si aquellas empresas gozaban de reputación entre los antiguos, entre vosotros la desvergüenza, la traición y la cobardía son juzgadas como el más bello ornamento.

Si no consigo enseñaros de qué modo se debe proceder 111
con semejantes individuos, considerad de qué manera nuestros antepasados les infligían la pena debida; pues, así como sabían practicar las bellas acciones, así también se decidían

---

[112] Cf. *supra,* 48, e Isócrates, *Panegírico* 91-92.

[113] Dístico de Simónides de Ceos, reproducido igualmente por Heródoto, con pequeños cambios de forma, en VII 228.

[114] Dístico igualmente atribuido a Simónides.

a castigar las malas. Ved, señores, cómo se indignaban aquéllos con los traidores y los tenían por enemigos comu-
112 nes de la ciudad. Cuando Frínico[115] fue asesinado de noche junto a la fuente de los sauces por Apolodoro y Trasibulo, éstos fueron apresados y puestos en la cárcel por los amigos de Frínico; el pueblo, percatado de lo sucedido, puso en libertad a los encarcelados, mediante la aplicación de torturas instruyó el caso, y en el transcurso de la investigación descubrió que Frínico traicionaba a la ciudad y que los que lo
113 mataron habían sido injustamente encarcelados. El pueblo decreta, a instancias de Critias[116], acusar de traición al muerto, y si le parecía que había sido enterrado en su tierra mientras era traidor, desenterrar sus huesos y arrojarlos fuera de los confines del Ática, para que no reposen en nuestra tierra ni siquiera los huesos del que traicionaba a su tierra y
114 a su ciudad. Decretaron también que, si el muerto era convicto de culpa, los que por ventura asumieran la defensa del finado, fueran también reos de las mismas penas; de este modo, ni siquiera consideraban que fuera justo ayudar a los que abandonan a los demás, sino que cometería igualmente traición contra la ciudad quien trata de salvar al traidor. Así pues, odiando a los criminales y decretando tales penas contra ellos, se libraban con seguridad de los peligros. Toma el decreto, escribano, y léeselo.

---

[115] Estratego y político ateniense de baja extracción, que se distinguió en la expedición a Sicilia. Fue enemigo personal de Alcibíades; intervino en el gobierno oligárquico de los Cuatrocientos, al término del cual fue enviado con el orador Antifonte y otros diez a Esparta para tratar de la paz. A su vuelta fue condenado a muerte por traición; a esta muerte se refieren Tuc., VIII 92, 2, y Lisias, *Contra Agorato* 71.

[116] Político de la segunda mitad del siglo v. Formó parte de los Treinta. Amigo de Alcibíades y enemigo encarnizado de Frínico.

DECRETO

Escucháis, señores, este decreto. Así pues, aquéllos de- 115
senterraron los huesos del traidor y los arrojaron fuera del
Ática, y a sus defensores, Aristarco y Alexicles[117], les die-
ron muerte y ni siquiera permitieron que fueran enterrados
en su región; y vosotros, que tenéis a merced de vuestro
voto, vivo, al sujeto mismo que ha traicionado a la ciudad,
¿lo dejaréis impune? ¿Seréis inferiores a vuestros antepasa- 116
dos en tanto en cuanto que ellos persiguieron con los últi-
mos castigos a los que sólo con la palabra ayudaron al trai-
dor, y dejaréis libre al que abandonó al pueblo de hecho, y
no de palabra, como si de nada fuera culpable? Desde luego
que no, jueces, porque ni es connatural a vosotros ni está en
vuestras tradiciones juzgar de un modo indigno de vosotros
mismos. Si hubiera habido un solo decreto de tal clase, al-
guno podría objetar que habían actuado más por resenti-
miento que por verdadera convicción; pero cuando han im-
puesto igualmente el mismo castigo a todos, ¿cómo no es
evidente que combatían por instinto natural todos los críme-
nes semejantes? A Hiparco[118], hijo de Carmo, por no haber- 117
se sometido ante el pueblo a un juicio por traición, y haber
dejado desierto el proceso, lo condenaron a muerte, y como
no pudieron tomar su persona como prenda del delito, derri-

[117] Amigos de Frínico y enemigos fanáticos de la democracia. La información de Licurgo no es del todo exacta. Tras la caída de los Cuatrocientos, Alexicles se refugió en Decelia y allí fue condenado a muerte. Aristarco sufrió la misma suerte por haber entregado Énoe a los beocios. Cf. Tuc., VIII 98, y Jenofonte, *Historia Graeca* I 7, 28.

[118] Este Hiparco, pariente de los Pisistrátidas, fue la primera víctima del ostracismo establecido en la época de Clístenes: Arist., *Rep. aten.* 22, 4, y Plutarco, *Nicias* 11.

baron su estatua de la Acrópolis, la fundieron y convirtieron en estela, en la que decretaron consignar los nombres de los criminales y de los traidores: el propio Hiparco figura en esa
118 estela, así como los demás traidores. Toma primero el decreto por el que fue derribada de la Acrópolis la estatua del traidor Hiparco, después, la inscripción puesta al pie de la estela, y los nombres de los traidores agregados a continuación en esa estela; lee, escribano.

DECRETO E INSCRIPCIÓN DE LA ESTELA

119 ¿Qué os parece, señores? ¿Que juzgaban, respecto a los culpables, como soléis hacer vosotros? ¿No es cierto que, al no poder tener en sus manos a la persona del traidor, con la demolición de su monumento le infligieron las penas posibles? Y no era para hacer fundir la estatua de bronce, sino para dejar a la posteridad un ejemplo perpetuo de cómo se
120 comportaban con los traidores. Toma también ese otro decreto sobre los tránsfugas que se pasaron a Decelia[119] cuando los demócratas eran asediados por los lacedemonios, para que sepan que, para los traidores, vuestros antepasados aplicaban penas iguales y coherentes entre sí. Lee, escribano.

DECRETO

121 Escucháis, señores, este otro decreto, en el que nuestros antepasados condenaron a los que, durante la guerra, habían pasado a Decelia, y decretaron que, si alguno de ellos era sorprendido regresando a Atenas, cualquier ateniense lo

[119] Importante aldea del Ática. Al final de la guerra del Peloponeso, en 413 a. C., fue ocupada por los espartanos, capitaneados por el rey Agis; en ella se habían refugiado numerosos esclavos y algunos oligarcas, entre los que figuraba Alexicles, defensor de Frínico.

condujera a presencia de los tesmótetas, y que éstos lo apresaran para entregarlo al prefecto del foso[120]. En consecuencia, si aquéllos castigaban así a los que se desplazaron dentro de su propio territorio, ¿no daréis vosotros muerte al que, en el transcurso de la guerra, huyó de la ciudad y de su tierra a Rodas, y traicionó a su pueblo? ¿De qué modo, pues, os presentaréis como descendientes de aquellos hombres? Merece la pena escuchar también el decreto redactado 122
a propósito del senador muerto en Salamina[121], a quien los miembros del Consejo mataron por propia mano tras haberle quitado sus coronas[122], sólo porque intentaba traicionar de palabra a la ciudad. Noble decreto, señores, y digno de vuestros antepasados, y con razón: tenían generoso no sólo su ánimo, sino también los castigos de los criminales.

DECRETO

123 Y bien, señores, si queréis imitar a vuestros antepasados, ¿os parece que es conforme a vuestras tradiciones no dar muerte a Leócrates? Si ellos castigaban así con la

[120] En tiempos de Platón este foso, por lo general llamado *bárathron*, estaba situado en el camino del Pireo a la ciudad, en las afueras, junto a los largos muros del norte. A este foso eran arrojados y dejados insepultos los condenados a muerte.

[121] Este episodio es narrado por Heródoto en IX 4-5. Después de la batalla de Salamina, Mardonio envió un embajador a los atenienses con propuestas de paz y de alianza, las mismas que ya antes Alejandro de Macedonia había intentado negociar en vano. Un miembro del Consejo, Lícidas, propuso discutirlas en la asamblea del pueblo, pero fue dilapidado. Cf. Heródoto, IX 5. Demóstenes, en XVIII 204, habla de un cierto Círsilo.

[122] Durante las sesiones, los miembros del Consejo llevaban en la cabeza coronas de mirto; se las quitaban para no profanar su carácter sagrado cuando participaban, como aquí, en una ejecución.

muerte a quien sólo de palabra traicionaba a la ciudad ya abandonada, ¿qué debéis hacer con el que abandonó de hecho, y no de palabra, la ciudad poblada de habitantes? ¿No debéis superarlos en el rigor del castigo? Cuando aquéllos castigaron así a los que intentaron privar a la ciudad de la salvación que venía del pueblo, ¿qué debéis hacer respecto al que traicionó la salvación del pueblo mismo? Y cuando ellos, en aras del honor, castigaban así a los culpables, ¿qué debéis hacer vosotros por la patria?

124 También estos ejemplos son suficientes para conocer el ánimo de vuestros antepasados y de qué modo procedían con los que atentaban contra el Estado. Pero quiero todavía que escuchéis lo que dice la estela del Consejo acerca de los traidores y de los que conspiran contra la democracia, ya que el aleccionaros con muchos ejemplos os hace fácil vuestra sentencia. Tras la caída de los Treinta, vuestros padres, que habían sufrido de sus conciudadanos unos males que nunca ningún griego estimó justo, cerraron, apenas de regreso a su patria, todos los caminos a las injusticias, ya que habían conocido por experiencia los comienzos y méto-
125 dos de los traidores del pueblo. Decretaron[123], en efecto, y juraron que, si alguno aspiraba a la tiranía, o traicionaba a la ciudad, o conspiraba contra la democracia, quien se percatara de ello estaba libre de culpa si le daba muerte; mejor les pareció que murieran los culpables, que caer en esclavitud ellos mismos después de haber hecho la prueba con la realidad; por principio creían que los ciudadanos debían vivir de

[123] Se trata del decreto propuesto por Demofanto en 410 a. C., tras la caída de los Cuatrocientos y la restauración democrática. Licurgo lo atribuye, erróneamente, al tiempo posterior a la caída de los Treinta. A este mismo decreto alude el orador en 127. Cf. Demóstenes, *Contra Leptines* 159.

tal modo que nadie pudiera siquiera ser sospechoso de esos delitos. Toma, por favor, el decreto.

DECRETO

126 Esto es, señores, lo que grabaron en la estela, que colocaron en la sala del Consejo como recuerdo, para los que cada día se reúnen y deliberan en interés de la patria, de cómo deben proceder con semejantes individuos. Y por ello, sólo con que uno percibiera que iban a perpetrar alguno de esos crímenes, juraron matarlos, y con razón, ya que, en los demás casos, los castigos deben imponerse después de los crímenes, pero antes de la traición y del derrocamiento de la democracia. Si dejáis pasar el momento en que esos criminales están a punto de cometer una canallada contra la patria, no os es posible, después de eso, tomar venganza de los culpables; pues son ya demasiado fuertes como para que les pueda alcanzar el castigo de parte de sus víctimas[124].

127 Inspiraos pues, señores, en esa previsión y en esos ejemplos, y no olvidéis, al dar el voto, de qué hombres sois descendientes; antes bien, exhortaos los unos a los otros a salir del tribunal después de haber pronunciado en el día de hoy resoluciones semejantes y coherentes con las de vuestros mayores. Como recuerdos y ejemplos del modo de castigo que tenían aquéllos, tenéis los decretos relativos a los culpables. En el decreto de Demofanto habéis jurado solemnemente dar muerte al traidor de la patria con la palabra,

[124] La misma idea puede verse en DEM., *Contra Aristogitón* II 4, y en SALUSTIO, *Conj. Cat.* 52, 4: *Nam cetera maleficia tum persequare, ubi facta sunt; hoc, nisi prouideris ne accidat, ubi euenit, frustra iudicia implores; capta urbe nihil fit reliqui uictis,* (persíganse en buen hora los demás crímenes después de cometidos; por lo que a éste toca, si no se precave su comisión, en vano después que ocurra se implorará justicia: conquistada la ciudad, nada se les deja a los vencidos [Trad. de J. M. Pabón]).

con la acción, con la mano y con el voto. No creáis que sois herederos de los bienes que os puedan dejar vuestros antepasados, y que, en cambio, no heredáis la lealtad jurada, que vuestros padres dieron en prenda a los dioses para participar de la común prosperidad del Estado.

128 Pero no sólo vuestra ciudad se comportó así con los traidores, sino también los lacedemonios. No os irritéis conmigo, atenienses, si a menudo hago mención de esos hombres. Bueno es, en efecto, si una ciudad es bien gobernada[125] en las normas de justicia, tomar de ella modelos, para que cada uno de vosotros emita con más seguridad el voto justo y conforme al juramento prestado. A su rey Pausanías[126] lo habían sorprendido en el acto de entregar Grecia al persa; cuando corrió a refugiarse en el templo de Atenea Calcieco[127], obstruyeron la puerta, desmantelaron el techo, acamparon en derredor, y no se retiraron antes de hacerle
129 morir de hambre, demostrando claramente a todos, con este castigo, que ni siquiera la protección de los dioses ayuda a los traidores; con razón, pues la primera injusticia que cometen no es sino la de impiedad hacia los dioses, en cuanto que les privan de los honores legítimos tradicionales. Pero el ejemplo más importante de las costumbres allí existentes es el que voy a referir: instituyeron una ley que expresamente habla de muerte para todos los no dispuestos a arrostrar peligros por su patria, ordenando el castigo en aquello mismo

[125] El elogio de la legislación espartana es puesto de manifiesto unánimemente por los oradores áticos; así, ESQUINES, en I 180, cita el valor y virtud de los lacedemonios como modelo para los atenienses. Véase también TUC., I 17, y PLATÓN, *Critón* 52e.

[126] En realidad Pausanias no fue rey de Esparta, sino regente de su primo Plistarco, hijo de Leónidas. Licurgo parece basarse en TUC., I 128-134.

[127] El sobrenombre dado a la diosa se debe a que su estatua era de bronce, así como el templo que la albergaba, que estaba recubierto de placas de bronce. Era el más famoso de los erigidos en la Acrópolis de Esparta.

que más temen, y la salvación conquistada fuera de la guerra la expusieron a un peligro de muerte acompañado de deshonor. Para que sepáis que no os he dicho una afirmación indemostrable, sino verdaderas lecciones, tráeles la ley.

LEY DE LOS LACEDEMONIOS

Considerad, jueces, qué hermosa y útil es la ley, no sólo 130
para los lacedemonios, sino también para todos los demás. El temor que inspiran los conciudadanos, por ser fuerte, obligará a soportar los peligros haciendo frente a los enemigos. ¿Quién, en efecto, viendo al traidor condenado a muerte, abandonará a su patria en medio de los peligros? ¿O quién, contra el interés de la ciudad, se aferrará a su vida, cuando sabe el castigo que le espera? No debe haber ninguna otra pena para la cobardía más que la muerte. Sabiendo que, puestos a la vista dos peligros, deberán afrontar necesariamente el uno o el otro, preferirán con mucho exponerse a los golpes de los enemigos que a la venganza de las leyes y de sus conciudadanos.

Tanto más justamente que los desertores de los campos 131
de batalla, Leócrates merecería morir, en cuanto que aquéllos vuelven a la ciudad para combatir en su defensa o compartir su infortunio con los demás ciudadanos; éste, en cambio, ha huido de la patria procurándose su salvación personal, sin atreverse siquiera a defender su propio hogar; es ése el único entre todos los hombres que ha traicionado hasta los vínculos y leyes de la naturaleza, que han sido repartidos incluso entre los animales irracionales como bienes sumamente importantes y valiosos. Los pájaros, que por naturaleza es- 132
tán especialmente dotados para la velocidad, es posible verlos dispuestos a morir por su propia nidada, por lo que algunos poetas han dicho:

Ni siquiera un pájaro salvaje, cuando ha construido su nido, deja que otro ponga en él sus polluelos[128].

Pero Leócrates ha descollado tanto en cobardía, que ha
133 abandonado la patria en manos de los enemigos. Así, ninguna ciudad le ha permitido habitar en su seno como meteco[129], sino que lo expulsaba con más rigor que a los homicidas: cosa lógica, ya que los prófugos por asesinato que se trasladan a otra ciudad, no tienen como enemigos a los que los reciben, pero a éste, ¿qué ciudad lo podría acoger? ¡Quien no ha defendido su propia patria, bien podría, creo yo, afrontar algún peligro por la ajena! Malvados como ciudadanos, como huéspedes públicos y como amigos personales son esa clase de sujetos que quieren sacar provecho de los bienes de la ciudad, pero que en los infortunios ni siquiera la considerarán digna de su asistencia.

134 Y bien, este que es odiado y rechazado por los que no reciben ninguna injusticia, ¿qué trato debe sufrir de vosotros, que habéis sufrido los más graves daños? ¿No es la pena extrema? Ciertamente, señores, si hubiera alguna pena más grave que la muerte, Leócrates incurriría en ella más justamente que los traidores que alguna vez han existido. Los demás traidores, en efecto, cuando van a cometer un delito, si son cogidos, sufren castigo; ¡ése, en cambio, es el único al que se juzga después de haber consumado lo que había tramado, después de haber abandonado la ciudad!

135 Me pregunto maravillado por qué los que van a hablar en su defensa pretenderán que escape a la condena. ¿Será por su amistad? Pero a mí me parece que ellos, en justicia,

---

128 Se trata de dos trímetros yámbicos de autor desconocido.

129 Exageración evidente, ya que el propio Licurgo dirá más adelante, en 145, que había vivido en Mégara cinco o seis años.

no deberían encontrar favor ante vosotros, sino morir, por osar tener trato con ése. Antes de que Leócrates cometiera ese delito, no estaba claro qué clase de hombres eran, pero ahora es para todos manifiesto que si conservan la amistad con él, es por observar las mismas costumbres, de suerte que deben disculparse a sí mismos mucho antes que pedir para él vuestra indulgencia.

Yo creo también que su padre, muerto ya, si hay para 136
los del mundo de allá alguna percepción de lo que aquí sucede[130], sería para él el juez más riguroso de todos; aquel padre cuya imagen de bronce ha abandonado, en el templo de Zeus Salvador, al despojo y ultraje de sus enemigos. Aquella estatua, que el padre había levantado en recuerdo de su propia integridad, Leócrates la ha hecho objeto de
burla: de tal hijo es llamado padre. Por ello, señores, se me 137
han acercado muchos preguntándome por qué no he introducido esta acusación en la denuncia: que ha traicionado la estatua de su padre, consagrada en el templo de Zeus Salvador. Yo, jueces, no ignoraba que ese delito fuera merecedor del castigo más severo, sino que, al acusar a Leócrates de traición, no creía necesario añadir en la denuncia el nombre de Zeus Salvador.

Lo que más me tiene desconcertado es que, cuando se 138
trata de personas que para nada están unidas a él ni por linaje ni por amistad, y defienden siempre por dinero a los acusados, se os haya ocultado que merecerían vuestra ira más enconada. La defensa de los culpables es prueba, en efecto, de que también tales individuos podrían ser partícipes de los crímenes perpetrados. No contra vosotros debe

[130] Cf. PLATÓN, *Apología* 40c, y *Menéxeno* 248b. En «mundo de allá» debe apreciarse un eufemismo como el que emplea PLATÓN en *Critón* 54b.

uno mostrarse elocuente, sino por vosotros, las leyes y la democracia.

139 Sin embargo, algunos de ellos ya no tratan de engañaros con las palabras, sino que ya ahora, por medio de sus propias liturgias[131], pretenderán pedir el perdón de los acusados; con esa gente yo me indigno especialmente, pues, al haberlas adquirido en provecho propio, os reclaman favores de parte del Estado. Si uno ha criado caballos o costeado con esplendidez un coro, o ha corrido con los gastos de alguna de semejantes prestaciones, no por eso es digno de tal favor vuestro (pues en estos casos sólo él es coronado[132], sin aportar ningún beneficio a los demás), sino por haber sido trierarco brillantemente, por haber rodeado de muros la patria, o por haber contribuido con sus recursos personales a la
140 salvación común. Estos servicios se han hecho en interés común, en interés de todos vosotros; en éstos se puede ver el valor de quienes han contribuido, mientras que en aquéllas, sólo la riqueza de los que han gastado su dinero. Yo por mi parte estimo que nadie habría hecho a la ciudad beneficios tan grandes como para querer obtener, por un favor excepcional, la cancelación del castigo de los traidores, y que nadie sería tan insensato como para afanarse por el bien de la ciudad y asistir al cobarde que, como primera cosa, ha arruinado los objetos de ambición; a menos que, por Zeus,

[131] Las liturgias eran prestaciones personales aportadas al Estado, con las que los ciudadanos hacendados se ganaban el favor del pueblo. Constituían una de las principales fuentes de ingresos del estado. Tales eran: la *architheōría*, prestación para el envío de embajadas sagradas a Delos, la *chorēgía*, para el equipamiento de los coros teatrales, la *gymnasiarchía*, para el mantenimiento de los atletas y de los lugares en que iban a competir.

[132] Esta coronación puede entenderse como una verdadera corona otorgada por el estado por méritos adquiridos, o como un honor cualquiera.

los intereses de la patria y los de ésos sean esencialmente distintos.

Sería necesario, señores, que, aunque la ley en ningún otro delito permite que los jueces pronuncien sentencia con sus hijos y esposas sentados a su lado, al menos en procesos por traición les debiera estar permitido proceder así, a fin de que cuantos tuvieron parte en el peligro, estando ante sus ojos y a la vista de ellos, recordándoles que no fueron considerados dignos de la compasión que todos conceden, hagan más severa la sentencia contra el culpable. Pero ya que no es legal ni habitual, sino necesario que vosotros juzguéis en favor de ellos, castigad al menos a Leócrates, condenadlo a muerte, anunciad a vuestros hijos y mujeres que, teniendo en vuestras manos a su traidor, lo habéis castigado. Desde 142
luego que sería escandaloso e indignante que Leócrates pretendiera compartir en esta ciudad los mismos derechos, él, que ha huido, con los que se han quedado, él, que no corrió peligro alguno, con los que lucharon en el campo de batalla, él, que no protegió a su ciudad, con los que la han salvado; más aún, ha vuelto para participar de los templos, los sacrificios, la asamblea, las leyes, la ciudadanía. Para evitar que todo ello sea destruido, mil conciudadanos vuestros han perdido la vida en Queronea, y la ciudad los ha enterrado con honores públicos; ése, de regreso a la ciudad, ni siquiera sintió veneración por los dísticos grabados en sus tumbas, sino que cree que puede pasearse tan procazmente a la vista de los que lloraron las desgracias de aquellos héroes.

Bien pronto pretenderá que le escuchéis pronunciar la de- 143
fensa según las leyes. Preguntadle por cuáles: las que abandonó con su marcha. Y os rogará que le dejéis habitar entre los muros de la patria; ¿cúales? Los que él, el único de los ciudadanos, no defendió a vuestro lado. E invocará a los dioses para que lo salven de los peligros. ¿A quiénes? ¿No será a

aquellos cuyos templos, altares y recintos sagrados traicionó? Y pedirá y suplicará que tengáis piedad de él. ¿A quiénes? ¿No será a aquellos con los que no tuvo el coraje de contribuir con su parte a la salvación? Que suplique a los rodios, ya que estimó que su salvación estaba más en la ciu-
144 dad de aquéllos que en su propia patria. ¿Qué edad podría, en justicia, apiadarse de ése? ¿La de los ancianos? Pues bien, ni siquiera permitió que fueran mantenidos en su ancianidad[133], ni que, en lo que de él dependía, fueran enterrados en el suelo libre de la patria. ¿O tal vez la de los jóvenes? ¿Y quién, acordándose de los coetáneos que a su lado combatieron en Queronea y tuvieron parte en los mismos peligros, querría salvar al que ha traicionado las tumbas de aquellos valientes, y, con el mismo voto, acusaría de demencia a los que murieron por la libertad, y dejaría sano y
145 salvo, como juicioso, al que abandonó su patria? Después, a cualquiera daréis potestad para perjudicar, de palabra y de obra, al pueblo y a cada uno de vosotros. Pues ahora no sólo retornan los exiliados, cuando el desertor de esta ciudad, que se ha condenado a sí mismo al exilio y ha habitado en Mégara más de cinco o seis años bajo la protección de un ciudadano, se mueve por la comarca y la ciudad, sino que incluso el que en votación pública ha condenado al Ática a servir de tierra de pasto, ha sido vuestro vecino en esta tierra[134].

146 Quiero deciros unas pocas palabras todavía, antes de bajar de la tribuna, y presentaros el decreto que elaboró el pueblo sobre la piedad; pues os es útil a vosotros, que estáis a punto de emitir el voto. Léemelo.

---

[133] El cuidado de los mayores era una obligación filial, impuesta por la ley y la moral.

[134] Alusión al tebano Erianto, que, tras la derrota de los atenienses en la batalla de Egospótamos (405) y la toma de Atenas por Lisandro, propuso la destrucción de Atenas.

DECRETO

Yo denuncio al que viola todas esas prescripciones ante vosotros, que sois los responsables del castigo, y es de vuestra incumbencia castigar a Leócrates, en vuestro interés y en el de los dioses. Los crímenes, en efecto, en tanto que no juzgados, están a cargo de sus autores, pero una vez que se ha celebrado el juicio, están a cargo de los que no los han perseguido en justicia. Sabed bien, señores, que ahora cada uno de vosotros, aun votando en secreto, descubrirá su propio pensamiento a los dioses[135].

Considero, señores, que vosotros, en el día de hoy, emi- 147
tís un único voto sobre todos los crímenes, más graves y más terribles; de todos ellos es posible ver como reo a Leócrates: de traición, porque abandonó la ciudad y la entregó en manos de los enemigos, de derrocamiento de la democracia, porque no afrontó el peligro que entrañaba la defensa de la libertad; de impiedad porque, en lo que de él dependía, fue culpable de que se socavaran los recintos sagrados y se arrasaran los templos; de mala conducta hacia sus padres, por eliminar sus sepulcros y privarles de los ritos fúnebres tradicionales; de deserción y de incumplimiento del servicio militar, por no presentarse a los estrategos para el enrola-
miento. En consecuencia, ¿absolverá alguno a ése y tendrá 148
indulgencia de sus crímenes premeditados? ¿Quién es tan insensato que prefiera, salvando a Leócrates, dejar su propia salvación a merced de los que quieren traicionarnos y, apiadándose de él, perecer a manos de los enemigos, siendo de

[135] La contraposición entre el secreto del voto y la omnisciencia divina, a la que no escapan las intenciones humanas, es frecuente en los oradores áticos: Lisias, VI 53, XV 10; Dem., XIX 239.

suyo un ser despiadado, y exponerse a la venganza de los dioses tras haber concedido un favor al traidor de la patria?

149 Así pues yo, acudiendo en defensa de la patria, de los
templos y de las leyes, he tratado la causa de un modo recto
y justo, sin calumniar la vida privada de ése ni lanzar acusa-
ción alguna ajena a la causa. Cada uno de vosotros debe
considerar que, absolviendo a Leócrates, condena a la patria
a muerte y esclavitud, y que, de las dos urnas expuestas a
vuestro lado, la una es de traición y la otra, de salvación, y
que los votos se emiten, unos en favor de la aniquilación de
la patria, otros, por la seguridad y prosperidad de la ciu-
150 dad[136]. Si absolvéis a Leócrates, votaréis la traición de la
ciudad, de sus templos y de sus naves; si lo condenáis a
muerte, incitaréis a preservar y salvaguardar a la patria, sus
rentas y su prosperidad. Pensad, pues, atenienses, que el
país y sus árboles os imploran, que los puertos, los arsena-
les[137] y los muros de la ciudad os suplican, que los templos
y los altares os instan a su defensa, haced un escarmiento de
Leócrates, acordándoos de los puntos de acusación, porque,
entre vosotros, ni la compasión ni las lágrimas tienen más
fuerza que las leyes y la salvación del pueblo.

---

[136] El sistema de votación seguido en este discurso no coincide con el acostumbrado, descrito por Aristóteles *(Const. aten.* 68, 2-3): los jueces reciben dos votos, uno agujereado y otro macizo. «Hay dos ánforas en el tribunal, la una de bronce y la otra de madera» (trad. de A. Tovar). Los jueces debían depositar el voto en una o en otra ánfora.

[137] La alusión a puertos y arsenales como los fundamentos del poderío de Atenas es un recurso retórico, como en el § 17, y en Lisias, XII, 99. Véase también Dinarco, II 13.

FRAGMENTOS

Además del discurso contra Leócrates, al menos trece discursos publicados de Licurgo han sido registrados a su nombre; aunque sobrevivieron durante siglos después de su muerte, actualmente se han perdido. Sólo unos pocos fragmentos de dichos discursos han llegado a nosotros, casi todos incorporados a los escritos de otros autores.

I. DEFENSA DE SU POLÍTICA

1 El dinero procedente de la venta de pieles de animales.

Harpocración, s. v. *dermatikón.*

2 Guarnecer de hileras de asientos.

Harp., s. v. *hedōliásai.*

3 El Partenón era llamado por algunos *Hecatómpedon* por su belleza y armonía, no por su grandeza.

Harp., s. v. *Hekatómpedon.*

4 Nunca se dice *neōria* de todo el lugar hacia el que se sacan las naves y de nuevo de él se botan.

Harp., s. v. *neōria y neōsoikoi.*

5 Cuando la juventud, soliviantada, empuñaba las armas a la ligera e intentaba hostigar a los pacíficos tésalos, yo obligué al senado a reprimir con su autoridad la violencia de esos jóvenes. Yo amenacé a los tesoreros para que no facilitaran un subsidio a la paga de los soldados. Yo, abierto el arsenal, me opuse y prohibí que se sacaran las armas. Y así, con mi sola intervención, sabéis que no ha sido promovida una guerra que no era necesaria[138].

Rutilio Lupo, I 7.

II. CONTRA ARISTOGITÓN

1 Habiendo escrito las leyes, las colocaron en el Metroo[139].

Harp., s. v. *Mētrôon.*

2 Demanda contra quienes estando en el registro no pagan sus deudas al Estado y luego hacen tachar sus nombres[140].

Harp., s. v. *agraphíou.*

3 Juventud de la ciudad.

Harp., s. v. *Hēlikía tês póleōs.*

4 Lugar en el que los criminales eran castigados en Atenas.

Harp., s. v. *órygma.*

---

[138] Episodio desconocido y atribuido por conjetura a Rutilio Lupo, quien lo incluye como figura o ejemplo de *epibolé.*

[139] Templo de Cíbele, madre de los dioses. Cf. *Contra Leócrates* 66.

[140] Véase, sobre este tipo de procedimiento judicial, Demóstenes, *Contra Teócrines* 51.

5 Tribunal en forma de triángulo.

HARP., s. v. *trígōnon dikastḗrion.*

6 Multado con una multa de mil dracmas.

HARP., s. v. *chiliōthénta.*

7 Reclamación de un ciudadano erróneamente inscrito como deudor del Estado.

HARP., s. v. *pseudengraphḗ.*

III. CONTRA AUTÓLICO [141]

1 Aun siendo muchos y graves los procesos que se os han presentado, nunca os habéis reunido para juzgar sobre semejante caso [142].

Escol. a DEM., 54, 1. [CORNUTO], *Arte retórica* 7, p. 353, 24 HAMMER.

2 Pero él abandonó el Ática como pasto para las ovejas [143].

Suda, s. v. *mēlóbotos chṓra.*

---

[141] Autólico era un miembro del Areópago acusado de cobardía, por haber puesto al abrigo de los peligros a su familia, después de la batalla de Queronea y en contra del decreto del pueblo. El discurso, por tanto, debería datarse en ese mismo año 338 a. C.

[142] Lugar común entre los oradores, cuyo frecuente empleo ellos mismos reconocen. Así, ISÓCRATES, *Paz* 1: «Es un uso general, cuando uno se presenta a esta tribuna, proclamar que los asuntos sobre los que se va a opinar, son de gran interés para el Estado». DEM., *Contra Timócrates* 4: «Suele, en efecto, decir la mayor parte de los que se deciden a emprender alguna gestión pública, que lo más serio para vosotros y a lo que en máximo grado merece la pena que concedáis vuestra atención es aquello sobre lo que casualmente están haciendo sus exposiciones» (Trad. de A. LÓPEZ EIRE).

[143] Recuérdese *Contra Leócrates* 145.

3 Los túmulos.

HARP., s. v. *ēría*.

IV. CONTRA DÉMADES, DEFENSA POR RENDICIONES DE CUENTAS

1 Certamen hípico. La competición del *apóbata*. Carreras de acrobacia hípica.

HARP., s. v. *apobátēs, apobaínein, apobatikoì tróchoi*.

2 Entrará en competición con los otros autores de tragedias[144].

HARP.

V. SOBRE SU ADMINISTRACIÓN

1 Existen, por ley, tres clases de *dokimasías*[145]: una es aquella a la que se someten los nueve arcontes, otra es la que se aplica a los oradores, y la tercera es la de los estrategos.

HARP., s. v. *dokimastheís*.

---

[144] En opinión de Dídimo, citado por Harpocración, se trata de una locución adverbial que se aplica a personas ufanas de sus aptitudes.

[145] Era una especie de examen preventivo al que se sometía cualquiera que debía inscribirse como ciudadano. Era asimismo obligado para todas las funciones públicas. Harpocración señala que Licurgo hablaba, en este mismo discurso, de la *dokimasía* de los caballeros.

2 Pero ciertamente habéis concedido a Calístenes[146] una corona por valor de cien minas.

HARP., s. v. *stephanôn toùs nenikēkótas.*

3 Hay un segundo Epícrates[147] que menciona Licurgo en su discurso *Sobre su administración* diciendo que le fue erigida una estatua de bronce en virtud de la ley relativa a los efebos, del cual dicen que posee un patrimonio de seiscientos talentos.

HARP., s. v. *Epikrátēs.*

4 De los fondos sagrados que nosotros hemos administrado.

BEKKER, *Anecd.* 145, 30.

5 Abundantes fondos que han tenido su empleo.

Lex. Rhetor. Reitzenstein Ind. lect. Rostock., 1892-93, p. 4.

6 Templo de la buena fortuna.

HARP., s. v. *agathês týchēs veṓs.*

7 Red hecha de guirnaldas trenzadas.

HARP., s. v. *aigídas.*

8 Hay otro Lisímaco[148] del que hace mención Licurgo en el discurso *Acerca de su administración* como de un modesto poeta lírico.

HARP., s. v. *Lysímachos.*

---

[146] Probablemente se trate del mismo personaje mencionado por DEMÓSTENES en *Contra Leptines* 33, *Embajada* 86, y *Sobre la corona* 37. En el año 335 a. C. fue reclamado por Alejandro juntamente con Licurgo, Demóstenes y otros jefes del partido antimacedónico. Cf. PLUTARCO, *Demóstenes* 23.

[147] DEMÓSTENES, *Contra Timócrates* 27.

[148] No se sabe nada de este Lisímaco.

9 Vecinos del lugar de garañones.

HARP., s. v. *ocheîon.*

10 Vestidos finos, de tejido poco tupido.

HARP., s. v. *seírina.*

VI. SOBRE LA SACERDOTISA

1 Si el proceso tratara de un asunto privado, os pediría que me escucharais con benevolencia; pero ahora creo que vosotros mismos lo haréis así y sin mi petición.

HARP., s. v. *paráklēsis.*

2 Además dijo que estos sacrificios se ofrecían los últimos y que eran complementos de los otros sacrificios.

HARP., s. v. *epiteleoûn, epiteléōma.*

3 Y multaron a Micón[149] por haber representado pobremente a los griegos.

HARP., s. v. *Mikōn.*

4 De modo que se ha ordenado por decreto que también la sacerdotisa pusiera el sello a los registros.

HARP., s. v. *syssēmaínesthai.*

5 Como unos veinte hombres.

PRISCIAN., XVIII 267, p. 346 HERTZ.

6 Alopa (hija de Cerción; de ella y de Posidón nació Hipotoonte, que dio nombre a la tribu Hipotoóntide).

HARP., s. v. *Alópē.*

---

[149] Micón de Egina, famoso pintor contemporáneo de Polignoto.

7 Murió.

HARP., s. v. *diéllaxen.*

8 Filócoro *(F. Gr. Hist.* 328 F 10) dice así: «si uno sacrifica un buey a Atenea, le es forzoso sacrificar también una oveja a Pándroso, y el sacrificio se llamaba *epíboion».*

HARP., s. v. *epíboion.*

9 Sacrificios hechos cada mes en favor de la ciudad.

HARP., s. v. *epiménia.*

10 Ammonio (en *F. Gr. Hist.* 361 F 1): hogar que no tiene altura sino que se ha construido hundido en la tierra, por lo que también los médicos llaman *escháras* a las heridas hundidas en el cuerpo.

HARP., s. v. *eschára.*

11 Eteobútadas (linaje que había entre los atenienses, como los que proceden de Butes).

HARP., s. v. *Eteoboutádai.*

12 Tablas que contenían escritas las leyes de Atenas.

HARP., s. v. *kýrbeis.*

13 Atenea Victoria.

HARP., s. v. *Níkē Athēnâ.*

14 Asesor[150] (nombre importante entre los oradores y en la comedia antigua).

HARP., s. v. *páredros.*

15 Torta de sacrificio que se ofrecía a los dioses.

HARP., s. v. *pélanos.*

---

[150] Sobre el sentido del término *páredros,* cf. ARIST., *Const. aten.* 56, 1.

16 Fiesta entre los atenienses.

HARP., s. v. *Plyntēria.*

17 Polignoto (pintor).

HARP., s. v. *Polýgnōtos.*

18 Ceremonias preliminares a un sacrificio.

HARP., s. v. *protéleia.*

19 Parasol grande, blanco, que llevaba en Atenas la sacerdotisa de Atenea.

HARP., s. v. *skíron.*

20 Sacerdotisa de Palas, en Atenas.

HARP., s. v. *trapezophóros.*

21 Tercer día del mes.

HARP., s. v. *tritomēnís.*

22 Atenea Salud. Nombre epónimo de Atenea.

HARP., s. v. *Hygíeia Athēnâ.*

VII. ACERCA DEL SACERDOCIO o PLEITO DE LOS CROCÓNIDAS CON LOS CERÓNIDAS

(DE LICURGO O DE FILINO)

El más antiguo sacrificio que conmemoraba el retorno de la diosa, denominado *Procharistéria*[151], por la germinación de los productos de la tierra.

Suda., s. v.

[151] Fiesta ática que se celebraba en Atenas para invocar la protección sobre los frutos de la tierra. Tenia lugar al final del invierno y se hacía en honor de Atenea.

VIII. CONTRA ISQUIRIAS[152]

Viga que unía dos columnas.

HARP., s. v. *strōtêr*.

IX. CONTRA CEFISÓDOTO, SOBRE LOS HONORES CONCEDIDOS A DÉMADES

(CONTRA DÉMADES)

1 Demostraré no sólo que el decreto es ilegal, sino también que este hombre es indigno de recompensa.

CORNUTO, *Téchnē ret.* 167, p. 381 HAMMER.

2 Pericles, que ha conquistado Samos, Eubea y Egina, y que ha construido los Propileos, el Odeón y el Hecatómpedon[153], y que ha reunido en la acrópolis diez mil talentos de plata, ha sido coronado con una corona de olivo.

Lex. Patmense (Sakkelion, Bulletin Correspondance Hellénique, I, 1877, 150).

3 (Licurgo dice que el rey Filipo) vaciaba su copa a la salud de aquellos hacia los que sentía benevolencia.

ATENEO, XI 476d.

---

[152] El título se encuentra en el léxico *Suda* y en HARPOCRACIÓN.

[153] Los Propileos se deben al arquitecto Mnesicles, son de mármol pentélico y formaban una suntuosa entrada en la acrópolis. El Odeón fue hecho construir por Pericles en torno al año 442 a. C., era de planta cuadrada y tenía doble orden de columnas. En cuanto al Partenón, grandioso templo construido por Pericles, fue llamado primero *Hecatómpedon,* por la longitud de cien pies áticos. El nombre de Partenón aparece por primera vez en DEMÓSTENES *(Contra Androción* 13).

4 Multado con una multa de mil dracmas[154].

HARP., s. v. *chiliōthénta.*

X-XI. DOS DENUNCIAS CONTRA LICOFRÓN

1 Por mi parte, me maravilla que condenemos a muerte a los raptores de esclavos, que no hacen sino privarnos de los servidores...[155]

HARP., s. v. *andrapodistḗs.*

2 No es piadoso dejar impune al que viola las leyes escritas, por las que subsiste la democracia, es causante de otras malsanas costumbres y se hace legislador de ellas.

Suda, s. v. *mochthēría.*

3 Cuando una mujer es privada de la concordia que la mantenía unida a su marido, su vida restante no es vida[156].

ESTOBEO, *Antol.* 4, 22b, 63 HENSE, *Lykoúrgou.*

4 Para los que hacen un mal uso de los bienes de la naturaleza, son hostiles los favores de la fortuna; como si uno que es valiente prefiriera el bandidaje a servir como soldado o, siendo fuerte, prefiriera ser ladrón a *** [157] aconsejar o,

---

[154] La misma palabra se lee en *Contra Aristogitón* 6.

[155] El fragmento está aquí interrumpido, pero no es difícil imaginar el final del pensamiento. Una argumentación similar se encuentra en DEMÓSTENES, *Contra Leptines* 167.

[156] La inclusión de este fragmento en el discurso *Contra Licofrón* se entiende porque se trataba de un caso de adulterio.

[157] Laguna que podría completarse con la inclusión de un término alusivo a una actividad honorable. A su vez, el «aconsejar», propio del orador, podría oponerse a una tarea inferior y mal vista, como la de delator o sicofanta.

siendo hermoso, ser adúltero antes que casarse; ése es traidor de los privilegios que surgen de la naturaleza.

Estobeo, *Antol.* 3, 2, 30 Hense.

XII. CONTRA LISICLES

Eras estratego, Lisicles, y cuando mil ciudadanos han caído, dos mil han sido hecho prisioneros cuando un trofeo se ha alzado en perjuicio de la ciudad, cuando toda la Hélade es esclava y todas esas calamidades han sobrevenido bajo tu mando y guía militar, te atreves a vivir, a ver la luz del sol y a presentarte en el ágora, tú que has sido testigo de deshonor y oprobio para la patria[158].

Diod., 16, 88, 2.

XIII. SOBRE LOS ORÁCULOS

Se te debe decir el resto de formas que hay en un régimen democrático; en una de ellas tú no tienes parte alguna[159], pues en ella te pusiste al frente cobardemente. Por lo que tú te ufanas, los demás se avergüenzan.

Suda, s. v. *kauchâ*.

---

[158] Hermoso ejemplo de oratoria patética y vehemente.

[159] Todos los editores, salvo Burtt, señalan el pasaje con una cruz. En la cita de Harpocración ya se indicaba una laguna entre las dos frases.

XIV. EISANGELÍA CONTRA MENESECMO
(DISCURSO DE DELOS)

1 En prueba de que digo verdad, jueces, de que no es posible sacrificar como sostiene Menesecmo, a menos de producirse una impiedad, se os leerá el testimonio de Teógenes[160], heraldo de Diodoro, el cual sabe que cuando un particular sacrifica sin estar presente Diodoro y pone...

Berlin Pap., 11748.

2 Y habiendo adornado un gran ramo de olivo de todos los frutos que por aquella época producen las estaciones, lo consagran a Apolo delante de sus puertas, llamándolo *eiresiṓnē*[161], a modo de primicias de todos los productos de la tierra, porque este ramo de súplica, depositado junto a Apolo, había hecho cesar la esterilidad de nuestra tierra.

Lex Patmense (Bulletin de Correpondance Hellénique, I, 1877, p. 149).

Y así se dice que nuestros antepasados ofrecieron a Apolo, cada uno ante su propia puerta, el ramo de suplicante que es ahora el *eiresiṓnē*.

Cod. Darmstadt., 2773, fol. 250ᵛ. *Etym. Magn.*, s. v. 303, 34.

---

160 Teógenes, heraldo sagrado de Diodoro, sacerdote de Apolo Pitio.

161 Ramo de olivo cubierto de lana y adornado de toda clase de frutos que llevaban los jóvenes entre canciones populares al templo de Apolo en las fiestas de las Pianepsias.

3 Y nosotros llamamos a esta fiesta *Pyanopsia*[162]; los demás griegos, *Panópsia,* porque ven todos los frutos con la vista.

HARP., s. v. *Pyanópsia.*

4 En efecto, ahora os debo muchos y grandes honores y estoy ansioso por ofrecer un sacrificio previo al laboreo[163] junto a todos los griegos que consultan a Zeus.

Suda, s. v. *Proērosía.*

XV. FRAGMENTOS SIN TÍTULO

1 Tal vez la riqueza sea algo deseable; apreciada ciertamente y admirable, la justicia[164].

ESTOBEO, *Antol.* 3, 9, 47 HENSE.

2 Se debe ayudar a los amigos y a los familiares hasta el punto de no cometer perjurio.

ESTOBEO, *Antol.* 3, 27, 10 HENSE.

3 No es bueno enriquecerse, sino el hacerlo por medios honestos.

ESTOBEO, *Antol.* 4, 31, 113 HENSE.

4 Nadie, en efecto, que cause perjuicios, está sin grandísima aflicción, jueces, sino que muchas cosas a un tiempo le

---

[162] Fiestas en honor de Apolo, el día siete del mes pianepsión (octubre-noviembre). Eran unas fiestas de carácter agreste; en tal día se cocinaba y consumía un plato de habas *(pýanos = kýamos).*

[163] Fiesta de Eleusis consistente en un sacrificio ofrecido a la divinidad para alcanzar la protección sobre los frutos de la tierra, antes de la siembra, seguramente en el mes boedromión.

[164] Este fragmento y el número 3 fueron referidos por Sauppe a Epícrates, conocido como poseedor de una gran riqueza. Cf. V 3.

perturban: el presente, lleno de inquietud; el futuro, terrible; la ley, que amenaza con un castigo preparado; los vicios, cosechados de los vicios, un enemigo que acecha la ocasión de denunciar un crimen: estas cosas a diario atormentan intensamente su alma[165].

RUT. LUP., I 2 s.

5 Pero a mí no me parece extraño que un hombre laboriosísimo haya subido hasta el grado más elevado de fortuna. Pues quien posee una voluntad tenaz, es por fuerza laborioso. Por otra parte, la ciencia trae consigo laboriosidad; de la ciencia nacen la abundancia y el poder del talento; de este poder surge la felicidad de una alabanza verdadera y estable, y no sin razón el ejercicio constante de la virtud escapa a las recompensas de la fortuna[166].

RUT. LUP., I 13 s.

6 Todos los miembros de su cuerpo son muy apropiados para la maldad: los ojos, para una lujuria desvergonzada, las manos, para el robo, el vientre, para la glotonería, los miembros, que no podemos nombrar decentemente, para toda clase de corrupción, los pies, para la huida, para que, en una palabra, parezca que los vicios han surgido de él, o él de los vicios[167].

RUT. LUP., I 18 s.

7 Por el momento, jueces, omitiré las graves ilegalidades que ha hecho sin autorización del pueblo; de sus falsas cartas que ha enviado al senado, no diré nada; las amenazas

---

[165] Figura retórica llamada *synathroismós*.

[166] Figura que Rutilio Lupo pone en Licurgo como ejemplo de *epiplokê*.

[167] Se ha creído poder reconocer en este fragmento de Licurgo un retrato de Démades. La figura retórica es aquí la del *merismós*.

que a menudo le habéis lanzado, las pasaré por alto; pues estas cosas os son conocidas, y los actos, mucho más indignos, que ha cometido muy recientemente, los debéis conocer cuanto antes[168].

RUT. LUP., II 11 s.

8 Pero vosotros, jueces, debéis proceder así. Pues, cuando en el momento de emitir el voto perdonáis dulcemente a los culpables, vosotros alimentáis la tendencia a delinquir de los impíos[169].

RUT. LUP., II 18 s.

[168] Ejemplo de *parasiṓpēsis.*

[169] Figura retórica que recibe el nombre de *parrēsía.*

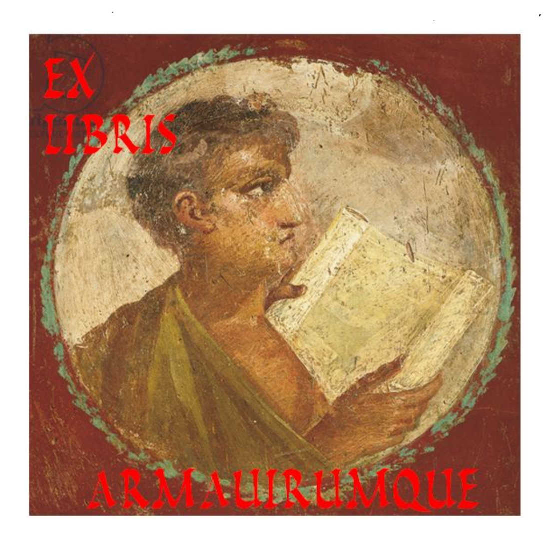

DINARCO

INTRODUCCIÓN

1. *Vida y obra*

La fuente principal para conocer a Dinarco es Dionisio de Halicarnaso, en concreto su tratado *Perì Deinárchou,* y en particular los §§ 2 y 3, de donde proceden la mayor parte de los detalles que conocemos de su vida y de su obra. Asimismo la biografía de Pseudo-Plutarco (850b-e) deriva en lo fundamental de él. Noticias mucho más breves nos da también la *Suda (s. v.* 'Dinarco'), aunque parte de éstas se refieren a una persona diferente del mismo nombre[1].

Dinarco, el hijo de Sóstrato, nació en Corinto[2] sobre el 361 a. C. Hacia 342, siendo joven, llegó a Atenas[3], donde fue discípulo de Teofrasto y de Demetrio de Falero, este último discípulo de Teofrasto y más joven que el propio Di-

[1] Cf. Fr. Blass, *Die attische Beredsamkeit.,* 3, págs. 292-93; J. O. Burtt, *Minor attie orators.,* pág. 161; y M. Nouhaud, L. Dors-Méary, *Dinarque: Discours,* París, 1990, pág. VII.

[2] Pseudo-Plutarco, 850b, respecto al nombre del padre, junto al comúnmente aceptado de Sóstrato, nos da también el de Sócrates; respecto a su patria, dice que para algunos era ateniense.

[3] Pseudo-Plutarco, 850c, indica que Dinarco llegó a Atenas cuando Alejandro estaba invadiendo Asia, lo cual nos daría como fecha más temprana el año 334 a. C.

narco. Teofrasto se contaba entre los primeros discípulos de Aristóteles y se cree que ya en época de Filipo tenía escuela propia, mientras Aristóteles se encontraba en Macedonia. Es posible también que Dinarco se dedicara primero a la filosofía y después a la logografía[4]. No llegó a participar directamente en los asuntos públicos por ser un meteco, pero dotado para la elocuencia, se dedicó a la labor de logógrafo a partir del año 336/5, cuando contaba veintiséis años de edad, y llegó a alcanzar una cierta relevancia en esta profesión después de la muerte de Alejandro, cuando Demóstenes y los otros grandes oradores atenienses estuvieron alejados de la actividad pública, y mientras Casandro controló Atenas, y con ella Grecia entera. Durante esta época, como es sabido, Casandro entregó el gobierno de Atenas a Demetrio de Falero, quien dirigió los asuntos de la ciudad entre 317 y 307. Ésta fue, sin duda, la etapa más brillante de la carrera de nuestro orador, quien además llegó a amasar una fortuna considerable componiendo discursos para otros. No obstante, antes, en el proceso de Hárpalo, participó como uno de los acusadores.

En 307, cuando el régimen de su protector Demetrio de Falero fue sustituido por Demetrio Poliorcetes y se restableció la democracia, fue acusado de apoyar a la anterior oligarquía y hubo de huir a Calcis de Eubea, tras vender la mayor parte de sus propiedades. Allí permaneció quince años, alcanzando también aquí una gran prosperidad económica. En 292 Demetrio permitió el regreso de los exiliados y así pudo regresar junto con otros, gracias a la intercesión de Teofrasto[5]. A su vuelta, Dinarco, ya anciano y con la vista debilitada, se alojó en casa de un amigo suyo, Pró-

[4] Cf. Blass, *Die attische...*, 3, pág. 294.

[5] Pseudo-Plutarco, 850d.

xeno. Aquí perdió una gran cantidad de dinero, y como su amigo manifestara poco interés por encontrarlo, presentó una demanda contra él. Era ésta la primera vez en su vida que hablaba personalmente ante un tribunal. Es poco probable que viviera mucho tiempo más después de este proceso, aunque desconocemos la fecha y las circunstancias de su muerte.

Respecto a su obra, Dinarco fue un escritor muy prolífico, y en el s. I a. C. se le atribuían más de ciento sesenta discursos[6]. Dionisio de Halicarnaso conoció ochenta y siete y consideró que sesenta eran auténticos[7] y veintisiete no. Luego recopiló los títulos y las primeras palabras de los mismos y los dividió en cuatro grandes grupos: discursos públicos auténticos, discursos públicos falsos, discursos privados auténticos y discursos privados falsos[8]. A éstos se pueden añadir otros doce que mencionan distintos autores, lo cual da un total de noventa y nueve discursos atribuidos a él en la Antigüedad[9]. De éstos sólo nos han llegado siete, de los que tres están relacionados con el proceso de Hárpalo y cuatro se encuentran dentro del corpus demosténico, siendo uno de ellos, el 39, del propio Demóstenes[10].

---

[6] Demetrio de Magnesia, citado por DIONISIO DE HALICARNASO, *Dinarco* 1.

[7] PSEUDO-PLUTARCO, 851e, da como auténticos sesenta y cuatro discursos.

[8] DION. DE HAL., *Dinarco* 10 ss. La enumeración completa de estos discursos se encuentra también en BLASS, *Die attische...*, págs. 298-306.

[9] Cf. BURTT, *Minor...*, pág. 308.

[10] Estos cuatro discursos son: *Contra Teócrines*, el 58 del corpus demosténico, que Calímaco atribuía a Demóstenes y Dionisio a Dinarco; *Contra Beoto por el Nombre*, el 39 del corpus, que es un discurso auténtico de Demóstenes; *Contra Mantíteo acerca de la dote*, el 40 del corpus, que Dionisio consideraba demasiado antiguo para ser obra de Dinarco; *Contra Everges y Mnesíbulo*, el 47 del corpus, que Harpocración consi-

De los tres discursos vinculados con el asunto de Hárpalo[11], y por tanto pronunciados en el 323 a. C., el primero, *Contra Demóstenes,* el más largo con mucho de los discursos conservados de Dinarco, fue pronunciado por un acusador desconocido para nosotros, aunque la propia longitud del discurso hace suponer que se trataba de una persona de cierta importancia.

El discurso fue pronunciado en segundo lugar, tras el del acusador Estratocles. Se trata, por tanto, de una *deuterología,* lo cual explica ciertos aspectos de su estructura. En el primer discurso el orador ha tratado la narración y la argumentación; el segundo ya no tiene por misión aportar nuevos argumentos sobre la culpabilidad del acusado, pues ésta ya ha quedado demostrada, sino más bien suscitar la cólera de los jueces ante el veredicto con un hábil uso de la *áuxēsis* y del *páthos*[12]. Respecto a los hechos, el propio Dinarco remite varias veces al discurso de Estratocles[13], dedicándose él a anticipar las objeciones de la parte contraria. Tratándose de una deuterología se entiende que el discurso carezca de narración e incluso de cualquier tipo de plan lógico, como ahora veremos.

La exposición de los hechos es sustituida por un largo recuerdo del pasado de Demóstenes, haciéndole responsable de todas las desgracias que se han abatido sobre Grecia, como la caída y destrucción de Tebas, y de la política desastrosa llevada respecto a Macedonia[14]. Asimismo, se opone su conducta a la de los grandes hombres del pasado co-

---

deraba como posible obra de Dinarco. Sobre esto, cf. Burtt, *Minor...*, pág. 308, n. *c*.

[11] Sobre las circunstancias de este caso, cf. *supra*, Hiperides, n. 20.

[12] M. Nouhaud, L. Dors-Méary, *Dinarque...*, pág. XII.

[13] Cf. *Contra Demóstenes,* §§ 1, 20, 21.

[14] Cf. *Contra Demóstenes,* §§ 18-27, 28 ss.; 103-104.

mo Aristides, Temístocles, Conón o Timoteo[15]. Característica singular de Dinarco en este discurso es el gran número de préstamos directos que toma de otros autores, como Isócrates, Esquines y el propio Demóstenes[16].

Muy significativos resultan dos pasajes, el que evoca la grandeza de Tebas (§§ 72-73) y el de su desgracia (§ 24), que, como se ha dicho, se achaca a Demóstenes. La imagen que aquí se da de la Tebas gloriosa y mártir, ilustra la nueva actitud de compasión que a partir de 335 los oradores atenienses mostrarán respecto a esta ciudad, considerada tradicionalmente arrogante y ruda. Esta imagen ya aparece en otros oradores contemporáneos como en Demóstenes, Esquines e Hiperides, y muestra el buen uso que Dinarco hace de este nuevo *tópos* retórico[17].

Otro rasgo de este discurso es, como se ha dicho, la falta de un plan lógico. Sírvanos como ejemplo la referencia a algunos de los argumentos utilizados: (1-3) petición a los jueces de un castigo ejemplar; (4-17) Demóstenes rechaza ahora la autoridad del Areópago, a pesar de haber sido él quien le encargó la investigación; (18-27) Demóstenes dejó sucumbir a Tebas, aliada de Atenas; (28-47) éste se ha vendido a los macedonios y ha dejado escapar todas las ocasiones favorables a la ciudad; (64-71) hay que castigarlo, porque ha dificultado las relaciones entre Atenas y Alejandro; (84-104) Demóstenes ha mentido siempre y la ciudad no le debe nada; (105-114) los jueces deben castigarlo como se merece, pensando en la patria, en los cultos y en las tumbas de los antepasados.

---

[15] Cf. *Contra Demóstenes*, §§ 37, 75.

[16] M. Nouhaud, L. Dors-Méary, *Dinarque...*, pág. XIII.

[17] M. Nouhaud, L. Dors-Méary, *ibid...*, pág. XV.

Este desorden, donde predominan las grandes proclamas morales más que las pruebas lógicas, se explica en parte por que el discurso es, como ya se ha dicho, una deuterología[18].

El segundo discurso relacionado con el caso de Hárpalo es el *Contra Aristogitón.* Se trata del orador y sicofanta que había llevado a los tribunales, aunque con poco éxito, a Hiperides y a Demóstenes, y que sufrió en carne propia varios procesos, uno de ellos una acusación promovida por Licurgo y Demóstenes por haber ejercido sus derechos civiles siendo deudor del Tesoro y en el que resultó condenado[19]. Al estallar el asunto de Hárpalo, el informe hecho por el Areópago le acusaba de haber recibido veinte minas[20], una cantidad ridícula si la comparamos con los veinte talentos que ese mismo informe atribuía a Demóstenes.

En el proceso contra Aristogitón, el cliente de Dinarco debió hablar el primero, por lo que se tendría que haber esperado narración y argumentación. Pero, el propio orador justifica su ausencia por el conocimiento que los jueces tenían de los crímenes de los acusados, cuya culpabilidad había demostrado el Areópago[21]. Es decir, no es que un acusador anterior hubiera hecho una exposición detallada de los hechos, tras la cual se habría pronunciado este discurso, sino que estos hechos habían quedado suficientemente claros en los procesos anteriores contra los demás acusados. Esto explicaría además la propia brevedad del discurso y el que,

---

[18] Esta falta de una secuenciación lógica ha sido señalada por Burtt, *Minor...*, pág. 168, y por M. Nouhaud, L. Dors-Méary, *ibíd...*, pág. XVI.

[19] Sobre esto, cf. *supra,* Licurgo, obras.

[20] *Contra Aristogitón,* § 1.

[21] Cf. *Contra Aristogitón,* §§ 5-6.

como Dinarco sugiere, los demás acusadores se limitaran también a una breve exposición[22].

El resultado del proceso fue la absolución de Aristogitón, debido quizás a lo insignificante de la suma recibida y a que los acusados principales, Demóstenes y Démades, ya habían sido condenados.

En su discurso, Dinarco se limita a pedir la condena para el acusado, insistiendo en los numerosos crímenes cometidos por éste en su pasado y en que ha infringido todas las reglas previstas por los primeros legisladores de Atenas. El discurso parece mutilado.

El tercer discurso es *Contra Filocles*. Éste era un representante importante del partido promacedonio y como Demóstenes y Aristogitón también fue acusado de recibir sobornos. La mayoría de los detalles de su vida provienen de este discurso. Antes del proceso debió de ser un hombre muy respetado. Como general a cargo del puerto de Muniquia permitió la entrada de Hárpalo al puerto del Pireo como suplicante. Aunque sirvió como hiparco en tres o cuatro ocasiones y como general más de diez, en noviembre del 324 habría sido rechazado para el cargo de *kosmētḗs* de la efebía, rechazo que podría estar relacionado con su caída bajo sospecha por el asunto de los sobornos del tesorero macedonio.

Cuestión muy debatida es si Filocles fue finalmente condenado o no. Según la carta tercera de Demóstenes, habría sido condenado. Pero esta afirmación se contradice con una inscripción de Oropo que afirma que un cierto Filocles, hijo de Formión, fue coronado como *kosmētḗs* de los efebos para el año 324/3 a. C. Obviamente, si este Filocles es el mismo que el del discurso, habría que pensar que fue absuelto, con-

[22] Cf. M. Nouhaud, L. Dors-Méary, *Dinarque...*, págs. XVII-XVIII.

trariamente a lo que afirma la carta. A este respecto, Burtt considera que debió de ser absuelto y, para reconciliar el testimonio de la inscripción con el de la carta, afirma que Filocles fue rechazado para el cargo de *kosmētḗs* mientras el proceso estuvo pendiente de fallo, y más tarde aceptado cuando fue absuelto[23]. Nouhaud y Dors-Méary consideran más probable que fuera condenado al final del proceso, cuando Demóstenes estaba ya en el exilio, y luego rehabilitado, justo antes de ser coronado en agosto del 323[24]

En cuanto al discurso en sí, se plantea la cuestión de si se trata o no de una deuterología. Varios pasajes parecen confirmarlo. De todos modos, lo que sí es seguro es que el cliente de Dinarco no habló el primero[25].

Algunos comentaristas creen que el discurso está incompleto. De otro lado, aunque se ha puesto en duda su autenticidad, no se han aportado pruebas concluyentes al respecto[26].

Respecto a la valoración que nuestro orador mereció a los críticos antiguos, a pesar de algunos juicios favorables como el de Demetrio de Magnesia que llegó a preferirlo a Hiperides, ésta no es demasiado positiva. Así, Dionisio de Halicarnaso, nuestra fuente principal, no lo tenía en gran

---

[23] Burtt, *Minor...*, pág. 288.

[24] Nouhaud, Dors-Méary, *ibíd...*, pág. XIX. En n. 47 aportan como apoyo la conclusión al respecto de R. Clavaud, *Démosthène, Lettres*, págs. 173-175.

[25] Nouhaud, Dors-Méary, *Dinarque...*, págs. XIX-XX. Entre los pasajes aludidos están § 5, cuando el orador declara que ya no es el momento de determinar si los informes que condenan a Filocles son verdaderos o falsos, y § 8, cuando se dirige a los jueces diciéndoles que si otros delitos requieren un examen detenido y minucioso antes de fijar la pena, en los casos de traición evidente e innegable, lo prioritario es suscitar su indignación y el castigo.

[26] Nouhaud, Dors-Méary, *Dinarque...*, pág. XX.

estima, pues se limitó a imitar a los grandes oradores, en especial, a Demóstenes, sin conseguirlo (se le llegó a llamar «Demóstenes rústico» y «Demóstenes de cebada»)[27]. Pseudo-Plutarco pone de relieve su faceta de imitador de los oradores anteriores, en particular de Hiperides y Demóstenes[28]. Además, no olvidemos que fue colocado en último lugar entre los oradores del canon.

Entre los críticos modernos, Kennedy pone de relieve también su falta de originalidad y le considera simplemente un técnico puesto al servicio de políticos y litigantes[29].

Sin embargo, no todo es censurable en este autor. En primer lugar, hay que reconocer que es un buen logógrafo y que, a pesar de ser extranjero, demuestra un buen conocimiento de la sociedad y de la vida atenienses. Por otro lado, demuestra cierta capacidad para la creación de imágenes y hace también a veces un buen uso de la ironía. Pero lo que más llama la atención en él es el «aliento demosténico» que respiran sus discursos, algo ya señalado por los antiguos, que se refleja en el uso de largas frases vehementes, la acumulación de interrogaciones, los diálogos ficticios o el uso frecuente de la anadiplosis que acentúa lo patético o acrecienta la indignación[30]. Otras cualidades que una parte de la crítica moderna ha puesto de relieve son su habilidad para variar los temas que trata y para usar de manera acertada los *exempla* históricos y el conjunto de recursos retóricos que

---

[27] Dionisio de Halicarnaso, *Dinarco* 8, nos recuerda que algunos veían en él un *ágroikon Dēmosthénēn* («Demóstenes rústico») y Hermógenes *(Perì ideôn* II 11, 91) habla de un *kríthinon Dēmosthénēn* («Demóstenes de cebada»). Sin embargo, el propio Dionisio *(Dinarco* 1), considera su lectura necesaria para los que quieran dedicarse a la retórica.

[28] Pseudo-Plutarco, 850e.

[29] Kennedy, *The art of persuasion*, pág. 256.

[30] Nouhaud, Dors-Méary, *Dinarque...*, págs. XXI-XXII.

despliega para crear la ilusión de espontaneidad[31]. A todo esto habría que añadir el indudable interés histórico que tienen sus discursos como documentos de la oposición a Demóstenes y de la violencia de la elocuencia política en el siglo IV.

2. *Tradición manuscrita*

Dado que las fuentes manuscritas de la obra de Dinarco son las mismas que las de Licurgo, hemos resumido los aspectos fundamentales de éstas al hablar de este orador (cf. *supra*, págs. 5-6). Sin embargo, de la obra de Dinarco, además de manuscritos en pergamino, conservamos los siguientes papiros:

Π^1 = *P. Oxy.* 3436, de los ss. II-III d. C., y que nos ofrece los §§ 7-8 y 108-111 del *Contra Demóstenes.*

Π^2 = *P. Oxy.* 3437, de los ss. II-III d. C., y que nos ofrece los §§ 17-22 del *Contra Filocles.*

Π^3 = *P. Ant.* 2, 81, del s. III d. C., y que nos ofrece los §§ 3-4 del *Contra Filocles.*

El interés principal de estos papiros radica en que confirman muchas conjeturas de los editores. Presentan también ciertas adiciones y omisiones menores y algunas variantes en el orden de las palabras[32].

---

[31] I. Worthington, *A Historical Commentary on Dinarchus: Rhetoric and Conspiracy in Late Fourth Century Athens*, Ann Arbor, University of Michigan Press, 1992, págs. 13-39. Una de las propuestas más importantes de este crítico en el análisis del estilo de Dinarco es que cree haber descubierto en el *Contra Demóstenes* un elaborado sistema de *Ringkomposition*. En realidad, de ser así, esto vendría a demostrar que los discursos de los oradores griegos eran revisados en profundidad antes de ser publicados y esa revisión se centraba en los aspectos formales, manipulándose de camino los datos históricos.

[32] Cf. Nouhaud, Dors-Méary, *Dinarque...*, pág. XXIII.

3. *Nota sobre esta traducción*

Conocemos de Dinarco una traducción española, pero sólo de su primer discurso, *Contra Demóstenes,* debida a Rafael Ramírez Torres, dentro del libro *Demóstenes. Bibliografía y discursos,* t. II, Editorial Jus, Méjico, 1961. Como texto base para nuestra traducción hemos seguido la edición de N. C. Conomis, *Dinarchus. Orationes cum fragmentis,* Leipzig, 1975. No seguimos el texto de Conomis en los siguientes pasajes:

	Lectura de Conomis	Lectura adoptada
	CONTRA DEMÓSTENES	
17	κρίνεσθαι ⟨...⟩	καὶ κατακρίνεσθαι
25	μὴ περιορᾶν ἐάν τις ὅπλα διὰ τῆς χώρας τῆς Ἀθηναίων ἔχων	μηδέν' ὁρᾶν ἐάν τις Ἀθηναίων ὅπλα ἔχων διά τῆς χώρας
45	διὰ Δημοσθένην	Δημοσθένην
54	[ἡ βουλὴ]	ἡ βουλὴ
57	παρ' ἑαυτοῖς	παρ' ἑαυτῆς
64	⟨...⟩	⟨κομισθέντων χρημάτων⟩
82	Λέγε δὴ ⟨...⟩	Λέγε δὴ
	CONTRA ARISTOGITÓN	
4	[τις]	τις
13	⟨...⟩	⟨ἑωρᾶτο⟩
15	θαυμάζουσι	θαυμάσουσι
22	τῶν ἄλλων ἀποφάσεων	τῶν ἄλλων ἀνθρώπων
	CONTRA FILOCLES	
13	καιρόν πρόγονοι χρημάτων πολλῶν	καιρὸν χρημάτων πολλῶν πρόγονοι
20	ἔλεον ⟨...⟩ ἀδικίαν ⟨...⟩	ἔλεον ἀδικίαν

BIBLIOGRAFÍA

1. *Ediciones, traducciones y comentarios*

ALDINA, *ed. princeps,* Venecia, 1513 (= Aldi, *Oratores Graeci* 2, 81-99).

J. G. BAITER, H. SAUPPE, *Oratores Attici,* 1, Zúrich, 1839-1843, págs. 485-500.

Y. BAKE, *Mnemosyne* 8 (1859), 109-112.

I. BEKKER, *Oratores Attici,* 3, Oxford, 1822, págs. 173-225 y cf. 602 (= Berlín, 1823, págs. 147-92 *et* cf. *Add.* 5, pág. 697).

F. BLASS, *Dinarchi Orationes...*, Leipzig, 1871[1], 1888[2].

J. O. BURTT, *Minor Attic Orators,* 2, Londres, 1954, 1973, págs. 161-325 (junto con Licurgo, Démades, Hiperides).

N. C. CONOMIS, *Dinarchus. Orationes cum fragmentis,* Leipzig, 1975.

C. FUHR, «Excurse zu den attischen Rednern», *Rheinisches Museum* 33 (1878), 565-599.

L. GIOVANNACI, *Contro Aristogitone,* Padua, 1969.

—, *Filocles,* Bérgamo, 1973.

M. HAUPT, «Coniectanea», *Hermes* 7 (1873), 371 (1, 24).

F. K. HERTLEIN, «Zu griech. Prosaikern», *Hermes* 12 (1877), 184.

—, «Zur Kritik der attischen Redner», *Hermes* 13 (1878), 13.

H. VAN HERWERDEN, «Varia ad Dinarchum», *Mnemosyne* 17 (1889), 43.

G. A. HIRSCHIG, «Coniectanea critica», *Philologus* 5 (1850), 326-328.

H. A. Kleyn, «Dinarchea», *Mnemosyne* 8 (1859), 81-105.
E. Maetzner, *Dinarchi Orationes,* III, Berlín, 1842 (con comentarios).
V. de Marco, «Un'orazione attribuita a Dinarco ed un frammento di Istro», *Parola del passato* XVI (1961), 81-82.
G. Marenghi, *Dinarchea,* Boll. Class. 3.ª Ser., I (1980), 29-46.
C. Müller, *Oratores Attici,* 2, París, 1888, págs. 155-182.
M. Nouhaud, L. Dors-Méary, *Dinarque: Discours,* París, 1990.
C. F. Scheibe, «Coniecturarum fasciculus», *Zeitschr. f. d. Altertumsw.,* N. F. (1845), págs. 209-216.
G. Sholmaker, *Dinarchus: Traditions of his life and Speeches with a Commentary on the Fragments of the Speeches,* tesis, Univ. de Columbia, 1968.
H. Stephanus, *Oratorum veterum orationes,* Ginebra, 1575, págs. 90-111.
T. Thalheim, *Dinarchi Orationes tres,* Berlín, 1887.
—, «Zu Deinarchos», *Hermes* 22 (1887), 378-387.
H. Wankel, «Zu Deinarchs Rede gegen Demosthenes», *ZPE* LXXI (1988), 201-205.
I. A. Worthington, *Historical Commentary on Dinarchus: Rhetoric and Conspiracy in Late Fourth Century Athens,* Ann Arbor, University of Michigan Press, 1992.

2. *Estudios y monografías*

I. Worthington, «Thoughts on the identity of Deinarchus's Philocles (III against Philocles)», *ZPE* LXXIX (1989), 80-82.

CONTRA DEMÓSTENES

SINOPSIS DEL DISCURSO

1-3 Exordio. Dinarco aborda algunos puntos ya tratados por Estratocles. Apelación a los jueces para que condenen a Demóstenes.

4-17 El pueblo ha confiado la investigación al Areópago, que, en su informe, ha declarado que Demóstenes ha recibido veinte talentos; éste lo niega y se lo recrimina a dicho Consejo. Si Timoteo fue condenado, ¿será absuelto Demóstenes?

18-27 Demóstenes ha permitido la destrucción de Tebas, aliada de Atenas. Otros muchos han sido condenados por crímenes menos graves.

28-47 Demóstenes ha sido pagado por Macedonia y ha arruinado a todos los que se habían unido a él, ha dejado escapar ocasiones ventajosas para la ciudad y se ha portado de un modo muy diferente de los grandes hombres del pasado.

48-63 Demóstenes asegura que el Areópago condenó en otro tiempo al cliente de Dinarco; pero no es así. Sucede más bien que personas acusadas por el Areópago han

sido absueltas por el pueblo. Este Consejo ha condenado muchas veces por instigación de Demóstenes.

64-71 Los jueces deben condenar a Demóstenes ya que éste ha dificultado las relaciones entre Atenas y Alejandro.

72-83 Los hombres de Estado son responsables de la prosperidad o infortunio de una ciudad. Ejemplos de Tebas y Atenas, arruinadas por ciertos traidores.

84-104 Se debe dar crédito a las conclusiones del Areópago. Recuerdo de antiguos procesos ante este tribunal. Demóstenes no ha cumplido con los servicios que se esperaban de él, sino que ha favorecido los intereses de Macedonia.

105-114 Los jueces no se deben dejar influir por los llantos y súplicas del acusado, sino pensar en la patria, en los cultos y en las tumbas de los antepasados y, finalmente, condenar a Demóstenes.

1 El guía del pueblo entre vosotros, atenienses, y que se ha impuesto a sí mismo la pena de muerte caso de probarse que ha recibido de Hárpalo cualquier cantidad de dinero, ése ha sido abiertamente declarado convicto de haberse dejado sobornar por aquellos a los que decía oponerse en el pasado. Muchas cosas ha dicho ya Estratocles[1], y la mayor parte de las acusaciones se han tratado anteriormente; como el Consejo del Areópago ha presentado conclusiones justas y verdaderas en lo referente al informe mismo[2], una vez que Es-

[1] Estratocles fue el orador que había propuesto conceder honores excepcionales a Licurgo después de su muerte (Plutarco, *Vidas de los diez oradores* 852a).

[2] Tras la restauración de la democracia en 403 a. C., el Areópago desempeñó un papel importante: juzgó a los que habían huido de Atenas tras el desastre de Queronea (Licurgo, 52; Esquines, III 252; Demóstenes, XVIII 133). A este Consejo confió el pueblo la investigación del asunto de Hárpalo.

tratocles ha hablado de lo que es conforme a esas conclusiones y ha hecho leer ya los decretos relacionados con ellas, nos queda, atenienses, en tanto que intervenimos en 2
un proceso como nunca lo hubo en la ciudad, exhortaros en común a todos vosotros, primero, a perdonarnos a los restantes oradores, si incurrimos en algunos de los mismos puntos —hablaremos, en efecto, dos veces acerca de los mismos asuntos, no para aburriros, sino para exacerbar más vuestra indignación—, después, a no abandonar los comunes derechos de la ciudad entera, y a no cambiar la salvación común por los discursos del acusado.

Veis, pues, atenienses, que ante vosotros comparece De- 3
móstenes, aquí presente, y vosotros, ante los demás, quienes examinan qué opinión tendréis sobre los intereses de la patria: si admitiréis entre vosotros mismos las venalidades y maldades personales de estos individuos, o si pondréis de manifiesto ante todos los hombres, que aborrecéis a los que se dejan sobornar en perjuicio del Estado, o si habéis ordenado al Consejo del Areópago llevar a cabo una investigación no para pronunciar absoluciones, sino para que, cuando los areopagitas hayan elaborado su informe, castiguéis vosotros a los culpables como merecen sus delitos[3]. Pues bien, 4
esto depende ahora de vosotros. El pueblo ha votado una decisión justa; todos los ciudadanos querían saber quiénes son los oradores que, con calumnia y peligro de la ciudad, han osado recibir dinero de Hárpalo; además, Demóstenes, tú y otros muchos habéis propuesto en un decreto que el Consejo investigara como es tradicional en él, si algunos de ellos, han recibido oro de Hárpalo[4]. El Consejo realiza di- 5

[3] Sobre este caso puede verse *Contra Filocles 5.*

[4] Entre los nombres de estos oradores incluidos en el informe del Arópago figuran Démades, Filocles, Aristonico, Hagnónida, Polieucto, Cefisofonte, Demóstenes y Aristogitón.

cha investigación sin conocer el derecho por tus requerimientos, y sin querer deshacer, a cuenta tuya, la verdad y su propio crédito; más bien el Consejo, como dijeron los propios areopagitas, atenienses, presentía el poder de los culpables, la eficacia de su palabra y de su acción, pero no creía que debiera tener en consideración ninguna de las ofensas que se cometieran contra él, dado que sobre su patria se cer-
6 nía el peligro de una perversa acusación. Realizadas esas investigaciones de un modo correcto y conveniente, según parecía al pueblo, ahora sobrevienen acusaciones, requerimientos y delaciones de Demóstenes una vez que se ha demostrado que él retiene en su poder veinte talentos de oro; y el Consejo, fidedigno para hallar la justicia y la verdad en los casos de asesinato con premeditación, y competente para juzgar sobre la persona y la vida de cada uno de los ciudadanos, para vengar a los que han muerto de muerte violenta y para desterrar o castigar con la muerte a los que han cometido alguno de los actos ilegales en la ciudad, ¿será inhábil ahora para el derecho a propósito del dinero sobre el que se ha fallado en contra de Demóstenes?

7 «Sí, pues el Consejo ha calumniado a Demóstenes». Esto es el colmo. ¿Os ha calumniado a ti y a Démades? Unos hombres contra los que, según parece, es peligroso decir la verdad. ¿Vosotros que en otro tiempo encargasteis a aquel Consejo investigar muchos asuntos de interés general y lo felicitasteis por las investigaciones que había hecho? La ciudad entera no puede forzaros a hacer lo que es justo, ¿y es contra vosotros contra quienes el Consejo ha elaborado
8 informes falsos? ¡Oh Heracles! ¿Por qué entonces, Demóstenes, en la Asamblea del pueblo aceptabas para ti mismo la pena de muerte, en el caso de que el Consejo te hallara culpable? ¿Por qué has eliminado a muchos basándote en las resoluciones del Consejo? ¿A dónde se dirigirá ahora el

pueblo o a quiénes confiará las investigaciones acerca de los
delitos ocultos y graves para hallar la verdad? Pues ese 9
Consejo que antes pasaba por digno de crédito, lo invalidas
tú, que te dices demócrata, un Consejo al que el pueblo ha
confiado en depósito la custodia de las personas, al que ha
entregado muchas veces la constitución y la democracia; ese
Consejo ha protegido tu persona[5] cuando debías denigrarlo,
como tú dices, un Consejo que es objeto de conspiraciones,
que protege los cofres sagrados[6] en los que se cifra la salvación de nuestra ciudad.

Justo es, por cierto, justo es lo que, en cierto modo, le 10
pasa al Consejo. Diré lo que pienso; una de dos: o bien sus
miembros debían hacer una primera investigación, la de los
trescientos talentos procedentes del rey de los persas[7], como
ordenó el pueblo, para que entonces, castigado este animal y
puestos al descubierto los que se repartieron aquel dinero,
una vez probada la traición que éste ha hecho frente a los
tebanos, nos viéramos libres de ese demagogo cuando haya
recibido el castigo que merece; o bien, si vosotros queríais 11
consentir estas cosas a Demóstenes y permitir que abundaran en la ciudad los que, en perjuicio vuestro, se dejaran sobornar, el Consejo no debía emprender la investigación referente a los fondos ahora revelados, ya que esos hombres, en los casos anteriores, habían adquirido experiencia de vues-

[5] Sobre todo en 335, cuando Tebas se rebeló contra la dominación macedonia, alentada por Demóstenes, quien habría podido salvar la ciudad gracias a diez talentos recibidos del rey de Persia. Cf. Esquines, III 239-40, y Diodoro, XVII 8; *infra*, 18-22.

[6] No se conoce con precisión la naturaleza de estos cofres misteriosos. Parece tratarse de oráculos.

[7] Después de que Alejandro accediera al trono, Darío pagó a varias ciudades griegas para que se le opusieran. Fueron en total trescientos talentos que, oficialmente rehusados por Atenas, habría aceptado Demóstenes. Cf. Esquines, III 239.

tro proceder. En efecto, pese al informe tan recto y justo que ahora se ha elaborado contra ése y los demás, y a pesar de que el Consejo del Areópago no se ha plegado ante la influencia de Demóstenes ni de Démades, sino que ha dado más importancia a lo que en sí es justo y verdadero, no obstante Demóstenes va de acá para allá maldiciendo al
12 Consejo y hablando de sí mismo en términos que tal vez empleará al instante para engañaros: «Yo hice a los tebanos aliados vuestros»[8]. No, sino que has dañado lo que convenía conjuntamente a ambas ciudades, Demóstenes. «Yo he alineado a todos para Queronea». No, sino que fuiste el único en abandonar tu puesto de allí[9]. «Yo he desempeñado muchas embajadas en vuestro favor».

13 A este respecto no sé qué habría hecho o qué discursos habría pronunciado, si sus consejos hubieran tenido un feliz éxito para él; tras haber recorrido el mundo entero para causar tales infortunios y calamidades, estima justo que se le concedan las más grandes recompensas, recibir dones en perjuicio de la patria, y decir y hacer en contra del interés
14 del pueblo lo que quiera. A Timoteo, atenienses, que había circunnavegado el Peloponeso y derrotado a los lacedemonios en la batalla naval de Corcira, que era hijo de Conón, liberador de los griegos, y había conquistado Samos, Metone, Pidna y Potidea, y además de éstas, otras veinte ciudades[10], no se lo tuvisteis en cuenta, ni cambiasteis por tales beneficios el juicio que entonces se le seguía, ni los jura-

[8] Alianza concertada antes de Queronea (Demóstenes, XVIII 174-75).

[9] A esta deserción de Demóstenes alude varias veces Esquines en su discurso *Contra Ctesifonte* (148, 152, 155, 175).

[10] El elogio de las hazañas de Timoteo es habitual en los oradores. Así por ejemplo, en Esquines, II 70, III 243; Isócrates, XV 101-102. En cuanto a la línea argumental, cf. *Contra Filocles* 17.

mentos que habíais prestado para emitir vuestro voto, sino
que le habéis impuesto una multa de cien talentos porque
Aristofonte lo había acusado de haber recibido dinero de
quiotas y rodios. En cambio, a ese individuo despreciable y 15
escita[11] —pues me descarrío—, contra quien no un solo
hombre, sino todo el Consejo del Areópago, tras una inves-
tigación, ha probado que retenía dinero en perjuicio vuestro,
a ése, a quien se ha descubierto trabajando a sueldo y reci-
biendo dones en contra de los intereses del Estado, una vez
declarado convicto en esas cosas, ¿no haréis que sirva de
escarmiento para los demás castigándolo? Él, que eviden-
temente no sólo ha recibido oro de los tesoros del Rey, sino
que incluso se ha enriquecido a expensas de la propia ciu-
dad; él, que ni siquiera ahora se ha abstenido del dinero
traído por Hárpalo a la ciudad. Pues bien, en relación con 16
los servicios prestados por Timoteo, ¿qué parte representan
las embajadas de Demóstenes? ¿O quién de vosotros no se
burlaría de los que osan dar crédito a esto, oponiendo a las
acciones de las que ése se enorgullece, aquellos servicios
que Timoteo y Conón os han prestado? Pero no conviene
comparar con esa basura a quienes por vosotros han realiza-
do hazañas dignas de la ciudad y de vuestros antepasados.
Así es que, después de haber presentado el decreto relativo
a Timoteo[12], pasaré a hablar de Demóstenes. Lee.

DECRETO

Semejante ciudadano, Demóstenes, que en justicia ha- 17
bría obtenido perdón y agradecimiento de quienes en aquel

[11] El reproche de escita hecho a Demóstenes puede verse también en Esquines, III 171-72.

[12] Véase Demóstenes, *Contra Leptines* 84.

tiempo eran sus conciudadanos, por haber hecho grandes bienes a la ciudad, no con palabras sino con obras, por haber perseverado en la misma línea política, y por no haberse cambiado de acá para allá como tú, murió sin pedir al pueblo unas recompensas tan grandes como para ser superior a las leyes; tampoco creía que quienes se habían juramentado conforme a las leyes para dar su voto debieran hacer alguna otra cosa más ventajosa que la piedad; al contrario, aceptaba ser condenado, si así parecía a los jueces, no alegando circunstancias, ni pensando unas cosas y diciendo otras.

18 ¿No entregaréis a la muerte, atenienses, a este hombre infame que, aparte otros muchos y graves delitos, dejó que se perdiera la ciudad de los tebanos, a pesar de haber recibido del rey de los persas trescientos talentos para salvarla? Los arcadios, llegados al istmo[13], despacharon la embajada de Antípatro sin que lograra su objetivo y acogieron, por el contrario, la de los desdichados tebanos, que a duras penas habían llegado hasta ellos por mar, con la rama de olivo de
19 los suplicantes, y con caduceos entrelazados, según decían, con retoños de olivo, para hacer saber a los arcadios que los tebanos se habían sublevado, no porque desearan romper la amistad con los griegos, ni para emprender nada contrario a los griegos, sino porque ya no podían tolerar los desmanes de los macedonios en su ciudad, en sus propias casas, ni soportar la esclavitud, ni ver los ultrajes que se cometían con-
20 tra las personas de condición libre. Los arcadios se dispusieron a prestarles ayuda, y les compadecían por las desgracias en que estaban; les hicieron ver claramente que las circunstancias les forzaban a poner sus personas al servicio de Alejandro, pero que su corazón estaba con los tebanos y la libertad de los griegos. Su jefe Astilo era venal, como ha di-

[13] Véase Arriano, *Anábasis* I 7, 4, y Diodoro, XVII 8, 6.

cho Estratocles, y exigía diez talentos para llevar el auxilio a los tebanos. Los embajadores se presentaron ante Demóstenes, sabiendo que éste tenía el oro del rey, y le pedían y suplicaban que destinara los fondos a la salvación de la ciudad; y ese infame, despiadado y avariento, no tuvo el valor 21
de dar, de sus muchas riquezas, la sola suma de diez talentos, mientras veía aparecer tan grandes esperanzas para la salvación de los tebanos, sino que permitió que fueran otros quienes dieran ese dinero, como ha dicho también Estratocles, para que retornaran a su casa los arcadios, que ya estaban en camino, y para que no socorrieran a los tebanos.

¿Os parece acaso que Demóstenes y su codicia son cau- 22
santes de males insignificantes y corrientes para toda Grecia? ¿O que debe él obtener de vosotros compasión habiendo cometido tales delitos, y no más bien el castigo extremo, tanto por sus crímenes de ahora como por los de antes? El veredicto, atenienses, que pronunciéis en el día de hoy, lo escucharán todos los hombres; os contemplarán a vosotros, los jueces, para saber cómo tratáis a quien ha cometido tales crímenes. Sois vosotros quienes, por delitos mucho más in- 23
significantes que los perpetrados por ése, habéis impuesto a algunos fuertes e inexorables castigos. Vosotros habéis dado muerte a Menón el molinero por haber retenido en su molino a un muchacho de condición libre, originario de Pelene; a Temistio de Afidna, por haber maltratado a la citarista rodia en las fiestas de Eleusis [14], lo condenasteis a muerte; y a Eutímaco, por haber puesto en un burdel a la joven de Olinto. Ahora bien, por culpa de ese traidor, los hijos y las 24
mujeres de los tebanos fueron distribuidos entre las tiendas de los bárbaros. Una ciudad, vecina y aliada vuestra, ha sido

[14] El hecho de que la violación se cometiera durante las fiestas de Eleusis constituía una circunstancia agravante.

borrada del suelo de Grecia, es cultivada y sembrada la ciudad de los tebanos, que se asociaron a vosotros en la guerra contra Filipo. Insisto, es cultivada y sembrada; y repito que ese infame no se apiadó de una ciudad que tan lastimosamente perecía, hacia la que vosotros lo habíais enviado como embajador, una ciudad cuyas libaciones y mesa ha compartido muchas veces, y que él mismo dice haberla hecho vuestra aliada, pero a los que se encaminó cuando les sonreía la fortuna, los ha traicionado en su infortunio.

25 Y ellos, los tebanos, como dicen los mayores, una vez disuelta la democracia entre nosotros, cuando Trasibulo concentraba en Tebas a los desterrados para la ocupación de File, cuando los lacedemonios eran poderosos y prohibían acoger o expulsar a ningún ateniense, sin embargo, facilitaban la vuelta a la democracia y presentaron un decreto[15] que muchas veces se os ha leído, para no permitir a ningún ate-
26 niense cruzar con armas a través de su territorio. Ése, en cambio, que pretende mostrarse solidario con los aliados, como enseguida dirá, no hizo nada parecido, ni quiso entregar, para la salvación de los tebanos, nada del dinero que había recibido. Recordando vosotros esto, ciudadanos, y observando en las desgracias de olintios y tebanos los males ocurridos por culpa de los traidores[16], deliberad ahora rectamente en provecho propio, y eliminando a los dispuestos a dejarse sobornar en detrimento de la patria, poned en voso-

---

[15] De Trasibulo habla también JENOFONTE (*Hist. gr.* II 4, 2). Él y Ánito fueron desterrados por los Treinta y recibidos en Tebas. Ocuparon y defendieron la fortaleza de File, en Ática, en 404 a. C. Posteriormente pasaron a ocupar el Pireo, y con la intervención de Esparta realizaron la restauración de la democracia en Atenas.

[16] Los traidores que ocasionaron las desgracias a Olinto y Tebas son nombrados en DEMÓSTENES, XVIII 48: Lástenes en Olinto y Timolao en Tebas.

tros mismos y en los dioses vuestras esperanzas de salvación. Porque sólo así, atenienses, sólo así haréis mejores a 27
los demás si, tras haber desenmascarado a los malvados famosos, los castigáis como merecen sus crímenes. En efecto, a los acusados vulgares y corrientes, cuando son condenados, nadie los conoce ni pide enterarse de qué les ha pasado; de los famosos, en cambio, todos se informan, y elogian a los jueces cuando no sacrifican la justicia a la reputación de los acusados. Lee el decreto de los tebanos. Cita los testimonios. Lee las cartas.

DECRETO. TESTIMONIOS. CARTAS

Ese hombre, atenienses, es un vendido, un vendido de 28
fecha antigua. Fue él quien desde Tebas hizo venir hacia nosotros a la embajada de Filipo, ya en marcha, y el culpable de que se abandonara la primera guerra[17]. Él asumió la defensa de Filócrates, que había propuesto concertar con Filipo una paz que le valió su expulsión[18]; él alquiló carruajes para los embajadores llegados aquí con Antípatro, los recibió y fue el primero en introducir en la ciudad la costumbre de adular a los macedonios[19].

No absolváis, atenienses, no absolváis a aquel que está 29
inscrito en los infortunios de la ciudad y de los demás griegos, sorprendido en flagrante delito de poseer dones en perjuicio de la ciudad. Ahora que la buena fortuna os conduce a

[17] La primera guerra contra Macedonia (349/6) fue emprendida por Atenas y Olinto contra Filipo.

[18] La complicidad entre Filócrates y Demóstenes es tratada igualmente por Esquines, como puede verse en II 13-19.

[19] Acerca del servilismo de Demóstenes, véase Esquines, III 76.

lo mejor, ahora que ha expulsado de la ciudad a una de las dos plagas de la patria[20] y os ha entregado a éste para que le deis muerte, no os opongáis por vosotros mismos a todas las ventajas; antes bien, comenzad bajo nuevos auspicios el gobierno de la ciudad, y haced recaer las desgracias en esos jefes.

30 ¿Para qué ocasión reservaréis a Demóstenes, creyendo que os será útil? ¿Podría alguno de vosotros o de los circunstantes decir en qué asuntos, públicos o privados, ha intervenido ése sin haberlos echado a perder? Cuando entró en la casa de Aristarco y planeó con él la muerte destinada a Nicodemo[21], a quien todos conocéis, ¿no expulsó a Aristarco bajo el peso de las más denigrantes inculpaciones? ¿Y no se valió de Demóstenes como de un amigo, hasta el punto de creer que éste se le había acercado como un genio mal-
31 vado y promotor de los males pasados? Cuando empezó a aconsejar al pueblo (ojalá nunca lo hubiera hecho) —omitiré sus asuntos privados, porque el tiempo no permite hablar prolijamente—, ¿no es cierto que, para hablar simple y llanamente, no se ha producido ningún bien para la ciudad, sino que toda Grecia, no sólo la ciudad, ha estado sumida en peligros, calamidades y desprestigio? Y al mencionar en sus arengas muchísimas circunstancias, ¿no ha dejado pasar todas las que os eran favorables? Y en aquellas en las que un hombre patriota y solícito por su ciudad habría decidido hacer algo, tan lejos estuvo de aportar alguna acción el que al instante pretenderá haber sido guía del pueblo y persona útil

---

[20] Se trata de Filócrates, desterrado en 343.

[21] Esta historia puede verse más detalladamente en Esquines, I 171, II 148 y 166. La justificación de Demóstenes en torno a este asunto puede verse en *Contra Midias* 104.

a vosotros, que incluso a quienes hacían algo en favor vuestro los ha contagiado de su propia fortuna[22].

Se embarcó Caridemo[23] hacia el rey de los persas con la 32
intención de seros útil, no en palabras, sino en obras, y queriendo, a sus propias expensas, procuraros la salvación a vosotros y a los demás griegos. Demóstenes se paseaba por el ágora, componía hablillas y se incluía como participante en lo que se hacía; de tal modo trastocó la fortuna esas empresas, que resultaban contrarias a lo que se esperaba. Se hizo a
la mar Efialtes[24], que aborrecía a Demóstenes, pero se veía 33
constreñido a asociarse a él en estas empresas: también a ése la fortuna lo sustrajo a nuestra ciudad. Eutídico[25] prefería las acciones que favorecían al pueblo; Demóstenes decía ser su amigo: también él pereció. Y vosotros, que veis y sabéis estas cosas mucho mejor que yo, ¿no razonáis, no examináis en vuestro interior, conjeturando el futuro a partir del pasado, pensando que Demóstenes no es útil sino a los enemigos, en contra de los intereses de la ciudad? ...poner en 34
pie de guerra otro contingente como el que hubo en tiempos de Agis, cuando todos los lacedemonios hicieron una expedición, los aqueos y eleos participaban en sus empresas y les apoyaban diez mil mercenarios, mientras Alejandro, como dicen, estaba entre los indos, y toda Grecia, irritada por culpa de los traidores de cada una de sus ciudades, aspiraba,

[22] La mala fortuna que acompaña a Demóstenes aparece reiteradas veces en este mismo discurso (41, 77, 93). Fuera de él lo encontramos en ESQUINES, III 157.

[23] Caridemo, que había recibido el derecho de ciudadanía, hubo de exiliarse de Atenas por orden de Alejandro. Bien recibido por Darío, pronto fue objeto de sospechas y ejecutado (DIODORO, XVII 30).

[24] Efialtes era uno de los oradores cuya entrega exigió Alejandro en 335.

[25] Demócrata citado por DEMÓSTENES en una de sus cartas (III 31).

por la situación reinante, a un cierto cambio de los males presentes[26].

35 Pues, ¿qué? En esos momentos, ¿quién era Demóstenes, poderoso para aconsejar y proponer decretos, y que precisamente ahora dirá que aborrece el actual estado de cosas? Paso por alto los otros peligros. ¿Has propuesto alguna medida a este respecto? ¿Has dado consejos? ¿Has suministrado fondos? ¿Has sido útil, siquiera un poco, a los que actuaban en favor de la salvación común? En nada, sino que ibas de un lado a otro reclutando propaladores de noticias. Él escribía en su casa una carta deshonrosa para la reputación de
36 la ciudad, deambulaba con la carta colgada de los dedos[27], viviendo muellemente en medio de las desgracias de la ciudad; y haciéndose transportar en una litera camino del Pireo, reprochaba la indigencia de los pobres. Después ése, ¿os será útil en las ocasiones futuras, cuando ha descuidado todas las pasadas? ¡Ojalá, patrona Atenea y Zeus Salvador, los enemigos de la ciudad hubieran contado con tales consejeros y jefes, y nunca mejores!

37 ¿No evocaréis, señores, las hazañas de nuestros antepasados, quienes, en el momento en que grandes y numerosos peligros se cernían sobre la ciudad, expusieron su vida por los intereses del pueblo, de un modo digno de la patria, de su propia libertad y de su justa reputación? Sería largo mencionar, entre ellos, a aquellos héroes antiguos, Aristides y Temístocles, que restauraron los muros de la ciudad e hicieron transportar a la Acrópolis los tributos con el consentimiento y voluntad de los griegos. En cambio, sí es posible
38 recordar esas obras, anteriores a nuestra generación, lleva-

[26] Entre 333 y 331 el rey Agis III de Esparta, aprovechando la lejanía de Alejandro, unió Élide, Acaya y Arcadia. Pero Antipatro salió al encuentro de Agis y éste fue muerto a los pies de los muros de Megalópolis.

[27] La misma expresión en ESQUINES, *III* 164.

das a cabo por el orador Céfalo[28], por Trasón de Erquía, por
Eleo, Formisio y otros varones esforzados de los que algu-
nos todavía ahora viven. De ellos, unos, cuando la Cadmea
estaba ocupada por una guarnición de lacedemonios[29], so-
corrieron a los desterrados que retornaban a Tebas, y a sus
propias expensas liberaron a una ciudad vecina y largo
tiempo en esclavitud; los otros pasaron a la acción cuando
Céfalo, el autor del decreto, convenció a vuestros antepasa- 39
dos para que salieran en expedición; el cual, sin amedrentar-
se ante el poderío de los lacedemonios, y sin calcular lo aza-
roso que es el exponerse al peligro y el redactar decretos en
interés de la ciudad, propuso que los atenienses salieran
en ayuda de los desterrados que habían ocupado Tebas.
Vuestros padres salieron para allá y en pocos días fue ex-
pulsado el comandante de guarnición de los lacedemonios,
los tebanos habían sido liberados y vuestra ciudad había lle-
vado a término hazañas dignas de sus antepasados. Aqué- 40
llos, aquéllos eran, atenienses, consejeros y guías dignos de
vosotros y de la democracia, por Zeus, y no zorros de esa
calaña, que no han hecho ni harán ningún bien por la ciu-
dad; antes bien, velando por su propia seguridad, sacando
dinero de todas partes, después de haber desprestigiado a la
ciudad más que a sí mismos, y convictos de haberse dejado
sobornar en perjuicio vuestro, os engañan y, tras un com-
portamiento así, pretenden proclamar su propia ambición.

---

[28] Céfalo desempeñó un importante papel en el gobierno de Atenas tras la caída de los Treinta. Trasón de Erquía fue próxeno de los tebanos, a juzgar por las palabras de ESQUINES (III 138). Eleo fue tal vez un trierarco mencionado en una inscripción (*I.G.*, II 812 b 14). Formisio es mencionado por ARISTÓTELES (*Const. aten.* 34, 3) como un demócrata de la tendencia de Terámenes.

[29] En 378 la Cadmea, ocupada por los lacedemonios desde 382, fue liberada por los tebanos. Cf. DIODORO, XV 25.

Hace tiempo que debían estar muertos en virtud de su propio decreto, por haber observado semejante conducta.

41 ¿No os avergonzáis, atenienses, al pensar que el castigo de Demóstenes se debe juzgar sólo a partir de nuestros discursos? ¿No sabéis por vosotros mismos que es venal, ladrón, traidor de sus amigos, indigno de la ciudad, él y la suerte que le acompaña? ¿De qué decretos o de qué leyes no
42 ha sacado dinero? ¿Hay en el tribunal algunos que hayan formado parte de los Trescientos, cuando ése proponía la ley sobre los trierarcos[30]? ¿No diréis a vuestros vecinos que por tres talentos alteraba y modificaba la ley en cada Asamblea, y que vendía cosas cuyo precio había percibido, y no
43 garantizaba las ventas que había hecho? Decidme, por Zeus, señores, ¿creéis que ése ha propuesto gratuitamente para Dífilo[31] la manutención en el Pritaneo y la estatua destinada a ser consagrada en el ágora? ¿O la concesión de la ciudadanía a Queréfilo, Fidón, Pánfilo y Fidipo[32], así como a los banqueros Epígenes y Conón? ¿O la erección, en el ágora, de estatuas de bronce para Perisades[33], Sátiro y Gorgipo, tiranos del Ponto, de quienes recibe mil medimnos de trigo al año, él, que al instante os dirá que no tiene dónde refugiarse? ¿O creéis gratuita su propuesta de concesión del derecho
44 de ciudadanía a Tauróstenes, que esclavizó a sus conciuda-

---

[30] Demóstenes hizo votar esta ley en 340; según ella los trescientos ciudadanos más ricos debían contribuir con la carga de la trierarquía. Cf. Demóstenes, XVIII 102 y 171; Esquines, III 222.

[31] Difilo fue tal vez hijo del trierarco Diopites. Cf. A. Schaefer *Demosthenes und seine Zeit,* III, pág. 296, n. 4.

[32] Querífilo era un comerciante de pescado; Fidón, Pánfilo y Fidipo eran sus hijos. Epigenes y Conón son personajes desconocidos.

[33] Perisades es un rey del Bósforo al que se refiere Demóstenes (XXXIV 8), y Sátiro es su hijo.

danos y que ha sido, con su hermano Calias[34], quien ha entregado toda Eubea a Filipo? A ése las leyes no le permiten pisar el suelo ateniense; en caso contrario, ordenan que sea reo de las mismas penas a las que, caso de volver, se expone uno de los condenados al destierro por el Areópago. ¡Y este demócrata ha propuesto que aquel hombre fuera vuestro conciudadano!

¿Es preciso convocar testigos ante vosotros a propósito 45
de esos hombres o de los demás para quienes ése ha propuesto la proxenía y ciudadanía atenienses? Después, por Atenea, ¿creéis que él, que se goza en recibir dinero, no habría aceptado veinte talentos de oro? ¿O que se deja sobornar en una pequeña cantidad, pero que no admitiría tan gran ganancia junta? ¿O que el Consejo del Areópago, que durante seis meses ha examinado a Demóstenes, Démades y Cefisofonte[35], ha elaborado indebidamente sus informes?

Muchos, señores, muchos de los ciudadanos y de los 46
demás griegos, como ya os dije antes[36], observan cómo juzgaréis en este proceso, y si vais a hacer admisibles las corrupciones de los demás, o si se podrá recibir recompensas en perjuicio vuestro, o si lo que anteriormente parecía ser fiel y seguro, va a resultar ahora increíble a causa del proceso de Demóstenes, quien, por el resto de su política, convenía que hubiera sufrido ya la pena de muerte, él, implicado
en todas las maldiciones de la ciudad, él, que ha jurado en 47

[34] Tauróstenes y Calias habían desempeñado en Calcis un papel importante en 348, en la revuelta de Eubea contra Atenas. Pero en 341 pactaron una alianza con Atenas y recibieron el derecho de ciudadanía a propuesta de Demóstenes. Para más detalles véase Esquines, III 85.

[35] Parece tratarse de Cefisofonte de Peania, político mencionado por Demóstenes en XVIII 21 y XIX 293.

[36] Cf. *supra*, 3.

falso por las venerables diosas del Areópago[37] y por los demás dioses por los que es costumbre jurar allí, él, maldito en cada Asamblea, convicto de haber recibido dinero en contra de los intereses de la ciudad; él, que ha engañado al pueblo y al Consejo contrariando la fórmula de maldición, diciendo unas cosas y pensando otras, y ha aconsejado a Aristarco medidas disparatadas e ilegales. Por ello —si es que en algún lugar existe una pena justa contra los perjuros y malvados, como la hay—, ése recibirá su castigo en el día de hoy. Escuchad, jueces, la maldición[38].

MALDICIÓN

48 Sin embargo, jueces, de tal manera está Demóstenes predispuesto a la mentira y a no decir nada saludable, y hasta tal punto no le importa nada ni el respeto, ni la refutación, ni la maldición, que incluso de mí se atreverá a decir, por lo que oigo, que también yo fui condenado anteriormente por el Consejo y que obro del modo más absurdo de todos, según él se expresa, al defender anteriormente mi propia causa en contra del informe del Consejo, y al apoyar ahora a dicho Consejo acusando a Demóstenes según el informe elaborado. Fingiendo un hecho no sucedido, tiene la osadía de mentir delante de vosotros. Así pues, a fin de que
49 no cedáis ante él, si aborda ese argumento, y sepáis con exactitud que el Consejo no procedió contra mí ni tuvo intención de hacerlo, sino que he sido agraviado por un

---

[37] Se refiere a las Erinis. Cf. Pausanias, I 28, 6.

[38] A propósito de la maldición pronunciada por el heraldo antes de cada sesión del Consejo y de la Asamblea, en contra de todo el que obra contra el Estado; véase Licurgo, 31.

solo hombre malvado que ha sufrido castigo ante vosotros, escuchadme brevemente; después volveré a Demóstenes.

Es necesario, señores, que el Consejo del Areópago 50
elabore todos sus informes de dos modos. ¿Cuáles son
ésos? O por propia iniciativa, o mediante una investiga-
ción a instancias del pueblo. Aparte de éstos, no hay otro
procedimiento posible. Si pretendes, animal infame, que el
Consejo elabore su informe acerca de mí, previa investi-
gación, por orden del pueblo, muestra el decreto y di quié- 51
nes fueron mis acusadores tras la verificación del informe.
Al igual que ahora, ha sucedido lo uno y lo otro: un de-
creto, según el cual ha iniciado el Consejo la investiga-
ción, y unos acusadores, elegidos por el pueblo y por
quienes ahora los jueces reciben información de los crí-
menes. Si eso es verdad, estoy presto a morir. Pero si sos-
tienes que el Consejo me ha denunciado por propia inicia-
tiva, presenta como testigos a los areopagitas, como yo los
presentaré para probar que no he sido denunciado. Al que 52
me había calumniado a mí y al Consejo, como haces tú, y
es perverso y traidor, lo he denunciado, y he probado, ante
dos mil quinientos ciudadanos, que se vendió a Pitocles[39]
para obrar así contra mí, y me he vengado de él con la
ayuda de los jueces de entonces. Toma por favor el testi-
monio, que antes presenté, que da fe ante los jueces y que
nadie ha impugnado como falso; también ahora lo voy a
presentar. Lee el testimonio.

[39] Pitocles fue un orador ateniense que, después de Queronea, atacó sin éxito a Demóstenes en compañía de Esquines (DEMÓSTENES, XVIII 285).

TESTIMONIO

53 ¿No es escandaloso, atenienses, que, porque un solo areopagita, Pistias[40], haya dicho que yo cometía injusticia, calumniándome a mí y al Consejo, haya prevalecido la mentira sobre la verdad, y que se haya dado crédito a las maquinaciones calumniosas urdidas contra mí a causa de mi debilidad y de mi soledad? Y cuando todo el Consejo del Areópago reconoce la verdad, que Demóstenes ha recibido veinte talentos de oro en perjuicio vuestro, y que esa conducta suya constituye un delito, cuando a vuestro guía del
54 pueblo, en el que algunos ponen sus esperanzas, se le ha sorprendido en flagrante delito de venalidad, ¿ahora las costumbres de aquel Consejo, el derecho y la verdad se tornarán más débiles que las palabras de Demóstenes, y más fuerza que la verdad tendrá la calumnia que ése proferirá en contra del Consejo, alegando que el Areópago ha demostrado que cometían injusticia contra el pueblo muchos que habían acudido al tribunal y salieron absueltos, y que en algunos casos el Consejo no ha obtenido la quinta parte de los votos? Todos comprenderéis fácilmente de qué modo sucede esto.

55 El Areópago, señores, investiga los casos que le encargáis y revela las injusticias cometidas entre sus propios miembros, no como vosotros —y no os irritéis conmigo—, que a veces soléis juzgar concediendo más valor a la indulgencia que a la justicia; simplemente denuncia al que es reo de los cargos que se investigan y ha cometido cualquier tipo

[40] De este personaje sólo se sabe que Dinarco compuso un discurso contra él, cuyo título se ha conservado en la lista de discursos genuinos transmitidos por Dionisio de Halicarnaso.

de delito contra las leyes patrias, en la consideración de que quien se acostumbra a delinquir en las pequeñas cosas, aceptará más fácilmente los grandes crímenes. Por ello es 56
por lo que multó y denunció, ante vosotros, a uno de sus miembros que había privado al barquero del precio del pasaje; a su vez, denunció ante vosotros al individuo que pretendió recibir las cinco dracmas[41] en el nombre de un ausente; y al que tuvo la osadía de vender, en contra de las leyes, la porción del Areópago[42], lo castigó de igual modo y lo expulsó. Vos- 57
otros habéis juzgado y absuelto a ésos; no es que acusarais de mentira al Consejo del Areópago, sino que os habíais adherido más al perdón que a la justicia, y considerabais que el castigo era más grande que la falta cometida por los inculpados. ¿Acaso entonces, Demóstenes, el Consejo emitió un informe falso? Desde luego que no. Sin embargo, señores, vosotros habéis absuelto a esos hombres y a otros como ellos, pese a que el Consejo, por su parte, había probado su culpabilidad.

En cuanto a Polieucto, de Cidántidas, el pueblo había 58
encargado al Areópago que iniciara una investigación para saber si acompañaba a los exiliados a Mégara, y que os facilitara un informe tras la investigación; el Areópago demostró que se había reunido con ellos. Elegisteis acusadores según la ley, Polieucto compareció ante el tribunal, vosotros lo liberasteis, pese a que él reconocía que iba a Mégara a reunirse con Nicófanes, pues éste, decía, se había casado con la madre de Polieucto. No os pareció que hacía nada extraño ni escandaloso cuando hablaba con el marido de su madre, caído en desgracia, y cuando, con su abundancia de recursos y en la medida en que podía, ayudaba a quien estaba priva-

[41] El precio normal de un asiento era de 1/3 de dracma. Cf. LIBANIO, argumento a la 1.ª *Olíntica* de Demóstenes.

[42] Se trata de la parte de carne de los sacrificios que se repartía a cada areopagita.

59 do de su patria. Este informe del Consejo, Demóstenes, no se demostró que fuera falso, sino que, aun siendo verdadero, los jueces resolvieron dejar libre a Polieucto[43]; al Consejo se le encargó investigar la verdad, y es el tribunal, repito, el que determinó lo que era digno de perdón. Por esta razón, ¿no se deberá dar crédito al Consejo acerca de los informes hechos, cuando ha probado que tú y tus gregarios retenéis el oro? Sería escandaloso.

60 Demuestra ahora a los jueces tú, Demóstenes, que alguna de esas faltas es semejante a tus crímenes, y que aceptar dones en perjuicio de la patria es digno de perdón, de suerte que podrías ser, en buena lógica, absuelto por éstos. Ahora bien, las leyes, acerca de los demás crímenes relativos al dinero, prescriben que se pague el doble del daño, mientras que acerca de los sobornados han establecido sólo dos penas: o la muerte, para que el perceptor, al sufrir ese castigo, sirva de escarmiento a los demás, o una multa por corrupción que sea el décuplo de la ganancia inicial[44], para que no reporte utilidad a los que osan cometer ese delito.

61 ¿Tal vez no intentarás argumentar esto, y sí, en cambio, que todos los que anteriormente fueron denunciados por el Consejo del Areópago, han admitido que era justo el castigo impuesto por dicho Consejo, y que sólo tú te has opuesto a su autoridad? Al contrario, de los que alguna vez han sido denunciados, sólo tú has pretendido tener voluntariamente a estos hombres como jueces e investigadores; tú has propuesto contra ti mismo ese decreto y has puesto al pueblo por testigo de tu consentimiento, determinando para ti mismo la pena de muerte, en el caso de que el Areópago de-

[43] Acusador de Euxenipo. Aparece en Hipérides, *Contra Euxenipo* 4.

[44] Sobre la multa del décuplo en los casos de corrupción, cf. Hipérides, *Contra Demóstenes*, col. 24; Aristóteles, *Const. aten.* 54, 2; y, en el mismo Dinarco, *Contra Aristogitón* 17.

mostrara que has recibido alguna cantidad de los fondos traídos a esta región por Hárpalo.

Anteriormente, Demóstenes, habías propuesto que el Con- 62
sejo del Areópago, basándose en las leyes patrias, tuviera autoridad contra todos esos hombres y los demás atenienses, para castigar al que atentara contra las leyes; tú has confiado y entregado la ciudad entera a ese Consejo, del que bien pronto dirás que es oligárquico[45]; por un decreto tuyo han muerto dos ciudadanos, padre e hijo, entregados al verdugo.
En virtud de una propuesta tuya fue aherrojado uno de los 63
descendientes de Harmodio. Esos hombres, haciendo caso del informe del Areópago, torturaron y mataron a Antifonte[46]; tú has hecho expulsar a Carino[47] de la ciudad por traición, de acuerdo con los informes y sanciones del Consejo. Y después de haber hecho estas propuestas para ti mismo, ¿invalidas tu decreto? ¿Dónde son justas o legales estas cosas?

Pongo por testigos, atenienses, a las diosas venerables y 64
al lugar donde ellas residen, a nuestros héroes nacionales, a Atenea Políada y a los demás dioses que han obtenido nuestra ciudad y nuestra región: ya que el pueblo os lo ha entregado, castigad al que ha cobrado una cantidad de los fondos traídos[48] en contra de los intereses de la patria, al que ha deshecho y corrompido la prosperidad de nuestra ciudad, al

---

[45] Tendencias oligárquicas de las que Isócrates considera útil defenderse (*Areopagítico* 64-70).

[46] Antifonte había prometido a Filipo incendiar los arsenales. Cogido por Demóstenes y conducido ante el pueblo, fue defendido por Esquines y puesto en libertad. No obstante, el Areópago lo mandó ejecutar.

[47] Personaje de poca importancia. Es citado como traidor por Demóstenes en su discurso *Contra Teócrines* (LVIII 38), aunque este discurso es falsamente atribuido a Demóstenes. Dionisio de Halicarnaso lo atribuye a Dinarco.

[48] Laguna que Blass restituye así: *komisthéntōn chrēmátōn*.

que ha traicionado a la patria, fortificada por sus consejos[49];
65 el hombre que los enemigos de la ciudad y ciudadanos malévolos querrían que viviera, porque creen que es una desgracia para la ciudad, mientras que los que son benévolos para vuestros intereses y esperan que, con un viraje de la fortuna, las cosas de la ciudad vayan a mejor, quieren que perezca una vez haya recibido el castigo que merecen sus crímenes, y eso es lo que suplican a los dioses. También yo les pido, con ellos, que salven a la patria, ya que la veo peligrar por su salvación, por sus hijos, por sus mujeres, por su reputación, por todos sus demás bienes.

66 ¿Qué diremos, pues, atenienses, al salir del tribunal, a los que nos rodean, si, ojalá no suceda, os dejáis engañar por la trapacería de ése? ¿Con qué ojos cada uno de vosotros, de regreso a su casa, se atreverá a mirar su hogar paterno, después de haber absuelto al traidor que fue el primero en introducir en su casa el oro producto de un soborno, y tras haber condenado al Consejo, considerado venerabilísimo por todo el mundo, por no investigar ni descubrir para nada la
67 verdad? ¿Qué esperanzas, atenienses, —pensad en vosotros mismos—, qué esperanzas tendremos, si algún peligro se abate sobre la ciudad, si habéis hecho carente de riesgos el dejarse sobornar en perjuicio de la patria, y si desacreditáis al Consejo que, en medio de tales peligros, ostenta la salvaguardia de la ciudad?

68 ¿Y qué diremos —supongamos esto— si, en virtud del decreto de Demóstenes[50], Alejandro nos envía una embajada a reclamarnos el oro que Hárpalo trajo a esta tierra, y si,

[49] Alusión a ciertas palabras pronunciadas por Demóstenes en su discurso *De la corona* 299.

[50] Demóstenes había propuesto que el dinero se guardara en la Acrópolis hasta que Alejandro lo reclamara. Cf. Hiperides, *Contra Demóstenes*, col. 19.

además de estar ya hecho el informe del Consejo, nos envía los esclavos[51] que acaban de serle ahora remitidos y nos exige oír de ellos la verdad? ¡Por los dioses, señores! ¿Qué diremos?

¿Propondrás tú, Demóstenes, que hagamos la guerra, ya 69
que has administrado rectamente las guerras anteriores? Y si es esto lo que deciden los demás atenienses, ¿qué es más justo, tener a nuestra disposición para la guerra, entre otras cosas, tu oro, o que los demás contribuyan personalmente con sus riquezas particulares y hagan fundir los adornos propios de sus mujeres, así como las copas y todas las ofrendas hechas en esta tierra a los dioses (como decías que ibas a proponer), aportando tú mismo cincuenta dracmas de tu casa del Pireo[52] y de la de Atenas? Tal cantidad, en efecto, la has aportado en tu primera contribución; ¡y tienes veinte talentos!

O bien, ¿no propondrás hacer la guerra, sino que, en 70
virtud del decreto redactado por ti, mandarás devolver a Alejandro el oro traído aquí? Será preciso, pues, que el pueblo, en atención a ti, lo devuelva. ¿Y dónde es esto justo, de interés público, o democrático, que los trabajadores hagan su aportación mientras tú te dedicas al pillaje y al robo? ¿Que unos posean a la vista su hacienda y de ella hagan su aportación, y que tú, en cambio, hayas cobrado más de ciento cincuenta talentos, procedentes, en parte, de los fondos del rey, y en parte, de los de Alejandro, y que no poseas ningún bien palpable en la ciudad, sino que te hayas dotado de medios ante el pueblo, como si no tuvieras confianza en
tu propia política? ¿Es justo que las leyes prescriban al ora- 71

[51] Se trata de esclavos de Hárpalo apresados y enviados a Alejandro para que éste pudiera interrogarlos.

[52] Sobre la casa del Pireo véase Esquines, III 209, e Hiperides, *Contra Demóstenes*, col. 17.

dor y al estratego con pretensiones de ganarse la confianza del pueblo, que engendren hijos según las leyes, que posean la tierra dentro de las fronteras, que estén al frente del pueblo tras haber presentado todas las garantías requeridas por la justicia, y que tú hayas vendido la tierra paterna, te apropies ilegalmente de los hijos que no has tenido[53], en razón de los juramentos que se pronuncian en los procesos, y que mandes a los demás ir a la guerra cuando tú mismo has abandonado tu puesto en común?

72 Atenienses, ¿por qué creéis que las ciudades unas veces tienen éxito y otras veces fracasan? No encontraréis otro motivo que sus consejeros y sus jefes. Dirigid vuestra mirada a la ciudad de los tebanos. Fue una ciudad, fue una ciudad muy importante: ¿cuándo y bajo qué jefes y estrategos?
73 Todos nuestros mayores, de quienes también yo he oído lo que voy a referir, reconocerán que fue cuando Pelópidas[54], según dicen, comandaba el batallón sagrado[55], y Epaminondas y los compañeros de éstos guiaban el ejército. Entonces la ciudad de Tebas ganó la batalla naval de Leuctra, entonces irrumpieron en el territorio de los lacedemonios, considerado inexpugnable; en aquella época llevaron a cabo muchas y hermosas hazañas, a los cuatrocientos años restablecieron Mesene, hicieron independientes a los arcadios[56], gozaban de fama universal.

---

[53] Demóstenes había perdido a su única hija en 336 a. C. (cf. ESQUINES, III 77); por ello no podía jurar por la cabeza de sus hijos, a menos que tuviera hijos adoptados o nacidos de una cortesana.

[54] Pelópidas y Epaminondas eran los principales jefes tebanos durante el período de la hegemonía de Tebas (371-362 a. C.).

[55] El batallón sagrado era una compañía de trescientos soldados selectos, mantenidos por el Estado. En 375 derrotaron a una fuerza espartana, y en Leuctra desempeñaron un papel decisivo.

[56] Después de la victoria de Leuctra en 371, los tebanos entraron en el Peloponeso en 370 por un llamamiento de los arcadios. Fundaron de nue-

¿Cuándo, por el contrario, realizaron empresas bajas e indignas de su orgullo? Cuando Timolao[57], el amigo de Demóstenes, se dejaba sobornar aceptando dinero de Filipo, cuando el traidor Próxeno llegó a estar al frente de los mercenarios alistados para marchar a Anfisa, y cuando fue constituido jefe de la falange Teágenes, hombre desafortunado y venal como Demóstenes. Entonces, por la falta de los tres hombres que he citado, toda la ciudad pereció y fue destruida con el resto de los griegos. Pues no es falso, sino harto verdadero, que los jefes son responsables de todo lo que sucede a sus conciudadanos, tanto de las cosas buenas como de sus contrarias. 74

Considerad ahora de nuevo el caso de nuestra ciudad, aplicando el mismo método de examen. Nuestra ciudad era grande y afamada entre los griegos, y digna de sus antepasados, después de aquellas famosas hazañas; fue entonces cuando Conón, como dicen los más ancianos, venció en el combate naval de Cnido, cuando Ifícrates desbarató el batallón de los lacedemonios, cuando Cabrias, en Naxos, derrotó en combate naval a las trirremes lacedemonias, cuando Timoteo obtuvo la victoria en la batalla naval de Corcira[58]. 75
Entonces, atenienses, entonces los lacedemonios, brillantes en otro tiempo gracias a sus jefes y formados en sus cos- 76

vo Mesenia, destruida por los espartanos a finales del siglo VIII, y más tarde, Megalópolis en Arcadia.

[57] Timolao era un traidor, a juzgar por DEMÓSTENES, XVIII 48 y 295. Próxeno era, juntamente con Cares, el jefe de los mercenarios enviados por Atenas en 339 en ayuda de los anfiseos (ESQUINES, III 146). Teágenes fue estratego en Queronea (PLUTARCO, *Alejandro* 12. Los tres intervinieron en la batalla de Queronea.

[58] Las victorias de Conón en Cnido (394), de Cabrias en Naxos (376), de Timoteo en Corcira (375) son a menudo recordadas por los oradores: ESQUINES, III 243; DEMÓSTENES, *Contra Leptines* 75-86; ISÓCRATES, *Areopagítico* 12, *Panegírico* 119...

tumbres, vinieron humildes a nuestra ciudad, pidiendo la salvación a nuestros antepasados[59], en tanto que la democracia, abolida por ellos, era de nuevo, gracias a los consejeros que hubo entonces entre nosotros, guía de los griegos: con razón, creo, ya que había tenido la suerte de dar con estrategos como los que dije hace poco y tenía como consejeros a Arquino[60] y a Céfalo, del demo de Colito. En efecto, la única salvación de una ciudad y de una nación es ésta: conseguir buenos jefes y consejeros diligentes.

77 Por ello, atenienses, vosotros que veis y consideráis estas cosas, no debéis, por Zeus, asociaros por más tiempo a la venalidad y desventura de Demóstenes, ni poner en él vuestras esperanzas de salvación, ni creer que vais a carecer de hombres rectos y de consejeros diligentes; al contrario, con la ira de vuestros antepasados, dad muerte y expulsad fuera de los límites de la ciudad al ladrón y traidor sorprendido en flagrante, al que no se abstiene del dinero que llega a la ciudad, al que ha lanzado a la ciudad a los más desastrosos infortunios, al azote de Grecia[61]. Dejad que cambie la suerte de la ciudad y esperad que, hecho esto, las cosas vayan a mejor.

78 Escuchad también, atenienses, aquel decreto redactado por Demóstenes[62], que propuso ese demócrata en medio de la agitación de la ciudad, después de la batalla de Queronea, y el oráculo venido de Dodona, de Zeus dodoneo; pues hace

---

[59] La súplica de los lacedemonios a la que alude aquí Dinarco tuvo lugar en el año 369 a. C. Véase Jenofonte, *Historia graeca* VII, 1, 1.

[60] Al igual que Céfalo (cf. 38), Arquino participó decisivamente en el restablecimiento de la democracia, en 403 a. C.

[61] Es la misma expresión que emplea Esquines en III 157, y la misma que Demóstenes le devuelve en XVIII 159.

[62] Uno de los varios decretos propuestos por Demóstenes después de Queronea.

tiempo que os ha advertido claramente que os guardéis de vuestros jefes y consejeros. Lee primero el oráculo[63].

ORÁCULO

Lee ahora el hermoso decreto de Demóstenes. 79

DECRETO

Demócrata es el que se dispone, valiente y animoso como es, a permanecer en armas, mientras que los ciudadanos que ése rechace deberán volver a sus trabajos y hacer todo lo que le parezca necesario. Lee el resto.

Escuchad, jueces. Dice que partan las embajadas elegi- 80
das. En efecto, cuando oyó que Filipo, después de la batalla de Queronea, irrumpiría con fuerza en nuestro territorio, él mismo se prestó como embajador a fin de escapar de la ciudad, se marchó tras haberse agenciado ocho talentos de los fondos de la administración, sin preocuparse para nada de la escasez entonces existente, cuando todos los demás contribuían con sus bienes particulares para vuestra salvación. Tal 81
es vuestro consejero, y éstos son los dos únicos viajes que Demóstenes ha hecho en su vida[64]: después de la batalla, cuando huía de la ciudad, y ahora, con dirección a Olimpia[65], cuando quería encontrarse con Nicanor gracias a su cargo de presidente de la embajada sagrada. Merece la pena,

[63] El oráculo puede leerse en DEMÓSTENES, XIX 297-98.

[64] El texto está en contradicción con el parágrafo 12, donde se habla de varias embajadas de Demóstenes.

[65] Demóstenes era el jefe de la delegación ateniense en los Juegos Olímpicos del 324, cuando Nicanor leyó el decreto de Alejandro, en el que se exigía la vuelta de los desterrados a las diferentes ciudades salvo a Tebas (HIPERIDES, *Contra Demóstenes*, col. 18).

creo yo, que vosotros, ante el peligro, confiéis y entreguéis la ciudad a ése, que, cuando debía combatir a los enemigos en compañía de los demás, abandonó su puesto y se marchó a casa, y que, cuando debía arriesgar su vida en la patria al lado de los demás, se propuso como embajador y se marchó
82 de la ciudad huyendo. Cuando era preciso desempeñar una embajada a propósito de la paz[66], decía que no saldría de la ciudad ni uno solo de sus pies, pero cuando decían que Alejandro hacía volver a los exiliados y Nicanor había llegado a Olimpia, se propuso al Consejo como presidente de la embajada sagrada. Así es él: en los combates, guardián de su casa, entre los que se quedan en su casa, embajador, y entre los embajadores, fugitivo.

Lee también el decreto relativo a la investigación de los fondos[67], que presentó Demóstenes al Consejo del Areópago a propósito de sí y de vosotros, a fin de que, observándolos uno al lado del otro, conozcáis la insensatez de Demóstenes.

DECRETO

83 ¿Redactaste tú ese decreto, Demóstenes? Lo redactaste. No puedes negarlo. ¿Estuvo el Consejo revestido de autoridad a instancias tuyas? Lo estuvo. ¿Han muerto algunos de entre los ciudadanos? Han muerto. ¿Era válido tu decreto contra aquéllos? Imposible negarlo.

---

[66] Parece tratarse de la paz de Démades.

[67] Los comentaristas han supuesto aquí una laguna, ya que se trata de dos decretos: el relativo al asunto de Hárpalo y, por otra parte, un decreto anterior de Demóstenes, mencionado en 62. Ha podido Dinarco suponer que los oyentes aún recuerdan este último decreto para compararlo con el del asunto de Hárpalo.

Lee de nuevo ahora el que Demóstenes propuso contra Demóstenes. Atended, señores.

DECRETO

El Areópago ha descubierto la culpabilidad de Demóstenes. ¿Qué necesidad hay de largos discursos? Lo ha demostrado en su informe, atenienses. Lo justo ciertamente era que, condenado por sí mismo, muriera al instante; pero ya que ha llegado a vuestras manos, a las de vosotros, que os habéis reunido por el bien del pueblo y que habéis jurado obedecer a las leyes y a los decretos del pueblo, ¿qué haréis? ¿Abandonaréis la piedad hacia los dioses y las normas de justicia universalmente reconocidas? No, atenienses, no; pues sería vergonzoso y escandaloso que en virtud de los decretos de Demóstenes hayan perecido otros que no eran en nada peores que él, ni habían cometido tan grandes injusticias como él, y que éste, en cambio, despreciándoos a vosotros y a las leyes, se mueva impune en la ciudad, pese a haber sido condenado por sí mismo y por los decretos que redactó. Tenemos el mismo Consejo, atenienses, el mismo lugar y las mismas normas de justicia. 84 85

86 El mismo orador fue culpable de los males que sucedieron a aquéllos y de los que ahora le sucederán a él. Él mismo, en la Asamblea del pueblo, ha remitido a este Consejo el juicio sobre su propio caso, poniéndoos por testigos a vosotros. Pactó un tratado con el pueblo, al redactar el decreto contra sí mismo, decreto que depositó junto a la madre de los dioses[68], que ha sido constituida aquí, en la ciudad, guardiana de todas las normas jurídicas escritas. Por ello no

[68] En el Metroo, santuario de Cíbele, donde estaban conservados los documentos oficiales (Demóstenes, XIX 129).

os está permitido invalidar ese tratado ni, después de haber jurado por los dioses en este proceso, emitir un sufragio contrario a las acciones de los propios dioses.

87 Posidón, cuando perdió el proceso entablado contra Ares a propósito de Halirrocio[69], cedió; cedieron las venerables diosas en el proceso entablado ante ese Consejo, y quedaron asociadas, en adelante, a su veracidad[70]. ¿Y qué haréis vosotros, que decís que sois los más piadosos de todos? ¿Invalidaréis la sentencia del Consejo por seguir la perversidad de Demóstenes? No, si sois sensatos, atenien-
88 ses. Pues no juzgáis en el día de hoy sobre los casos insignificantes y banales, sino sobre la salvación de la ciudad entera y además, sobre la venalidad, costumbre perversa y práctica nociva para vosotros y que ha causado la perdición de todos los hombres. Si, en la medida de lo posible, lo echáis fuera de la ciudad y ponéis freno a los que fácilmente se dejan sobornar en perjuicio vuestro, nos salvaremos, si los dioses quieren; pero si permitís a los oradores venderse a sí mismos, veréis la ciudad subvertida por ellos.

89 Demóstenes mismo propuso en la Asamblea, como una medida evidentemente justa, guardar para Alejandro el dinero llegado al Ática con Hárpalo. Dime, querido amigo, ¿cómo lo guardaremos, si tú retienes para ti veinte talentos que previamente has descontado, otro, quince, Démades, seis mil estateres de oro[71], y otros, aquellas cantidades que

---

[69] Halirrocio, hijo de Posidón, fue muerto por Ares por haber pretendido seducir a su hija. De resultas de este hecho, se entabló un proceso entre ambos, que perdió Posidón. Cf. Pausanias, I 28, 5, y Demóstenes, *Contra Aristócrates* 66.

[70] Cf. Esquilo, *Euménides* 443 ss., y Demóstenes, *Contra Aristócrates* 74.

[71] Hiperides atribuye a Démades cinco mil estateres de oro. Cf. *Contra Dem.*, col 11.

se ha demostrado? Pues ya se han descubierto sesenta y cuatro[72] talentos, cuya culpabilidad creéis que debe recaer en ésos. ¿Qué es lo mejor y, además, lo más justo, guardar 90
todo en el tesoro público hasta que el pueblo tome alguna medida justa, o que los oradores y algunos estrategos detenten lo que han robado? Yo creo que guardarlo en el erario es reconocido por todos como justo, y que nadie podría decir que es bueno que esos individuos lo retengan.

Muchos y variados argumentos ha expuesto ése, seño- 91
res, y nunca los mismos, pues ve que habéis sido burlados por él todo el tiempo con vanas esperanzas y palabras mendosas, y que sólo recordáis las promesas en tanto que se os anuncian. Ahora bien, si la ciudad debe todavía sacar fruto de la perversidad e infortunio de Demóstenes, para que tengamos más desgracias, —pues no sé qué otra cosa decir—, habrá que contentarse con lo que nos suceda. Pero si tene- 92
mos algún cuidado de la patria y aborrecemos a los malvados y venales, si queremos que la fortuna vuelva a comenzar bajo mejores auspicios y cambiar nuestra situación, no debéis ceder, atenienses, a las súplicas de ese infame e impostor, ni prestar oído a sus lamentos y engaños; ya tenéis suficiente experiencia de él, de sus palabras, de sus obras y de su suerte. ¿Quién de vosotros, atenienses, es tan confia- 93
do, quién tan insensato, quién tan desconocedor de los hechos pasados y ahora presentes, que ponga sus esperanzas en aquel que, desde una prosperidad tan grande, ha precipitado ahora a la ciudad en tan gran descrédito, (paso por alto si fue por alguna causa o azar)? Cuando a las demás difi-

[72] Los manuscritos ofrecen la lectura *tetrakósia*, que no se puede admitir, ya que de los setecientos talentos dados por Hárpalo, sólo habían desaparecido trescientos cincuenta. Tampoco puede aceptarse la corrección *téttara*, ya que la cantidad de sesenta y cuatro talentos sería ciertamente escasa.

cultades y peligros que nos circundan se ha agregado la corrupción de los propios miembros de la ciudad, cuando todos en común luchamos contra una deshonrosa inculpación y para que no se crea que el Estado retiene fondos que están en manos de algunos particulares, ¿quién espera que en este momento nos salve ese Demóstenes con sus consejos y su administración militar?

94 Dejo a un lado todas las demás cosas que ha llevado a cabo cambiando en su línea política y sin pronunciar ningún discurso saludable: ora proponía decretos y prohibía creer en ningún otro dios salvo en los tradicionales, ora decía que el pueblo no debía discutir los honores celestiales a Alejandro[73]. En el momento en que va a ser juzgado ante vosotros, interpone una denuncia contra Calimedonte[74], acusándole de acompañar en Mégara a los desterrados para disolver la de-
95 mocracia; esa denuncia la anula de inmediato; en la Asamblea recientemente celebrada, presenta y soborna a un delator falso para que denuncie una conspiración contra los arsenales[75]; a este respecto no hacía proposición alguna, sino que tramaba acusaciones en el transcurso del presente proceso. De todos esos manejos sois testigos contra él. Ése, atenienses, es un impostor y un hombre infame, y no es ciudadano de nuestra ciudad ni por su linaje ni por su política
96 ni por su conducta. Porque, ¿qué trirremes han sido equipadas por su mediación, como en tiempos de Eubulo, en provecho de la ciudad? ¿O qué dársenas se han construido durante su gestión política? ¿Cuándo ha reformado la caba-

---

[73] Hiperides, en *Contra Demóstenes*, col. 31, se refiere a estos cambios de su acusado.

[74] Calimedonte era del partido promacedonio. Cf. Plutarco, *Demóstenes* 27.

[75] No se puede saber a qué complot se refiere, que, en todo caso, no es el mismo que el indicado en 63.

llería[76], ya mediante decreto, ya por ley? ¿Qué fuerza militar, terrestre o naval, ha equipado cuando sobrevinieron tales circunstancias después de la batalla de Queronea? ¿Qué ornamento ha ofrecido ése en la acrópolis a la diosa? ¿Qué construcción ha dispuesto Demóstenes en vuestro puerto comercial, o en la ciudad o en algún otro lugar de la región? Nadie la podría mostrar en ninguna parte. Después, al que 97
ha sido desleal en las empresas de la guerra, inútil en el gobierno de la ciudad, que ha permitido a los adversarios políticos tramar cuantas asechanzas quisieron, que se ha vuelto para atrás y ha abandonado las negociaciones en defensa del pueblo, ¿lo querréis salvar? No, si sois prudentes y decidís 98
rectamente en vuestro interés y en el de la ciudad. Al contrario, acogeréis la buena fortuna, que os permite castigar a los oradores que, por su venalidad, han hecho miserable a la ciudad, y os guardaréis, como os han advertido muchas veces los dioses en los oráculos, de semejantes jefes y consejeros. Escuchad el contenido del oráculo. Lee el oráculo[77].

ORÁCULO

¿Cómo, pues, tendremos un solo parecer, atenienses, 99
cómo concordaremos todos sobre los intereses generales, cuando los jefes y los guías del pueblo traicionan por dinero los intereses de la patria, y vosotros y el pueblo entero afrontáis peligros por el suelo de la ciudad, por los templos patrios, por los hijos y mujeres, mientras aquéllos, reconciliados entre sí, se insultan en las asambleas y se atacan unos a otros de propósito, y hacen privadamente esas mismas co-

[76] Sobre la construcción de astilleros a instancias de Eubulo, véase ESQUINES, III 25. Por lo demás, las críticas del presente pasaje pueden leerse también en DEMÓSTENES, XVIII 311 y XIX 282.

[77] Se trata de la misma profecía que arriba, en 78.

sas, tratando de engañaros a vosotros, que muy fácilmente creéis en sus discursos[78]?

100 ¿Qué es, en efecto, propio de un hombre demócrata que detesta a los que pronuncian discursos y proponen medidas contra la ciudad? ¿O cómo dicen que pasaban la vida vuestros predecesores, Demóstenes y Polieucto[79], y eso que ningún peligro amenazaba entonces a la ciudad? ¿No se juzgaban unos a otros? ¿No presentaban denuncias? ¿No incoaban procesos por ilegalidad? ¿Hay algo de eso que hayáis hecho vosotros, que decís que os preocupáis por el pueblo y que vuestra salvación está en el voto de esos jue-
101 ces? ¿Has redactado un decreto, Demóstenes, cuando eran muchas, graves e ilegales las propuestas que había presentado Démades? ¿Has impedido alguna acción que aquél, por propia iniciativa, haya llevado a cabo en su política? Ni una siquiera. ¿Has denunciado al que ha llevado a cabo muchas acciones en contra de los plebiscitos y las leyes? Nunca. Al contrario, has permitido que se le levantara en el ágora una estatua de bronce[80] y que haya participado de la manutención en el Pritaneo, juntamente con los descendientes de Harmodio y Aristogitón.

102 Después, ¿dónde recibió el pueblo la prueba de tu buena voluntad o dónde vimos contrastado tu auxilio y habilidad como orador? ¿O diréis que sois hábiles, si engañáis a esos hombres diciendo a cada instante: «No nos es posible salir

[78] Véase DEMÓSTENES, LVIII 40.

[79] Se trata de Polieucto de Esfeto, embajador de Atenas en la Asamblea de los arcadios durante la guerra lamiaca. Fue acusado juntamente con Demóstenes.

[80] Los honores concedidos a Démades están bien atestiguados: DIODORO, XVII 6; ARRIANO, *Anábasis* I 104; PLUTARCO, *Preceptos políticos* 27.

fuera de la patria»[81], «no tenemos otro recurso que no sea vuestra benevolencia». Como enérgicos oponentes, de palabra y de obra, a los decretos propuestos en contra del pueblo, debíais convencer a los jueces diciendo que no existe para vosotros ninguna salvación separada del auxilio del pueblo. Vosotros, en cambio, tenéis vuestras esperanzas en 103
los extranjeros, rivalizando en actos de adulación con quienes confiesan obrar en favor de Alejandro y recibir recompensas de los mismos de quienes ahora el Consejo ha revelado que las habíais recibido[82].

Y tú, que has tratado con Nicanor en presencia de todos los griegos y has negociado con él lo que has querido, te finges digno de lástima, pese a ser traidor y venal, creyendo que los jueces se ocuparán de tu maldad y que no sufrirás castigo por los delitos que se ha demostrado que has cometido, tanto más atrevidamente que Démades, cuanto que és- 104
te, tras haber anunciado de antemano en la Asamblea su carácter y su insensatez, y reconociendo que recibe y recibirá dinero, sin embargo no ha tenido el valor de mostrar su rostro a esos hombres, ni pretendió contradecir la sentencia del Consejo —aquél ciertamente no propuso que el Consejo tuviera autoridad en su propio caso, ni se impuso la muerte si se demostraba que había recibido dinero—; tú, en cambio, hasta tal punto has confiado en tus palabras y has menospreciado la ingenuidad de los jueces, que crees que vas a convencer a los jueces de que sólo contra ti ha mentido el Consejo, y que ha probado que tú eres el único que no ha recibido el oro. ¿Quién podría creerlo?

---

[81] Esquines emplea una expresión análoga en III 209.

[82] Una argumentación similar puede verse en Hipérides, *Contra Demóstenes*, col. 17.

105 Ved, atenienses, lo que vais a hacer. Habéis recibido del pueblo, que ya lo conocía, el hecho de un delito cometido, para castigar a los que estaban incursos en los informes. Demóstenes comparece el primero[83]. La acusación la hemos formulado nosotros, sin sacrificar al favor ninguna de las
106 reglas comunes de la justicia. ¿Dejaréis libre, descuidando todos los hechos pasados, al primero que ha comparecido ante vosotros? ¿Anularéis vosotros, competentes en todos los ámbitos, las normas legales que decide el pueblo, el Consejo del Areópago y la humanidad entera, y toleraréis su perversidad? ¿O propondréis en favor de la ciudad, a todos
107 los hombres, como ejemplo común, el hecho de que odiáis a los traidores y a los que por dinero traicionan los intereses del pueblo? Todo esto depende ahora de vosotros y, los mil quinientos que sois[84], tenéis en vuestras manos la salvación de la ciudad entera; el día de hoy y vuestro veredicto causarán una gran seguridad a nuestra ciudad si estáis dispuestos a fallar lo que es justo, o bien haréis que todos concibamos penosas esperanzas si implantáis semejantes costumbres.

108 No debéis dejaros amedrentar, atenienses, y, si sois prudentes, tampoco debéis sacrificar a los gestos lastimeros de Demóstenes la defensa de la ciudad, inspirada en el interés común y en la justicia. Ninguno de vosotros, en efecto, obligaba a ese hombre a recibir, en perjuicio vuestro, el dinero que no era suyo, cuando gracias a vosotros posee fondos más que suficientes, ni a defenderse ahora de los crímenes que ha confesado, tras haber decretado contra sí mismo la pena de muerte. Al contrario, son su codicia y su perver-
109 sidad, innatas desde su vida pasada, las que le han alimentado esas cosas en la cabeza. No os preocupéis del llanto ni del

[83] Sobre el hecho de que Demóstenes comparezca el primero, cf. Demóstenes, *Cartas* II 14.

[84] Aristóteles, *Const. aten.* 68, 1.

lamento de éste; mucha mayor razón tendríais en compadeceros de nuestra tierra, a la que ése, con semejante conducta, precipita en los peligros, la cual os suplica a vosotros, los nacidos de ella, presentándoos a vuestros hijos y mujeres, que os venguéis de ese traidor y la salvéis; por ella los antepasados han afrontado muchos y hermosos combates y os la han entregado libre; en ella han quedado muchos y hermosos ejemplos del valor de nuestros muertos.

Mirando hacia ella, atenienses, a los sacrificios patrios 110
que en ella se celebran, y a las tumbas de los antepasados, deben emitir su voto los hombres de nobles sentimientos. Y cuando Demóstenes, con el deseo de engañaros y extraviaros, se lamente y llore, pensad vosotros en el renombre de la ciudad y en la gloria que antaño tenía, y preguntaos si la ciudad ha sido más miserable por culpa de Demóstenes, o
Demóstenes por culpa de la ciudad. Descubriréis, en efecto, 111
que ése se ha hecho ilustre desde su entrada en la política, que, de logógrafo y defensor a sueldo de las causas de Ctesipo, de Formión y de otros muchos[85], es el más rico de la ciudad, y que, de ciudadano desconocido y que no ha recibido de sus antepasados ninguna fama heredada, se ha hecho célebre, en tanto que la ciudad se encuentra en una situación no digna de sí misma ni de la gloria de sus antepasados. Dejando, pues, a un lado los lamentos y los engaños de ése, emitid el voto conforme a la justicia y la piedad, y considerad el interés de la patria, no el de Demóstenes, ya que éste es el deber de los jueces honrados.

Y cuando suba a la tribuna algún defensor de Demóste- 112
nes, pensad que ese tal, si sube sin estar implicado en los informes que vamos a oír, es un hombre malévolo hacia la

[85] Ctesipo, hijo de Cabrias, desaprobó la ley de Leptines y tomó a Demóstenes como defensor. De igual modo, Demóstenes asumió la defensa de Formión.

constitución y, no queriendo que sufran castigo los que se dejan sobornar en perjuicio del pueblo, quiere la abolición de la general protección de nuestras personas, encomendada al Consejo del Areópago, y la subversión de todos los principios justos de la ciudad. Por el contrario, si han de ser un orador o un estratego los que le defiendan, con el deseo de que resulte increíble el informe que se espera contra ellos, no debéis prestar atención a sus discursos, ya que sabéis que todos ellos han colaborado en el desembarco y en la puesta
113 en libertad de Hárpalo. Considerando, pues, atenienses, que todos ellos suben en vuestro perjuicio y que son enemigos comunes de las leyes y de la ciudad entera, no los escuchéis, sino mandad que se defiendan de las acusaciones. Tampoco admitáis la locura de ése, que se jacta de su elocuencia, y que, cuando os resulta evidente que se deja sobornar, aún con mayor razón es cosa probada que os engaña. Antes bien, infligidle un castigo digno de vosotros mismos y de la ciudad. Y si no, absolviendo con un mismo sufragio y en un único proceso a los que han sido y serán denunciados, haréis recaer contra vosotros mismos y contra el pueblo la venalidad de ésos, aunque más tarde inculpéis a quienes los liberaron, cuando no os sirva de nada.

114 En suma, cuanto se refiere a mi parte de la acusación, he aportado mi concurso, descuidando todo lo demás excepto lo que es de justicia y de interés para vosotros. No he abandonado la ciudad, no he considerado más ventajoso el favor que la votación del pueblo. Con la pretensión de que también vosotros tengáis el mismo criterio, cedo la palabra[86] a los demás acusadores.

[86] En griego: «cedo el agua de la clepsidra».

CONTRA ARISTOGITÓN

SINOPSIS DEL DISCURSO

1-4 Exordio. Aristogitón, que ha recibido veinte minas del tesoro de Hárpalo, pretende demostrar la falsedad del informe del Areópago. El acusado es un criminal que debe ser condenado a muerte.

5-7 La llegada de Hárpalo a Atenas ha contribuido a descubrir a los traidores de la ciudad. Los jueces no tienen necesidad de oradores para formarse una opinión de los hechos.

8-13 El historial de Aristogitón está contra él: su mal comportamiento con su padre, con sus compañeros de prisión, la prohibición de aceptarlo como magistrado, su calumnia contra la sacerdotisa de Ártemis Brauronia, sus deudas con el erario.

14-19 Aristogitón debe ser condenado. Los primeros legisladores de Atenas han impuesto leyes que Aristogitón ha infringido. Su perversidad ya se conocía antes del informe del Areópago.

20-26 Los jueces deben condenar a Aristogitón como medida de disuasión. Si sus antepasados han prohibido la estancia de Artmio de Zelea en Atenas por haber traído el oro de Persia, ¿qué harían con un ateniense que se deja sobornar?

1 Según parece, atenienses, es de esperar que oigamos y veamos todo tipo de cosas en relación con los informes que se han hecho; pero lo más sorprendente de todo, en mi opinión, es lo que ahora sucede. Aristogitón, el más malvado de la ciudad, y más aún, del mundo entero, viene a litigar con el Areópago por la verdad y la justicia; y el Consejo que ha elaborado el informe corre ahora un peligro mayor que este hombre que acepta dádivas en contra vuestra y que ha vendido por veinte minas el derecho de expresarse libre-
2 mente en lo que es de justicia. A ése, desde luego, nada nuevo ni extraño le sucederá si es condenado; pues ha cometido en el pasado muchos otros crímenes merecedores de muerte y ha pasado más tiempo en la cárcel que fuera de ella; siendo deudor del tesoro público, ha incoado, sin que le fuera lícito, procesos contra ciudadanos que estaban en posesión de sus derechos cívicos; y ha cometido otras muchas y graves infracciones, que vosotros conocéis con más precisión que yo. En cuanto al Consejo, imaginar que elabora un informe falso contra Aristogitón, y suponer que éste aduce ante vosotros argumentos más justos que aquél, es de lo más vergonzoso y terrible.

3 Por ello, atenienses, me parece que Aristogitón, considerando que el proceso no representa riesgo alguno para él, viene a tantear vuestra disposición; pues muchas veces le ha sucedido toda suerte de desgracias, con excepción de la muerte. Ésta, si la divinidad quiere y vosotros sois sensatos, le sobrevendrá en el día de hoy. No esperéis, por Heracles, que se va a hacer mejor si logra ahora vuestra indulgencia, ni que en lo sucesivo se abstendrá de aceptar dinero en perjuicio vuestro, si ahora lo dejáis libre. Una maldad incipiente tal vez se pueda refrenar mediante castigos, mientras que

si es inveterada y se ha sobrepuesto a las penas habituales, es, dicen, imposible. Por tanto, si queréis que surja en la 4
ciudad una maldad indeleble, os es preciso amparar a Aristogitón y dejarle hacer en la ciudad lo que se le antoje; pero si detestáis a los hombres perversos y malditos, si reina en vosotros un enojo y recuerdo de sus anteriores fechorías, ejecutadle, por haber tenido la osadía de aceptar dinero de Hárpalo, a quien veía llegar para apoderarse de vuestra ciudad. Poned fin a sus pretextos y engaños; en ellos confía cuando se presenta ante vosotros.

¿Sabéis que, pese a ser gravosa la llegada de Hárpalo, 5
ha sido una suerte para la ciudad que hayáis adquirido experiencia exacta de los que por plata y oro entregan todo a los enemigos de la ciudad? No seáis negligentes, atenienses, ni renunciéis a castigar a los malvados, sino purificad, en la medida de lo posible, la ciudad de la corrupción. No pretendáis escuchar argumentos de mi boca, cuando os han sido manifiestos los crímenes de aquellos a quienes el Consejo ha declarado culpables.

¿Hay algo que ignoráis, por lo que necesitéis escuchar 6
argumentaciones contra el ahora acusado? ¿Acaso la declaración del Consejo será verdadera y justa, si los diez acusadores que somos apuramos todo nuestro tiempo y proclamamos que es un escándalo soltar a los que han sido sorprendidos en flagrante delito de retener recompensas pa- 7
ra perjuicio de la ciudad, mientras que si cada uno de nosotros, considerando que vosotros conocéis, no menos que nosotros, todas las normas de justicia de estos procesos[87], abandona la tribuna tras una breve intervención, será falso y falto de justicia el informe de los areopagitas contra Aristogitón? ¿No sabéis que aceptar recompensas para traicionar

[87] Son los procesos relativos al caso de Hárpalo.

los intereses de la ciudad, es uno de los más graves crímenes y uno de los que causan innúmeros males a las ciudades?

8 ¿Pero es que el propio acusado, por Zeus, es moderado
de carácter, procede de nobles antepasados y os ha hecho
muchos bienes en privado y en público, de suerte que por
esos méritos merece que le perdonéis? ¿Quién de vosotros
no ha oído muchas veces que, cuando Cidímaco[88], el padre
de Aristogitón, fue condenado a muerte y huyó de esta ciu-
dad, ese honrado hijo permitió que su propio padre, en vida,
careciera de lo necesario, y que, una vez muerto, no recibie-
ra los honores rituales, cosas éstas que precisamente decla-
9 raban en su contra[89]? ¿Y quién no ha oído que este mismo,
cuando fue por primera vez encarcelado —pues sin duda
sabéis que eso le ha ocurrido con frecuencia—, se atrevió a
hacer allí tales cosas[90], que aquellos compañeros rehusaron
encender fuego para él, comer y participar con él en los sa-
crificios usuales? Ahora bien, atenienses, ¿qué carácter de-
bemos pensar que tiene ése, que fue a parar a la cárcel por
10 su maldad, y que, estando allí, entre los malhechores apar-
tados del resto de los hombres, dio la impresión de ser tan
perverso, que ni siquiera allí era considerado digno del mis-
mo tratamiento que los demás, sino que, sorprendido ese
mismo entre aquéllos como ladrón, según dicen, si hubiera
algún otro lugar más impuro adonde fuera posible llevar a
los que roban en la cárcel, hacia allí sería llevado este
monstruo?

---

[88] Este personaje, según el léxico *Suda,* habría sido condenado y encarcelado.

[89] No conceder al padre los honores fúnebres constituía una falta grave. Cf. Demóstenes, *Contra Aristogitón* I 54 y 58.

[90] Dem., *ibíd.* 60-63.

Y estas cosas, como dije hace poco, ¿quién no sabe que
dan testimonio contra Aristogitón, cuando, después de haber
obtenido el cargo de inspector de comercio[91], fue rechazado
por los que entonces decidían el ejercicio de ese cargo? Des- 11
pués de esto, ¿ironizáis entre vosotros mismos y, a punto de
emitir vuestro voto sobre Aristogitón, os compadecéis de él,
que no se compadeció de su propio padre, maltratado por el
hambre? Según eso, ¿todavía queréis oír de nuestros labios
discursos sobre la fijación de la pena de Aristogitón, de
quien sabéis exactamente que, tanto por su vida pasada co-
mo por su conducta de ahora merecería el castigo supremo?
¿No es Aristogitón, atenienses, el que, contra la sacerdotisa 12
de Ártemis Brauronia[92] y sus allegados, ha escrito y profe-
rido tales mentiras, que vosotros, cuando supisteis la verdad
por los acusadores, le infligisteis una multa de cinco talen-
tos, pena consignada en la acusación de ilegalidad? ¿No es
ése el que, antes de pagar esa cantidad, ha seguido calum-
niando a cualquiera de vosotros que encontraba, pronun-
ciando discursos, redactando propuestas en la Asamblea, y
despreciando todos los castigos previstos en las leyes contra
los inicuos?

Finalmente, ¿no es ése el que, denunciado por Licurgo[93] 13
y convicto de tomar la palabra siendo deudor del Estado
(cosa que no le era lícita), y entregado a los Once según las
leyes, se le veía paseando por delante de los tribunales y se
sentaba en el asiento presidencial de los prítanes? En conse- 14

---

[91] Se trata de funcionarios encargados del control de intercambios comerciales. Después de ser elegidos por sorteo, estaban sometidos a la *dokimasía*. Véase ARISTÓTELES, *Const. aten.* 51, 4.

[92] El santuario de Ártemis Brauronia en Ática contenía la imagen de la diosa, traída de Tauro por Ifigenia. Había igualmente un templo de Ártemis Brauronia sobre la Acrópolis; cf. PAUSANIAS, I 23, 7.

[93] Sobre este hecho puede verse DEM., *Carta* III 16.

cuencia, atenienses, un hombre al que las leyes muchas veces os han entregado para que lo castiguéis, que ha sido condenado por los ciudadanos y encarcelado, a quien ni los Once ni la prisión han podido custodiar, querréis tomarlo como consejero? La ley ordena que el heraldo eleve sus súplicas en medio de un profundo silencio religioso, y que así os confíe la acción de deliberar sobre los asuntos públicos; y vosotros, al hombre que es un impío y ha sido malvado con todos, particularmente con su propio padre, ¿lo dejaréis vivir en la ciudad con vosotros y con vuestros familiares y pa-
15 rientes? Con Démades y Demóstenes creíais que no debíais tener ningún miramiento, porque se había demostrado que recibían recompensas en contra de vuestros intereses; al contrario, los castigasteis, y con razón, (aunque erais conscientes de que en su política habían promovido, si no todas, sí al menos muchas acciones útiles); y a ese maldito que nunca os ha hecho ningún bien desde que ha entrado en la vida pública, sino todo el mal del que es capaz, ¿lo dejaréis libre? ¿Quién no os recriminaría por admitir a ése como consejero? En efecto, cuando un hombre que posee una maldad reconocida, manifiesta y notoria entre todos los ciudadanos, toma la palabra ante vosotros, entonces los que lo rodean os preguntarán asombrados a vosotros, que lo escucháis, si no tenéis mejores consejeros o si os complacéis en escuchar a tales individuos.

16 Es menester, atenienses, que así como los primeros legisladores promulgaron leyes para nuestros antepasados a propósito de los que toman la palabra en la Asamblea, así también vosotros procuréis escucharlas, a fin de hacer mejores a los que se acercan a vosotros. ¿Cuál era, pues, la actitud de aquéllos a este respecto? Primeramente, en cada sesión de la Asamblea, pronunciaban imprecaciones públicas contra los malvados: «sea exterminado cualquiera que se

deja sobornar y después habla y decide acerca de los asuntos de Estado»[94]. Entre ellos figura ahora ese Aristogitón. 17
Después, incluyeron en las leyes causas por corrupción y sólo en este caso impusieron como pago el décuplo de la multa[95], considerando que quien recibe honra por las palabras que va a decir en la Asamblea del pueblo, no habla en favor del bien supremo del pueblo, sino en favor de los intereses de los que le pagan. Pues bien, el Consejo ha demostrado la culpabilidad de Aristogitón; además de esto, examinaban a los que habían de ejercer alguno de los cargos públicos, preguntándoles cuál era su carácter particular, si trata bien a sus padres, si ha servido a la ciudad en las campañas militares, si dispone de tumbas de sus antepasados, si paga los impuestos. Ninguna de esas virtudes podría de- 18
mostrar Aristogitón que han concurrido en él. En efecto, en vez de hacer bien a sus padres, ha maltratado a su propio padre; cuando todos estabais en campaña, ése estaba en la cárcel; tan lejos ha estado, atenienses, de demostrar que tiene una tumba de su padre, que ni siquiera en Eretria, una vez muerto su padre, le rindió los honores fúnebres de rigor[96]; y cuando los demás atenienses contribuían con sus bienes personales, ése ni siquiera ha pagado todo el dinero que pertenecía al Estado y del que era deudor. Para hablar 19
llanamente, ha pasado la vida obrando en contra de todas las leyes; ése es el único cuya culpabilidad os ha proclamado el Consejo del Areópago, a vosotros, que ya lo habíais examinado y conocíais. En efecto, si sabéis que ése es malvado e injusto, no es porque os hayáis enterado por el Areópago, no; cada uno de vosotros conoce con exactitud la maldad de

---

[94] En Esquines, I 23 aparecen las normas y ritos previos a la Asamblea.

[95] Cf. *Contra Demóstenes* 60 y la nota correspondiente (44).

[96] Dem., *Contra Aristogitón* I 54.

ése. De tal modo, que es verdad lo que muchas veces se dice: el voto acerca de él lo vais a emitir vosotros, pero acerca de vosotros, los circunstantes y todos los demás.

20 Por ello, atenienses, es propio de jueces prudentes pronunciar una sentencia que no sea contraria ni a vosotros mismos ni a todos los demás atenienses, sino tras una unánime condena de parte de todos, entregarlo a los responsables de aplicar la pena capital[97], y no abandonar ni traicionar el voto santo y bien juramentado. Recordad que a ése lo ha condenado el Consejo por aceptar dádivas en perjuicio vuestro, que a ése lo ha condenado su padre, vivo y muerto, de cometer injusticia (para emplear una de las palabras más suaves), que a ése el pueblo, previa condena, os ha confiado
21 la tarea de castigarlo. Ese individuo, que ha causado muchos males, ha sido sorprendido ahora cometiendo injusticia en unos asuntos en los que es vergonzoso para vosotros, jueces, dejarlo impune. ¿De qué modo, pues, atenienses, votaréis sobre los demás informes? ¿O qué pretextos alegaréis para justificar que habéis condenado a los que ya estaban encausados? ¿O por qué motivo mostraréis interés en que el Consejo revele a los que han cobrado el dinero, y en dejar de castigar a los denunciados en el informe?

22 No creáis que esos procesos son casos particulares que afectan sólo a los que ahora han sido denunciados; al contrario, son públicos y se refieren al resto de los hombres. Un caso de corrupción y traición juzgado ante vosotros surtirá, en el futuro, uno de estos dos efectos: o moverá a los otros a cobrar un dinero en contra de vuestros intereses, confiando en no sufrir castigo, o bien a temer cobrarlo, pensando que recibirán, si son descubiertos, el castigo que merecen sus
23 crímenes. ¿No sabéis que ahora el miedo que vosotros inspi-

[97] Se trata del tribunal de los Once.

ráis, refrena a los que se ponen en movimiento a la vista del dinero que llega en perjuicio vuestro y hace que a menudo se aparten de la ganancia, y que el decreto del pueblo que remite al Consejo la investigación de esos fondos, ha hecho que ni siquiera los que han introducido el oro en nuestro territorio reconozcan su acción?

Bello decreto, atenienses, bello decreto, el que a este 24 respecto, votaron vuestros antepasados cuando alzaron una estela en la acrópolis, en un momento en el que, se dice, Artmio de Zelea, hijo de Pitonacte[98], trajo el oro de los medos para corromper a los griegos. En efecto, antes de que algunos lo aceptaran y dieran prueba de su carácter, condenaron al destierro al que había traído el oro y lo expulsaron completamente de la región. Estas decisiones, como dije, las grabaron en una estela de bronce que levantaron en la acrópolis, estableciendo así un modelo para vosotros, las generaciones venideras, y considerando que cualquiera que, de la manera que sea, cobra dinero, decide, no en interés de la ciudad, sino de los que le dan el dinero. Éste fue el único 25 caso en que añadieron la causa por la que el pueblo lo expulsó de la ciudad, escribiendo expresamente que Artmio de Zelea, hijo de Pitonacte, era enemigo del pueblo y de sus aliados, él y su linaje, y que era desterrado de Atenas por haber introducido en el Peloponeso el oro de los medos. Pues bien, si el pueblo consideraba que el oro en el Peloponeso era causa de muchos males para los griegos, ¿cómo permanecer indiferentes viendo la corrupción que reina en la propia ciudad? Examinad, por favor, esa estela.

[98] Sobre Artmio de Zelea puede consultarse DEM., IX 41-42 y XIX 271. Se trata de un próxeno ateniense enviado por Artajerjes al Peloponeso en 461 para promover una guerra contra los atenienses.

ESTELA

26 Y bien, atenienses, ¿qué creéis que habrían hecho aquellos hombres al haber descubierto que un conciudadano suyo, estratego u orador, aceptaba dádivas en contra de los intereses de su patria, cuando tan justa y prudentemente expulsaron a un hombre ajeno a Grecia en linaje y carácter? Ésta es la razón por la que de un modo digno de su ciudad y de sus antepasados arrostraron el peligro en su lucha contra el bárbaro[99].

---

[99] No se ha conservado el final del discurso, al igual que en *Contra Filocles.*

CONTRA FILOCLES

SINOPSIS DEL DISCURSO

1-5 Osadía e impudencia de Filocles, que reclama su inocencia después de tantas maldades. Los jueces sólo tienen que decidir la forma de castigo.

6-10 La deshonestidad de Filocles data de antiguo, no tiene límites; ha traído la desgracia para Atenas.

11-18 Filocles ha ocupado en el pasado numerosos cargos inmerecidamente. Si Timoteo fue condenado, ¿cómo va a ser absuelto Filocles? Se le debe condenar como a los demás traidores.

19-22 Llamada a la severidad de los jueces, exigida por la grandeza de Atenas.

¿Qué decir, por los dioses, de semejantes individuos? 1
¿Cómo tomaréis la maldad de ese Filocles, que ha sido declarado culpable por el Areópago, no una vez, sino tres, como todos vosotros sabéis y recientemente escuchabais en la Asamblea, que ha mentido ante todos, atenienses y asistentes, al afirmar que impediría a Hárpalo desembarcar en el Pireo, cuando había sido elegido por vosotros estratego al

2 frente de Muniquia y de los arsenales[100]? Él tuvo la osadía de aceptar recompensas en perjuicio de todos vosotros, de vuestra tierra, hijos y mujeres; él ha incumplido el juramento que había prestado entre la estatua y la mesa[101]; él ha propuesto contra sí mismo un decreto y se ha impuesto la pena de muerte en el supuesto de haber cobrado alguna
3 cantidad del dinero que Hárpalo había traído al Ática. Sin embargo, ha tenido el atrevimiento de venir y de presentarse a vosotros, que sabíais que había sido declarado convicto de todos esos delitos. No es que él confiara en el derecho, atenienses —¿qué le importa a ése la justicia?—, sino en la audacia y la desvergüenza, en virtud de la cual juzgó recto cobrar ese dinero en el pasado, con desprecio hacia vosotros y hacia los principios legales de la ciudad; y ahora viene a defenderse diciendo que no ha cometido ninguno de esos delitos. Tan grande ha sido su desprecio hacia vuestra apatía.

4 La ley de la ciudad, que a todos incumbe, ordena que sea reo de injusticia aquel que infringe un acuerdo pactado ante un solo ciudadano. Ahora bien, el individuo que se ha burlado de todos los atenienses, que ha traicionado la confianza que recibió de vosotros sin ser digno de ella y que, en lo que de él dependía, ha eliminado los fundamentos de la ciudad, ¿pretenderá venir aquí a defenderse de la acusación
5 formulada contra él? Yo por mi parte, señores, si es preciso decir la verdad —y lo es—, creo que ahora no se trata de decidir si son verdaderos o falsos los informes condenatorios de Filocles, sino de que vosotros debéis pronunciaros ahora sobre la pena prevista en el decreto: si es preciso im-

---

[100] Aristót., *Const. aten.* 61, 1: «Eligen por votación todos los cargos para la guerra: diez estrategos... A éstos los distribuyen mediante la votación: uno para los hoplitas... dos para el Pireo, uno para Muniquia y otro para Acta».

[101] No se sabe nada del juramento de los estrategos.

poner una multa a quien ha causado semejantes males a la ciudad, o condenarlo a muerte, como ha propuesto contra sí mismo en su decreto, y confiscar una hacienda amasada con tales ganancias.

¿Creéis que ése se ha hecho malvado ahora por primera 6
vez, a propósito de ese dinero, o que es ahora la primera vez que se ha dejado corromper en contra de vuestros intereses? No es eso, sino que hace tiempo que era así sin que vosotros lo advirtierais, y tenéis suerte de que no os hayáis enterado de su codicia en más importantes ocasiones; pues no hay nada más molesto que un hombre que mantiene ignorada su maldad. ¿No daréis muerte, atenienses, todos de común acuer- 7
do, al hombre que ha precipitado a muchos ciudadanos en tan gran deshonra e iniquidad, que fue el instigador de la distribución de oro y hace culpable a la ciudad entera[102]? ¿Soportaréis al autor de tan grandes males afirmar que sin duda el Consejo del Areópago ha elaborado informes falsos, y que él mismo es justo, honrado e incorruptible, mientras el Consejo del Areópago ha sacrificado todos esos valores por complacencia o por codicia? ¿No sabéis que, si en los de- 8
más crímenes es preciso imponer el castigo a los culpables tras un examen minucioso y tranquilo, y previa investigación de la verdad, en cambio, en las traiciones manifiestas y reconocidas por todos debe estar fijada primeramente la ira y el castigo que la sigue?

¿Qué cosa, de las más importantes de la ciudad, creéis 9
que no habría vendido ese hombre, cuando vosotros lo habéis constituido fiel y justo guardián? ¿Qué trirremes de los arsenales no habría entregado? ¿Qué servicio de vigilancia habría asumido él, cuando esperaba escapar y obtener el do-

[102] Filocles ha dado una ocasión de corrupción a numerosos ciudadanos al permitir la entrada de Hárpalo. Cf. Din., *Contra Demóstenes* 93.

ble del oro del que ahora ha recibido? Nada hay, señores,
10 que semejante individuo no haría. Pues cualquiera que estima en más la plata y el oro que su lealtad a vosotros y no da más importancia a un juramento, al honor, a la justicia, que al cobrar, ése venderá, en lo que de él depende, Muniquia, si tiene quien la compre, ése comunicará secretos a los enemigos, al revelarles, en perjuicio vuestro, vuestra consigna[103], ése entregará vuestra fuerza terrestre y marítima.

11 No penséis pues, atenienses, que vais a fijar la pena sólo por los delitos que ha cometido Filocles, sino también por los demás que él habría perpetrado, si hubiera tenido posibilidad. Dad las gracias a los dioses por no haber sufrido de ése algo más grave, ahora que sabéis de qué calaña es, y castigadlo de un modo digno de vosotros mismos y de la
12 maldad del acusado. Él, atenienses, después de haber mandado como hiparco tres o cuatro veces sobre hombres de pro, y de haber sido elegido por vosotros estratego más de diez veces sin merecerlo, pese a la honra y envidia que le valía su crédito ante vosotros, ha vendido y traicionado la dignidad del mando que le habíais conferido, se ha rebajado al mismo rango que Aristogitón, y de estratego que era se ha hecho mercenario y traidor.

13 Según eso, vosotros, los agraviados, ¿debéis tener alguna consideración y respeto hacia un sujeto que no se avergonzó de cometer semejantes acciones contra vosotros y los demás? No son tales hombres quienes en buena lógica, atenienses, deberían ser objeto de vuestra compasión, ni mucho menos, sino los traicionados por Filocles, si éste hubiera tenido alguna ocasión de ganar mucho dinero[104]; entre ellos,

---

[103] El santo y seña se empleaba en una batalla para distinguir a los compañeros de los enemigos. Cf. JENOFONTE, *Anábasis* I 8, 16.

[104] Nos apartamos de la lectura de Conomis y de Blass, y leemos, con Burtt y M. Nouhaud, *kairòn chrēmátōn pollôn.*

Acta, los puertos y los arsenales que vuestros antepasados
construyeron y os han legado. Recordando estas cosas, ate- 14
nienses, no debéis tratar a la ligera los informes publicados
por el Consejo, sino actuar en consonancia con los anterior-
mente resueltos... Pues es vergonzoso renunciar a castigar a
los que han sido traidores de la ciudad, y dejar con vida
a algunos hombres injustos y malvados, cuando los dioses
os los han señalado claramente y os los han entregado para
castigarlos, ellos que han visto que el pueblo entero se ha
erigido en acusador de Filocles, y que os lo ha entregado
con preferencia a los demás para que reciba su castigo en
vuestra presencia[105].

Pero yo, por Zeus Salvador, me avergüenzo de que ten- 15
gáis necesidad de nuestras exhortaciones y estímulos para
venir a castigar al que ahora comparece en juicio. ¿No sois
testigos oculares de los delitos que ha cometido? El pueblo
entero, estimando que no era ni seguro ni justo confiarle a
sus hijos, lo destituyó de la dirección de los efebos, y vos-
otros, los guardianes de la democracia y de las leyes, a 16
quienes la fortuna y el sorteo han confiado la defensa del
pueblo por el juicio que vais a dar..., ¿perdonaréis al que ha
cometido tales fechorías? Vosotros que tenéis el poder su-
premo de todas las normas de justicia de la ciudad, ¿dejaréis
impune al venal y causante de todos los males pasados, el
cual, como dije poco antes, es el único, entre todos los cri-
minales, que ha sido denunciado tres veces, no una, y que
tres veces debería haber sido ya justamente condenado a
muerte en virtud de su propio decreto?

¿A qué esperáis pues, atenienses? ¿Qué otros crímenes, 17
más graves que los ya dichos, pretendéis oír? ¿No sois vos-

---

[105] En *Contra Dem.* 105 se había afirmado que el primero en ser juzgado era Demóstenes, no Filocles.

otros y vuestros antepasados quienes no habéis agradecido a Timoteo su periplo por el Peloponeso y su victoria sobre los lacedemonios en el combate naval de Corcira, a él, hijo de Conón, el libertador de los griegos, que había conquistado Samos, Metone, Pidna y Potidea, y además de éstas, otras veinte ciudades? Ninguno de estos logros tuvisteis en consideración ni, frente al juicio que entonces le amenazaba, frente a los juramentos que habíais prestado antes de emitir el voto, habéis contrapesado tales servicios, sino que le habéis impuesto una multa de mil talentos, porque Aristofonte había dicho que él había cobrado dinero de quiotas y ro-
18 dios[106]. A ese infame y traidor, contra quien no un solo hombre, sino todo el Consejo del Areópago y previa investigación, ha demostrado que poseía dinero en perjuicio vuestro, él que, con una hacienda abundante, sin hijos varones y sin necesitar ninguna otra cosa que pudiera necesitar un hombre corriente, no renunció al dinero que se le ofrecía en perjuicio de su patria, ni ocultó su natural depravación, sino que perdió toda la credibilidad que le mantenía unido a vosotros, se alineó al lado de aquellos con los que dijo tener diferencias, y probó que su fingida honradez era falsa.

19 Todos vosotros, atenienses, que habéis considerado estas cosas y recordado las actuales circunstancias, que requieren lealtad, no corrupción, debéis detestar a los malvados, sacar de la ciudad semejantes monstruos, y hacer ver a todos los hombres que el pueblo en su conjunto no se ha corrompido con algunos oradores y estrategos, ni es esclavo de la reputación de tales hombres. Sabed que, con justicia y concordia recíproca, fácilmente nos defenderemos, si nos son favorables los dioses, caso de que algunos nos ataquen injustamente; en cambio, con corrupción, traición y otros

[106] Esta misma argumentación se repite en *Contra Dem.* 14.

vicios semejantes que tales individuos poseen, ninguna ciudad sobrevivirá.

Así pues, atenienses, no admitáis entre vosotros mismos 20
ninguna súplica ni sentimiento de piedad..., ni anuléis la injusticia que, en contra de los inculpados..., os ha sido mostrada a la luz de los propios hechos y de la verdad, proteged a la vez a la patria y a las leyes[107], pues estas dos entran ahora en litigio con la maldad de esos hombres. El voto que 21
ahora vais a emitir, atenienses, afecta al Ática entera, a los templos en ella construidos, a las antiguas leyes y a la constitución que os han legado vuestros antepasados, no sólo a Filocles: éste, en efecto, hace tiempo que se ha condenado a muerte.

Al dirigiros estas súplicas, estoy insistiendo en una petición mucho más justa que la de esos hombres que han cometido tales crímenes: no abandonar las cosas por las que vuestros antepasados arrostraron gran cantidad de peligros, ni llevéis a un vergonzoso descrédito la reputación de la ciudad, ni cambiar el deseo de complacer a los culpables por las leyes, los decretos del pueblo y los informes del Consejo.

Sabed bien, atenienses, sabed bien que todo el mundo os 22
elogia por las investigaciones que habéis hecho de ese dinero, y que los hombres convictos de haber recibido dádivas en perjuicio de su propia patria, son tenidos por malvados, inicuos y aborrecedores del pueblo, aunque digan que os aprecian y que trabajan en interés de la ciudad, ellos, que se han hecho famosos gracias a vosotros[108].

---

[107] Algunos editores como Burtt y Nouhaud creen necesario añadir, para una correcta comprensión de la frase, «¿vais vosotros a absolver a semejante hombre?».

[108] Se han perdido las últimas palabras del discurso.

SELECCIÓN DE FRAGMENTOS

A. Discursos públicos

I. CONTRA POLIEUCTO (EXAMEN)

...es propio de un hombre que es un mercenario y ha cometido todos los crímenes usuales.

Prisciano, XVIII 23, p. 189 Kr.

II. DENUNCIA CONTRA POLIEUCTO[109]

Las consignas dadas en privado y las peticiones.

Harpocración, s. v. *parangelía.*

III. CONTRA PITEAS, SOBRE LOS ASUNTOS DEL MERCADO (DENUNCIA)

1 Habiendo saltado los oradores sobre el mercado como langostas[110].

Harp., s. v. *párnopes.*

---

[109] Tal vez el Polieucto de que aquí se habla sea el mismo mencionado en *Contra Demóstenes* 100.

[110] Harpocración propone como equivalente el término *párnopes,* una especie de saltamontes.

2 Pero, en mi opinión, como los que en sus casas alimentan a los monos.

Suda, s. v. *kallía.*

3 No se ha concedido perdón alguno al Consejo.

HARP., s. v. *hypólogon.*

4 A su vez, habiéndose alejado de Esquines, es evidente que junto a ése aprendía a fundir el oro[111], pero no a hacer o sufrir lo que se le proponía.

HARP., s. v. *chrysochoeîn.*

IV. CONTRA LICURGO, RENDICIÓN DE CUENTAS

Y las venerables diosas, para las que aquél fue elegido supervisor de sacrificios junto con otros nueve.

Etymologicum magnum 469, 12.

V. DEFENSA DE ESQUINES CONTRA DINIAS[112]

1 Cuando en su defensa tergiverse y desvíe las leyes.

HARP., s. v. *klimázein.*

2 Ese hombre tergiversa las leyes.

Suda, s. v. *klimakízein.*

[111] El verbo *chrysochoeîn* («fundir oro») se empleaba como burla. Así PLATÓN en *Rep.* 450b4-5: «¿Crees que éstos han venido aquí a fundir oro o a oír palabras?».

[112] Magistrado encargado de controlar los sacrificios (cf. DEM., *Contra Midias* 115).

VI. DISCURSO TIRRENO[113]

Después de esto, cuando yo ya estaba presto para la navegación, Damón reunió hombres en torno a mí y me pedía testificar.

HARP., s. v. *perístasin.*

VII. CONTRA AGASICLES. DENUNCIA POR FALTA DE NACIONALIDAD

1 Los que suban a la Acrópolis como efebos en vez de como escaféforos[114], agradeciendo la ciudadanía, no a vosotros, sino al dinero de ese hombre.

HARP., s. v. *skaphēphóroi.*

2 Además, era hijo de un medidor escita, participó en los asuntos públicos y él mismo continuó ejerciendo de medidor en el ágora, y vosotros seguís recibiendo de él el trigo.

HARP., y *Suda,* s. v. *prometrētḗs.*

VIII. CONTRA CALÍSTENES. DENUNCIA

Pongo por testigo a Hestia del Consejo.

HARP., s. v. *boulaía.*

---

[113] No se sabe con certeza en qué circunstancias se pronunció el discurso. Tal vez deba situarse en 324 a. C., año en que los atenienses fundan una base contra los etruscos.

[114] Metecos autorizados para llevar vasos destinados a los sacrificios en las grandes procesiones.

B. Discursos privados

IX. CONTRA PRÓXENO[115], POR DAÑOS

1 Dinarco de Corinto, hijo de Sóstrato, demando a Próxeno, con quien resido, un perjuicio por importe de dos talentos. Próxeno, cuando me acogió en su casa de campo, en un momento en que, tras mi exilio de Atenas, volvía de Calcis, me causó un perjuicio de 285 estateres de oro que había traído de Calcis, y que, a sabiendas de Próxeno, tenía en mi poder cuando entré en su casa, así como objetos de plata que no valían menos de veinte minas; tramaba asechanzas para apropiarse de esos objetos.

Dionisio de Halicarnaso, *Sobre Dinarco* 3.

2 Antaño, en mi juventud, buscaba con diligencia todo tipo de gloria; pero ahora, en mi vejez, me ha invadido un odio extremo por las ambiciones. Entonces ayudaba fácilmente a muchos; ahora a penas puedo protegerme a mí mismo. Entonces me parecía ser muy feliz, si hacía bien al mayor número posible de personas; ahora, por el contrario, temo que me falte algo para el necesario cuidado de mi edad. Entonces yo mismo empuñaba fuertemente las armas por el Estado; ahora no tengo sino fuerza para elogiar a los que, armados, defienden al Estado

Rutilio Lupo, II 16.

[115] Según Harpocración, puede tratarse del comercio de trigo. En cuanto a Calístenes, cf. Dem., *Contra Leptines* 33.

X. CONTRA CLEOMEDONTE, POR INJURIAS

1 Leerá los testimonios de los que están en la ciudad y las deposiciones de los ausentes.

AMONIO, *Sobre locuciones parecidas y distintas* 163 NICKAU.

2 Ojalá, jueces, muchas y buenas cosas os sucedan a vosotros y al legislador que ha permitido presentar deposiciones de los ausentes.

AMONIO, *ibid.* 311 NICKAU.

XI. CONTRA DAOS, SOBRE ESCLAVOS

Cefalión, al administrar su hacienda de un modo más juvenil, era de natural honrado y simple.

GALENO, *In Hippocr. Prognost.* I 3, vol. 18, 2, p. 237 KÜHN.

DÉMADES

INTRODUCCIÓN

1. *Vida*

A diferencia de otros autores, Démades no contó en la Antigüedad con ninguna biografía. Sus datos biográficos nos han llegado dispersos en obras de otros oradores contemporáneos suyos como Demóstenes, Hiperides y Dinarco, y en escritores como Plutarco, Diodoro y Ateneo.

Démades era hijo de un armador llamado Démeas, del demo de Peania. No se conoce con exactitud la fecha de su nacimiento, que se suele fijar hacia el año 380, dado que era ya anciano en el momento de su muerte, en 319. Aunque tal vez llegó a ser el orador más brillante entre los estadistas de su tiempo, mereció escasa estima como hombre. Ya desde el comienzo de su carrera política se puso al lado de los intereses de Macedonia y no guardó en secreto su venalidad, sino que aceptaba los sobornos, de cualquier parte que le vinieran. El dinero que adquirió por este medio lo malgastó en satisfacer sus deseos inmoderados. Llegado a la ancianidad, Antípatro dijo de él que no era más que lengua y estómago.

Durante su juventud no gozó de una educación especial y se jactó de haber tenido, como maestra, a la tribuna de los oradores en Atenas. Esta habilidad suya innata le permitió

sortear duros reveses y situarse al frente del Estado por espacio de veinte años (a partir de la batalla de Queronea), en los que sobrevivió a sus principales oponentes. En estas dotes oratorias hay que buscar precisamente la causa por la que llegó a la política, después de haberse dedicado a la ocupación de su padre, trabajando como simple remero.

Dentro de su actividad política se opuso a Demóstenes en 349, a propósito de la guerra de Olinto, pero su más destacada intervención como hombre público la encontramos, como ya se ha dicho, a partir de la batalla de Queronea, en 338, a raíz de la cual fue hecho prisionero. Tras haber sido enviado a Atenas como portavoz de Filipo, volvió de nuevo con Esquines y Foción para negociar con el rey la paz que llevaría su nombre[1]. En adelante, Démades sería uno de los más destacados miembros del partido promacedonio, aunque no de un modo uniforme, sino con altibajos y vaivenes.

Fue procesado por Hiperides al término de la batalla de Queronea, por proponer honores para un cierto Eutícrates, que estaba al servicio de Filipo[2], pero pronto fue requerido de nuevo por Atenas a fin de interceder ante Macedonia, en 336, cuando Alejandro había entrado en Tesalia, y también en 335, cuando, después de saquear Tebas, el rey exigió la rendición de los principales cabecillas atenienses. Con la ayuda de Foción, Démades pudo alejar este desastre y, como recompensa por sus servicios, le fue concedida una es-

---

[1] Cf. Demóstenes, XVIII 285.

[2] Sobre este hecho, tan conocido por otra parte, han escrito diversos autores: Quintiliano, II 17, 12; Plutarco, *Demóstenes* 10 y 13, *Foción* 16; pero quizá el pasaje más significativo sea el de Demóstenes, que en XVIII 285 dice así, dirigiéndose a Esquines: «al elegir el pueblo, recientes aún los acontecimientos, a un orador que hiciese el elogio de los muertos, no te votó a ti, que habías sido propuesto, a pesar de tu buena voz, ni a Démades, que acaba de concertar la paz» [trad. E. Fernández Galiano, Editora Nacional, Madrid, 1978]. Cf. también el léxico *Suda*, s. v.).

tatua de bronce en la plaza del mercado y comidas gratuitas en el Pritaneo.

Durante el periodo de reconstrucción de Atenas, después de 334, reconciliadas ya, temporalmente al menos, las partes enfrentadas, Démades participó con Foción en el control de los asuntos externos y acompañó a Licurgo, su posterior enemigo, en dos misiones: a Delfos, en 330, para asistir a la dedicación de un nuevo templo, y a Oropo, en 329, para inspeccionar ciertos juegos, encargo este que le valió el agradecimiento de Demóstenes[3].

En los años siguientes su popularidad fue decreciendo. Al igual que Demóstenes, fue declarado convicto, en 323, de aceptar dones de Hárpalo y, consecuentemente, multado. En ese mismo año, la propuesta de deificar a Alejandro le costó diez talentos. En tres ocasiones fue acusado de proponer mociones ilegales y perdió el derecho a participar en los asuntos públicos. Pero en el 322 se le necesitó de nuevo como mediador. La guerra lamiaca tocaba a su fin y Antípatro amenazaba con invadir el Ática. De nuevo en unión con Foción se las ingenió para aplacarle. Colaboró asimismo con la nueva oligarquía en Atenas, al proponer que los jefes democráticos que habían huido con ocasión de la rendición de la ciudad, fueran condenados a muerte. Aprobada esta ley, Antípatro se apresuró a ejecutar la sentencia, incluyendo a Demóstenes e Hiperides entre sus víctimas[4].

En el año 319 Démades se dirige a Macedonia con su hijo Démeas para pedir a Antípatro que retire las tropas de Muniquia; pero aparece una carta que tres años antes había escrito a Pérdicas, en la que le invitaba a invadir Macedo-

---

[3] Sobre este detalle puede verse DÉMADES, 14; PLUTARCO, *Demóstenes* 23; DIODORO, XVII 15; DINARCO, I 101.

[4] Cf. ELIANO, *Varia Historia* XII; DIODORO, XVIII 18 y 48; PLUTARCO, *Foción* 26 y *Demóstenes* 28.

nia, lo cual le supondría, a él y a su hijo, ser juzgados en Atenas y condenados a muerte[5].

2. *Obra y estilo*

Démades fue considerado en la Antigüedad como un orador dotado de talento y el más ingenioso de los oradores áticos[6], en cuyo canon no entraba por no conservarse de él ninguna obra escrita; de suerte que su obra se reduce a dichos selectos recordados y atribuidos a él por autores bizantinos. Dos títulos de sus obras son citados por el léxico *Suda,* así como por el gramático Tzetzes. Existe en Florencia un manuscrito del siglo XIII que cita catorce títulos, si bien todos ellos se consideran composiciones de época posterior a Démades. De los discursos que se atribuyen a él sólo ha llegado a nosotros, aunque en forma fragmentaria, *Sobre los doce años*.

3. *Ediciones y traducciones*

El texto de *Sobre los doce años* deriva de dos fuentes. La parte principal (1-17) se conserva en un manuscrito del siglo XII *(Codex Palatinus Heidelbergensis* 88 (X), que es la fuente principal para el texto de Lisias. Fue escrito en Nicea y, tras diversos avatares, llegó a Heidelberg en 1815. Los seis manuscritos posteriores (C, E, I, M, N, T), colacionados

[5] Pormenor éste que nos cuenta ATENEO, (XIII 591), y también PLUTARCO, *Demóstenes* 31 y *Foción* 30.

[6] Démades sobresalió especialmente en los debates improvisados. Cuenta de él PLUTARCO *(Vida de Demóstenes* X 3: «...todos convenían en que Démades era invencible y que, improvisando, superaba los discursos preparados de Demóstenes. Aristón de Quíos ha relatado una opinión de Teofrasto sobre estos dos oradores: habiéndosele preguntado qué le parecía Demóstenes como orador, respondió: es digno de la ciudad; y qué le parecía Démades: es superior a la ciudad».

por Bekker para su edición, derivan todos del manuscrito X. Cincuenta y siete pequeños extractos de este discurso fueron encontrados y publicados por H. Haupt en 1878. Sólo los nueve primeros pertenecen a la sección más importante (1-17), y el texto de todos (e) es independiente de X.

La *editio princeps* del texto de Démades data de 1513. Posteriormente han editado el texto F. Blass (Leipzig, 1888), que lo añadió a los discursos de Dinarco, J. O. Burtt (Londres, 1954, reimpr. 1980, con traducción) y V. de Falco (Nápoles 1954[2]). En español ha sido traducido por Gonzalo López Casildo (Toledo, 1981). Antes de él se tiene noticia de una traducción del siglo XVI a cargo de Pedro de Rúa[7]. Por nuestra parte, hemos seguido íntegramente el texto de F. Blass.

De la bibliografía sobre Démades citaremos los siguientes estudios:

G. AVEZZÙ, «Il. Ms. Vaticano Gr. 2207 nella tradizione dell' Epitaphio lisiano e degli oratori attici minori» *BIFG* 3 (1976), 184-220.

K. CHITIL, «Die ewigen Heutigen» *WB* 9 (1933), 75-76.

M. DIECKHOFF, «Zwei Friedensreden», *Altertum,* 15 (1969),

A. LINGUA, «Demostene e Demade. Trasformismo e collaborazionismo», *GIF* 30 (1978), 24-46.

M. MARZI, «Demade politico e oratore», *Atene e Roma* 36 (1991), 70-83.

P. TREVES, «Dèmade», *Ath* (1933), 105-121.

—, «Demade postumo», *RIL* 92 (1958), 327-380.

J. M. WILLIAMS, «Demades' last years 323/2 – 319-8 B. C. A revisionist interpretation», *Ancient World* (1989), 19-30.

I. WORTHINGTON, «The context of [Demade] on the twelve years», *Classical Quarterly* 41 (1991), 90-95.

[7] Se trata, según el propio López Casildo (pág. 5), de una traducción conservada en el manuscrito V-173 de la Biblioteca Nacional.

SOBRE LOS DOCE AÑOS

SINOPSIS DEL DISCURSO

1-6 Suplica en primer lugar a los jueces que dispensen una favorable acogida a su discurso. A continuación añade que los acusadores tienen ventaja sobre los acusados, ya que hablan los primeros y pueden, por ello, mover más a su favor el ánimo de los jueces. Se queja Démades de la difamación de que es objeto de parte de sus acusadores. Apoyado en una gran seguridad, afirma estar dispuesto a morir si se demuestra su culpabilidad.

7-8 Habla acto seguido de su nacimiento, de su falta de recursos en una temprana edad, así como de su entrada en la política.

9-16 Propuesta de Démades: la paz con Filipo. Alejandro sube al poder y amenaza a la ciudad. Démades firma la paz, pero no es merecedor de ningún reproche en los resultados de la misma, ya que hay determinadas circunstancias y momentos que escapan a su conocimiento.

17 Diversos logros obtenidos por Demóstenes y Licurgo, que recriminaban a Démades por no aprobar...

(Los restantes fragmentos no se prestan a un análisis coherente con el asunto principal previamente tratado.)

Vosotros, atenienses, habéis recibido de las leyes la potestad de salvar y de castigar a los procesados. Pero ni un médico con experiencia puede curar a los enfermos si no comprende la causa de la enfermedad, ni un juez emitir el voto justo si no ha seguido atentamente las normas de justi-
2 cia inherentes al juicio. Sin embargo, dado que he caído en medio de la malquerencia de los oradores, así como pido alcanzar la ayuda de los dioses, pido también la vuestra. Pues calumnian mi modo de vida, creyendo que harán increíble mi discurso. Pero yo, muerto o vivo, nada soy; pues, si Démades es una persona inútil y molesta, a los atenienses, ¿qué? No llorará mi pérdida el soldado —pues, ¿cómo? si lo enaltece la guerra y la paz no lo alimenta—, sino el que cultiva la tierra, el que surca el mar, y cualquiera que haya preferido la vida tranquila con la que fortifiqué el Ática, habiendo cercado los límites de su territorio, no con piedras, sino con la seguridad de la ciudad.

3 Algo terrible acontece, jueces, a muchos de los que juzgan; pues, así como la enfermedad de los ojos, al confundir la visión, impide contemplar lo que se encuentra delante, así también un discurso injusto que se introduce en las mentes de los jueces, no les permite abarcar la verdad debido a su agitación interior. De ahí que sea preciso que vosotros veáis con más cautela a propósito de los procesados que de los acusadores; éstos, en efecto, inmediatamente, por ser su discurso el primero, tienen al juez en la disposición que ellos mismos quieren, mientras que aquéllos se ven obligados a
4 defender su idea ante jueces irritados. Por tanto, si aparezco como culpable de los cargos de acusación, condenadme, no me perdonéis, no os lo suplico; pero si, a los ojos de la justicia, las leyes y lo conveniente, me hallo libre de los cargos,

no me abandonéis a la crueldad de los acusadores. Ahora
bien, si de todos modos, muerto contribuyo en algo a la sal-
vación común, estoy presto a morir. Es bello, en efecto, ad-
quirir una prosperidad pública con una muerte privada, si es
la utilidad de la patria la que me arrebata la vida y no la pa-
labra de ésos.

Concededme ya, atenienses, concededme, por los dio- 5
ses, hablaros de la justicia, según mi intención. Creo, en
efecto, que hay en mí capacidad como para socorrer incluso
a los demás, pero en estas circunstancias el temor estorba mi
palabra; por otra parte, no temo la comprobación del resul-
tado, sino la envidia de mis adversarios, que no juzga a los
que cometen injusticia, sino que surge para quienes se creen
oradores o políticos. La esperanza que pongo en vosotros es 6
justa; pues la voluntad de los oyentes, alineada del lado de
la justicia, no es para el procesado una pequeña inclinación
a la salvación; caso de alcanzarla, refutaré todas las acusa-
ciones; sin ella, ni el discurso, ni las leyes, ni la verdad de
las cosas pueden salvar al injustamente encausado. No igno-
ráis que muchos acusadores, muchas veces ya, creyeron de-
cir cosas justas en su acusación, pero, expuesta la defensa,
se descubrió que ésos acusaban con falsedad. También aho-
ra estoy convencido de que esa idea les acompañará, si es
que vosotros decidís escuchar de buena gana.

Ya que han tratado de poner bajo acusación mi restante 7
actividad política, quiero decir de ella unas pocas palabras y
pasar después, de este modo, al resto de mi defensa, para
que no os engañen sin vosotros saberlo.

Pues bien, nacido de mi padre Démeas, atenienses, co-
mo saben los mayores de entre vosotros, en otro tiempo vi-
vía como podía, sin cometer injusticia contra el pueblo en
general, y sin molestar en particular a nadie de la ciudad, si-
no procurando en todo momento mejorar mi falta de medios

8 con mi propio esfuerzo. Y es que la pobreza tiene tal vez algo embarazoso y difícil, pero está separada del deshonor, como que la falta de recursos, según creo, revela, en muchos casos, no una maldad de carácter, sino una insensibilidad de la fortuna. Cuando accedí a la vida pública, no puse mi esfuerzo en juicios ni en la actividad de la logografía, sino en la libertad de hablar desde la tribuna, una libertad que proporciona a los oradores una vida insegura, pero que reporta, a los que escuchan atentamente, una grandísima ocasión para el éxito; pues no conviene hacer depender la sal-
9 vación de la patria del encanto del orador. Me es testigo la tumba de mil atenienses[1], cuidada por las manos de los adversarios, a las que, en vez de enemigas, hice amigas para los muertos. Por aquel entonces, puesto al frente de los asuntos del Estado, propuse la paz, lo reconozco; propuse también honores para Filipo, no lo niego; lo propuse, en efecto, tras haber obtenido para vosotros dos mil cautivos sin rescate, los cadáveres de mil ciudadanos sin heraldo, y Oropo
10 sin ayuda de embajada. Ahora bien, no era la corrupción de los macedonios la que se había apoderado de la mano que escribía, como dicen ésos inventándoselo, sino la ocasión, la necesidad, el interés de la patria y la generosidad del rey; pues, habiendo venido como enemigo al peligro, se alejó de los combates como amigo, tras haber otorgado a los caídos
11 la recompensa de los vencedores. De nuevo se presentó otro momento decisivo para la ciudad, para olvidar de buen grado los peligros intermedios; y todos los que habitaban Grecia hacían subir a Alejandro a la hegemonía y, remodelándolo con sus decretos, otorgaron a un hombre joven y

[1] Después de la batalla de Queronea (338), Filipo mantenía una actitud ultrajante con los prisioneros, hasta que Démades, con su discurso, logró de él una reacción más favorable a los atenienses.

ávido de gloria un orgullo más grande de lo conveniente. Nosotros y los lacedemonios estábamos con un problema de salvación, sin una abundancia de riquezas, sin los equipamientos de armas, sin un contingente de caballería e infantería, pero con una pasión grande, y un poder débil y modesto. Pues la fuerza de éstos se la arrebató la arriesgada empresa 12
de Leuctra[2]; y el Eurotas, antes desconocedor de la trompeta enemiga, vio a los beocios acampando en Laconia. En efecto, el tebano tronchó la lozanía de Esparta, el vigor de los jóvenes, y cercó con las cenizas los límites establecidos de Laconia. La guerra había consumido nuestros equipamientos, y la suerte de los muertos había quebrantado la esperanza de los vivos.

Sin embargo, los tebanos tenían una atadura muy grande 13
en la guarnición de los macedonios[3], por la que no sólo se les había atado las manos, sino que incluso quedaron privados de libertad de expresión; en efecto, la coyuntura enterró, juntamente con el cuerpo de Epaminondas, el poderío de los tebanos.

En plenitud de fuerzas estaban los macedonios, a quienes ya la fortuna, en medio de sus esperanzas, los llevaba contra los cetros y los tesoros de los persas. Asimismo, De- 14
móstenes ratificó la guerra, tras haber propuesto a sus conciudadanos un consejo bello de palabra, pero no salvador en la realidad[4]. Cuando el enemigo estuvo cerca del Ática y la

---

[2] Cf. Dinarco, *Contra Demóstenes* 73.

[3] Se refiere a la guarnición establecida en la Cadmea por Filipo al término de la batalla de Queronea.

[4] A la muerte de Filipo, cuando su hijo Alejandro le sucedió en el trono, Demóstenes propuso honrar al asesino de Filipo. En ese mismo año, ante la proximidad de Alejandro, que ya había entrado en Tesalia, Atenas se retractó de su propósito. Por lo visto, fue Démades quien negoció el acuerdo entre ambas partes, pero no contamos con más datos que puedan confirmarlo.

región se veía reducida a la ciudad, y cuando la ciudad, por todos disputada y admirada, se llenaba de bueyes y ovejas como un establo, y no había esperanza de auxilio de ninguna

15 parte, propuse la paz; lo confieso, y sostengo que esa medida la he llevado a la práctica recta y convenientemente. Pues es mejor desviar la nube cuando se acerca, que ser arrastrado por la corriente impetuosa. Creo, atenienses, que el dolor por los hechos no me engendrará ninguna animosidad de vuestra parte; pues no soy yo quien domina a la fortuna, sino la fortuna a la vida, y ésta arrostra los peligros a través de aquélla. Conviene que el consejero, al igual que el médico, no tenga la culpa de la enfermedad, sino que reciba

16 el agradecimiento por la curación. Pues bien, dejad a un lado los acontecimientos según las causas externas y examinad simplemente mi política desnuda a la luz de los hechos. Después de eso ciertamente sobrevenía para la ciudad un tercer peligro, el más adverso de todos, ya no enviado por la

17 fortuna, sino traído por los oradores de entonces[5]. Y recordad lo que hice cuando Demóstenes y Licurgo, enfrentándose con su discurso a los macedonios, vencían a los macedonios en el país de los tríbalos[6] y casi pusieron sobre la tribuna el cadáver visible de Alejandro, y en la Asamblea, después de haber animado con palabras especiosas a los tebanos desterrados que se hallaban presentes, aguzaron sus ánimos con la esperanza de la libertad, mientras que de mí andaban diciendo que era odioso y pesimista por no aprobar...

18 Tiene algo amargo el argumento de la verdad, cada vez que uno, sirviéndose de una pura franqueza, sustrae la ex-

[5] Alusión a los acontecimientos que condujeron a la destrucción de Tebas en el año 335, tras los cuales Alejandro actuó de mediador en favor de Atenas. Cf. DINARCO, *Contra Demóstenes* I 10.

[6] Los tríbalos eran un pueblo de Iliria, de costumbres groseras.

pectativa de grandes bienes; en cambio, las cosas agradables, aunque sean falsas, persuaden a los oyentes.

Inminente era el peligro para el Ática. 19

En poco tiempo también las puntas de lanza de los ma- 20
cedonios alcanzaban el Ática y, dado que no se avecinaba la derrota y Grecia estaba sobrecogida de miedo, era preciso halagar y ablandar la cólera del rey excitada contra el pueblo.

No entristece la donación de dinero, sino la acción de 21
quien lo toma, si es en contra de nuestro interés.

Diciendo esto, alza la antorcha de la guerra y el enemigo 22
acampa a las puertas.

Con sangre decidía la guerra. 23

No para recibir oro, como ellos mismos dicen fingiendo, 24
sino para esto.

Tenía la sospecha como aliada. 25

También los tebanos debieron tener a un Démades, por- 26
que entonces Tebas sería aún una ciudad; pero ahora es el solar de una ciudad y restos de males, llevada a sus cimientos a manos de los enemigos.

No era bueno admitir en el Ática sangre enemiga y fue- 27
go macedonio, ni guardar silencio y resignarse viendo a la ciudad hundirse como una nave.

Pero los consejeros cobardes, que habían sacado hacia 28
Beocia el vigor de la ciudad, lo introdujeron en un cementerio.

Se debe oponer la paz y no un discurso a la falange de 29
los macedonios; pues es inútil el celo en hablar de los que tienen una fuerza inferior a su deseo.

Se apacigua, en efecto, el ánimo de los agraviados, siem- 30
pre que el que tiene la culpa no porfíe y haga al agraviado juez de la benevolencia hacia él.

31 Enterraron a los embajadores en un pozo[7], habiéndose portado noblemente en su ánimo, pero habiendo aplicado el castigo despiadadamente.

32 Esparta sufría con los males.

33 Demóstenes, el amargo sicofanta que distorsiona la realidad con la habilidad de sus palabras, lanzó calumnias.

34 Conocían exactamente que la vida de los políticos es voluble, imprevisible su futuro, variables los cambios de la fortuna y confusas las circunstancias que se apoderaban de Grecia; así pues, la ley que iban a promulgar contra otros ...

35 Yo no daba esos consejos, sino que la patria, la ocasión, los hechos, valiéndose de mi voz, exigían hacer estas cosas; de modo que no es justo que el consejero dé cuentas de las circunstancias y de aquellas cosas cuyo fin está en la fortuna.

36 Degollado por propia mano, abandonó la vida.

37 Las hijas de Erecteo[8], por la nobleza de su virtud vencieron lo tierno de su alma, y el afecto hacia el suelo que las sustentó hizo viril lo débil de su naturaleza.

38 Los ancianos se apegan a la vida en el ocaso de su vida.

39 ... iluminó a Grecia con fuego de guerra.

40 Una palabra en vano proferida aguza las espadas, pero hábilmente dispuesta embota hasta las afiladas lanzas: el gobierno consigue más que la fuerza.

41 Creyó el bárbaro la palabra, pero no escudriñó la intención; pues juzgaba con sus oídos el mensaje, con vistas a su placer, no a la verdad. Pero esto no era una palabra, sino que al punto seguían las obras.

42 Por la fuerza el hombre ni siquiera puede dominar las cosas más insignificantes, en cambio, con reflexión y méto-

---

[7] Véase Heródoto, VII 133.

[8] Cf. Apolodoro, III 15, 4.

do unció al arado el buey para el laboreo del campo, puso freno al caballo, montó un jinete a un elefante y atravesó el inconmensurable mar en una balsa. Constructora y creadora de todas estas cosas es la mente, que conviene que, usándola como guía, no busquemos todo conforme a nuestra penetración de espíritu, sino a la naturaleza y cambios de los hechos. Así también yo, habiendo amansado a Alejandro como a un animal terrible, con palabras lisonjeras lo hice tratable para el futuro.

Un discurso enérgico y una franqueza digna del nombre 43
de los atenienses.

Aborrezco a los demagogos porque soliviantan al pue- 44
blo y con un decreto de guerra rompen la paz, la adquisición de mi actividad política.

Los antepasados, tras abandonar la ciudad, tuvieron el 45
mar como ciudad, pero la derrota en el combate naval quebró también el ejército de tierra.

La libertad no se precave del espía. 46

Resbaladizos y continuados son los cambios que surgen 47
de los hechos.

El altar de la inmortalidad[9] ha sido erigido gracias a un 48
decreto de buena voluntad.

Pondrás al frente de ellos, como heraldo, al tiempo ha- 49
blante.

Alejandro, que unía sus esperanzas a la hegemonía so- 50
bre el mundo.

Demóstenes, hombrecillo compuesto de sílabas y len- 51
gua.

En efecto, aquellos discursos adormecieron la cólera del 52
rey como en un sueño.

---

[9] Parece referirse Démades a la deificación de Alejandro en el año 324.

53 Pues todavía estaban en su esplendor las fuerzas de la ciudad y el orgullo de Grecia, y la fortuna favorecía al pueblo; pero ahora todo lo útil ha sido desterrado de los hechos y han sido arrancados los nervios de las ciudades, las vidas se han inclinado a la relajación y a la molicie, la concordia ya no permanece, y las esperanzas de los amigos se han vuelto falsas.

54 La guerra, como una nube, amenazaba Europa desde todo lugar, obstaculizaba mi libertad de hablar en la Asamblea, y me arrebataba la voz unida a la libertad y a la fama.

55 Examinad la verdad a partir de los hechos y no prefiráis falsas acusaciones a hechos reconocidos.

56 A través de los hechos proclama el fuego de guerra. Esa carta de Alejandro perturbaba mi pensamiento [10]; ésa, conteniendo la guerra en forma de letras, casi habiéndome cogido de la mano, me despertó; ésa, caminando a través de mis razonamientos, no me permitió mantener la tranquilidad, pues el peligro estaba a las puertas.

57 Mi actividad política y el clamor de aprobación de entonces se puso al frente de la ciudad e impidió inundar, como una ola, el Ática por todas partes, y el preparativo militar de Beocia lo dirigió contra los persas [11].

58 El miedo a la guerra, como la oscuridad, no tiene el mismo aspecto cuando se presenta que cuando se aleja.

59 Por ello también parece lo más duro de todo presentar en la paz un discurso de los actos políticos realizados en la guerra; pues cada uno juzga según la tranquilidad presente, no según el peligro pasado. Pero cuando uno elimina la oca-

---

[10] Carta de Alejandro en la que éste exigía trirremes de Atenas. Cf. PLUTARCO, *Foción* 21.

[11] Después de la caída de Tebas, en 335.

sión de los hechos, elimina a su vez también la justificación de la acción.

Cada uno de los delitos tiene su tratamiento particular; 60 unos, en efecto, precisan del Consejo del Areópago, otros, de tribunales menores, otros de la *heliea*[12]; todos ellos están definidos por los nombres, los hechos, el tiempo, las penas, los métodos y el número de los jueces.

Los que falsamente me acusan, hacen injustas sus acu- 61 saciones; pues no me acusan con premeditación, ya que su maldad no está juramentada; en cambio, para los jueces el juicio está juramentado.

Un juicio injusto difiere de un castigo injusto sólo en el 62 nombre.

Se imaginan que me van a arrojar al fondo del mar. 63

No es justo que la salvación del procesado se torne en 64 recurso de calumnia para quienes han preferido atreverse a todo, ni que la acusación basada en las palabras ejerza una primacía más fuerte que la defensa fundada en los hechos.

Tuerta se ha quedado Grecia por la destrucción de la 65 ciudad de los tebanos.

---

[12] Se trata del pueblo reunido en asamblea en cuanto cuerpo judicial, encargado de dar curso a las apelaciones de los ciudadanos.

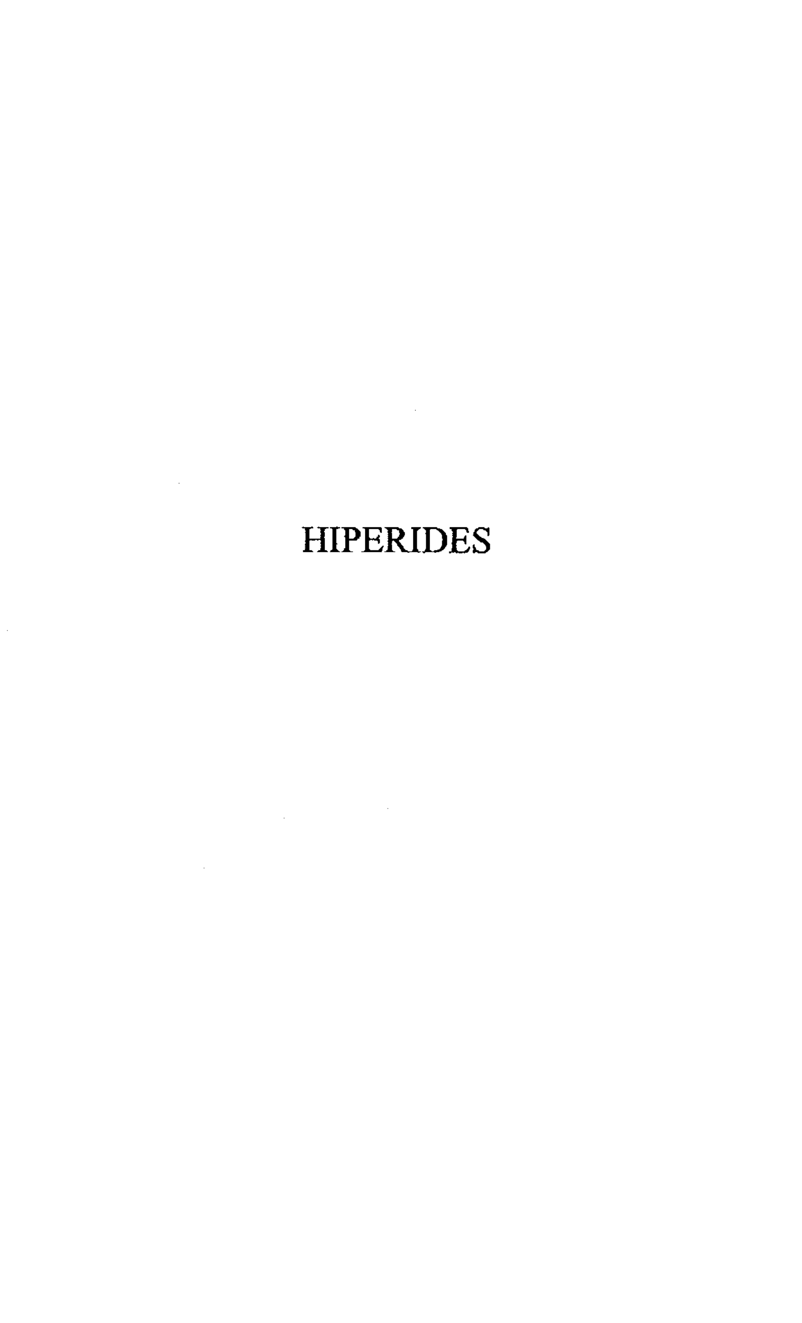

HIPERIDES

INTRODUCCIÓN

1. *Vida*

Nuestra principal fuente de información acerca de la vida de Hiperides es la biografía que sobre él escribió Pseudo-Plutarco en su *Vidas de los diez oradores*, 848d-50b. De él también hablan Hermipo de Esmirna en el libro III de su obra *Los discípulos de Isócrates,* y la *Suda,* ésta con una entrada en su *Léxico* bajo el lema 'Hiperides'. Referencias más breves se encuentran en algunos contemporáneos suyos como Demóstenes y Esquines, y en escritores posteriores como Ateneo, Dionisio de Halicarnaso, Cecilio de Caleacte, Plutarco y Luciano[1].

Hiperides, hijo de Glaucipo, era ateniense, del demo de Colito, de familia perteneciente a la burguesía acomodada[2].

---

[1] Cf. entre otros Fr. Blass, *Die attische Beredsamkeit,* 3 vols., Leipzig, 1887-94, en vol. III, págs. 1-2; G. Colin, *Hypéride: discours,* París, 1946, págs. 5-6; J. O. Burtt, *Minor Attic Orators,* vol. II, Londres, 1973 (2.ª reimpr.), pág. 363.

[2] Buena prueba de ello es que Hiperides tenía en la ciudad una casa heredada de su padre (Ateneo, XIII 590c) y una tumba familiar delante de la puerta de los Caballeros (Pseudo-Plutarco, 849c). También sabemos que tenía una segunda casa en el Pireo (Ateneo, *ibid.)* y unas fincas en Eleusis (Pseudo-Plutarco, 849d). A ello habría que unir los ex-

Su vida transcurre entre 390[3] y 322 a. C. Tuvo un hijo también llamado Glaucipo, que llegó a ser orador y escritor de discursos[4]. Fue discípulo de Isócrates y, según se dice, también de Platón[5]. Sin embargo, es difícil determinar qué influencias dejaron ambos maestros en su obra, pues Hiperides no era un hombre que, por su carácter y su espíritu, fuera capaz de dedicar años y años a repasar y pulir su obra, ni tenía tendencia a la vida especulativa, sino que, al contrario, era un hombre práctico, inmerso en la vida cotidiana. Generalmente, como influjo de Isócrates se han señalado ciertas tendencias estilísticas, y de Platón, su creencia en una supervivencia del alma después de la muerte, como aparece recogido al final de su *Epitafio*[6]. De su vida privada se

tensos terrenos de la llanura de Raria, que tenía arrendados *(C.I.A.*, II 41). No sabemos si las propiedades situadas fuera de la ciudad pertenecían ya a su familia o fueron adquiridas después por él, fruto de sus ganancias como logógrafo.

[3] La fecha de su nacimiento fue objeto de largas controversias hasta que Th. Reinach encontró el nombre de Hiperides en un catálogo de los *dietetas* (árbitros públicos) de la tribu Egeide durante el arcontado de Aristofonte (330/29 a. C.). Como sabemos por Aristóteles que los árbitros públicos eran escogidos entre ciudadanos de al menos sesenta años, se deduce que Hiperides debió de nacer en 390/89. Sobre esto, cf. Colin, *ibíd.*, pág. 7, y M. Marzi *et al.*, *Oratori attici minori*, Turín, 1977, pág. 10.

[4] Pseudo-Plutarco, 848d. La *Suda* nos dice lo mismo.

[5] Pseudo-Plutarco, *ibíd.* M. Croiset, *Démosthène: Harangues*, vol. I, París, 1976, pág. 611, n. 5, no concede mucha credibilidad a la noticia de que Hiperides fuera discípulo de Platón. Según él, sería el fragmento incluido al final de su *Discurso fúnebre* sobre la vida en el más allá, considerado habitualmente como uno de los elementos de influencia platónica en la obra de Hiperides, el que habría dado pie a la tradición sobre las relaciones entre Platón e Hiperides. Colin, *ibíd.*, pág. 8, y Marzi, *ibíd.*, pág. 10, n. 6, en cambio, sí admiten esta noticia, aunque el primero con ciertas reservas, pues viene apoyada por varios autores antiguos.

[6] Sobre esto, cf. Colin, págs. 8-9, y Marzi, *Oratori...*, págs. 10-11.

contaba su afición al vino, a la buena mesa, en concreto al pescado, al juego y especialmente a las prostitutas[7].

Su primera actividad profesional fue la de logógrafo[8], que ejerció hasta los últimos años de su vida, llegando a convertirse en uno de los abogados más famosos de su tiempo, aunque se le reprochaba que no se mostrara excesivamente escrupuloso en la elección de clientes y causas[9].

Todo parece indicar que entró relativamente pronto en la vida pública, interviniendo en procesos judiciales de claro matiz político. Así, en 362 presentó una demanda por ilegalidad contra el poderoso Aristofonte de Azenia por las extorsiones que cometió como estratego contra los habitantes de la isla de Ceos, miembro de la Liga de Delos. Al año siguiente participó en la acusación contra el también estratego Autocles, acusado de traición por no haber sabido aprovechar en beneficio de Atenas las disputas entre los príncipes tracios. En estos procesos el joven orador puso en evidencia su talento, pues en el caso de la demanda contra Aristofonte, éste se salvó sólo por dos votos.

Sin embargo, tras unos comienzos tan brillantes, siguió un periodo de silencio[10] que podría explicarse por la propia desorientación de Hiperides respecto a la situación política.

---

[7] Para los detalles sobre su vida privada en las fuentes antiguas, cf. ATENEO, X 424d (sobre su afición al vino); ATENEO, VIII 342c, y PSEUDO-PLUTARCO, 849e (sobre sus visitas cotidianas al mercado del pescado); IDOMENEO citado por ATENEO, XIII 590c-d, y PSEUDO-PLUTARCO, 849d (sobre su afición a las prostitutas).

[8] PSEUDO-PLUTARCO, 848e.

[9] Como se deduce del cómico TIMOCLES (citado por ATENEO, VIII 342a), que lo compara con un río abundante en pesca y melodioso que a cambio de dinero riega las llanuras del que le ha pagado.

[10] COLIN, *ibíd.*, pág. 21, nos informa de algunas de las posibles actividades políticas de Hiperides durante esos años: un proceso contra Diopites de Sphetos y su elección como trierarco en 349/8.

Sólo cuando Demóstenes, al frente de los antimacedonios, se hizo cargo de los asuntos públicos, Hiperides reaparecerá en escena, vinculado de ahora en adelante a la causa del «partido nacional»[11]. Así, en 343 demandó a Filócrates, el responsable de la humillante paz del año 346, bajo la acusación de haber firmado aquel tratado, comprado por los regalos de Filipo. El éxito de Hiperides fue rotundo, pues el acusado optó por el exilio antes que enfrentarse a una condena segura. A partir de este momento, Hiperides ocupó un puesto importante dentro de la facción antimacedonia. Desde esta posición fue escogido poco después por el Areópago para sustituir a Esquines como representante ateniense en la disputa con Delos por el control del santuario de Apolo. Los delios presentaron ante el Consejo de la Liga anfictiónica de Delfos una demanda contra Atenas para que les restituyera la administración de este santuario. La cuestión, en apariencia religiosa, tenía un trasfondo político, pues lo que pretendían los delios era recuperar su independencia de Atenas. En esta ocasión Hiperides pronunció su *Discurso de Delos (Dēliakós),* con el que triunfó[12]. En 341, en coordinación con Demóstenes, lo encontramos como embajador ateniense en Quíos y Rodas[13], tratando de conseguir aliados para una gran coalición de las polis griegas frente a Filipo. En 340, cuando Atenas trataba de recuperar el control de Eubea,

[11] Es la opinión expresada por MARZI, *Oratori...*, pág. 13. Asimismo, en opinión de este autor (pág. 14), fue a partir de 349 (fecha del comienzo del asedio a Olinto) cuando Hiperides se vinculó al partido antimacedonio.

[12] Cf. PSEUDO-PLUTARCO, 850a. La fecha del discurso, aunque discutida, suele situarse sobre finales de 343. Para las razones de esta datación, cf. COLIN, *Hypéride...*, pág. 25, n. 2.

[13] PSEUDO-PLUTARCO, *ibíd.* En esta ocasión debió de pronunciar los discursos *Chiakós* y *Rhodiakós* de los que sólo conservamos los títulos (cf. COLIN, *ibíd.*, pág. 26, n. 1).

aliada ahora de Filipo, Hiperides reunió contribuciones privadas para equipar cuarenta trirremes, y él mismo costeó de su bolsillo dos, una en su nombre y otra en el de su hijo[14]. Poco después, durante el asedio de Filipo contra Bizancio, intervino como trierarco de la flota enviada por Atenas en su ayuda[15]. Después de la derrota de Queronea, batalla en la que no participó personalmente por ser miembro de la *Bulḗ*[16], su presencia activa en la vida pública aumentó aún más si cabe. Durante la crisis provocada por la derrota llegó a proponer que se concediera la ciudadanía a los metecos, que los esclavos fueran liberados y armados para proteger la ciudad, y que los objetos sagrados, los niños y las mujeres fueran trasladados al Pireo para ser puestos a salvo. Estas propuestas le valieron luego la acusación del orador y célebre sicofanta Aristogitón, que las consideraba contrarias a la constitución. De este proceso salió absuelto diciendo que las armas de los macedonios habían nublado su vista y que no era él quien había propuesto tales medidas, sino la batalla de Queronea[17].

Aunque la derrota había dado el poder a los promacedonios, Hiperides no cejó en su empeño de mantener a raya a sus adversarios políticos, llevándolos a los tribunales en varias ocasiones. Así, presentó una demanda contra Démades por haberse atrevido a pedir la *proxenía* para un personaje como Eutícrates, el llamado traidor de Olinto, que había ayudado a entregar esta ciudad a los macedonios, y otra

---

[14] Pseudo-Plutarco, 849f.

[15] Pseudo-Plutarco, 848e.

[16] Luciano, *Parásito* 42.

[17] Pseudo-Plutarco, 849a. F. d'Oria, «Il decreto popolare di Iperide», *Annali della Facolta di Lettere e Filosofia dell'Universita di Napoli* XIII (1970-71), 31-36, a propósito de las medidas sugeridas por Hiperides, considera que revelan unas concepciones revolucionarias que sobrepasaban el estrecho ideal de la polis tradicional.

contra Filípides, de la que conservamos fragmentos, por haber solicitado una corona para ciertos proedros (prítanes en ejercicio) que, aprovechando su presidencia de la Asamblea, habían votado la concesión de recompensas para macedonios o amigos de macedonios[18]. En 324 estalló el conocido asunto de Hárpalo[19], en el que se vio implicado su amigo y

[18] Los procesos contra Démades y Filípides debieron de tener lugar en 336, el primero cuando aún vivía Filipo y el segundo en el invierno de ese mismo año (sobre esto, cf. Colin, *ibíd.*, pág. 31, n. 2). De otro lado, en los años siguientes hasta el estallido del asunto de Hárpalo, Hiperides consagró casi todos sus esfuerzos a su labor de logógrafo (discursos *En defensa de Licofrón*, en 333, *En defensa de Euxenipo*, en 330, etc.), pues entonces el poder seguía ocupado por los promacedonios.

[19] Hárpalo era un noble macedonio al que Alejandro nombró tesorero y que, aprovechando la expedición de éste a Oriente, dilapidó una parte de lo que se le había confiado, huyendo después con cinco mil talentos del tesoro real cuando se enteró del regreso de Alejandro. En su huida, llegó en 324 a Atenas, ciudad de la que era ciudadano honorífico, con treinta barcos y seis mil mercenarios. Pero por consejo de Demóstenes no se le dejó tomar tierra. Poco después volvió a intentarlo, presentándose como suplicante y sin escolta militar, tras lo cual recibió el permiso de entrada. Pronto, sin embargo, los macedonios exigieron la entrega del prófugo, que fue detenido inmediatamente y guardado en la Acrópolis el dinero que había traído consigo. Al comprobar cuánto dinero había allí depositado, se vio que eran sólo trescientos cincuenta talentos, muy lejos de los setecientos que Hárpalo afirmó haber entregado. El asunto se cerró inicialmente con una investigación superficial y una censura a Demóstenes por negligencia. Pero cuando Hárpalo consiguió escapar y llegar a Creta —donde moriría más tarde asesinado— se vio claro que parte del dinero perdido había sido empleado por éste para sobornar a los líderes de la ciudad. A propuesta del propio Demóstenes, se encargó al Areópago que hiciera una investigación en profundidad cuyo resultado fue la publicación de una lista de ciudadanos eminentes, supuestamente sobornados, con las cantidades que habían recibido. Entre ellos figuraba el propio Demóstenes. Los sospechosos fueron juzgados ante un tribunal formado por mil quinientos miembros y entre los acusadores se encontraba Hiperides. Como resultado de este juicio, Demóstenes fue condenado a pagar una multa de cincuenta talentos, mucho menos de lo inicialmente previsto

correligionario Demóstenes. Hiperides actuó en esta ocasión como uno de los diez acusadores, en parte por ser uno de los pocos hombres públicos a los que, según la tradición[20], no se le pudo relacionar con la percepción de sobornos. Como es sabido, el resultado del proceso fue la condena de Demóstenes y de algunos otros inculpados. La dura actuación que tuvo Hiperides en esta ocasión ha sido muy diversamente interpretada a lo largo de la historia. Es posible que Hiperides, patriota intransigente, se hubiese distanciado de Demóstenes algún tiempo antes, pues éste, tras Queronea, había adoptado una postura más flexible, dispuesta a un cierto entendimiento con los macedonios, consciente de que la ocasión no era la propicia para volver al enfrentamiento abierto[21]. La mejor prueba de lo que decimos es que, tras la muerte de Alejandro, cuando las circunstancias volvieron a parecer propicias para recuperar la libertad, Demóstenes volvió a su patria para ponerse al frente del movimiento antimacedónico. Sin embargo, a partir de entonces su papel fue ya secundario.

---

en tales casos. Como no pudo hacer frente a esta suma, fue encarcelado, aunque logró evadirse pronto.

[20] Pseudo-Plutarco, 848f, afirma que fue el único de todos los oradores que no había sido sobornado.

[21] De entre los escritores antiguos, el que más duramente juzgó la actitud de Hiperides fue Luciano *(Elogio de Demóstenes,* 31), que lo llama pérfido y odioso adulador del pueblo. Burtt, *op. cit.*, pág. 365, cree que su comportamiento se debió no a un distanciamiento personal entre ambos, sino a que antepuso su deber patriótico a sus sentimientos personales. Kennedy, *The art of persuasion*, pág. 253, considera que al atacar a su amigo y al pronunciar él mismo el discurso de acusación volvió a demostrar la «falta de discriminación» tan frecuente, según él, en su obra. Colin, págs. 37-43, hace un completo repaso de las causas que pudieron llevar al enfrentamiento entre ambos hombres, y viene a concluir que la actitud de Hiperides se explica por desavenencias políticas respecto a su antiguo correligionario surgidas mucho tiempo antes.

Poco después, tras la muerte de su correligionario el orador Licurgo, Menesecmo, figura destacada de la facción promacedonia y su sucesor al frente de la hacienda pública ateniense, presentó una demanda contra sus hijos por un supuesto déficit que el padre habría dejado en el Tesoro. En esta ocasión intervino también Hiperides, y se dice que también Demóstenes, para defender la memoria del orador muerto, y consiguió la absolución para éstos[22].

Tras la muerte de Alejandro en 323, Hiperides recorrió el Peloponeso para animar a las ciudades griegas a rebelarse contra Antípatro, el nuevo hombre fuerte del imperio macedonio. Durante este viaje parece que se reconcilió con Demóstenes que, aunque estaba exiliado tras el asunto de Hárpalo, había venido con el mismo propósito.

Al estallar la guerra lamiaca[23] al año siguiente, Hiperides la dirigió con Leóstenes, nombrado entonces general de las tropas atenienses. En la primavera del 322 pronunció su *Discurso fúnebre,* con el que los atenienses rindieron honores a sus muertos ante Lamia. La derrota final en esta guerra llevó a la ciudad a la rendición incondicional. Condenado a muerte junto con Demóstenes y algunos otros, consiguió huir a Egina, donde fue capturado en el templo de Éaco por Arquías, un griego de Turios, apodado «el que persigue a los exiliados», que estaba al servicio de Antípatro; luego fue entregado a Antípatro en Cleonas y, sometido a tortura, fue

[22] PSEUDO-PLUTARCO, 842e.

[23] Se conoce con este nombre la campaña militar que llevaron a cabo los atenienses principalmente contra las tropas macedonias del regente Antípatro en 323/2, como parte de su intento por liberarse del poder macedonio. La guerra comenzó bien para Atenas, con tres victorias consecutivas que llevaron a sus tropas a sitiar al regente en la ciudad de Lamia. Durante esta campaña perdió la vida el general Leóstenes, jefe de las tropas atenienses. El resultado final fue la derrota total de los atenienses y sus aliados en la batalla de Cranón.

ejecutado y su cuerpo quedó sin sepultura. Más tarde Alfínoo, su nieto o su sobrino, con ayuda del médico Filopites, consiguió recuperar su cadáver, quemarlo, traer sus cenizas a Atenas y enterrarlo en secreto, a pesar de la prohibición oficial, ya que era un desterrado, en la tumba familiar de la puerta de los Caballeros[24]. Su muerte se produjo el día nueve del mes pianepsión[25] (octubre-noviembre) de 322 a. C.

La actitud política de Hiperides, sobre todo en sus últimos años, cuando su protagonismo fue mayor, fue la propia de un patriota del partido antimacedonio, quizás algo radical, que creía en las posibilidades de su patria para remontar la crisis que atravesaba. Buen testimonio de esto fueron sin duda sus propuestas revolucionarias tras la batalla de Queronea, su celo en la consecución de una gran alianza de todos los griegos contra Macedonia, su propia actuación contra Demóstenes en el caso de Hárpalo y su muerte atroz a manos de Antípatro[26].

---

[24] Aquí seguimos básicamente el relato de los hechos que hace Colin, *op. cit.*, págs. 49-50. Sin embargo, su muerte está rodeada de muchos puntos oscuros. Sobre el lugar de su captura, Plutarco, *Demóstenes* XXVIII 4, afirma que fue capturado en el santuario de Éaco en Egina; según la *Suda,* ésta habría tenido lugar en Hermión en el templo de Deméter; Pseudo-Plutarco, 849b, la sitúa en el templo de Posidón en Egina (por evidente confusión con Demóstenes). Sobre el modo de su muerte, Pseudo-Plutarco, 849b, nos dice que él mismo se cortó la lengua para no revelar ningún secreto y así murió; en cambio, Hermipo, según el propio Pseudo-Plutarco, 849c, afirma que no fue él mismo, sino otros los que le cortaron la lengua. Tampoco hay acuerdo sobre el lugar exacto de su muerte (Hermipo decía que fue en Macedonia y según otros en Cleonas) ni sobre el familiar exacto que rescató su cadáver (Pseudo-Plutarco, *loc. cit.*, dice que Alfínoo era su primo y añade que según otros era su nieto, el hijo de Glaucipo).

[25] Pseudo-Plutarco, 849b.

[26] Por eso no compartimos la crítica que hace Croiset, *Historie...*, págs. 614-15, cuando considera que su actuación política en los últimos

2. *Obra*

En cuanto a su obra oratoria, la Antigüedad le atribuía setenta y siete discursos, de los que Pseudo-Plutarco (849d) consideraba auténticos cincuenta y dos. Blass, sirviéndose de todas las noticias proporcionadas por los antiguos, reunió un total de setenta y un discursos, de los que siete son apócrifos o poco seguros, y los clasificó por géneros[27]. De ellos, sólo uno pertenece al género epidíctico, el *Discurso fúnebre;* doce son deliberativos, muchos de ellos pronunciados en ciudades extranjeras a las que Hiperides acudió como embajador (los pronunciados ante la Anfictionía de Delfos por el asunto del templo de Apolo en Delos, o los que pronunció en Quíos y Rodas, ya mencionados); el resto parece que fueron discursos judiciales, de temática muy diversa: algunos con claro trasfondo político (el *Contra Demóstenes* por el asunto de Hárpalo), otros por propuestas ilegales *(Contra Démades, Contra Filípides),* otros responden a procesos de *eisangelía (En defensa de Euxenipo, En defensa de Licofrón),* otros, a acusaciones de impiedad *(En defensa de Friné).* De toda esta enorme producción, los hallazgos papiráceos de la segunda mitad del siglo pasado nos han permitido recuperar partes muy importantes de seis discursos suyos. Entre ellos se cuentan los discursos *En defensa de Licofrón, Contra Filípides, Contra Atenógenes, En defensa de Euxenipo, Contra Demóstenes por el asunto de Hárpalo*

---

años de su vida es la propia de un «intransigente» y un fanático, algo inesperado en un alma fina y delicada como la suya y dada a los placeres, y cuando sugiere como motivos de su actuación, junto a un cierto grado de «ingenuidad generosa», otros menos nobles.

[27] Blass, *Die. attische...*, III, págs. 19-22.

y el *Discurso fúnebre* o *Epitafio* en honor de los muertos en la guerra lamiaca.

El discurso *En defensa de Licofrón*, de fecha incierta[28], aparece en el mismo papiro que *En defensa de Euxenipo* y, como en éste, la acusación fue presentada por el procedimiento de la *eisangelía*, o de alta traición, previsto en principio para los crímenes contra la ciudad. Licofrón, importante ciudadano ateniense, fue comandante de caballería (hiparco) en Lemnos, donde fue coronado por sus habitantes para agradecer sus servicios. Cuando contaba cincuenta años, y estando aún en la isla, fue acusado por un tal Aristón y el orador Licurgo, por el procedimiento extraordinario de la *eisangelía*, de adulterio con una mujer ateniense, hermana de Dioxipo, el luchador y vencedor en los juegos olímpicos. A su regreso contó con la ayuda de Hiperides para su defensa. A pesar del estado fragmentario del discurso, es posible reconstruir las circunstancias que llevaron a este proceso. Según parece, el primer marido de la mujer, hermana de Dioxipo, a la que había dejado encinta, murió pronto. En su testamento dejó como tutor de su futuro hijo a un tal Eufemo y, para el caso de que el niño muriera, añadió en el testamento a algunos familiares como posibles herederos. Parece que el testamento fue aceptado en principio; pero unos tres años después, dado que el niño no había muerto, por lo que era lógico que heredara las posesiones paternas, todos los parientes se unieron para demostrar la ilegitimidad del niño. Alegaron entonces que Licofrón era el padre y presentaron esta demanda de adulterio contra él. El argumento principal que utilizó la acusación para presentar el caso por

---

[28] Para los problemas de datación que presenta este discurso remitimos a Burtt, *Minor...*, págs. 370-71 y Marzi, *Oratori...*, pág. 40. Burtt, basándose en argumentos diversos, viene a proponer como fecha el año 333 a. C.; Marzi no se pronuncia.

el procedimiento de la *eisangelía* era que, según afirmaban, cuando la mujer iba a contraer segundas nupcias con Carípo, estando Licofrón aún en Atenas, éste le había pedido que no consumara el matrimonio, por lo que había arruinado su futuro, ya que así ningún hombre respetable querría tenerla como esposa. De esta manera el adúltero habría atentado contra la institución familiar y contra el propio régimen democrático[29].

En la parte acusadora, como ya se ha dicho, actuaba como orador Licurgo, que pronunció dos discursos[30], por lo que se supone que Hiperides debió de componer también dos, de los que éste sería el principal. A decir verdad, conservamos en estado fragmentario un segundo discurso en defensa de Licofrón, descubierto en un papiro en Egipto en 1905 y publicado en 1919, que no parece que sea de Hiperides, sino más bien de algún otro orador como el abogado Teófilo. No se puede descartar que se trate del ejercicio de algún imitador tardío que habría leído tanto los discursos de Licurgo como el de Hiperides, de ahí el conocimiento que demuestra del caso[31]. No se conoce el resultado del proceso.

---

[29] Obviamente, el plantear las cosas en estos términos era propio de un moralismo tan extremista como el de Licurgo. Dado el caso, lo más lógico habría sido presentar una *graphḗ moicheías* ante los tesmótetas (cf. MARZI, *Oratori...*, pág. 39; por su parte, BURTT, *Minor...*, pág. 373, opina que lo pertinente habría sido una *graphḗ hýbreōs)*.

[30] Cf. *Suda*, s. v. 'Licurgo'; ATENEO, VI 267a. De estos dos discursos, el primero debió de ser pronunciado por Licurgo en la Asamblea para defender la *eisangelía* de Aristón, y el segundo en el proceso ante el tribunal heliástico (sobre esto, cf. MARZI, *Oratori...*, pág. 39, n. 103).

[31] Cf. BURTT, *Minor...*, págs. 398-99. MARZI, *op. cit.*, pág. 38, n. 102, por su parte, considera que el discurso de este orador desconocido, Teófilo, sería la demostración del interés que el caso despertó en la opinión pública ateniense, sin duda por su carácter picante y por el prestigio político y social del acusado.

En cuanto a su valoración literaria, algo difícil por los pocos fragmentos conservados, aunque aparecen la claridad elegante, la ironía y la habilidad para el retrato propias de Hiperides, el discurso, sin embargo, carece de lucidez jurídica y de fuerza persuasiva, debido quizás a que la manifiesta culpabilidad de Licofrón limitaba los recursos de la defensa[32].

Del discurso *Contra Filípides* sólo se conservan fragmentos muy pequeños; el más importante es el que parece corresponder a la parte final del mismo. Tuvo que ser pronunciado entre 338 (fecha de la paz de Démades) y 336 (año de la muerte de Filipo), recoge una acusación por ilegalidad contra este personaje mencionado más arriba y del que sabemos muy poco, entre otras cosas, que debía de ser representante del partido promacedonio. Poco después de la batalla de Queronea, tras aprobarse en la Asamblea a iniciativa de algunos proedros, en condiciones técnicas ilegales, una proposición para honrar a algunos macedonios, Filípides dio un paso más y propuso que, además, a estos mismos proedros se les coronara por cumplir su deber respecto al pueblo ateniense. En estas circunstancias los antimacedonios presentaron la demanda de ilegalidad a la que responde este discurso.

Hiperides fue uno de los acusadores, pero sin embargo no fue ni el primero ni el más importante. En la parte que no se conserva es obvio que debía hablar de Filipo y Alejandro, contraponiéndolos con esos otros personajes del pasado que se ganaron la gratitud de la ciudad. Al comienzo del fragmento que conservamos, el orador ataca los apoyos que los macedonios tenían en la ciudad, Filípides y Demócrates de Afidna. No conocemos el resultado final del proceso.

---

[32] Cf. MARZI, *op. cit.*, pág. 40.

En cuanto a la valoración literaria, se ha puesto de relieve en los fragmentos conservados un estilo brillante junto a un tono vibrante y desdeñoso en ocasiones[33].

El discurso *Contra Atenógenes,* que fue pronunciado entre 330 y 324[34], es uno de los mejor conservados. Trata un asunto particular: el engaño del que fue objeto Epícrates, el cliente de Hiperides, cuando, atraído por un jovencito, esclavo de Atenógenes, un meteco de origen egipcio, y embaucado por los manejos de una alcahueta, Antígona, examante del meteco, firmó un contrato por el que se quedaba no sólo con el muchacho, sino con su padre, de nombre Midas, y con su hermano, además de con un negocio de perfumería, propiedad de Atenógenes y que éstos regentaban, que más tarde descubrió que estaba cargado de deudas. Sabemos que Hiperides compuso dos discursos para el querellante, de los que éste fue el primero; del segundo, que pudo pronunciar él mismo, sólo se nos han conservado algunas palabras en citas[35].

El proceso, tal como estaba planteado, favorecía en todo a Atenógenes, pues éste contaba con un contrato formalmente impecable y había una norma que consideraba válidos los contratos estipulados con el acuerdo de las dos partes, mientras que no había ninguna disposición que declarase nulos los contratos estipulados con intención dolosa. Por eso Hiperides, en su argumentación jurídica, tuvo que pedir a

---

[33] Cf. Marzi, *op. cit.*, pág. 44.

[34] Esta datación viene sugerida porque en el discurso (§ 31) se afirma que cuando éste se pronunció hacía ya más de ciento cincuenta años que se había producido la batalla de Salamina (480 a. C.), lo cual nos da como referente el año 330; de otro lado, por lo que se dice en el mismo pasaje, el decreto de Alejandro de 324, que permitía el retorno de los exiliados griegos a sus ciudades, aún no había sido promulgado. Sobre esto, cf. Burtt, *op. cit.*, pág. 426.

[35] Cf. Burtt, *op. cit.*, pág. 428.

los jueces que se atuvieran más al espíritu que a la letra de la ley. A falta de una ley concreta en que apoyar su demanda, es posible que el demandante presentara ante el tribunal heliástico una *dikē blábēs* o querella por daños[36]. No se conoce el veredicto. El exordio se ha perdido, pero conservamos casi todo lo demás. Hay que destacar que en la narración, la exposición de los hechos es muy cómica: en ella se dibuja un cuadro de costumbres digno de una comedia de Menandro, pues los personajes se nos presentan muy humanos y auténticos, hablando ellos mismos con gracia y naturalidad[37]. Este discurso, junto con la defensa de Friné, fue considerado por los críticos antiguos[38] como uno de los mejores ejemplos de su oratoria, pues este tipo de causas de nivel menor se adaptaban especialmente a las facultades de Hiperides[39]. La materia está bien distribuida y reina un perfecto equilibrio entre las partes. El estilo se adecua a las diversas partes del discurso[40].

El discurso IV, *En defensa de Euxenipo,* de fecha incierta, aunque se puede situar también entre 330 y 324[41], es la única obra de Hiperides que se conserva completa. Ciertamente son complejas las circunstancias que rodearon el caso. Tras la batalla de Queronea, Filipo devolvió a Atenas la ciudad de Oropo. De inmediato, la parte del territorio que no estaba consagrada fue dividida en cinco lotes y reparti-

---

[36] El primero en sugerir esta hipótesis fue Blass, *Die attische...*, III pág. 83.

[37] Cf. Croiset, *Démosthène...*, pág. 621, y López Eire, «La oratoria», pág. 772.

[38] Cf. Pseudo-Longino, *Lo sublime* 34.

[39] Quintiliano, *De institutione oratoria* X 1, 77.

[40] Marzi, *Oratori...*, pág. 47.

[41] Esta datación viene sugerida por el hecho de que Olimpia ya es mencionada como soberana de Dodona, y Licurgo, que murió en 324, estaba entre los acusadores.

dos éstos entre las diez tribus, a razón de un lote para dos tribus. Uno de los lotes, que coincidía con una colina, se descubrió que en un anterior reparto había sido asignado al héroe Anfiarao, por lo que debía ser devuelto. Para esclarecer el caso, se nombró una comisión formada por tres ciudadanos, entre los que estaba Euxenipo, un rico ateniense, propietario de minas y que según parece no había intervenido nunca en política, para que pasaran una noche en el templo del dios en Oropo, con la idea de que éste les revelara durante el sueño la verdad. Al día siguiente, Euxenipo informó que él había tenido un sueño y que, al parecer, era favorable a las dos tribus que habían recibido el lote. Sin embargo, un tal Polieucto de Cidántidas propuso que las dos tribus devolvieran el lote asignado y que las otras ocho les compensaran por su pérdida. El proyecto de ley no salió adelante y Polieucto fue multado. Más tarde, y con la ayuda de Licurgo, presentó una acusación contra nuestro personaje, Euxenipo, porque consideraba que se había dejado sobornar y había falsificado el sueño revelado por el dios[42].

En el proceso, el primer discurso de la acusación fue pronunciado por Licurgo; luego habló un defensor desconocido mencionado en § 15; las *deuterologías,* o «segundos discursos», fueron pronunciadas por Polieucto, de parte de la acusación, y por Hiperides, de parte de la defensa. De todos estos discursos, el único conservado es el de Hiperides. Dado que la acusación contra Euxenipo fue introducida mediante el procedimiento excepcional de la *eisangelía,* en el exordio nuestro orador denuncia el abuso que se hace de este procedimiento legal. También defiende a Euxenipo de las acusaciones de haber estado a sueldo de los macedonios

[42] Cf. BURTT, *op. cit.*, pág. 463.

y de haber conseguido su riqueza de manera poco honesta. No se conoce el resultado final del proceso.

Al tratarse de un tema más serio, es lógico también que el tono del discurso sea más elevado que el que vimos en *Contra Atenógenes*. Sin embargo, aquí también encontramos al mejor Hiperides (en la época del discurso contaba ya con casi sesenta años): a la lucidez en la argumentación y al orden en que están distribuidas las diversas partes, se añade la ironía ligera pero mordaz que llena todo el discurso, y algunos retratos bien conseguidos, como los de Euxenipo y Polieucto[43].

El discurso *Contra Demóstenes* fue pronunciado en 323 por Hiperides, elegido por el pueblo como uno de los diez acusadores en el caso de Hárpalo[44]. Él fue el tercer orador en intervenir tras Estratocles y el cliente de Dinarco, por lo que debía repetir muchos de los argumentos usados por éstos. El discurso nos ha llegado muy mutilado, aunque lo conservado es suficiente para reconstruir parte de los argumentos utilizados: (cols. 1-8.9) la declaración del Areópago es prueba más que suficiente de la culpabilidad de Demóstenes, aun cuando es seguro que él no aceptará su decisión, a pesar de ser quien pidió que éste dirigiera las investigaciones; (cols. 8.10-15.5) Demóstenes había confesado en un principio que él había cogido el dinero, aunque luego lo negó; (cols. 15.6-23.25) Demóstenes apoya abiertamente a Alejandro y por eso ha dejado escapar una oportunidad de oponerse a él; (cols. 24.1-34.7) Demóstenes, como Démades, se ha enriquecido en su vida pública y además se ha

---

[43] Cf. Marzi, *Oratori...*, págs. 42-3.

[44] Sobre las circunstancias de este caso, cf. *supra*, n. 19. Para la valoración que históricamente se ha hecho sobre la actitud de Hiperides, cf. *supra*, n. 21.

mostrado descuidado con el dinero del Estado; por todo ello, este hombre debe ser condenado.

No es fácil dar un juicio sobre el valor literario de una obra tan fragmentaria. Las cuestiones de derecho se exponen en el exordio con claridad y agudeza. La argumentación de Hiperides se basa únicamente en la declaración del Areópago y en que ésta no admite discusión. Lo único que hay que considerar es el grado de culpabilidad de Demóstenes. La indignación de la que hace gala Hiperides frente al amigo corrompido está impregnada de una especie de tristeza, por ejemplo, cuando opone la edad avanzada de Demóstenes a la juventud de sus acusadores. Junto a ello hay pasajes llenos de sarcasmo e ironía, y otros en los que destaca su elocuencia y el vivo cuadro de costumbres que a veces se traza[45].

El *Discurso fúnebre* o *Epitafio* por los caídos en la guerra lamiaca[46], quizás el último compuesto por nuestro orador y uno de los mejor conservados, fue pronunciado por Hiperides en 322, en los primeros días de la primavera, con ocasión de los funerales públicos que se hicieron, según la costumbre, para honrar a los muertos atenienses en esa guerra. Sabido es que el discurso fúnebre[47] era uno de los principales géneros de la oratoria epidíctica o de aparato, y que tenía sus reglas propias, muy estrictas y convencionales (como confesar la incapacidad del propio orador para la ta-

---

[45] Croiset, *ibid...*, págs. 625-26, y Marzi, *op. cit.*, pág. 37.

[46] Sobre las circunstancias de este conflicto, cf. *supra*, n. 23.

[47] La Antigüedad nos ha transmitido junto al de Hiperides, otros cinco epitafios: el de Pericles por los caídos en el primer año de la guerra del Peloponeso (en Tucídides, II 35 ss.); un fragmento del epitafio de Gorgias, conservado en Máximo Planudes; el epitafio de Lisias por los caídos en la guerra corintia; el contenido en el *Menéxeno* de Platón y el de Demóstenes por los caídos en Queronea.

rea, alabar a los muertos y consolar a los familiares afligidos, rendir tributo a los antepasados y a la gloria de la ciudad). En esta ocasión Hiperides supo ser innovador sin descuidar las reglas del género. Entre las principales novedades que incluyó se cuentan[48]: el centrar la alabanza en un hombre, el general Leóstenes, al que a veces parangona con la propia Atenas; el dar una vívida imagen de lo que era ya una realidad en el momento de pronunciar el discurso, un mundo uniforme dominado por un solo dueño; por último, las alusiones a la vida del más allá, algo ajeno al género, al describirnos al «héroe» Leóstenes siendo recibido en el Hades por los grandes héroes del pasado[49]. Por eso, el discurso, más que una simple obra literaria, es una obra de carácter político, una exhortación a los ciudadanos para que lleven a término la empresa por la que habían caído Leóstenes y los suyos, asegurando la libertad de Atenas y de Grecia. Este discurso, que fue muy admirado en la Antigüedad, ha sido catalogado por algunos críticos modernos como obra artificiosa y fría. Sin embargo, bajo los ropajes propios del discurso epidíctico se oculta la sinceridad de la inspiración de su autor[50].

---

[48] Cf. Croiset, *Démosthène...*, págs. 627-28.

[49] Para más detalles sobre esta obra y las razones de su originalidad, cf. G. Colin, «L'oraison funèbre d'Hypéride: ses rapports avec les autres oraisons funèbres athéniennes», *Revue des Études grecques* LI (1938), 209-66, 305-394; y S. Salomone, «L'originalità dell'epitafio iperideo», *Atene e Roma* XXII (1977), 15-25. Este discurso es también importante como fuente histórica, pues recoge hechos que luego ignoró la tradición posterior a nuestro orador. Así sirve para replantear sobre nuevas bases el problema de la cronología del retorno de Demóstenes a Atenas y el de la autenticidad de su carta VI. Sobre esto, cf. L. Braccesi, «L'Epitafio di Iperide come fonte storica», *Athenaeum* XLVIII (1970), 276-301.

[50] Cf. Marzi, *op. cit.*, págs. 49-50.

Respecto al estilo y la valoración como orador que mereció Hiperides tanto a los antiguos como a los modernos, para algunos críticos antiguos como Dionisio de Halicarnaso y Cicerón, Hiperides fue uno de los mejores oradores que Grecia tuvo ocasión de escuchar[51]. Asimismo, el autor de *Lo Sublime*[52] lo comparó con el luchador del pentatlón, destacado en todos los aspectos de su arte aunque sin ser el primero en ninguno. Además señalaba que tenía la calidad de Demóstenes y la sencillez de Lisias; era también un orador sutil y que manejaba con habilidad la ironía y el sarcasmo sin perder la compostura ni la gracia. Como principal defecto señalaba la falta del *páthos* que caracterizaba a Demóstenes. Por tanto, según el crítico antiguo, a Hiperides le falta elevación, es decir, auténtica grandeza artística, porque le falta auténtica pasión. Sin embargo, no debemos confundir falta de pasión con falta de sentimiento. Toda su vida y su obra son buen exponente de ello[53].

Entre los críticos modernos, Croiset, que no considera acertada la imagen del atleta del pentatlón aplicada a nuestro autor, después de poner de relieve la curiosa mezcla de cualidades contrarias que su obra presenta —fuerza y gracia, vehemencia e ingenio—, considera que de entre los grandes oradores áticos (Demóstenes, Lisias e Isócrates), sólo Demóstenes le supera, aunque a veces en sus discursos recuerda al gran orador ático. Entre los aspectos que Croiset pone de relieve, destacan: su vocabulario, aunque menos lleno de imágenes que el de Demóstenes y menos apasionado, es fácil, abundante y capaz de expresar elevación y una viva familiaridad; su frase, un poco descuidada a veces, menos

---

[51] Dionisio de Halicarnaso, *Iseo* 20, y Cicerón, *De oratore* I 58.

[52] Pseudo-Longino, *Lo sublime* 34.

[53] Marzi, *Oratori...*, págs. 30-31.

pendiente que la de Demóstenes de las leyes del ritmo y sin tanta preocupación por evitar el hiato, pero firme, capaz de decirlo todo de un modo incisivo e ingenioso; en la argumentación se muestra hábil y penetrante, capaz de encontrar la idea justa; en sus narraciones muestra la ingenuidad persuasiva de un Lisias, disponiendo a veces los hechos no según su orden temporal, sino de un modo mucho más libre, incluso a veces opuesto al orden cronológico normal. Se trata, por tanto, de un arte lleno de elegancia y vida, que quizás no despierte la emoción que producen los discursos de Demóstenes, pero que tiene un especial encanto[54]. López Eire, en parecidos términos, destaca en él su maestría a la hora de argumentar, su fuerza y vehemencia ocultas bajo una apariencia externa de «gracia, simplicidad y mesura»[55]. En el terreno del lenguaje, en sus discursos empiezan a dibujarse las transformaciones del ático en su camino hacia la *koiné* o lengua común[56].

Por último, muy conocida se hizo en la antigüedad la anécdota según la cual en su discurso en defensa de la cortesana Friné, amiga y modelo de Praxíteles, uno de sus principales argumentos para impresionar y convencer al tribunal fue mostrar el busto de la mujer, lo cual ilustra bien a las claras su tendencia a mezclar el argumento serio con la broma irónica[57].

---

[54] Cf. Croiset, *Démosthène...*, págs. 616-19.

[55] López Eire, «La oratoria», pág. 772.

[56] E. Salvaneschi, «Sull'uso dell'articolo e delle preposizioni in Iperide», *Studi Italiani di Filologia Classica* XLIV (1972), 221-30, señala como dos rasgos de la lengua de Hiperides la omisión del artículo y el uso de las preposiciones en giros insólitos, y que ambos son propios de una situación lingüística de transición entre la lengua ática y la koiné.

[57] Distintas interpretaciones sobre esta anécdota pueden encontrarse en G. Kowalski, «De Phrynes pectore nudato», *EOS* XLII, 1 (1947), 50-62, y A. Farina, *Il processo di Frine*, Collana di Studi greci, XXXII,

3. *Tradición manuscrita*

De Hiperides no nos ha llegado ningún manuscrito en pergamino, aunque, según parece, aún había uno en el siglo XVI en la biblioteca de Matías Corvino, rey de Hungría, pero que desapareció durante la toma de Buda por los turcos en 1526. Hasta mediados del siglo XIX, sólo conservábamos de Hiperides pequeñas citas recogidas no por su valor literario, sino por su interés histórico o lingüístico.

Los seis discursos de Hiperides que, más o menos fragmentariamente, conservamos, proceden de cuatro papiros hallados en las tumbas del alto Egipto:

1) El papiro *Ardenianus* (A), que fue escrito quizás en los siglos I o II d. C. y que contiene los discursos *Contra Demóstenes, En defensa de Licofrón* y *En defensa de Euxenipo,* y que fue descubierto en dos partes, las cuales se encuentran en el Museo Británico con los números 108 y 115.

La primera parte, que contiene el discurso *Contra Demóstenes* y el comienzo del *En defensa de Licofrón,* está en muy mal estado y comprende un gran número de fragmentos de diversos tamaños que se han ido recuperando directamente de Egipto o de colecciones de papiros de Europa.

Nápoles, 1959. De otro lado, el humor como rasgo de Hiperides y la habilidad técnica con la que es capaz de usar el arma del ridículo es señalado, a propósito de su *En defensa de Licofrón,* por S. SALOMONE, «Osservazione sull'orazione iperidea Per Licofrone», *Maia* XXV (1973), 55-63. Finalmente, para CROISET, pág. 619, un discurso como el de Friné demostraría que el talento de Hiperides estaba especialmente dotado para causas ligeras como ésta, como el de Demóstenes lo estaba para asuntos más elevados.

Treinta y dos de estos fragmentos fueron adquiridos en Tebas en 1847 por A. C. Harris, seis fueron encontrados más tarde por Ch. Babington y otros trece fueron traídos a París por M. Chasles y publicados por Egger. Un único fragmento que contenía los tres títulos fue descubierto en Londres por Blass y publicado en 1875, otros seis fueron traídos de Egipto por C. C. Tancock y otros cuatro fueron encontrados por O. C. Raphael y entregados al Museo Británico. A partir de estos fragmentos la labor paciente de diversos eruditos consiguió restaurar el texto que se conserva del *Contra Demóstenes* y la primera parte del *En defensa de Licofrón*.

La segunda parte, que contiene el final del *En defensa de Licofrón* y el *En defensa de Euxenipo* completo, se encontraba en buen estado. Fue adquirido por J. Arden en 1848 y editado por primera vez en 1853.

2) El papiro *Stobartianus* (S), escrito en el siglo II d. C., contiene el *Discurso fúnebre* y una obra astrológica. Fue traído de Egipto en 1856 por H. Stobart, que lo había adquirido allí, y estaba dividido en quince fragmentos. Fue restaurado por Babington y se encuentra en la actualidad en el Museo Británico con el número 98.

3) El papiro *Londinensis* (L), perteneciente quizás al siglo I a. C., contiene el discurso *Contra Filípides* y, de una mano diferente, la tercera carta de Demóstenes. El papiro, del que no se conoce su descubridor, se encuentra bastante mutilado (no olvidemos que del *Contra Filípides* sólo se conserva la parte final). La primera edición la hizo Kenyon en 1891 y se encuentra en el Museo Británico con el número 134.

4) El papiro *Parisinus* (P), perteneciente al siglo II a. C., contiene el primer discurso *Contra Atenógenes*. Fue adquirido por E. Revillout en Egipto, traído a París, y editado por primera vez por él mismo con la colaboración de H. Diel y

Fr. Blass en 1892. En la actualidad se encuentra en el Museo del Louvre con el número 9331[58].

4. *Nota sobre esta traducción*

Pocos son los estudios y traducciones de la obra de Hiperides en nuestra lengua. Entre las traducciones sólo conocemos la de J. José Torres Ruiz, *Hiperides. Discursos,* Granada, 1973.

De otro lado, como texto base para nuestra traducción hemos seguido la edición de Ch. Jensen, Stuttgart, 1963, edición estereotipada de la 1.ª, de 1917: *Hyperidis orationes sex cum ceterarum fragmentis.* También hemos tenido en cuenta la edición de G. Colin, sobre todo para restablecer lagunas del texto. Nos apartamos del texto de Jensen en los siguientes pasajes:

	JENSEN	TEXTO ADOPTADO
		CONTRA DEMÓSTENES
I		
col. I, 23	...	καὶ μόνον
III		
col. VII, 3-6	οὐ ἀ. εσ...	οὐκ ἄρ' ἔστιν, ἐὰν
	ἀπογι [γνωσκ... ἀποφα	ἀπογιγνώσκητε τὴν ἀπόφασιν
	ἔλαβεν[	οὐδεὶς ὅστις ἔλαβεν
III		
col. VII, 14-15	τριακοσίων	τετρακοσίων

[58] Sobre la tradición manuscrita de la obra de Hiperides, cf. COLIN, *op. cit.,* págs. 52-65, y BURTT, *op. cit.,* págs. XIII-XIV. La designación que aquí hacemos de los papiros A *(Ardenianus),* S *(Stobartianus),* L *(Londinensis)* y P *(Parisinus)* es la que dio Kenyon en su edición de 1906 y que luego fue aceptada por Jensen (1917).

	Jensen	Texto adoptado
	CONTRA FILÍPIDES	
I	πράττοντ... ν εἰς δουλείαν	πράττοντες καὶ αὐτὴν εἰς δουλείαν ἐμβάλλοντες
VIII	τελευτήσαντας...	τελευτήσαντας ὑπ' αὐτοῦ
XV a	δίδωσιν	προδίδωσιν
	ἐν τῇ ἐλευθερ... τατα τῶν	ἐν τῇ ἐλευθέρᾳ πάντα τὰ τῶν Μακεδόνων πράττων
col. I, 1	...ον ἱστάς	χορὸν ἱστάς
	CONTRA ATENÓGENES	
2	συνεργίαν	κακουργίαν
3	ἥτις	ὅπου
14	δ... ων	δείξῃς εἰπών
	... ἐν ταῖς συνθήκαις	ἢ καὶ ἐγγράψας εν ταῖς συνθήκαις
16	ἄλλην τινά, ἀλλὰ	ἀλλ' οὕτως ὁ νόμος
18	ὑπό... βουλεύσεως	ὑπὲρ ὧν οἱ νόμοι βουλεύσεως
	ὑμᾶς κε... ς εἶναι,	ὑμᾶς κελεύουσιν αἰτίους εἶναι,
	επὶ τούτοις προσεδεξάμην οἷς ἐγράψατε	... ἐπὶ τούτοις προσλαμβάνειν τι ἀξιοῦτε.
	...ποδοστράβη	θηρευτοῦ ποδοστεάβῃ
	EPITAFIO	
1, 10-11	ὁ σ...τ[ῳι	ὁ συνειδὼς ἑαυτῷ
1, 12-16	...ς ἀνθρω[π...	οὐ γάρ τις ἀνθρώπων
	ιν πω κα[λλί... ἑ	προαίρεσίν πω καλλίω τῆσδ'
	ὡ]ρακε ωι... ἐν τῶι	ἑώρακε ὧν ἴσμεν οὐδ' ἐν
	παντὶ αἰῶ[νι...	παντὶ αἰῶνι πεπύσμεθα
	γ]εγενη[μέν'	γεγενημένους

	JENSEN	TEXTO ADOPTADO
2	πεφόβημαι	φοβοῦμαι
6	...	παραλείψω
7	τοῦτον	τούτων
10	ἐπτηχυῖαν	ὥσπερ ἐπτηχυῖαν
15	ἐγκωμιάσω	ἐγκωμιάζω
16	μαχομένους... ὑπὲρ αὐτῆς.	μαχόμενοι... ὑπὲρ αὐτῆς;
20	μήτε παίδων ὕβρεις †	μηδὲ παίδων ἐκείνους ἀπέχεσθαι, ἀλλ' ὕβρεις
25	φέρει γὰρ πᾶσαν ευδαιμονίαν † ἡ αὐτονομία	φέρει γὰρ ⟨οὐδὲν⟩ πᾶσαν ευδαιμονίαν ἄνευ τῆς αὐτονομίας
29	...	ἔξεστ' εὐθὺς
31	τελευτὴ φ...	οἷς ἡ τούτων τελευτὴ φθόνον
	καλῶ ω... παραπο... αι γέγονεν	ἐμβέβληκε καλῶς, ὡς επιφανεστάτων παρὰ πολὺ τῇ αὐτῶν ἀνδρείᾳ γεγονότων;
33	τίνε[ς...	ποιηταὶ καὶ φιλόσοφοι λόγων
	φοι λει...	καί ᾠδῶν εἰς τοὺς Ἕλληνας
	Ἑλλην[...	ἀπορήσουσι περὶ τῶν
	τῶν πε[...	πεπραγμένων αὐτοῖς; παρὰ
	παρά πο...	τίσι δ' οὐ μᾶλλον αὔτη
33	δὲ τῆς ἐλ...	ποῦ δὲ τῆς Ἑλλάδος;
34	ἀμφότερα γὰρ ε...	Δι' ἀμφότερα γὰρ ἐξέσται
	περὶ Λεωσθένους...	αὐτοῖς τὰ περὶ Λεωσθένους ὑμνεῖν
35	στρατεύσαντας,	στρατεύσαντας;
43	πλείστης ἐπιμελείας καὶ κηδεμονίας	πλείστης ἐπιμελείας

BIBLIOGRAFÍA

1. *Obras de carácter general*

A. ANASTASSIOU, D. IRMER, *Kleinere attische Redner,* Darmstadt, 1977.
FR. BLASS, *Die attische Beredsamkeit,* 3 vols., Leipzig, 1887-94, en vol. III.
M. EDWARDS, *The Attic Orators,* Londres, 1994.
G. KENNEDY, *The art of persuasion in Greece,* Princeton, 1974 (6.ª reimpresión).
—, «La oratoria», en P. E. EASTERLING y B. M W. KNOX (eds.), *Historia de la literatura clásica, I. Literatura griega,* trad. esp. F. Zaragoza Alberich, Madrid, 1990, págs. 541-570.
M. LAVENCY, *Aspects de la logographie judiciaire attique,* Lovaina, 1964.
A. LÓPEZ EIRE, «La oratoria», en J. A. LÓPEZ FÉREZ (ed.), *Historia de la literatura griega,* Madrid, 1988.
A. MORILLOT, *De l'éloquence judiciaire à Athènes,* París, 1874.
G. PERROT, *L'éloquence politique et judiciaire à Athènes,* París, 1873.
A. RODA, *Los oradores griegos,* Madrid, 1874.

2. *Ediciones, traducciones y comentarios*

G. BARTOLINI, «Note a tre passi di Iperide», *Maia* 27 (1975), 207-209.
—, «I papiri e le edizioni dell'orazione di Iperide contro Demostene», *Atene e Roma* 17 (1972), 103-13.

—, «Qualche altra nota al testo di Iperide», *Maia* 32 (1980), 39-41.
B. Bilinski, «De novo Hyperidis fragmento Nili scholiis Hermogenianis (Par. Gr. Suppl. 670) inserto», *Eos* 45, 1 (1950), 25-34.
Fr. Blass, *Hiperidis orationes sex cum ceterarum fragmentis,* Leipzig, 1894.
J. O. Burtt, *Minor Attic Orators,* 2, Londres, 1954, 1973, págs. 361-605 (junto con Licurgo, Dinarco y Démades).
V. Casadio, «Hyperid. fragm. neglectum?», *Mcr* 25-28 (1990-93), 277-278.
G. Colin, *Hypéride: discours,* París, 1946.
—, «Le discours d'Hypéride contre Démosthène», *CRAI* (1933), 396-408.
V. de Falco, *Le orazioni in difesa di Eussenipo e contro Atenogene,* Collana di studi greci, VIII, Nápoles, 1947.
S. Feraboli, «Nota a Hyp. VI, 17», *Maia* 25 (1973), 117.
I. Gallo, «L'ultimo papiro di Iperide e una improbabile attribuzione», *Eikasmos* I (1990), 163-165.
A. Gonella, *L'orazione funebre,* Turín, 1925.
D. Gromska, *De sermone Hyperidis,* Leopoli, 1927.
H. Hess, *Textkritische und erklärende Beiträge zum Epitaphios des Hyperides,* Leipzig, 1938.
C. Jensen, *Hyperidis orationes sex cum ceterarum fragmentis,* Leipzig, 1917; Stuttgart, 1963.
F. G. Kenyon, *Hyperides orationes et fragmenta,* Oxford, 1906.
E. V. Maltese, «Le orazioni per Cherefilo di Iperide e un nuovo frammento papiraceo del II sec.», *Aegyptus* 54 (1974), 157-75.
—, «Annotazioni in margine al P. Oxy. 2464 (Iperide?)», *Rivista di Filologia ed Istruzione Classica* 105 (1977), 273-284.
M. Marzi, *et al., Oratori attici minori,* Turín, 1977.
A. N. Oikonomides, «A new fragment of Hyperides *Against Antias* and its relation to the Chaerephilus affair», *ZPE* 29 (1978), 41-42.
U. Pohle, *Die Sprache des Redners Hypereides in ihren Beziehungen zur Koine,* Leipzig, 1928.

E. Revillout, *Mémoire sur le discours d'Hypéride contre Athénogène,* París, 1938.

E. Salvaneschi, «Osservazioni su alcuni passi di Iperide», *Maia* 24 (1972), 149-160.

G. Schiassi, *Epitaphius,* Florencia, 1959.

J. J. Torres Ruiz, *Hiperides. Discursos,* Granada, 1973.

3. *Estudios y monografías*

G. Bartolini, *Iperide: Rassegna di problemi e di studi (1912-1972),* Padua, 1972.

L. Braccesi, «L'epitafio di Iperide come fonte storica», *Athenaeum* 48 (1970), 276-301.

G. Colin, «L'oraison funèbre d'Hypéride: Ses rapports avec les autres oraisons funèbres athéniennes», *Revue des Études Grecques* 51 (1938), 209-266, 305-394.

C. Cooper, «Hyperides and the trial of Phryne», *Phoenix,* Bd. 49 (1996), 303-318.

T. B. Curtis, *The judicial oratory of Hyperides,* Chapel Hill, 1970.

A. Farina, *Il processo di Frine,* Collana di Studi greci, XXXII, Nápoles, 1959.

S. Feraboli, «Ricerche stilistiche sull'Epitafio di Iperide», *AIV* 133 (1974-75), 1-25.

—, «Echi iperidei in Libanio?», *Helikon* 13-14 (1973-74), 460-461.

C. Habicht, «Zur Familie des Redners Hypereides», *MDAI(A)* 106 (1991), 239-242.

G. Kowalski, «De Phrynes pectore nudato», *Eos* 42, 1 (1947), 50-62.

L. Olivier, *Aspects de la vie publique d'Hypéride,* tesis, Univ. de Lieja; cf. *Revue Belge de Philologie et d'Histoire* 24 (1945) 506.

Y. Opelt, «Die Polemik des Redners Hypereides», *Koinonia* VI (1982), 7-13.

F. D'ORIA, «Il decreto popolare di Iperide», *AFLN* 13 (1970-71), 31-36.

S. SALOMONE, «Osservazioni sull'orazione iperidea Per Licofrone», *Maia* XXV (1973), 55-63.

—, «L'originalità dell'epitafio iperideo», *Atene e Roma* 22 (1977), 15-25.

—, «Iperide, Eschine, Licurgo, tre testimonianze di scelte di vita e di eloquenza politica», *Vichiana* 8 (1979), 128-35.

E. SALVANESCHI, «Sull'uso dell'articolo e delle preposizioni in Iperide», *SIFC* 44 (1972), 221-30.

J. SANCHIS LLOPIS, «Un nuevo hápax en Hiperides? (Sobre *Hyp. Epit.* 20)», *Habis* XII (1981), 59-63.

P. TREVES, «Note sur la chronologie de l'affaire d'Harpale», *Revue des Études Anciennes* (1934), 513-20.

H. WANKEL, «*The Hyperides principle?* Bemerkungen zur Korruption in Athen», *ZPE* LXXXV (1991), 34-36.

TESTIMONIO ACERCA DE HIPERIDES

VIDA DE HIPERIDES

(Pseudo-Plutarco, *Vidas de los diez oradores*) 848 D

Hiperides tenía por padre a Glaucipo, hijo de Dionisio,
del demo de Colito. Tuvo un hijo del mismo nombre que su 2
padre, Glaucipo, orador y autor de discursos; de éste a su
vez nació Alfínoo. Después de haber sido discípulo de Platón, al igual que Licurgo, y del orador Isócrates, intervino
en la vida pública en Atenas durante la época en la que
Alejandro manejaba los asuntos de Grecia. Se opuso a la 3 E
entrega de los estrategos que éste exigía a los atenienses, así
como a la de las trirremes. Aconsejó también no disolver el
cuerpo de mercenarios que Cares comandaba en Ténaro, ya
que tenía un buen trato con el estratego. Al principio defen- 4
día causas privadas por salario. Al parecer, tuvo parte con
Efialtes en el dinero persa. Elegido trierarco cuando Filipo 5
asediaba Bizancio, y enviado en ayuda de los bizantinos, 6
ese mismo año consintió en ser corego, mientras los demás
estaban exentos de toda clase de liturgias. Propuso también 7 F
honores para Demóstenes y, atacado por Diondas el decreto
a causa de su ilegalidad, fue absuelto. Amigo del séquito de 8

Demóstenes, de Nausicles y de Licurgo, no persistió hasta el final, sino que, cuando tras la muerte de Nausicles y de Licurgo, Demóstenes era juzgado por haber recibido dinero de Hárpalo, Hiperides, elegido entre todos (pues era el úni-
9 co que permaneció incorrupto), lo acusó. Procesado por
849 A Aristogitón a causa de ilegalidad porque, después de Queronea, había propuesto hacer ciudadanos a los metecos, libres a los esclavos, y guardar en el Pireo objetos de culto,
10 mujeres y niños, fue absuelto. Como algunos le reprocharan que en su decreto había despreciado muchas leyes, dijo: «las armas de los macedonios me las ocultaban con su sombra» y «no soy yo el autor del decreto, sino la batalla de Queronea». Después de esto Filipo autorizó el levantamiento de sus muertos, cosa que antes no había concedido a los heral-
11 dos llegados de Lebadea. Más tarde, después de los aconte-
B cimientos de Cranón, fue reclamado por Antípatro y, a punto de ser entregado por el pueblo, huyó de Atenas a Egina junto con los condenados por decreto. Allí se encontró con Demóstenes y se justificó a propósito de su diferencia. Cuando abandonó Egina, Arquías de Turio, llamado «cazador de fugitivos», antiguo actor, pero entonces colaborador de Antípatro, lo apresó en el templo de Posidón, agarrado a la estatua. Llevado a presencia de Antípatro, en Corinto, sometido después a tortura, se tragó la lengua, de suerte que no pudo revelar ninguno de los secretos de Estado; y así murió,
C 12 el nueve de pianepsión. Hermipo cuenta que le fue cortada la lengua, y que, llegado a Macedonia, su cadáver fue arrojado insepulto, pero que Alfínoo, su sobrino o, según algunos, el hijo de su hijo Glaucipo, habiendo obtenido poder sobre su cuerpo gracias a un médico, Filopites, lo quemó y llevó sus huesos a Atenas para sus parientes, en contra de los decretos de atenienses y macedonios, pues habían mandado no sólo su destierro, sino también que no fueran se-

pultados en su propia patria. Algunos dicen que murió en 13
Cleonas, adonde fue llevado con los demás, donde se le
cortó la lengua y pereció del modo que se ha dicho; sus fa-
miliares, que habrían recogido sus cenizas, lo habrían ente-
rrado con sus antepasados ante las puertas de los Caballeros,
como dice Heliodoro en su tercer libro *Sobre los monu-
mentos*. Hoy el monumento está destruido y nada se ve. Por 14 D
su oratoria política se dice que destaca sobre todos; algunos
lo colocan por delante de Demóstenes. Circulan de él se- 15
tenta y siete discursos, de los que cincuenta y dos son au-
ténticos. Fue propenso a los placeres amorosos, hasta el 16
punto de expulsar a su hijo y meter en su casa a Mirrina, la
más excelente hetera, de tener en el Pireo a Aristágora, y
entre sus posesiones de Eleusis, a la tebana Fila, a la que
había rescatado por veinte minas. Cada día hacía su paseo al 17 E
mercado de pescados. Por las relaciones que mantuvo con la 18
hetera Friné, acusada de impiedad, se vio él implicado; él
mismo, en efecto, lo muestra en el comienzo de su discurso.
Estando Friné a punto de ser condenada, la llevó al medio y,
rasgando su ropa, mostró el pecho de la mujer; los jueces
consideraron su belleza y fue dejada en libertad. Compuso
en secreto acusaciones contra Demóstenes, pero fue descu- 19
bierto. Estando enfermo Hiperides, llegó a su casa Demós- F
tenes para visitarlo y lo sorprendió con el libro dirigido
contra él; al indignarse Demóstenes, le dijo: «si eres mi
amigo, en nada te afectará, pero si te conviertes en enemigo,
te impedirá actuar contra mí». Propuso también honores pa- 20
ra Yolas, que parecía haber dado el veneno a Alejandro.
Participó con Leóstenes en la guerra lamiaca y pronunció 21
admirablemente el epitafio de los caídos. Cuando Filipo es-
taba ya presto para navegar contra Eubea y los atenienses se 22
encontraban precavidos, reunió cuarenta trirremes a partir
de una contribución voluntaria y él fue el primero en apor-

tar, en nombre propio y en el de su hijo, dos trirremes.
850 A 23 Cuando estalló una disensión con los delios sobre quiénes de los dos, atenienses o delios, debían estar al frente del templo, Esquines fue elegido para hablar, pero el Consejo del Areópago votó a Hiperides: el discurso se intituló *Delia-*
24-25 *co*. Fue enviado como embajador ante los rodios. Cuando llegaron unos embajadores de Antípatro y elogiaban la afabilidad de Antípatro, les replicó: «Sé que es benévolo, pero nosotros no necesitamos un amo benévolo». Se dice que pronunciaba sus discursos sin fingimiento, que sólo narraba
26 los hechos, y que con éstos no importunaba a los jueces.
B 27 Fue enviado también a los eleos para actuar en defensa del atleta Calipo, acusado de haber hecho trampas en el concur-
28 so, y no salió victorioso. Quiso unirse a la recompensa de Foción, que había propuesto Midias, hijo de Midias, de Anagirunte, bajo el arcontado de Euxenipo, el 24 de gamelión (principios de febrero), y fracasó.

CONTRA DEMÓSTENES SOBRE EL DINERO DE HÁRPALO

SINOPSIS DEL DISCURSO

I-VII	Exordio. Cuestiones legales.
VII-VIII	Objeto del discurso.
VIII-XIV	Narración de los hechos.
XV-XIX	La corrupción y traición de Demóstenes encuentran su confirmación en su actitud respecto al dinero de Hárpalo.
XX-XXIII	Cambio político de Demóstenes y ruptura con Hiperides.
XXIV-XXV	Gravedad del delito de corrupción en un hombre como Demóstenes, que tiene gran responsabilidad política.
XXVI-XXX	Contraste entre el gran rigor de los oradores hacia los ciudadanos privados, y la indulgencia del pueblo para con los oradores.
XXXI-XXXIV	Ingratitud de Demóstenes hacia el pueblo y oscilaciones en su actuación política.
XXXV-XXXVII	No se debe comprometer la seguridad del Estado para salvaguardar las ganancias de algunos particulares.
XXXVIII-XL	Peroración, en la que se invita a los jueces a dar su merecido a los acusados y a condenarlos.

FRAGMENTO I

Col. I A mí[1], jueces, como decía hace poco a los ciudadanos
sentados a mi lado[2], me sorprende el hecho de que, por
Zeus, Demóstenes sea el único hombre en Atenas contra
quien no tienen vigor ni las leyes, que prescriben la validez
de todo contrato que estipule uno en detrimento propio[3], ni
los decretos del pueblo, conforme a los cuales habéis jurado
emitir vuestro voto[4], decretos[5] que no ha propuesto ninguno
de los enemigos de Demóstenes, sino él en persona, y que el
pueblo ha votado a instigación suya, y casi con su consen-
II timiento voluntario en su propia pena de muerte... Y sin
embargo, jueces, el buen derecho es simple[6], pienso yo: está
a favor nuestro y en contra de Demóstenes; Como en las
acusaciones privadas muchas controversias se resuelven por

[1] Este arranque un tanto inesperado del discurso parece ser la continuación de otro discurso anteriormente pronunciado. A Hiperides le precedieron en su acusación Estratocles y el cliente de Dinarco.

[2] Éstos son los abogados del pueblo, que tenían su puesto en la tribuna reservada a la acusación.

[3] Esta ley se encuentra también en *Contra Atenógenes* 13 y propiamente se refiere a los contratos comerciales. Demóstenes había confiado al Areópago la investigación sobre el tesoro de Hárpalo, a la que había añadido la cláusula de que, si resultaba ser culpable, aceptaría la pena de muerte (cf. DINARCO, I 1).

[4] Juramento de los heliastas, según el cual éstos se comprometían a «votar de acuerdo con las leyes y los decretos del pueblo y del Consejo de los Quinientos». Cf. DEMÓSTENES, XXIV 149.

[5] Una idea semejante se encuentra en DEMÓSTENES, XIX 179: «simple es la argumentación que a punto está ya de seros presentada».

[6] Es un plural enfático, ya que se trata de un solo decreto, como más arriba no se trataba de leyes, sino de una sola ley.

medio de requerimientos[7], así también ha sido resuelto este caso.

En efecto, jueces, considerad las cosas del siguiente modo: el pueblo, Demóstenes, te ha acusado de haber cobrado veinte talentos[8] en contra del interés del Estado y de las leyes; tú has negado haberlos cobrado y has introducido ante el pueblo un requerimiento redactado en forma de decreto, confiándote, para las acusaciones que pesaban sobre ti, al Consejo del Areópago[9] ***

[faltan unas 3 líneas]

FRAGMENTO II

[faltan 14 líneas]

*** y atacas calumniosamente al Consejo, publicando III
requerimientos y preguntando en esos requerimientos cómo recibiste el oro, quién era el que te lo dio y dónde. Finalmente, tal vez preguntarás qué uso hiciste del oro recibido, como si reclamaras al Areópago un movimiento de cuenta[10].

---

[7] El término griego es *próklēsis,* intimación, requerimiento. Según Pólux (VIII 62) es «una decisión por medio de un determinado juramento, testimonio o indagación con tortura u otra prueba parecida».

[8] Los talentos aquí aludidos eran de oro. Cf. Dinarco, I 6.

[9] Generalmente el cuidado del interés patrimonial del Estado se confiaba a la iniciativa de ciudadanos que, para tal fin, podían recurrir a una acción pública extraordinaria *(phásis),* como puede verse en el discurso *En favor de Euxenipo* 35, y en Pólux, VIII 47. En casos de particular gravedad, la recuperación del dinero público se encargaba a una comisión de investigadores *(zētētai),* o bien al mismo Areópago.

[10] Ejemplo de *diasyrmós* o sarcasmo demoledor (cf. Alejandro de Tarso, *Sobre las figuras* III, pág. 26 Spengel).

IV Yo, por el contrario, quisiera saber de ti por qué motivo el Consejo del Areópago te habría denunciado ante el pueblo por haber recibido ilegalmente ese oro, *** afirma ***

[faltan 17 líneas]

FRAGMENTO III

V [faltan 6 líneas]

*** justamente *** sus declaraciones. No es eso, sino que mostrarán[11] un altísimo sentido democrático en el tratamiento de este asunto. Pues, si han denunciado a los culpables, no lo han hecho por propia voluntad, sino presionados muchas veces por el pueblo; y el castigo de los culpables no lo han tomado a su cargo, sino que os lo han confiado a vosotros, que erais competentes para ello[12].

Por otra parte, Demóstenes no sólo en su propia causa
VI cree que debe embaucaros, atacando calumniosamente la declaración del Areópago; pretende también hacer fracasar todos los demás procesos emprendidos por la ciudad. Sobre esto debéis vosotros ahora deliberar prestando atención, y no dejaros engañar por la elocuencia de ése. En efecto, estas declaraciones sobre el dinero de Hárpalo, el Consejo las ha hecho todas de igual modo; son las mismas para todos los acusados; en ninguna ha añadido por qué denuncia a uno u otro, sino que, en una palabra, se ha limitado a redactar:

[11] Los areopagitas.

[12] Al Areópago correspondía iniciar y conducir la investigación que le había sido confiada por el pueblo, publicar una declaración *(apóphasis),* en la que los sospechosos eran reconocidos culpables. La resolución del Areópago no tenía fuerza ejecutiva, y por ello los inculpados eran remitidos al tribunal de los heliastas.

«Cada uno ha recibido tanto; sea, pues, responsable de esa cantidad»[13]. ¿O tendrá más poder Demóstenes ante vosotros que la declaración formulada contra él? Si vosotros deses- VII timáis la declaración, no hay nadie que haya recibido dinero, y son absueltos también todos los demás. Porque, sin duda, esta decisión no será válida para Demóstenes solo y para los demás no. Así, no juzgáis sobre veinte talentos, sino sobre cuatrocientos, y no sobre una sola culpa, sino sobre todas; porque tu locura, Demóstenes, en defensa de todos los culpables, te pone ahora en el primer rango del peligro y en el primero de la vergüenza.

Por lo que yo creo, en cuanto a que tú has recibido el oro, los jueces tienen un indicio suficiente en la condenación que contra ti ha pronunciado el Consejo, al que tú mismo te habías confiado. Los motivos por los que lo has VIII aceptado, las acusaciones a las que has expuesto a nuestra ciudad, [esto es lo que yo, publicando las pruebas de tu antigua corrupción], quiero ya poner en claro.

En efecto, jueces, cuando Hárpalo llegó al Ática[14], y los enviados de Filóxeno, que reclamaban su extradición, fueron a la vez introducidos ante el pueblo[15], en ese momento Demóstenes subió a la tribuna y se extendió en un largo discurso: no era honorable, decía, que nuestra ciudad entregase a Hárpalo a los emisarios de Filóxeno, ni era conveniente, a causa de él, dejar a Alejandro motivo alguno de acusación

[13] El magistrado convicto de corrupción estaba sujeto al pago de una multa que era el décuplo de la suma que se hubiese determinado.

[14] Se trata de la segunda tentativa de Hárpalo, cuando se presentó como suplicante del pueblo ateniense y fue recibido en la ciudad (cf. DIODORO, XVII 108-107), hacia el 324. Hiperides no dice nada del primer intento de Hárpalo de entrar en el Pireo, rehusado por Demóstenes.

[15] Filóxeno era sátrapa de Cilicia y jefe de la flota de Alejandro. El desembarco de Hárpalo y la demanda de Filóxeno debieron de producirse en un corto espacio de tiempo.

IX contra el pueblo. Lo más seguro para Atenas, añadía, era custodiar el dinero y al hombre, y llevar a la Acrópolis[16] todo el dinero con el que Hárpalo había llegado al Ática, cosa que se haría al día siguiente; pero Hárpalo debería mostrar ya a cuánto ascendía su tesoro, no para que Demóstenes preguntara, como parece, lo grande que era esa cifra, sino para saber de qué suma debía él cobrar su comisión.

Sentado bajo el corte de la roca[17], al pie de la Pnix, en su lugar habitual, daba orden al coreuta Mnesíteo, de preguntar a Hárpalo cuánto era el dinero que sería llevado a la Acrópolis. Éste respondió que setecientos talentos[18] ***

[faltan 12 líneas]

X *** habiendo dicho él mismo en la Asamblea que ésta era la cifra exacta, en el momento en que eran llevados trescientos cincuenta talentos en vez de setecientos, contento de haber recibido sus veinte talentos, no dijo ni palabra[19] ***

*** Así pues, Demóstenes, en la Asamblea del pueblo has anunciado la existencia de setecientos talentos; ahora no
XI presentas más que la mitad[20], y [no has caído en la cuenta

[16] En el templo de Atenea Políada, donde se conservaba el tesoro del Estado.

[17] Según los testimonios de los gramáticos antiguos, la *katatomḗ* era una parte del teatro identificada con la *orchḗstra*. Aquí el término parece referirse a la parte más baja de la Pnix, donde se reunía la Asamblea popular.

[18] Faltan las doce primeras líneas de la columna X. En ellas quizá hubiera algún detalle sobre la actitud de Demóstenes ante la desaparición, durante la noche, de la mitad del oro.

[19] Este silencio de Demóstenes es para Hiperides un primer indicio de la complicidad de aquél en la desaparición de parte del tesoro.

[20] La columna XI está gravemente dañada. El sentido general podría ser el siguiente: Tú no has pensado que, si el dinero de Hárpalo no ha sido llevado a la acrópolis, alguno se lo habrá apropiado indebidamente. Pero tú sólo te preocupas de tu interés. No puedes hacer creer que no has recibido nada, cuando se sabe que otros han sido espléndidamente paga-

de que si todo ese dinero no ha sido llevado realmente a la Acrópolis, ha sido porque la mitad desaparecida se ha quedado en manos de ciertas personas y ha servido para usos que podrían calificarse de sospechosos]; pues, sin ese dinero, Hárpalo no habría comprado los concursos que ha encontrado, y nuestra ciudad no estaría expuesta a las acusaciones y calumnias. Pero de todo ello, Demóstenes, *** no puedes convencernos de que no has recibido nada, cuando sabemos que Démades ha recibido cinco mil estateres de oro[21]. Y tú, que en tu decreto has instituido la vigilancia de XII
la persona de Hárpalo, y que ni la corregías cuando se relajaba ni, cuando cesó del todo, perseguías a los culpables, ¿has dispuesto gratuitamente en tu favor esa circunstancia? Hárpalo distribuía su oro entre los oradores de segunda fila[22], dueños sólo de armar tumulto y griterío, y a ti, jefe de toda la política de Atenas, ¿te ha ignorado? ¿Para quién es esto creíble?

Demóstenes, jueces, ha mostrado tanto desprecio hacia este asunto, o más bien, si es preciso hablar con franqueza, hacia vosotros y las leyes que, según parece, en un principio XIII
reconocía haber recibido el dinero, pero que lo había empleado enteramente en interés vuestro, como un dinero to-

---

dos. El texto entre corchetes, aquí como en otros lugares está tomado de la edición de G. Colin.

[21] DINARCO, en I 89, acusaba a Démades de haber cobrado seis mil estateres de oro (unas ciento veinte mil dracmas); el estater, en efecto, equivalía a dos dracmas (18,75 pesetas).

[22] Estos políticos de segunda fila, demagogos y sicofantas, abundaban en la vida ateniense de entonces. Uno de ellos era Aristogitón, inculpado en el proceso de Hárpalo y célebre por su conducta bulliciosa y violenta durante las sesiones de la Asamblea (cf. DEMÓSTENES, *Contra Aristogitón (I)* 47, y *Contra Aristogitón (II)* 19.

mado en préstamo para el teórico[23]. Cnosión[24] y sus otros amigos, yendo de acá para allá, decían que a Demóstenes le obligarían sus acusadores a poner de manifiesto lo que no quería, y a decir que el dinero lo había aceptado en préstamo por el bien del pueblo, para hacer frente a las necesidades de la administración.

Y cuando aquellos de vosotros que les oían, se indignaban más bien por las palabras que se decían contra vuestra democracia, dado que a Demóstenes no le bastaba sólo haberse dejado corromper personalmente, sino que creía que debía cubrir al pueblo de vergüenza[25] ***

*** sosteniendo en sus acusaciones que el Consejo XIV
quiere eliminarlo por complacer a Alejandro, como si no supierais todos que nadie pretende eliminar a una persona a la que se puede comprar; en cambio, un hombre a quien no es posible ni declarar convicto ni corromper con dinero, de ése miran cómo desembarazarse por todos los medios[26]. Mas, a lo que parece, Demóstenes, existe el peligro de que

---

[23] El teórico era un fondo público de dos óbolos por persona, instituido probablemente por Pericles (Plutarco, *Pericles* IX 1 y 3), para que los ciudadanos pobres pudieran pagar la entrada al teatro durante las fiestas de Dioniso. En el transcurso del siglo iv esta forma asistencial fue ampliada y todos los excedentes de los fondos se dirigían al teórico. De ahí las funciones, cada vez más importantes, que fue adoptando este sistema rentístico, (cf. Esquines, III 25).

[24] Cnosión era un joven que se alojaba en casa de Demóstenes y del que se decía que era su amante o el amante de su mujer (cf. Esquines, III 149).

[25] En un primer momento Demóstenes admitía haber aceptado el dinero, pero decía que lo había usado para gastos del gobierno. Hiperides le replica que ésa no era manera de cubrir su culpa y de hacer recaer su infamia en el pueblo.

[26] Con estas palabras el orador no refuta el argumento, sino que lo destruye sarcásticamente: Alejandro no necesita eliminar a un hombre al que puede comprar con facilidad.

seas inflexible a las súplicas e inaccesible a la persuasión ante el ofrecimiento de dones, o de que alguno crea que por XV culpa de la venalidad de esos hombres, sucumben sólo los asuntos sin importancia.

No es un misterio que todos los que conspiran contra el poderío de los griegos se aseguran las ciudades pequeñas con la fuerza de las armas, y las grandes, comprando en ellas a los ciudadanos influyentes; tampoco lo es que Filipo llegó a ser tan grande porque desde un principio distribuyó dinero en el Peloponeso, en Tesalia y en el resto de Grecia[27], y por haber corrompido a los que en las ciudades estaban en el poder y dirigían la política[28].

[faltan 5 líneas]

FRAGMENTO IV

[faltan 24 líneas]

*** te dedicas a negocios marítimos y haces préstamos a XVI gran interés[29] y, tras haberte comprado una casa, no habitas en el Pireo, sino que te alejas de la ciudad[30]. Ahora bien, es

[27] Aunque en distinto orden cronológico, Hiperides indica las tres etapas por las que Filipo llegó a la supremacía de Grecia tanto por su oro como por sus armas: la hegemonía en Tesalia (352 a. C.), su primacía en el Peloponeso (344 a. C.), el dominio de Grecia central (338 a. C.).

[28] Faltan las últimas cinco líneas de la columna XV, y, casi entera, la columna XVI.

[29] La reprobación que dirige Hiperides a Demóstenes es la de emplear el dinero del que se ha apropiado, en préstamos marítimos, un tipo de usura que producía normalmente un interés del 20%.

[30] Sobre la casa de Demóstenes adquirida en el Pireo, véase ESQUINES, III 209.

preciso que el político justo sea salvador de su patria, no desertor.

XVII *** Nos cuentas cosas inverosímiles y crees que no es manifiesto a todos que, pretendiendo hablar en defensa del pueblo, hablabas abiertamente en favor de Alejandro[31]. En mi opinión, ya sabían todos en el pasado que ése había sido tu comportamiento, ya respecto a los tebanos[32], ya respecto a todos los demás[33]. El dinero suministrado desde Asia para apoyar el levantamiento de Tebas, te lo has procurado para tu uso personal y de él has gastado una gran parte, ***

[faltan 12 líneas]

XVIII *** Ahora Hárpalo ha caído tan repentinamente en Grecia, que nadie se ha percatado de ello; en el Peloponeso y en el resto de Grecia encontró una situación tal por la llegada de Nicanor[34] y por las órdenes que éste venía a traer de parte de Alejandro sobre la vuelta de los desterrados y sobre la

---

[31] Hiperides rechaza los méritos que Demóstenes se atribuía como jefe del gobierno, afirmando que su acción política se dirigía siempre a favorecer a los macedonios.

[32] Demóstenes había recibido de los emisarios del rey de Persia trescientos talentos para apoyar el levantamiento de Tebas contra Macedonia en el año 335 a. C. (cf. Dinarco, I 10 y 18). Según testimonios de sus enemigos (Esquines, III 239-40, y Dinarco, I 20-21), Demóstenes había negado toda ayuda a los tebanos, quedándose con una parte considerable de dinero (setenta talentos según el pasaje citado de Esquines).

[33] Probable alusión al intento de revuelta promovido por Agis III, rey de Esparta. En este caso Demóstenes aconsejó la neutralidad.

[34] Se trata de Nicanor de Estagira, compañero de Alejandro y yerno de Aristóteles. Ante la proximidad de los Juegos Olímpicos del año 324 a. C., Alejandro le encargó comunicar a los griegos la orden de reintegrar a sus desterrados.

prohibición, dictada a las Asambleas generales de aqueos, arcadios y beocios, de levantarse contra las decisiones reales, que cabía esperar un levantamiento unánime de Grecia, apoyado incluso por los sátrapas de Asia. Pero esta ocasión favorable nos la has hecho perder al igual que las anteriores[35].

*** Éstos son los resultados que tú nos has proporcionado con tu decreto, haciendo arrestar a Hárpalo: a los griegos les has hecho enviar embajadas a Alejandro, ya que no tenían ningún otro recurso; y a los sátrapas, que habrían venido de buen grado a unirse a esta fuerza nuestra, con el dinero y los soldados que cada uno de ellos tenía, no sólo les has impedido, con el arresto de Hárpalo, hacer defección de Alejandro[36], a consecuencia del apresamiento de Hárpalo, sino que incluso *** cada uno de ellos[37] *** XIX

[faltan unas 6 líneas]

[35] La laguna de doce o trece líneas que tiene la columna XVIII, la hemos rellenado con las palabras, casi textuales, que G. Colin presenta en su edición.

[36] Durante la época de Alejandro no faltaron abusos y defecciones que habían obligado al rey a tomar severas medidas contra los insurgentes, tanto de Asia como de Grecia. De aquí se puede extraer el hecho de que Hárpalo habría inducido a sátrapas y a griegos a unir sus fuerzas a las suyas y a iniciar así una hostilidad abierta contra Alejandro.

[37] Faltan unas seis líneas de la columna XIX, y once de la columna XX, en las que probablemente Hiperides denunciaba el cambio producido en la conducta política de Demóstenes y las relaciones que mantuvo con altos personajes de la corte y de la familia real de Macedonia.

FRAGMENTO V

[faltan 10 líneas]

XX *** [Aristión][38], enviado por Demóstenes, y con Olimpíade, Calias de Calcis, el hermano de Tauróstenes[39]. A éstos Demóstenes los hizo atenienses por decreto, y con ellos tiene un trato preferente. Nada extraño; porque, incapaz de mantenerse firme, creo yo, en las mismas ideas, es lógico que tenga como amigos a los del Euripo[40].

¿Después tú, a propósito de nuestra amistad, en un ins-
XXI tante osarás decirme[41]? *** Esa amistad la has roto tú mismo cuando aceptaste dinero en contra de tu patria y cambiaste de bando. Hiciste el ridículo tú mismo y deshonraste a los que en el pasado habían compartido más o menos tu misma política. Mientras nosotros podríamos habernos encontrado en una brillantísima posición ante el pueblo y, por el resto de nuestra vida, ser acompañados de una noble reputación,

[38] La restitución del nombre «Aristión» se debe a Sauppe; se trata de un amigo íntimo de Demóstenes. Según Esquines (III 162), llegó a tener familiaridad con Alejandro e intervino a favor de Demóstenes ante el propio rey.

[39] Calias y su hermano Tauróstenes representaron un papel notable en las vicisitudes de Calcis, su patria, y en Eubea. Primero se aliaron con Atenas, después pasaron a ser aliados de Filipo, más tarde, de los tebanos; a partir del 343 a. C. se asociaron definitivamente a la política nacional ateniense y Demóstenes propuso concederles la ciudadanía. A su volubilidad política se refieren Esquines (III 85 ss.) y Dinarco (I 44).

[40] Las corrientes de este estrecho situado entre Beocia y Eubea eran cambiantes. La comparación deriva de Esquines (III 90).

[41] La ruptura de esta amistad se había producido a partir de la frustrada ayuda de Demóstenes a la insurrección de Tebas en el año 335 a. C.

todo ello lo has arruinado, y no te avergüenzas ahora, a tu edad[42], de ser llevado a juicio por unos muchachos[43] bajo la acusación de corrupción. Sin embargo, deberíais vosotros, por el contrario, educar a los oradores más jóvenes, y si hi- XXII
cieran algún acto demasiado desconsiderado, recriminarlos y castigarlos. Mas ahora son los jóvenes los que corrigen a los de más de sesenta años.

Por ello, jueces, con razón os indignaríais con Demóstenes, ya que él, después de haber sido partícipe, gracias a vosotros, de una suficiente reputación y de una fortuna considerable, ni siquiera en el umbral de la vejez se cuida de su patria. En cambio, vosotros os avergonzabais *** ante los griegos que os rodeaban, cuando condenabais a ciertas personas, de dar la impresión de tener tales jefes del pueblo, estrategos y guardianes de los asuntos públicos[44] *** Son agraviados ***

[faltan 3 líneas] XXIII

FRAGMENTO VI XXIV

Haber recibido dinero no es igual de grave que haberlo recibido de donde no se debe, ni cometen igual culpa los

---

[42] Demóstenes contaba entonces con sesenta años (había nacido en el 384 a. C.).

[43] Sus acusadores eran diez, pero sólo conocemos los nombres de seis: Hiperides, Estratocles, Piteas, Menesecmo, Imereo y Patrocles (o Procles). De ellos el más joven era Piteas, que tenía entonces treinta y dos años, según Plutarco (*Moralia* 804b).

[44] De la columna XXII faltan aproximadamente cuatro líneas; de la XXIII sólo conservamos las primeras letras de cada línea. El sentido general sería: «Si vosotros, en otras ocasiones, habéis condenado a ciudadanos bienhechores como Timoteo, por haber aceptado dinero de quien no debían, no hay que dudar en culpar a Demóstenes por igual motivo; es más, su elevada posición política constituye un agravante de su culpa».

particulares que han recibido el oro, que los oradores y los estrategos. ¿Por qué? Porque a los ciudadanos privados
XXV Hárpalo les dio su oro para que lo guardasen, mientras que los estrategos y los oradores lo han recibido con vistas a unas acciones. Por otra parte, las leyes imponen penas simples a los que cometen irregularidades, y a los que se dejan corromper, el décuplo de la multa[45]. E imponer la pena de muerte es posible, según las leyes, sólo a estos últimos[46]; así también los castigos fijados por vosotros son más duros contra ellos. Como ya dije en la Asamblea, muchas son las ventajas, jueces, que de buen grado concedéis a los estrategos y a los oradores para su disfrute; este privilegio no les ha sido otorgado por las leyes, sino por vuestra dulzura y amabilidad; precaveos solamente de esto, de que el dinero recibido sea en interés vuestro y no contra vosotros[47]. Demóstenes y Démades, sólo con los decretos y las proxenías votadas en la ciudad, se han lucrado, creo, cada uno, de más de sesenta talentos, aparte los recibidos del Rey y de Alejandro. Si ni esta ni aquella fuente de dinero les basta, sino

[45] Aristóteles, en *Const. aten.* 54, 2, distingue tres casos de sustracción de dinero público por parte de los magistrados: *kléptein* («robar»), *dôra lambánein* («dejarse corromper»), y *adikeîn* («cometer irregularidades»), y añade que para las dos primeras faltas la pena prevista era el décuplo de la multa impuesta; al tercer delito le correspondía una multa simple.

[46] En esta época el proceso de corrupción era un *agṓn timētós;* una vez establecida la culpabilidad del acusado, los jueces debían escoger entre la pena de muerte propuesta por el acusador, y el pago del décuplo de la multa propuesta por el acusado cf. DINARCO, I 60).

[47] Alusión a la ley entonces reinante en Atenas, que prohibía a los oradores sacar provecho de su actividad. No obstante, el pueblo permitía los donativos que recibían por los decretos y leyes que hacían aprobar a favor de ciudadanos privados y de la ciudad. Si ciertamente Demóstenes participó en esta costumbre y ocasiones que se prestaban a la venalidad, lo hizo no tanto por lucro personal como para sufragar su propia política.

que ahora han aceptado dones para atentar contra la vida misma del Estado, ¿cómo no es justo castigarlos?

Supongamos que uno de vosotros, simple privado, en el XXVI
ejercicio de una magistratura, por ignorancia o por inexperiencia, comete algún error: ése, vencido por la elocuencia de ellos ante el tribunal, será condenado a muerte o desterrado de la patria. Éstos, en cambio, que han cometido tales injusticias contra la ciudad, ¿no incurrirán en ningún castigo? Conón de Peania había recaudado dinero del teórico en nombre de su hijo, entonces fuera de Atenas; por sólo cinco dracmas, pese a sus súplicas, fue condenado en el tribunal a la multa de un talento, bajo la acusación de ésos[48]. Y Aristómaco, que había sido jefe de la Academia, porque se había llevado una azada de la palestra a su huerto, que está cerca, y hacía uso de ella, diciendo[49] ***

[faltan 24 líneas] XXVII

FRAGMENTO VII XXVIII

[faltan 7 líneas]

*** Sin embargo, el pueblo, en el tiempo que siguió a estos acontecimientos, no nos prohibía comparecer ante él ni

---

[48] Un caso parecido cuenta DINARCO en I 56-57, donde el acusado, denunciado por el Areópago, fue absuelto por el pueblo.

[49] De la columna XXVII sólo se conservan las letras iniciales de las últimas cinco líneas. De la columna XXVIII faltan las primeras siete líneas. Se puede suponer que en la parte desaparecida se aludía a un ciudadano duramente castigado a iniciativa de los oradores por una leve culpa, y que a una severidad tan cruel se oponía la indulgencia que mostró el pueblo ateniense con los oradores, pese a que éstos lo habían conducido a la guerra contra Filipo y a la derrota de Queronea.

discutir con él; al contrario, hacía de nosotros sus consejeros y sus defensores[50] *** al año siguiente el pueblo lo eligió por votación tesorero encargado de la administración general de su hacienda[51], pensando que nosotros teníamos hacia él una deuda de gratitud, cosa que era justa.

Además, en los muchos procesos que más tarde se intentaron contra nosotros por nuestra acción política de entonces y por la guerra misma, jamás los atenienses nos con-
XXIX denaron, sino que nos salvaron de todas las acusaciones[52], lo cual es la señal más importante y segura del favor del pueblo[53]. Y cuando tú, Demóstenes, osaste proponer contra ti mismo la pena de muerte, en el supuesto de que el Consejo te declarara culpable de haber recibido alguna cantidad de Hárpalo y cuando, verificada la declaración, resultaba que estabas automáticamente condenado por tu decreto, los atenienses no hicieron lo que estaba en su poder[54] *** el pueblo se comportó de tal modo que, aun privado él mismo por

---

[50] Después de la batalla de Queronea el partido nacionalista conservó la dirección del Estado, y los jefes de entonces serían Hiperides, Demóstenes y Licurgo, que colaborarían en la restauración política, militar y financiera de Atenas.

[51] Se refiere a Licurgo que, en el 338 a. C., al día siguiente del desastre de Queronea, fue elegido administrador general de las rentas atenienses por doce años.

[52] Después de Queronea Demóstenes debió afrontar numerosos procesos (cf. XVIII 249), pero en todos ellos salió victorioso. Hiperides, por su parte, fue acusado de ilegalidad por Aristogitón, pero finalmente absuelto por los jueces.

[53] De la columna XXIX sólo conservamos las ocho primeras líneas. El suplemento que hemos introducido en la traducción se debe a Blass, quien a su vez se ha basado en unos pequeños fragmentos hallados por BABINGTON (Bab. III).

[54] Las tres líneas que faltan se podrían reconstruir así: «pero a ti te han concedido un proceso regular, ya que así se ha portado siempre el pueblo con los oradores».

la suerte, de su corona de gloria[55], no nos privó a nosotros de la que nos había dado ***

[faltan unas 3 líneas]

*** Por tanto, ya que el pueblo ha actuado así con nosotros, ¿no deberíamos nosotros prestarle todos los servicios a los que tiene derecho y, si fuera preciso, morir por él? Yo creo que sí, pero tú, Demóstenes, obras contra el interés del pueblo[56] y no te imaginas que seamos hombres dispuestos a devolver los beneficios recibidos; como hacen precisamente los que quieren beneficiar, no a la patria de otros, sino a la propia. Tú, por el contrario, has continuado mostrándote desleal y alardeando del poder de tu palabra. Así, cuando pensabas que el Consejo denunciaría a los que tenían el oro, te ponías belicoso y agitabas a la ciudad, a fin de eludir la investigación; pero cuando el Consejo demoraba su declaración, diciendo que aún no había descubierto a los culpables, entonces tú, en la Asamblea del pueblo, concedías a Alejandro ser hijo de Zeus o de Posidón, si así lo quería[57],

XXX XXXI XXXII

---

[55] Aquí el término *stéphanos* («corona de gloria») tiene un sentido metafórico y es de estilo poético, trágico (cf. Sófocles, *Ayante* 465; Eurípides, *Ifigenia en Áulide* 194 y *Troyanas* 401); dentro de la oratoria aparece en pasajes de tono elevado: *Contra Leócrates* 50, e Hiperides, *Epitafio* 19.

[56] De la columna XXX sólo tenemos las trece primeras líneas. Aceptamos a continuación el fragmento Bab. II, insertado en este lugar por Blass.

[57] Para Hiperides, los cambios en la conducta política de Demóstenes antes del proceso, estarían determinados sólo por motivos personales y no por exigencias de una política exterior más amplia. Por otra parte, también Dinarco, en I 94, habla de la apoteosis de Alejandro, presuntamente defendida por Demóstenes.

*** A su llegada[58] *** quería erigir una estatua del rey Alejandro, dios invencible. Olimpíade anunció al pueblo ***

[faltan 7 líneas]

FRAGMENTO VIII

[faltan 21 líneas]

XXXIII *** [El pueblo ofrecía a los que habían recibido dinero
XXXIV de Hárpalo, el verse libres de todas] las acusaciones, y proclamó un bando a este respecto[59]; pero ellos, en vez de verse libres devolviendo lo que habían recibido, proponían contra sí mismos castigos e investigaciones. Ahora bien, a quienes han comenzado a obrar injustamente y a dejarse corromper, y después, con el beneficio de la impunidad, no han devuelto el dinero, ¿qué es necesario hacerles? ¿Dejarles sin castigo?

Sería vergonzoso, jueces, que por acusaciones privadas corriera peligro la seguridad del Estado; vosotros, en efecto,

[58] En la columna XXXI faltan unas diez líneas. Las dos columnas siguientes se han perdido casi por completo: de la XXXII sólo se pueden leer dos trozos de frase y alguna palabra suelta; de la XXXIII no quedan más que las letras finales de algunas líneas. Por ello no es posible restituir el sentido general en todo este espacio perdido. No obstante, COLIN propone un suplemento al final de la columna XXXIII, para enlazar así con la siguiente columna: «En todo esto, por otra parte, nunca olvidaba sus ventajas personales; pues la codicia es un rasgo esencial de su carácter. La prueba más evidente la tenéis en el proceso sometido hoy a vuestra justicia. ¿Qué humillación no ha padecido, como el último de los ciudadanos comprometidos con él, para no renunciar a unas riquezas mal adquiridas?».

[59] A este decreto del pueblo, proclamado por voz de heraldo, se refiere también DINARCO en I 4, pero de un modo más vago que Hiperides.

no podéis absolverles si no estáis dispuestos también a asumir la responsabilidad de sus culpas[60] *** XXXV

Alejandro *** el Ática *** Por tanto, jueces, no prefiráis la codicia de éstos a vuestra propia salvación; y no hagáis la guerra por vergonzosas ganancias, sino por empresas más nobles y por un cambio a mejor[61] *** XXXVI

[faltan unas 26 líneas]

---

[60] Faltan cuatro líneas para terminar la columna XXXIV, y las quince primeras líneas de la columna XXXV. A juzgar por lo poco que se conserva, se puede entrever la idea de una campaña de Alejandro contra el Ática.

[61] De la columna XXXVI sólo subsisten las dos primeras líneas; de la columna XXXVII, un trozo de frase difícil de recomponer. La idea general sería una última alusión a la avaricia, al egoísmo y a la perversidad de Demóstenes. Así quedaría la propuesta de Colin: «Sin duda, pase lo que pase, Demóstenes, esperas en todo momento poder salvar tu fortuna y tu persona. Se hablará de devolver a Alejandro el oro desaparecido por tu culpa. Para reunir tal cantidad, se votará hacer contribuciones extraordinarias. Los ciudadanos honrados enviarán a la fundición las joyas de sus mujeres, sus más bellos jarrones, las ofrendas reservadas a los dioses; cada uno será tasado de acuerdo con sus recursos. Pero tú has vendido tu patrimonio y no posees ningún bien en el Ática. ¿Querrías más bien recurrir a las armas? Cobarde como eres, no dudarás en abandonar tu puesto ante el peligro. Pero, para los que consientan en sacrificar su vida, ¿es ésta una causa que podrían abrazar con entusiasmo? Muchas veces, por cierto, en el transcurso de nuestra historia, hemos aceptado, sin vacilar, luchas temibles contra Persia, Esparta, Filipo; y en todas esas ocasiones hemos concertado la paz con condiciones honrosas. Pero entonces no se trataba de proteger a hombres que, manifiestamente culpables, deberían ser condenados a muerte según su propio decreto.

No quiero extenderme más. Estáis suficientemente ilustrados sobre las faltas de Demóstenes, sobre su gravedad, sobre las consecuencias que pueden acarrear para Atenas. Ahora os toca a vosotros asumir vuestras responsabilidades».

FRAGMENTO IX

XXXVII [faltan 16 líneas]

*** en su interés hemos concertado la paz *** en condiciones honrosas *** El pueblo ha determinado lo que se espe-
XXXVIII ra de cada uno de nosotros: acusar ante el tribunal y declarar convictos de culpa a los que han recibido el dinero y se han dejado corromper en detrimento de la patria, nos lo ha encomendado a nosotros, acusadores nombrados por elección[62]; en cambio, revelar a los que han recibido el dinero, es el encargo confiado al Consejo del Areópago; y éste los ha de-
XXXIX nunciado ante el pueblo. Castigar a los culpables os incumbe a vosotros[63] *** del Areópago. Si vuestro voto no resulta conforme a las leyes y a la justicia, esa absolución, jueces, permanecerá siempre ligada a vuestra memoria. Por ello es preciso que todos vosotros[64] ... mirando a la salvación de la ciudad y a la prosperidad de que gozáis en esta región, ya todos en común, ya cada uno en particular[65], y considerando

[62] En el juicio que seguía a la declaración *(apóphasis)* del Areópago, estaba previsto que la acusación fuera confiada a acusadores o defensores elegidos por la Asamblea popular. Estos acusadores fueron, en el presente proceso, diez (cf. DINARCO, II 6).

[63] Faltan once líneas al final de la columna XXXVIII, que podrían ir en la siguiente línea interpretativa: «Por lo demás, si vosotros condenáis a los culpables, no haréis sino ratificar la pesquisa del Areópago».

[64] Laguna de cuatro líneas, menos unas pocas letras de las dos primeras: «Vuestro deber es cumplir dignamente la función que el pueblo os ha asignado» (restitución de COLIN).

[65] Sobre la vida plácida en Atenas habla Pericles en el discurso fúnebre (TUCÍD., II 37-38). La alusión a las tumbas de los antepasados se puede encontrar en la peroración de DINARCO (I 110).

las tumbas de vuestros antepasados, castiguéis a los culpables por el bien de toda la ciudad, y no prestéis oídos a la seducción de su palabra ni ***

[faltan 2 líneas]

*** a los que han aceptado dones en perjuicio de la patria y de las leyes. XL

Tampoco atendáis a las lágrimas de Hagnónida[66]. Considerad que cuando uno ha cometido una falta accidentalmente, es justo que se lamente ***

[faltan 8 líneas]

*** recurso *** pero éste no tendría derecho a llorar; es como los piratas, que lloran sobre la rueda, cuando les era posible no embarcarse en la nave[67]. Así también Demóstenes, ¿con qué derecho llorará, si le era posible no aceptar (el dinero de Hárpalo) ***?

Ni siquiera hasta un cierto signo[68].

---

[66] Hagnónida parece haber estado igualmente involucrado en este proceso. Era uno de esos hombres de los que habla DINARCO (I 112), dispuestos a asistir a Demóstenes. Era un político de segundo plano (PLUTARCO, en *Foción* XXIX 3, lo define como sicofanta), enemigo de Macedonia; exiliado de Atenas después de la guerra lamiaca, en el 318 a. C. se contó entre los acusadores de Foción.

[67] Los llantos de Demóstenes y de sus asistentes son comparados con los de los piratas llevados al suplicio: vanas lágrimas que no pueden ni eliminar ni atenuar la culpa.

[68] La *paragraphḗ* o *parágraphos* era un signo puesto en el margen de los libros antiguos para indicar el fin de cada frase. Jensen completa: «es preciso hacer bien a la patria». Este fragmento podría situarse al final de la columna XXV, como hace Colin.

¿Pero llamas en tu ayuda a los jóvenes, a los que vituperabas e insultabas con el apodo de cuencos de vino puro[69]?

Si alguien se había excedido en la bebida, te afligía[70].

Cobarde.

[69] El término es *akratokṓthōnas*, documentado en Pólux (VI 25), y Ateneo (VI 246a).

[70] No se puede saber en qué parte del discurso se insertan estos dos últimos fragmentos. Parece que debían de sucederse a breve distancia y formaban parte de un mismo razonamiento. Aquí se puede ver una alusión burlona a la mohína de Demóstenes como «bebedor de agua» (XIX 46), y a su afectada severidad contra los jóvenes, que Hiperides no compartió.

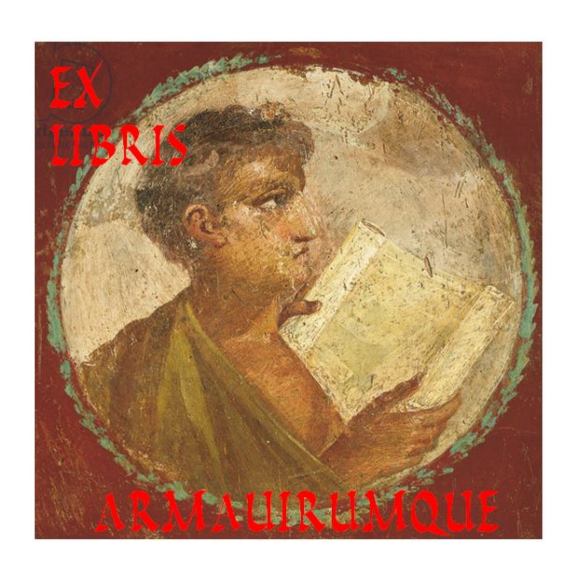

DEFENSA DE LICOFRÓN

SINOPSIS DEL DISCURSO

I-III Llamamiento a los jueces por parte del acusado, que pide le sea permitido conducir su defensa como crea conveniente; súplica a los dioses.

IV y 1-7 Argumentación: Inconsistencia de la conducta de los adversarios de Licofrón; si éste hubiera obrado en la boda como ellos afirman, Licofrón habría sido eliminado y Caripo no se habría casado.

8-12 Ventajas del acusador sobre el acusado en los procesos; expedientes a los que recurre Aristón para atenuar la defensa del adversario.

12-13 Abuso de la *eisangelía* por parte de Aristón y falta de fundamento de sus acusaciones.

14-18 Epílogo: a) Contra las calumnias del acusador el orador se remonta a su pasado. b) El orador apela a los jueces para que, en medio del grave peligro que corre, pueda contar con la ayuda de abogados.

FRAGMENTO I[71]

XLI

*** cada uno en privado y públicamente, después en la ley y en el juramento, que os manda escuchar por igual a los acusadores y a los defensores[72], y ***

FRAGMENTO II

XLII

XLIII

*** Asi como habéis permitido a mis adversarios hacer uso de la acusación a su antojo, así también permitidme a mí defenderme del modo que he elegido y como pueda. Y que nadie de vosotros me replique en medio de mi discurso[73]: «¿Por qué nos dices esto»?; y no añadáis por vuestra cuenta nada a la acusación, sino más bien a la defensa ***[74]

---

[71] Falta el comienzo del discurso que, probablemente, podría ser como propone Blass y acepta Colin en su edición: «Me presento ante vosotros lleno de confianza, primero en los dioses, en los que también vosotros soléis confiar». El modelo para tal restitución está en Esquines, III 1.

[72] Faltan 21 líneas de la columna XLI y toda la XLII (unas treinta líneas). El orador pide a los jueces no molestar a la defensa; se trata de uno de los compromisos del juramento heliástico. Cf. Demóstenes, XVIII 2.

[73] El intento de apartarse del argumento podía ser impedido por el propio adversario, por el presidente, e incluso por los jueces, que a veces protestaban contra las divagaciones vanas. Cf. *En favor de Euxenipo* 31, y Platón, *Apología* 17c.

[74] Faltan 14 líneas de la columna XLIII, y 10 de la siguiente.

FRAGMENTO III

XLIV

*** Tampoco la ley permite por una parte, a un ciudadano, la posibilidad de participar en la acusación contra los inculpados y, por otra, le impide sumarse a su defensa. Pero, para no gastar muchas palabras antes del hecho, pasaré a la defensa en sí, tras haber suplicado a los dioses que me ayuden y me salven en el presente proceso, y después de haberos dirigido a vosotros, jueces, la siguiente petición: en pri- XLV
mer lugar[75] ***

*** O entrega de arsenales, o incendio de archivos, u ocupación de la Acrópolis[76] ***

FRAGMENTO IV[77]

[faltan unas 15 líneas] XLVI

*** Eufemo[78] *** En primer lugar *** cuando murió aquel *** de Flía[79].

[75] En este lugar se situaría el final del exordio, al que Hiperides pone fin de un modo solemne, repitiendo la invocación a los dioses y pidiendo la benevolencia de los jueces. Cf. Demóstenes, XVIII 8.

[76] Este fragmento ha sido conservado por Pólux (IX 156), e incluido en este lugar por Blass.

[77] Es el fragmento más oscuro de todos, y el más largo; contiene algunas líneas de la columna XLVI, la columna XLVII casi entera, y palabras sueltas de la XLVIII (de esta última faltan unas veinte líneas).

*** [se trataba de arreglar la tutela del niño que él esperaba; mis adversarios actuales consideraban justo no intervenir de común acuerdo con los parientes más cercanos, y no hablaban de desposeer a Eufemo. Ellos admitían que no
XLVII tenían nada que decir de la conducta de la mujer][80] y que el difunto había dejado a la mujer encinta de él, algo que no había sucedido en contra de las leyes. Ahora bien, si el modo como Aristón presenta esta historia en su *eisangelía,* correspondiera a la interpretación que ellos han dado de ella, no habrían debido, ciertamente, impedir a los familiares más allegados desprenderse de Eufemo[81]; más bien convenía permitírselo. Ahora, en cambio, al haber obrado así, han testimoniado de hecho la falsedad de la acusación contra mí. Además de esto, ¿cómo no es extraño que, si al niño le hubiera pasado algo, ya al nacer, ya después, ellos se mantuvieran firmes en esas disposiciones testamentarias en las que
XLVIII [ellos son citados como herederos eventuales, pero que, desde el momento en que el niño vive y, en consecuencia, ya no esperan nada para sí mismos, quieren romper este mismo testamento?] *** pretendía impedir a Eufemo *** pese a los *** testimonios[82] que éste aportaba.

---

[78] Se trata de un pariente o amigo a quien el marido de la mujer, ya enfermo, había confiado el cuidado de su hijo que iba a nacer.

[79] Demo de la tribu Cecrópide.

[80] El suplemento añadido es de COLIN *(Hypéride, Discours,* París, 1946, pág. 129).

[81] Se trata de la llamada *exagōgḗ*, acto formal por el que el poseedor de un bien impedía a un pretendiente la posesión de ese bien, o por el que el pretendiente se aseguraba la posesión de un bien retenido por otro (cf. ISEO, III 62).

[82] Hasta aquí llega el papiro de Harris. Lo que sigue se encuentra en el papiro de Arden; entre uno y otro parece que ha habido una laguna en la que se desarrollaba la discusión de los hechos. Es en esta laguna donde Blass propone incluir los dos fragmentos transmitidos por Pólux.

PÓLUX, II 152: Porque no es posible negar su propia firma[83].

PÓLUX, IX 137: Ser indolente.

*** De la mujer *** jueces *** 1
*** [Dionisio] tenía[84] esclavos de Aristón[85] en sus tra- II
bajos; sobre esto él mismo os dio testimonio en el tribunal, cuando este hombre emprendio proceso contra Arquestráti-
des[86]. Así es, en efecto, la actividad de Aristón aquí pre- 2
sente: yendo de acá para allá, presenta citaciones a todos los hombres; a cuantos no le dan dinero, los persigue en justicia y los acusa; a cuantos están dispuestos a pagarle, los deja libres, y da el dinero a Teomnesto. Éste lo toma, compra esclavos, procura a Aristón, como a los piratas, abastecimien-
to, y le da por cada esclavo un óbolo al día, para que sea III
inmortal sicofanta[87].

Merece la pena, jueces, examinar el asunto también des- 3
de las primeras imputaciones que mis acusadores han formulado bruscamente ante el pueblo. En efecto, mis familia-

[83] La palabra *cheír*, equivalente a *cheirógraphon*, está atestiguada por Pólux y la *Suda*.

[84] El sujeto parece ser Teomnesto, nombrado más abajo, que era uno de los parientes del marido difunto.

[85] Aristón es el autor de la *eisangelía*, o, al menos, uno de los que impulsaron el presente proceso.

[86] Nada se sabe de este personaje. Puede ser el mismo contra el que HIPERIDES escribió un discurso, el número X en los fragmentos.

[87] Retrato sarcástico de Aristón, en el que parece haberse inspirado DEMÓSTENES (XXV 51-54) cuando habla de Aristogitón. Sobre las tretas de los sicofantas, véase también ISÓCRATES, *Antídosis* 312-20.

res me escribieron avisándome[88] de la *eisangelía* y de las
acusaciones que me han lanzado en la Asamblea, cuando
presentaron esta *eisangelía*. Entre ellas estaba escrito que
Licurgo, asegurando haberlo oído de los parientes, afirmaba
que yo, tomando parte en la comitiva, el día en que Caripo[89]
la tomó por esposa, la exhortaba a no tener relaciones con
4 Caripo y a mantenerse lejos de él. Yo, por mi parte, lo que
IV nada más llegar dije a mis amigos y parientes, lo mantengo
también ahora ante vosotros: si eso es cierto, me reconozco
culpable de todos los demás hechos que constan en la *ei-
sangelía*, pero creo que para todos es fácil de ver que es fal-
so. Porque, ¿quién, en Atenas, es tan irreflexivo que pueda
5 dar crédito a semejantes discursos? Porque era necesario,
jueces, que en primer lugar un mulero y un guía del cortejo
acompañaran al carro que conducía a la esposa; después,
que la acompañaran una escolta de jóvenes y, en fin, Dioxi-
po [en efecto, éste estaba en el séquito porque daba en ma-
V trimonio a la hermana viuda[90]]. Después, ¿he llegado yo a
tal grado de demencia que, pese a ser tantas las personas
que la acompañaban, sobre todo Dioxipo y su entrenador
Eufreo, generalmente reconocidos como los más fuertes de
6 los griegos, ni me avergonzaba de pronunciar tales palabras
respecto a una mujer libre, oyéndome todos, ni temía su-
cumbir estrangulado al instante? ¿Quién, en efecto, habría
VI soportado oír sobre su hermana discursos como esos que mis
adversarios me acusan de haber pronunciado, sin dar muerte
a su autor?

---

88 Licofrón estaba entonces en Lemnos, en calidad de hiparco (véase más abajo, 17)

89 Se trata del segundo marido de la mujer.

90 Dioxipo, atleta famoso y muchas veces vencedor en los Juegos Panhelénicos, en cuanto dueño que era de la esposa, era quien debía entregarla al nuevo marido.

Y el colmo de todo, como os acabo de decir hace un 7
momento, es el grado de inconsciencia al que, según parece, ha llegado Caripo. En primer lugar, se dice, la mujer le advertía que se había prometido a mí con juramento; en segundo lugar, me oye exhortarla a permanecer fiel a sus juramentos; y sin embargo, él la ha tomado por esposa. ¿Os parece que habrían obrado así aquel famoso Orestes, el loco, o Margites, el más necio de todos[91]?

No obstante, jueces, pienso que más ventajas tienen en 8
los procesos[92] los acusadores que los acusados. Los prime- VII
ros, en efecto, por no representar para ellos ningún peligro el proceso, fácilmente dicen lo que quieren, y mienten. Los acusados, en cambio, por miedo, se olvidan de citar muchas de las cosas que han hecho. Después, los acusadores, en el 9
primer turno de palabra[93], no sólo se limitan a alegar lo que, en justicia, pueden decir sobre el asunto, sino que, forjando calumnias infundadas contra los acusados, los desvían de su línea de defensa; y así, a éstos les sucede una de estas dos
cosas: o se defienden de las calumnias ajenas a la causa y se IX
ven privados de la defensa sobre el argumento principal, o no se acuerdan de las acusaciones precedentemente formu-

---

[91] Margites era el desmañado héroe de una obra atribuida a Homero. Su estupidez llegaba al extremo de no saber si lo había engendrado su padre o su madre. De él dijo PLATÓN *(Alcib.* 147b3-4) que «sabía muchas cosas, pero todas las sabía mal». El procedimiento al que aquí recurre Hiperides es el del *diasyrmós*, que consiste en llevar el caso al ridículo y al absurdo.

[92] El texto dice «en los procesos», pero Hiperides se refiere a las *eisangelías*, en cuanto que el acusador no incurría en la multa de mil dracmas, aunque no hubiera conseguido la quinta parte de los votos, un privilegio abolido en el 338 a. C. (cf. DEM., XVIII 250).

[93] Era éste el orden habitual en el derecho ático, que primero hablara el acusador y en segundo lugar el acusado.

ladas contra ellos, y entonces dejan en los jueces la creencia de que esas alegaciones son verdaderas.

10 Además, a las personas dispuestas a acudir en ayuda de los acusados, las calumnian de antemano y desvían la defensa del propio acusado; cosa que también Aristón, aquí presente, ha intentado hacer en su acusación, ya que ni siquiera me permite sacar provecho de los que suben a la tribuna en mi ayuda y de los que van a apoyarme en mi defensa. Pero, ¿por qué motivo ellos no me defenderán? ¿Acaso no es justo que los parientes y amigos ayuden a los acusados? ¿O entre las costumbres de nuestra ciudad existe alguna más democrática que ésta: que quienes son capaces de hablar ayuden a los ciudadanos desprovistos de tal capaci-
11 dad cuando están en peligro[94]? Pero tú, Aristón, no sólo has puesto en tela de juicio a mis defensores, sino que quieres también regular el plan de mi defensa; y das instrucciones a los jueces sobre qué puntos deben escucharme y exigir que me defienda, y sobre qué otros no deben dejarme hablar. ¿Cómo puede estar bien que tú hayas hecho la acusación
x como querías y, sabiendo de antemano lo que con razón puedo replicar a tus mentiras, intentes sustraerme con engaños mis medios de defensa?

12 Me acusas también, en tu *eisangelía,* de minar el régimen democrático violando las leyes, pero eres tú quien, saltándote todas las leyes, has depositado una *eisangelía* sobre cuestiones para las que esas leyes prevén acciones públicas ante los tesmótetas[95]; y ello con dos objetivos, primero, para que abordes este proceso sin peligro, después, para que puedas introducir tiradas trágicas en tu *eisangelía,* como

[94] El elogio de esta institución democrática era habitual para atraerse el favor de los jueces. Aparece también en *Por Euxenipo* 11.

[95] Los procesos por adulterio debían ser introducidos ante los tesmótetas (Aristóteles, *Const. aten.* 59, 3).

las que has escrito ahora, acusándome de obligar a muchas
mujeres a envejecer en sus casas sin marido, y a otras mu-
chas, a mantener uniones con quienes no deben e ilegítimas. XI
No puedes citar a ninguna otra mujer en Atenas ante la que 13
yo sea responsable de esos daños; en cuanto a aquélla sobre
la que ahora has formulado la acusación, ¿qué solución
creías más conveniente, que viviera en matrimonio con Ca-
ripo uno de nuestros conciudadanos, o que envejeciera sin
esposo en su casa, ella que de inmediato ha sido dada en
matrimonio, una vez que Eufemo le ha concedido un talento
de plata, evidentemente no por maldad sino por benigni-
dad[96]?

Así pues, jueces, si Aristón puede decir lo que quiera y 14
mentir, vosotros, creo, debéis fundar vuestro juicio sobre mí, XII
no en las calumnias del acusador, sino en el examen de toda
la vida que he vivido. En efecto, ningún hombre en la ciu-
dad, ni malvado ni honrado, puede pasar inadvertido a
vuestro régimen democrático[97], sino que, para cada uno, el
tiempo pasado es el testigo más exacto de su conducta, so- 15
bre todo en esta clase de acusaciones, como es la de ahora.
Todas las faltas que puede cometer un hombre en cada edad
de su vida, es preciso juzgarlas a la luz de la acusación de
que es objeto; cometer adulterio no cabe en un hombre a los
cincuenta años: o es así desde hace tiempo (que lo demues- XIII
tren ellos), o es lógico que la acusación sea falsa.

Yo ciertamente, jueces, he pasado todo el tiempo con 16
vosotros en Atenas, y no he incurrido nunca en ninguna in-

[96] Eufemo era amigo de la casa y gozaba de la fortuna del marido muerto durante la minoría de edad de su hijo. Según el orador, Eufemo habría deseado un nuevo matrimonio para la viuda, a la que habría concedido una gran dote.

[97] Esto era debido a que en una democracia como la de Atenas, la opinión pública ejercía un gran control (DEM., XXII 31 y LX 26).

culpación deshonrosa, ni he formulado querella contra nin-
guno de mis conciudadanos, ni he sido acusado en proceso
alguno, ni lo he incoado contra ningún otro[98]. Al contrario,
he pasado el tiempo criando caballos con una pasión supe-
rior a mis fuerzas y a mi patrimonio[99]; y he sido coronado,
debido a mi bravura, por todos los caballeros y colegas en el
17 cargo. En efecto, vosotros, jueces, primero me elegisteis fi-
XIV larco[100], después, hiparco[101] destinado en Lemnos; desem-
peñé el cargo durante dos años, caso único de entre los que
alguna vez han sido hiparcos; allí permanecí además un ter-
cer año, sin querer exigir con apremio a unos ciudadanos[102]
18 en situación apurada el sueldo para mis caballeros. En ese
tiempo ninguno de allí presentó contra mí acusación, ni pú-
blica ni privadamente, sino que con tres coronas fui distin-
guido por el pueblo de Hefestia, y con otras tantas por el de
Mirina[103]: estos hechos deben testimoniaros, en el presente
XV proceso, que son falsas las acusaciones contra mí. No es po-

---

[98] A este respecto dice igualmente Lisias (XII 4): «ni aquél (Céfalo) ni nosotros hemos perseguido, ni hemos sido perseguidos por nadie en justicia, sino que hemos vivido de tal manera en la democracia, que ni faltamos nunca a los demás ni fuimos perjudicados por nadie».

[99] La cría de caballos era considerada una prueba de liberalidad y de civismo (Lisias, XIX 63; Dem., XLII 24; Licurgo, *Contra Leócrates*, 139).

[100] Los diez filarcos, uno por cada tribu, estaban al frente de un contingente de caballería proporcionado por la propia tribu (Arist., *Const. aten.* 61, 4-5).

[101] Comandante de la guarnición de caballería que Atenas mantenía en Lemnos desde mediados del siglo IV a. C. Era un magistrado elegido anualmente (Arist., *Const. aten.* 61, 6).

[102] Alusión a la colonia ateniense de Lemnos. Los colonos, llamados *klēroûkhoi*, a diferencia de los *ápoikoi*, conservaban la ciudadanía de la metrópolis.

[103] Eran éstos los dos principales centros de la isla, situados, respectivamente, en la costa septentrional y en la occidental.

sible que quien en Atenas es un granuja, sea íntegro en Lemnos, ni vosotros me enviasteis allá en la idea de que era así, al confiarme dos ciudades de vuestro imperio.

Así pues, jueces, lo que podía decir en mi defensa, más 19
o menos lo habéis oído. Y dado que mi acusador, no inex-
perto en el arte de la palabra, sino acostumbrado a litigar a
menudo, llamaba a abogados que le ayudasen a arruinar a
un ciudadano[104] en contra de la justicia, también yo os pido
y suplico que me autoricéis, a mi vez, a llamar a hombres
que aboguen por mí en tan grave proceso, y que escuchéis XVI
benévolamente a los familiares o amigos que puedan ayu-
darme; soy vuestro conciudadano, como mero particular no 20
tengo práctica de hablar, y en este proceso corro el riesgo no
sólo de ser condenado a muerte (muy poca cosa ésta, pen-
sándolo bien), sino también de ser arrojado fuera de las
fronteras y, una vez muerto, de no ser ni siquiera enterrado
en mi patria[105]. Por tanto, si me lo autorizáis, jueces, llamaré
a un amigo que venga en mi ayuda. Sube por favor, Teófilo,
y di lo que tienes que decir. Los jueces te lo permiten.

Defensa de Licofrón

[104] Alusión indirecta a Licurgo, abogado de Aristón en el proceso.

[105] La muerte, la confiscación de bienes y el no poder ser sepultado en el Ática, eran las penas previstas para los delitos de alta traición.

SEGUNDO DISCURSO EN DEFENSA DE LICOFRÓN[106]

FRAGMENTO I

1 Que él haya perforado el muro[107] para tener relaciones con la mujer, en modo alguno es verosímil. En efecto, el acusador[108] no ha demostrado ni que Licofrón se haya enemistado con los que antes le prestaban sus servicios y que soportaban fervorosamente todo lo que mandaba, ni que, una vez surgida una disputa con él, le hayan rehusado la petición, por lo que Licofrón se apresuró a abrir un boquete en la pared, cuando las personas ya no *** igualmente *** no
2 habría perforado la pared. ¿Cómo, pues, un hombre que no siente ninguna premura, sino que tiene la posibilidad de tener noticias de aquélla y de comunicar las suyas ***? Nunca

[106] Los fragmentos que se añaden a continuación responden al título *Discurso de Teófilo,* y no aparecen recogidos en las ediciones de Jensen y de Kenyon. Sí figuran, en cambio, en las de Colin, Burtt y Marzi. La primera publicación se debe a GRENFELL-HUNT, *Pap. Oxirr.* XIII, 1919, n. 1607.

[107] Éste era el modo más fácil de introducirse a escondidas en una habitación, cuyos muros eran, por lo general, de material bastante frágil. Cf. PLUTARCO, *Demóstenes* 11, 6.

[108] Parece tratarse de Aristón.

Cr***[109] le había impedido el paso a la casa. Y además, tenía rango de imposible que las criadas de la señora tuvieran diferencias con él. Porque, ¿quién podría haber sido tan audaz como para ocultar los mensajes de él a ella o de ella a él a causa de su particular odio? Presto estaba el peligro; pues 3
si *** cosas que precisamente los acusadores han alegado. Ahora ellas veían que aquél padecía de una gravísima enfermedad, y recordaban ver ante sus ojos a esa mujer que iba a adueñarse de la casa, con el temor de que, muerto el marido, sufrieran castigo por las cosas que habían hecho en contra de los deseos de él. Así pues, ni es creíble que ése haya perforado la pared, acostumbraba, como dice, a tener diferencias con las criadas. ¿En virtud de qué? ¿Por qué deberían ellas mantener diferencias con él, que, al portarse muy amistosamente la señora ***?

FRAGMENTO V

Es una calumnia respecto a los conciudadanos. Pues, ¿en qué pruebas se basa para mandar a los jueces condenarlo? Él usa, por Zeus, los testimonios de los parientes, Anasqueto, Teomnesto y Critón, unos testimonios, jueces, que está bien no examinarlos de pasada; pues toda la acusación ***

FRAGMENTO XIII

*** cuando iba a dar a su hermana como mujer a Caripo, Dioxipo emigró a Olimpia para coronar a su ciudad, y a Licofrón, mientras tanto, le enviaba cartas para decirle ***

[109] Grenfell-Hunt restituyen «Cremes», probablemente el nombre del marido.

EN DEFENSA DE EUXENIPO. REFUTACIÓN DE UNA *EISANGELÍA* CONTRA POLIEUCTO

VIII 1 Por mi parte, jueces, como precisamente decía hace un momento a los ciudadanos sentados a mi lado[110], me pregunto con asombro si no os repugnan ya tales *eisangelías*. En el pasado venían siendo denunciados ante vosotros con este procedimiento Timómaco[111], Leóstenes[112], Calístrato[113], Filón de Aneas[114], Teótimo[115], que perdió Sesto, y otros per-

[110] De modo semejante comienza el discurso *Contra Demóstenes*. Los «sentados a mi lado» son los amigos y demás defensores que ocupaban la tribuna destinada al acusado.

[111] Timómaco fue un general ateniense que fracasó en su campaña contra Cotis de Tracia (361 a. C.), y que a su regreso a Atenas fue condenado o bien a muerte, o bien a pagar una fuerte multa (cf. Demóstenes, XIX 180, y Esquines, I 56).

[112] Leóstenes comandó una flota ateniense contra Alejandro de Feras, y fue condenado en 361 por la pérdida de cinco trirremes (cf. Esquines, II 124, y Diodoro, XV 95, 2).

[113] Calístrato de Afidna desempeñó un papel importante en la política ateniense entre los años 371 y 361 a. C. Fue un destacado orador, exiliado y más tarde condenado a muerte (cf. Licurgo, *Contra Leócrates* 93).

[114] El texto no es seguro, ya que «Aneas», que presentan los manuscritos, no figura entre los demos áticos. Schneidewin propone leer «del demo de Exone». Filón es un personaje desconocido para nosotros.

[115] Teótimo, también hacia el año 361, fue acusado de entregar Sesto a Cotis.

sonajes semejantes. De ellos, a los dos primeros se les acusaba de haber entregado naves al enemigo, a los dos últimos, ciudades de Atenas, al otro, de no hacer, como orador,
las propuestas más ventajosas para el pueblo. De éstos, que 2
eran cinco[116], ninguno afrontó el proceso, sino que ellos
mismos se exiliaron de la ciudad; ni de otro modo obraron
otros muchos denunciados mediante *eisangelía,* y era raro XIX
ver a algún procesado por esta vía comparecer ante el tribunal; tan graves y manifiestas eran las culpas que entonces
provocaban las *eisangelías.* Pero lo que ahora sucede en la 3
ciudad es del todo ridículo. A Diógnida y al meteco Antidoro se les intenta una *eisangelía* con el pretexto de dar sus flautistas a un precio superior al que prescribe la ley[117], a Agasicles del Pireo[118], por haberse hecho inscribir entre los de Halimunte[119], a Euxenipo, por lo que dice haber visto en sueños[120]. No hay duda de que ninguna de estas acusaciones
tiene nada en común con la ley de las *eisangelías*[121]. XX

---

[116] Aunque estos cinco personajes aparecen aquí agrupados, no tuvieron la misma importancia. Así, mientras Calístrato de Afidna, personaje de primer plano, desempeñó un importante papel como jefe de gobierno del 371 al 361 a. C., los demás fueron estrategos desafortunados, acusados de haber entregado al enemigo, por traición, naves atenienses o ciudades del imperio.

[117] La ley ateniense fijaba en dos dracmas la retribución máxima de tocadoras de flauta, lira o cítara.

[118] Para el delito cometido por Agasicles (usurpación de la ciudadanía), véase Dionisio de Halicarnaso, *Dinarco* 10.

[119] Halimunte era un demo de la tribu Leóntide.

[120] Ejemplo de la figura conocida con el nombre de *diasyrmós* o sarcasmo demoledor. Cf. *En defensa de Licofrón,* n. 91.

[121] La *eisangelía,* o denuncia, fue suprimida durante el gobierno oligárquico de los Cuatrocientos (Arist., *Const. aten.* 29, 4), y quizá también en la época de los Treinta tiranos. En tiempos del arcontado de Euclides fue regulada con una ley especial *(nómos eisangeltikós),* que precisaba los casos en que se podía aplicar.

4 Sin embargo, jueces, en los procesos públicos los jueces
no deben consentir en escuchar uno por uno los puntos de la
acusación antes de haber examinado el fundamento del pro-
ceso y la réplica, para ver si son conformes a las leyes o no.
No, por Zeus, no hay necesidad de proceder como hacía Po-
lieucto en su acusación, sosteniendo que los acusados no
deben basarse en la ley de las *eisangelías,* la cual prescribe
que éstas se apliquen sólo contra los oradores, por propues-
tas que no responden del mejor modo a los intereses del
XXI pueblo, y no contra todos los atenienses[122].

5 Yo, al contrario, de nada querría hablar antes que de
esto, ni creo que convenga extenderse más sobre ningún
otro razonamiento sino sobre cómo procurar que en una
democracia tengan pleno vigor las leyes, y que las *eisange-
lías* y los otros procesos se introduzcan en el tribunal. Por
este motivo, a propósito de todas las injusticias que se co-
meten en Atenas, habéis establecido leyes distintas para ca-
6 da una de ellas; alguno comete impiedad en las ceremonias
de culto: acusaciones de impiedad ante el arconte rey[123]. Es
malvado con sus propios padres: el arconte epónimo preside
ese caso[124]. Un ciudadano presenta propuestas ilegales en la
XXII ciudad: está el colegio de los tesmótetas[125]. Comete actos
merecedores de arresto inmediato: existe la magistratura de

---

[122] Insiste aquí Hiperides en una estrecha interpretación de la ley, que contrasta con otro lugar *(Contra Atenógenes* 13 ss.) en el que sostiene que debe prevalecer el espíritu de la ley.

[123] Al arconte rey incumbía introducir los procesos en materia religiosa (cf. Arist., *Const. aten.* 57, 2).

[124] El maltrato de los padres, así como todas las causas de derecho familiar, entraba en la competencia del primer arconte (Arist., *ibíd.,* 56, 6).

[125] Se trata de los últimos seis arcontes, a quienes correspondía la defensa de los intereses generales del Estado; introducían también los procesos por propuestas ilegales (Arist., *ibíd.,* 59, 2).

los Once[126]. De la misma manera para todos los demás crímenes nos habéis dado leyes, magistraturas y tribunales apropiados a cada uno de ellos.

¿Para qué crímenes, pues, creéis que se imponen las *eisangelías?* Vosotros lo habéis establecido ya punto por punto en la ley, para que nadie lo ignore: «si uno», dice, «intenta echar abajo el régimen democrático en Atenas». Cosa lógica, jueces, porque una acusación tan grave no admite excepción alguna de parte de nadie ni juramento dilatorio[127], sino que debe ser presentada lo más rápidamente posible ante el tribunal; «o si en algún lugar participa en reuniones con el fin de disolver la democracia, o si ha formado una asociación política[128], o si uno entrega por traición una ciudad, una fuerza de tierra o de mar, o si, siendo orador, no presenta las mejores propuestas para el pueblo ateniense, porque recibe dinero[129]». Los artículos primeros de la ley los habéis formulado contra todos los ciudadanos —porque todos podrían cometer también tales crímenes—,

7 XXIII 8

[126] El malhechor sorprendido en flagrante delito estaba sujeto al arresto inmediato y debía ser entregado a los Once. Esta digresión sobre las competencias específicas de los principales órganos administrativos es un *locus communis* que suele aparecer en los oradores (así, en DEMÓSTENES, *Contra Androción*, 25-29).

[127] El término legal *(hypōmosía)* indica una declaración jurada en la que el imputado o un delegado suyo aducía tener un motivo válido (viaje, enfermedad, etc.) para no comparecer en juicio el día fijado. Este procedimiento dilatorio y otros semejantes no estaban admitidos en las acusaciones graves.

[128] Estas asociaciones políticas se crearon en Atenas durante la guerra del Peloponeso; eran más o menos secretas y estaban compuestas de elementos aristocráticos. Su objetivo era derribar el gobierno popular e instaurar la oligarquía (TUCÍD., VIII 54, 4; y LISIAS, XII 43 ss.).

[129] Hiperides no cita el texto exacto de la ley; sólo se limita a recordar sus artículos fundamentales, para llegar rápidamente al último, en el que Polieucto había tratado de fundar su acusación.

pero el último concierne exclusivamente a los oradores, que son también los únicos que tienen la facultad de redactar los
9 decretos. Estaríais locos si esta ley la hubieseis establecido de algún otro modo distinto de éste, a saber, si, mientras los oradores disfrutan de los honores y las ventajas derivadas de
XXIV su elocuencia[130], vosotros hubieseis endosado a los ciudadanos particulares los peligros que incumbían a aquéllos. Sin embargo, Polieucto es tan valiente que, intentando una *eisangelía,* ha afirmado que los acusados no deben recurrir à la ley que regula las *eisangelías*. Todos los demás acusado-
10 res, cuando creen que, hablando los primeros, deben sustraer subrepticiamente a los adversarios sus argumentos defensivos, recomiendan a los jueces que no quieran escuchar a los defensores, si algunos se desvían de la ley, sino que se opongan a esas digresiones y ordenen la lectura de la ley[131];
XXV tú, por el contrario, crees necesario sustraer en tu interés, de la defensa de Euxenipo, el recurso a las leyes.

11 Además de esto sostienes que nadie debe prestarle ayuda ni hablar en su defensa, sino que invitas a los jueces a negarse a escuchar a los que suben a la tribuna. Y bien, entre las instituciones de nuestra ciudad, aunque posee otras muchas y excelentes cosas[132], ¿cuál es mejor o más democrática que aquella en la que, si un hombre particular se encuentra implicado en el riesgo de un proceso y no es capaz de defenderse a sí mismo, pueda cualquier ciudadano subir

[130] En cuanto a las ventajas que los oradores políticos podían obtener de su actividad, puede verse *Contra Demóstenes,* col. XXV.

[131] Véase Esquines, III 201. La lectura de textos legales y de otros documentos se confiaba al *grammateús*. Cf. *infra*, 40.

[132] La alabanza de las instituciones democráticas es un *locus communis* al que recurre el orador para atraerse la voluntad de los jueces.

a la tribuna, prestarle asistencia y enseñar a los jueces el derecho en el asunto[133]?

Pero, por Zeus, tú no te has atenido a tal principio, sino 12 XXVI
que, cuando se te intentó un proceso de parte de Alejandro de Eo[134], reclamaste diez abogados de la tribu Egeide[135], de los que yo era uno, elegido por ti; y convocaste a otros atenienses ante el tribunal para que te ayudaran. Pero, ¿qué necesidad hay de citar lo que es ajeno a nuestra causa? Y en este mismo proceso, ¿cómo te has comportado? ¿No has acusado cuanto quisiste? ¿No has llamado en apoyo de tu acusación a Licurgo, que en elocuencia no es inferior a ninguno de nuestros conciudadanos, y que, a los ojos de éstos, pasa por justo y comedido? A ti, pues, ¿te está permitido 13
llamar, si eres acusado, a los que te van a ayudar y, si acu- XXVII
sas, haces subir a la tribuna a los acusadores auxiliares, tú que eres capaz no sólo de defender tu causa, sino también de crear problemas a toda la ciudad[136]? En cambio, a Euxenipo, por el hecho de ser un ciudadano particular y anciano, ¿ni siquiera sus amigos y parientes podrán venir en su ayuda, y, en caso contrario, serán difamados por ti?

Sí, por Zeus, las acciones cometidas por él son terribles 14
y merecedoras de muerte, como tú sostienes en tu acusación. Y bien, jueces, examinadlas analizándolas una por una. El pueblo había prescrito a Euxenipo, con otros dos, ir

---

[133] Los jueces populares, elegidos por sorteo, no eran siempre competentes en materia de derecho. Eran las partes y sus correspondientes defensores los que debían interpretar los textos de ley.

[134] Personaje desconocido.

[135] Los defensores pertenecían, por regla general, a la tribu del adversario que invocaba ayuda (Andócides, I 150; Demóstenes, XXIII 206).

[136] El reconocimiento de las dotes oratorias de Polieucto aparece aquí teñido de ironía (cf. *infra*, 27).

a acostarse[137] en el templo[138]; él, después de dormir, afirma
XXVIII haber tenido un sueño que refirió al pueblo. Si admitías que éste era verdadero y que refirió al pueblo lo mismo que vio en el sueño, ¿cuál es su delito, si comunicó a los atenienses
15 lo que precisamente el dios le había ordenado? Si, al contrario, como sostienes ahora, creías que Euxenipo había falseado la respuesta del dios y que, por complacer a algunos[139], no había referido al pueblo la verdad, tú debías, no proponer un decreto en contra del sueño, sino, como ha observado el que hablaba antes que yo[140], enviar una delegación a Delfos a preguntar al dios[141] la verdad. Pero tú eso no lo has hecho, sino que has propuesto un decreto definitivo contra las dos tribus, no sólo completamente injusto, sino
XXIX también contradictorio consigo mismo[142]; éste te ha condenado por ilegalidad, no Euxenipo.

16 Indaguemos el asunto de la siguiente manera: las tribus, agrupadas de dos en dos, se habían repartido las colinas de Oropo, según la asignación del pueblo. La colina en litigio le tocó en suerte a la tribu Acamántide y a la tribu Hipotón-

[137] Se trata del procedimiento llamado *enkoímêsis o énklisis (incubatio)*, por el cual el interesado debía pasar la noche en el templo, en espera de que el dios le comunicase su respuesta por medio de un sueño. Era empleada especialmente en el templo de Asclepio en Epidauro, con fines terapéuticos.

[138] El templo de Anfiarao (cf. 16), adivino y rey de Argos, tragado por la tierra durante la campaña de los siete contra Tebas. Tenía un templo y un oráculo en Oropo, donde se celebraban juegos en su honor.

[139] Alusión vaga a los «enemigos del pueblo». Éstos eran los filomacedonios, contrarios al régimen democrático.

[140] Hiperides habló, por tanto, después de otro orador del grupo de la defensa.

[141] Se trata del dios Apolo.

[142] La contradicción aquí aludida se demostrará en 17.

tide[143]. Propusiste que estas tribus devolviesen a Anfiarao
su colina y el valor de los productos que habían vendido,
arguyendo que en el pasado los cincuenta agrimensores[144] la
habían reservado al dios y la habían acotado, y que no era
conveniente que las dos tribus detentasen la colina. Un poco 17
más abajo, en el mismo decreto, propones que las otras ocho
tribus proporcionen a estas dos tribus las diferencias y las
compensen, a fin de que no queden en desventaja. Ahora
bien, si tú quitaste a las dos tribus la colina mientras era XXX
propiedad suya, ¿cómo no eres merecedor de nuestra ira?
Pero si la poseían indebidamente, ya que era del dios, ¿por
qué razón proponías que las otras tribus les devolviesen
además el dinero? Podían contentarse con devolver al dios
su derecho, y con no pagar ninguna otra multa. Estas pro- 18
puestas tuyas, examinadas a fondo en el tribunal, no pare-
cían estar correctamente formuladas, y así los jueces te con-
denaron. En consecuencia, si hubieras sido absuelto en el
proceso, éste no habría falseado la respuesta del dios. Pero,
como ha sucedido que has perdido tu causa, ¿debe Euxeni-
po perder la vida[145]? A ti, por haber propuesto semejante XXXI
decreto, se te ha estimado la pena de veinticinco dracmas[146];

---

[143] Estas dos tribus no siguen el orden establecido en el *Epitafio* de DEMÓSTENES (LX 27 ss.). Según esto, los nombres de las tribus fueron agrupadas dos a dos, de acuerdo con el orden del sorteo.

[144] Magistrados provisionales que tenían el encargo de fijar los límites y medir las propiedades.

[145] Para el orador, Polieucto ha intentado el presente proceso sólo por deseo de venganza. Con la repetición del verbo «perder» hemos tratado de reflejar la aliteración del griego.

[146] En los *agônes timētoí*, como el proceso por ilegalidad, la pena no venía determinada por la ley, sino que estaba ya fijada por los jueces, que debían elegir entre la pena propuesta por el acusador y la que a ella oponía el acusado.

¡y él, que se ha acostado en el templo por orden del dios, ni siquiera en el Ática debe ser enterrado[147]!

19 Sí, es cierto que él ha cometido un espantoso crimen respecto a la copa[148] que dejó que Olimpíade[149] ofreciera a la estatua de Salud[150]. Tu intención oculta es ésta: introduciendo, como tu ayuda para el proceso, el nombre de Olimpíade, y acusando falsamente de adulación a Euxenipo, esperas hacerle recoger, ante los jueces, una cosecha de odio y de cólera. Lo que se debe hacer, querido amigo, no es apo-
XXXII yarse en el nombre de Olimpíade y de Alejandro, para tratar
20 de hacer daño a un conciudadano; antes bien, cuando aquéllos[151] envían al pueblo de Atenas mensajeros con órdenes no justas ni acordes a su dignidad, entonces hay que levantarse, oponerse en favor de nuestra ciudad, defender la causa de la justicia contra sus enviados, y dirigirse al Consejo federal de los griegos[152] en ayuda de la patria. Pero tú jamás te has levantado allí, y no has dicho ni palabra sobre nuestros enemigos, y aquí manifiestas tu odio contra Olimpíade para causar la ruina a Euxenipo, y aseguras que él es adula-

---

[147] Para las sanciones previstas en caso de condena en una *eisangelía*, puede verse *En defensa de Licofrón* 20.

[148] En su discurso Polieucto había acusado a Euxenipo de haber permitido a Olimpíade adornar con una nueva copa la estatua de la diosa Higíia en Atenas. Esta acusación de filomacedonismo vendría a agravar aquella otra de traición de la democracia.

[149] Tenía el título de reina del Epiro. Era viuda de Filipo II de Macedonia y madre de Alejandro. En ausencia de éste, fue regente de Macedonia juntamente con Antípatro.

[150] La diosa *Higíia* (Salud) fue relacionada, a partir del s. IV a. C., con el culto de Asclepio, del que era considerada hija. PAUSANIAS (I 23, 4) nos informa de que en la Acrópolis había dos estatuas, una de Salud y otra de Atenea con el epíteto de Salud.

[151] Olimpíade y Alejandro.

[152] Se trata del Congreso federal de la liga helénica, que estableció en Corinto Filipo después de la batalla de Queronea (cf. DIODORO, XVI 89).

dor de aquélla y de los macedonios. Si pruebas que él ha ido 21
alguna vez a Macedonia, o que ha hospedado a uno de los XXXIII
macedonios en su casa, o que tiene amistad o se encuentra
casualmente con la gente de allá, o que ha pronunciado cual-
quier discurso sobre estos asuntos en una tienda[153], en el mer-
cado o en algún otro lugar, y que no se ocupa de sus propios
asuntos correcta y convenientemente como cualquier otro
ciudadano, en ese caso trátenlo los jueces como quieran. Si 22
fueran verdaderas esas acusaciones que tú formulas, no lo
sabrías tú solo, sino todo el mundo en la ciudad, como ocu-
rre a propósito de las otras personas que hablan o actúan en
interés de Macedonia; no sólo éstos, sino también el resto de XXXIV
los atenienses, y hasta los niños de las escuelas, saben quié-
nes son, de entre los oradores, los que se ponen al servicio
de los macedonios y, entre los demás ciudadanos, quiénes
hospedan a los venidos de allí, los acogen secretamente y
salen a su encuentro en los caminos cuando llegan aquí. En
ningún caso verás que se cuente a Euxenipo entre uno solo
de ésos. Pese a ello, tú no citas ni llevas a juicio a ninguno 23
de aquellos de los que todos saben que observan esa con-
ducta, sino que acusas de adulación a Euxenipo, cuya vida
no admite esa inculpación. Si fueras sensato, ni acusarías a XXXV
Euxenipo a propósito de la ofrenda de la copa, ni habrías
hecho alusión alguna en esta circunstancia; pues no proce-
de. ¿Por qué? Escuchad, jueces, el razonamiento que os voy
a decir.

Olimpíade os ha presentado sus protestas por los suce- 24
sos de Dodona, protestas injustas, como ya por dos veces en
la Asamblea del pueblo, en presencia vuestra y de los demás

[153] Al igual que el ágora, las tiendas eran lugares habituales de reunión de los atenienses (Lisias, XXIII 3, XXIV 20; Isócrates, VII 15; Demóstenes, LIV 7).

atenienses, sostuve[154] contra sus enviados, demostrando que
eran infundadas las quejas que ella formulaba contra nuestra
ciudad. En efecto, Zeus dodoneo os ha ordenado en su orá-
XXXVI 25 culo restaurar la estatua de Dione[155]. Entonces vosotros man-
dasteis hacer un rostro, el más hermoso posible, y todas las
otras partes que le correspondían; le habéis preparado a la
diosa un atavío rico y suntuoso; habéis enviado una emba-
jada pública y un sacrificio muy costoso; habéis restaurado
el santuario de Dione, de un modo digno de vosotros mis-
mos y de la diosa. A este respecto os han llegado de parte de
Olimpíade las quejas contenidas en sus cartas: que ella es la
dueña de la tierra de los molosos[156], en la que se encuentra
el templo; que, en consecuencia, no debíamos nosotros mo-
26 ver ni una sola cosa de allí. Si, pues, sentenciáis que el epi-
XXXVII sodio de la copa constituye una ofensa[157], en cierto modo
nos condenamos también a nosotros mismos, admitiendo
que allí, en Epiro, no hemos obrado rectamente; pero si
convenimos en lo que ha sucedido, habremos puesto fin a
sus manifestaciones teatrales[158] y a sus acusaciones. Porque
no creo yo que, si a Olimpíade le está permitido restaurar

[154] Nada se conserva de estos dos discursos; puede ser que no hayan sido publicados. Los hechos aquí expuestos son probablemente del 332 a. C.

[155] Primera compañera de Zeus, como indica su nombre. Más tarde fue sustituida por Hera como reina de los dioses y esposa de Zeus, pero en Dodona era venerada juntamente con Zeus, con quien daba también oráculos. Aquí Zeus parece haber contestado a los atenienses que debían restaurar, como agradecimiento, la estatua de Dione.

[156] Olimpíade llegó a ser soberana de esta región en el 330 a. C., dato importante para la datación del discurso.

[157] La verdadera acusación era la de haber falseado el sueño (cf. 3), en tanto que el episodio de la copa no constituía una falta, sino solamente un medio para probar que Euxenipo apoyaba los intereses macedonios.

[158] Aquí Hiperides ironiza sobre el desdén teatral que caracterizaba las protestas que dirigía la reina contra el pretendido abuso de los atenienses.

los templos en Atenas, no podamos nosotros hacer lo mismo con los de Dodona, y eso que hemos recibido orden del dios.

Pero en mi opinión, Polieucto, no hay nada de donde no 27
puedas sacar materia de acusación. Desde el momento en que has elegido desempeñar un papel político, ¡y por Zeus que eres capaz de ello!, te era necesario no citar a juicio a los simples particulares, ni desplegar ante éstos un ímpetu juvenil; pero si uno de nuestros oradores comete una falta, a ése XXXVIII
se debería llevar a juicio. Si un estratego no cumple con sus deberes de justicia, habría que denunciarlo. En efecto, en ésos está el poder dañar a la ciudad, (cuantos de ellos lo decidan), pero no en Euxenipo ni en ninguno de los jueces aquí presentes[159].

Y no pretendo que tú debas actuar así, mientras yo per- 28
sonalmente he actuado de otro modo en la vida pública; no, yo no he citado a juicio jamás en mi vida[160] a ningún ciudadano particular; antes bien, a algunos, en la medida en que podía, les he ayudado. ¿A quiénes, entonces, he acusado y hecho comparecer en un proceso? A Aristofonte de Azenia, que ha sido muy influyente en el gobierno, (y él en este XXXIX
mismo tribunal fue absuelto por dos votos), a Diopites de 29
Esfeto, que tenía fama de ser el más notable de la ciudad, a Filócrates de Hagnunte, que ha tratado los asuntos de Estado con enorme osadía y desvergüenza[161]; habiéndolo de-

---

[159] Los jueces heliastas eran ciudadanos privados elegidos por sorteo entre los simples ciudadanos.

[160] La afirmación es verdadera en relación sólo con los procesos políticos.

[161] Aristofonte fue uno de los jefes más influyentes del gobierno, entre los años 361 y 355. Se vio sometido a una acusación de ilegalidad. Diopites fue una figura de menor importancia; no se sabe en qué circunstancia lo acusó Hiperides. Pero de los tres personajes citados el más conocido sin duda fue Filócrates, cuya política llevó a la llamada «paz de

nunciado por los servicios que prestaba a Filipo en detrimento de nuestra ciudad, he demostrado su culpabilidad ante el tribunal. Mi *eisangelía* la he redactado de un modo justo y como ordena la ley: «como orador, decía, no presenta las propuestas más conformes a los intereses del pueblo ateniense, porque recibe dinero y dones de los enemigos del pueblo[162]».

30 Y ni aun así me bastó depositar en estos términos mi *ei-*
XL *sangelía,* sino que había añadido debajo: ha formulado estas proposiciones, que no son las mejores para el pueblo, porque ha recibido dinero»; y citaba debajo su decreto. Y de nuevo: «Ha presentado estas propuestas, no conformes a los intereses del pueblo, porque ha recibido dinero»; y citaba al lado su decreto. Cinco o seis veces he repetido esta fórmula, pues creía necesario regularizar el procedimiento y la acusación. Pero tú, las palabras que sostienes que dijo Euxenipo contrarias a los intereses del pueblo, no pudiste precisarlas en tu *eisangelía;* y mientras es un simple particular, lo incluyes en la categoría de orador.

31 Después de decir unas pocas palabras sobre la réplica,
XLI vienes trayendo contra él acusaciones y calumnias ajenas a la causa, aduciendo que ha casado a su hija con Filocles[163] y que ha adoptado el género de vida de Demotión, y otras acusaciones semejantes. De modo que, si los defensores de Euxenipo, desviándose de la *eisangelía,* refutan las acusaciones formuladas contra él fuera del argumento principal,

---

Filócrates» (346 a. C.); la *eisangelía* formulada contra él le dio a Hiperides la ocasión de confrontar dicho método con el seguido por Polieucto en su acusación.

[162] Según Demóstenes (XIX 114 y 145), Filócrates no se preocupaba de guardar en secreto el dinero que recibía de Filipo.

[163] Nada sabemos de Filocles, pero parece que debió de tener mala fama por motivos morales o políticos.

quieres que los jueces les objeten: «¿Por qué nos decís estas palabras[164]?»; y si no formulan ninguna de esas acusaciones, cuentas con que el proceso sea más difícil para ellos. Porque, la acusación que no es refutada, queda por entero bajo la ira de los jueces.

Pero lo más odioso de todo lo que tú has dicho en tu 32
discurso, (y tú creías que no se sabía por qué lo decías, pero XLII
sí se sabía), es cuando muchas veces insinuabas en tu discurso que Euxenipo es rico, y un momento después, que había amasado injustamente su enorme fortuna[165]. El hecho de si él posee mucho o poco, nada tiene que ver en absoluto con este proceso, más bien es malicia de parte del orador y, por lo que a los jueces se refiere, una suposición no justa de que ellos podrían tener tal vez su convicción basada en un motivo distinto del de la causa en sí, y en si el acusado ha cometido o no injusticia contra vosotros.

Me parece, Polieucto, que sabéis mal, tú y los que pien- 33
san como tú, que no hay sobre la tierra ni una sola democra-
cia, ni monarquía, ni nación más magnánima que el pueblo XLIII
ateniense, pues a los ciudadanos atacados por sicofantas, ya
uno a uno, ya en grupo, este pueblo no los abandona, sino
que los socorre[166]. Un primer ejemplo: Tisis de Agrile[167] 34
había propuesto la confiscación, declarándolo propiedad del Estado, del patrimonio de Eutícrates, que ascendía a más de sesenta talentos[168], y después de aquella confiscación, se

---

[164] Para semejantes interrupciones por parte de los jueces, véase *En defensa de Licofrón*, frg. II.

[165] El mismo argumento se aprecia en II 8.

[166] Hiperides, con el elogio de la democracia ateniense, pretende contrarrestar la estrategia de Polieucto.

[167] Sicofanta desconocido.

[168] Acción conocida con el nombre de *apographé*, consistente en redactar un catálogo de bienes propiedad del Estado, indebidamente reteni-

comprometía a su vez a denunciar la propiedad de Filipo y de Nausicles[169], sosteniendo que se habían enriquecido por la explotación de minas no registradas[170]. Pero estos jueces tan lejos estuvieron de acoger una propuesta de este género
XLIV o de desear propiedades ajenas, que al punto privaron de sus derechos cívicos al hombre que había intentado denunciar como sicofanta a dichos ciudadanos, no concediéndole la quinta parte de sus votos[171]. Este otro caso, si te parece, resuelto recientemente por los jueces el mes pasado, ¿cómo no va a ser digno de elogio? Lisandro[172] había denunciado[173] la mina de Epícrates de Palene, alegando que se había abierto dentro de los límites del Estado[174]; Epícrates la explotaba desde hacía tres años y en ella tenían parte casi todos los ricos de Atenas[175]; y Lisandro prometía hacer recuperar al Estado trescientos talentos, porque, decía, tal era la cantidad que ellos habían sacado de la mina.

---

dos por una persona particular. Cualquiera podía depositar este tipo de denuncia ante los Once.

[169] No se sabe muy bien de quiénes se trata. Tal vez fueran personas relacionadas con la concesión de minas de Laurión.

[170] Todo el subsuelo del Ática pertenecía al Estado y, por ello, ninguna parte del mismo podía ser objeto de disfrute por parte de quien no hubiera sido designado previamente por el Consejo.

[171] El acusador que en un proceso público no hubiera obtenido la quinta parte de los votos de los jueces, incurría en la multa de mil dracmas y en la *atimía* o pérdida de los derechos civiles (DEMÓSTENES, XXI 47). La norma se aplicaba también a la *apographḗ* (DEM., LIII 1).

[172] Sicofanta desconocido.

[173] La denuncia de Lisandro era llamada *phásis*, acción intentada mediante engaños, en contra de los intereses fiscales del Estado.

[174] Leemos *entós*, con Jensen, pero anteponemos, con la mayoría de los editores, la conjunción ⟨*hōs*⟩. Cobet y Colin leen *ektós* («fuera de los límites»)

[175] En torno a Epícrates se había formado una sociedad de ricos ciudadanos en orden al disfrute de la explotación de minas. De esta clase de sociedades habla JENOFONTE en *Rentas* IV 32.

Sin embargo, los jueces, considerando, no las promesas 36 XLV
del acusador, sino el derecho, reconocieron que la mina se
había mantenido dentro de sus propios límites y, por la misma
sentencia, les pusieron en seguro sus haciendas y confirmaron
la futura explotación de la mina[176]. En consecuencia, las mi-
nas de nueva apertura, antes abandonadas por el temor, están
ahora en servicio, y los ingresos del Estado procedentes de
allí están de nuevo en alza, ingresos que algunos de nuestros
oradores echaron a perder engañando al pueblo y exigiendo
tributo a los de allí. En efecto, jueces, el buen ciudadano no es 37
el que, por aportar pequeñas ventajas, causa daños más graves XLVI
al Estado, ni el que, proporcionando un bien momentáneo por
vía injusta, arruina los justos ingresos del Estado; es, al con-
trario, el que se preocupa del interés del Estado en el futuro,
de la concordia de los ciudadanos y de vuestra reputación; al-
gunos no piensan en estas cosas, sino que privan de sus ingre-
sos a los trabajadores, pretenden procurar esos ingresos,
cuando en realidad preparan una penuria de recursos para la
ciudad. Pues, cuando hay miedo en adquirir y economizar,
¿quién querrá correr peligro?

Tal vez no es fácil impedir a éstos comportarse así, pero 38
vosotros, jueces, así como habéis salvado a otros muchos XLVII
ciudadanos injustamente implicados en procesos, ayudad así
también a Euxenipo y no os desintereséis por él[177] en un
asunto carente de valor alguno, y en una *eisangelía* de este
género, a la que no sólo no está sujeto, sino que incluso ha
sido incoada contra las leyes y, además, invalidada en cierto
modo por el propio acusador.

---

[176] Las minas en fase de explotación son arrendadas para tres años, en tanto que a las nuevas correspondía un arriendo de diez años (ARISTÓTELES, *Const. aten.* 47, 2).

[177] La transición al epílogo es similar a la ya vista en el discurso II, 14.

39 En efecto, Polieucto ha acusado a Euxenipo, en su *eisange-
lía, de no hacer las propuestas más conformes a los intereses del
pueblo ateniense, porque recibía dinero y regalos de los enemi-
gos del pueblo ateniense. Si él, por tanto, fuera de nuestra ciu-
XLVIII dad, denunciara la existencia de ciertas personas, de las que Eu-
xenipo ha aceptado regalos para hacerse su aliado, podría sos-
tener que, no siendo posible castigar a aquéllos, era necesario
que sufrieran castigo los que acá le asistían. Ahora, en cambio,
afirma que son atenienses aquellos de quienes Euxenipo ha
aceptado dones. En consecuencia, tú, mientras tienes en la ciu-
dad a los enemigos del pueblo, ¿no tratas de castigarlos, y en
cambio es a Euxenipo a quien creas problemas?

40 Unas pocas palabras todavía sobre el voto que vais a
emitir, y bajaré. Cuando os dispongáis a votar, jueces, orde-
XLIX nad al secretario que os lea punto por punto la *eisangelía,* la
ley relativa a las *eisangelías,* y el juramento de los helias-
tas[178]. Prescindid de los discursos de todos nosotros y, con-
siderando lo que en virtud de la *eisangelía* y de las leyes os
41 parezca justo y conforme al juramento, votad.

Yo por mi parte, Euxenipo, te he aportado cuanta ayuda podía. No te queda sino suplicar a los jueces, invocar la asistencia de tus amigos, y hacer subir aquí a tus hijitos[179].

Por Euxenipo. Refutación de un *eisangelía* contra Polieucto.

---

[178] Se trata del juramento que debían prestar los heliastas o jueces colectivos. El texto completo nos ha sido transmitido por Demóstenes, *Contra Timócrates* 149-151).

[179] Llevar al proceso a hijos, mujeres y amigo, es un recurso tratado en los manuales de retórica (cf. *Contra Filípides* 9). No es extraño que Euxenipo, ya anciano (cf. 13) y con una hija casada (31), tuviera hijos pequeños *(paidía),* pues en Atenas, generalmente, los hombres se casaban tarde y con mujeres mucho más jóvenes (Lisias, XXXII 4; Dem. XXVII 5 y LIX 22).

CONTRA FILÍPIDES

SINOPSIS DEL DISCURSO

Frags. y 1-3: Ataques contra los que, como Filípides, apoyan la política de ayuda a Macedonia.

4-13 Epílogo: El orador reasume el objeto del proceso y refuta un previsible argumento del adversario (4-6). Filípides, adulador y siervo de los tiranos, no debe hallar ni benevolencia ni piedad ante los jueces (7-9). Motivos por los que el acusado merece ser castigado (10-12). Exhortación final a los jueces (13).

FRAGMENTO I

*** en una ciudad libre, actuando en interés de los tiranos y precipitándola en la esclavitud[180] ***

[180] Alusión a los defensores de los intereses de Macedonia.

FRAGMENTO IIa

*** de los decretos *** a aquellos *** todo *** pero tú *** del pueblo *** no ***

FRAGMENTO IIb

*** momento propicio *** a nosotros *** reclamar *** de todo *** agradecer a los atenienses *** uno de parte de *** agradecimiento *** habría tomado *** a la ciudad que ***

FRAGMENTO III

*** en su favor ***

FRAGMENTO IV

(Unido con el VI.)

FRAGMENTO V

(Unido con el VIII.)

FRAGMENTO VI

*** además *** fue promotor de bellas hazañas que honraron a nuestra ciudad y a los griegos[181]. Así fue como, tanto entre nosotros como entre todos los demás, obtuvo las más altas recompensas, y justamente *** pues ***

FRAGMENTO VII

(Restos de cinco palabras.)

FRAGMENTO VIII

*** a ninguna ciudad *** fuerza *** por necesidad *** de los deseos *** nos es preciso dar gracias a Alejandro por los que han muerto[182], *** pero yo creo ***

FRAGMENTO IX

(Unido con II.)

[181] Parece tratarse de Conón, héroe del pasado, en oposición a los macedonios (cf. Dinarco, I 14).

[182] Probable alusión a la batalla de Queronea, en la que el joven Alejandro, al frente de la caballería, se alzó vencedor, causando numerosas bajas entre los atenienses (cf. Diodoro, XVI 86).

FRAGMENTO X[183]

*** aquél. Después, ésos pisan al pueblo en sus infortunios. Por ello también son mucho más dignos de ser odiados. Porque, así como los cuerpos precisan del más exquisito cuidado en las enfermedades, así también las ciudades requieren la más grande atención en los infortunios. Pero a estos solos ***

FRAGMENTO XI

*** nuestra democracia *** Dejando a un lado el resto, mostraré lo más importante, las circunstancias en que abogaba por Filipo, y el hecho de que, con aquél, hizo campaña contra nuestra región. En efecto, con Filipo ha hecho campaña contra nosotros y nuestros aliados *** exactamente[184] al menos ***

[183] Fragmento compuesto por Blass a partir de siete pequeños fragmentos.

[184] No es fácil decidir a qué personaje se refiere aquí Hiperides. Blass piensa que se trata de Alcímaco o Antípatro, basándose para ello en el fragmento 77. G. Colin, por su parte, piensa en un tal Eutícrates de Olinto, quien «nacido en país griego, ha olvidado sus orígenes para dedicarse al servicio de Filipo».

FRAGMENTOS XII, XIII Y XIV

(Pequeños restos de palabras.)

FRAGMENTO XVa

*** cada uno de ellos es un traidor, el uno en Tebas, el otro en Tanagra, el otro en la tierra libre[185], haciendo todo lo que es de interés de los macedonios ***

FRAGMENTO XVb[186]

¿ *** se había alejado? ¿O no desean una ruina total de Grecia, ellos que reciben las primicias de las ciudades destruidas? ¿Y quieren que vosotros estéis siempre en el temor y en los peligros?

[Ateneo, XII 552d: Delgado era también Filípides, contra quien tiene un discurso el orador Hiperides, diciendo que

---

[185] Seguimos en esta palabra *(Eleutherídi)* la conjetura de Kenyon, y, en las siguientes, la de Fuhr.

[186] La composición y unión de las palabras de este fragmento se debe a Blass.

él era uno de los políticos. Era vulgar físicamente por su delgadez, como dijo Hiperides][187].

Col. I 1 *** formulan acusaciones; y ponen de manifiesto que ni siquiera en el pasado era la amistad de los lacedemonios la que dictaba sus discursos en favor de aquéllos, sino el odio contra vuestra ciudad y el deseo de servir, en detrimento vuestro, a los poderosos del momento. Pero cuando el poder de los lacedemonios ha pasado a este hombre, desde entonces están resueltos a adularle[188].

2 Y Demócrates de Afidna[189], sentado siempre a su lado y poniéndole una comitiva, hace reír a propósito de los infortunios de la ciudad y os insulta durante el día en el ágora, para, por la tarde, ir a cenar a vuestra casa. Sin embargo, Demócrates, tú eres el único a quien no está permitido proferir ninguna frivolidad sobre el pueblo. ¿Por qué? Porque,
II en primer lugar, no por otro debías aprender que el pueblo devuelve los favores a sus bienhechores, sino por ti mismo.

[187] Es ésta una cita no incluida en la edición de Jensen. En ella se traza el retrato físico de Filípides, en el que destaca su gran delgadez. Así se nos ha transmitido en Ateneo, VI 230c, XI 503a y XII 552d-e; Eliano, *Varia Historia* X 6, hasta el punto de que el verbo *philippidoûsthai* equivale a «ser delgado como Filípides».

[188] Alusión velada a Alejandro. Filípides y sus partidarios siempre se habían destacado por su odio a la democracia y adhesión a los regímenes autoritarios, dado que en otro tiempo habían apoyado a Esparta en su lucha contra Tebas, y ahora a los macedonios.

[189] Político ateniense mencionado también por Esquines (II 17). Apoyó a Filípides en este proceso. Era un personaje dado a la burla chocarrera (cf. Arist., *Retórica* 1407a). El orador ataca a Demócrates sobre todo por su falta de dignidad, ya que no sólo no se abstenía de hacer burla del régimen democrático, sino que además disfrutaba de la manutención en el Pritaneo a expensas del Estado (cf. Dinarco, I 101).

Pues tú ahora te llevas los honores por los servicios que otros prestaron. Después, porque el pueblo ha redactado una 3
ley prohibiendo a cualquiera la posibilidad de hablar mal de Harmodio y Aristogitón o de cantarles canciones denigrativas[190]. Por ello es extraño que, cuando el pueblo no creía que debía permitir hablar mal de tus antepasados, ni siquiera en estado de embriaguez, tú, que eres sobrio, hables mal del pueblo.

Tengo todavía unas pocas palabras que deciros, jueces; 4
procederé a una recapitulación y bajaré de la tribuna[191]. Una acusación de ilegalidad es esta sobre la que vais a dar vuestro voto; el decreto incriminado propone el elogio a los III
proedros[192]. Ahora bien, que conviene que los proedros ejerzan la presidencia de acuerdo con las leyes, y que estos hombres la han ejercido infringiendo las leyes, lo habéis oído cuando se procedía a la lectura de las propias leyes. El 5
resto depende de vosotros; mostraréis, en efecto, si vais a castigar a los que presentan mociones ilegales, o si los honores reservados a los bienhechores los vais a atribuir a quienes en contra de las leyes ejercen la presidencia de la Asamblea, y eso que habéis jurado votar de acuerdo con las leyes[193].

Tampoco podéis ser engañados por el razonamiento de ellos, si dicen que le era forzoso al pueblo votar el decreto referido a los elogios; pues no es posible decir que había al- IV

---

[190] Ésta es la única fuente que nos transmite la existencia de esta ley.

[191] A partir de ahora comienza el epílogo, de igual forma que en III 40.

[192] La entrada en vigor de esta norma, según fuentes epigráficas, data del año 378-77 a. C. (Larfeld, *Griechische Epigraphik*, pág. 333).

[193] La fórmula del juramento heliástico puede leerse en Demóstenes, XXIV 149: «Votaré de acuerdo con las leyes del pueblo ateniense y del Consejo de los Quinientos», un juramento que prestaban en el monte Ardeto, colina del Ática, al comienzo de cada año, los ciudadanos designados heliastas.

6 guna obligación de coronar a los proedros. Además, este mismo hombre os ha hecho fácil vuestra decisión, ya que ha especificado por escrito los motivos por los que decidió coronar a los proedros: «por su conducta recta para con el pueblo de Atenas, y porque han ejercido la presidencia en conformidad con las leyes». Llevadle hacia esos argumentos para que se defienda; y tú, Filípides, si demuestras que es verdad lo que acerca de los proedros propusiste en el decreto, queda absuelto.

7 Pero si crees que, danzando indecentemente[194] y haciendo reír, como sueles hacer en los tribunales, serás absuelto, eres un ingenuo, lo mismo que si crees que de parte de éstos vas a obtener alguna condescendencia o compasión contrarias a la justicia. Muy lejos estás de ello, porque no te ganaste la benevolencia ante el pueblo, sino en otra parte, ni
V naste la benevolencia ante el pueblo, sino en otra parte, ni creíste que debías adular a los que pueden salvarte, sino a los que atemorizan al pueblo. Has supuesto que un individuo sería inmortal[195], mientras que a una ciudad tan célebre la has condenado a muerte[196], sin llegar a comprender que
8 de los tiranos ninguno nunca, una vez muerto, recobró la vida; en cambio, muchas ciudades enteramente destruidas recuperaron su fuerza. Tampoco tuvisteis en consideración[197] lo que pasó en la época de los Treinta, ni cómo nuestra ciudad superó a los enemigos extranjeros y a los que, desde dentro y en colaboración con ellos, hicieron campaña contra

[194] Con esta palabra se hace referencia a una danza indecente y orgiástica *(kórdax)*, y, con ella, a los gestos y compostura oratoria de Filípides, que así pretendía arrancar la absolución a los jueces.

[195] Con estas palabras se hace referencia a Filipo, todavía vivo en el momento del proceso.

[196] Una antítesis similar puede verse igualmente en *Contra Atenógenes* 29 y LICURGO, 61. En este pasaje se pueden apreciar los procedimientos de la retórica.

[197] Se refiere a Filípides y sus compañeros de partido.

ella[198]; pero ha resultado evidente que acechabais el momento de perjudicar a la ciudad, si alguna vez se os daba la posibilidad de decir o de hacer algo en detrimento del pueblo. En consecuencia, ¿os atreveréis a hablar, en breve tiempo, de oportunidades, cuando espiáis las circunstancias con- VI
trarias a nuestra ciudad?

¿Y te presentas con tus hijos en el tribunal[199], y ahora, 9
por haberlos hecho subir aquí, pretenderás alcanzar compasión de los jueces? No sería justo. Porque, cuando la ciudad era compadecida por los demás a causa de sus desventuras, entonces era ultrajada por vosotros[200]. Sin embargo, estos hombres que habían decidido salvar a Grecia, experimentaron sufrimientos indignos de sus elevados sentimientos[201]; pero tú, que lanzabas a nuestra ciudad a una vergüenza extrema que no merecía, ahora recibirás merecidamente tu castigo. ¿Por qué razón le podríais perdonar? ¿Porque es 10
demócrata? Pero sabéis que él había decidido ser esclavo de los tiranos, en tanto que pretendía dar órdenes al pueblo. ¿Porque es íntegro? Pero dos veces le condenasteis por co- VII
meter injusticia. Sí, pero es útil. Si vais a utilizar al que unánimemente habéis juzgado malvado, parecerá que juzgáis mal, o que deseáis hombres malvados. No está bien que

---

[198] Se trata de la lucha que sostuvieron los demócratas, comandados por Trasibulo, contra los Treinta tiranos, apoyados por los espartanos, a cuyo frente estaba Lisandro, en el año 404 a. C.

[199] La costumbre de llevar a los hijos al tribunal para ablandar de este modo a los jueces era una práctica extendida entre los oradores. El propio Hiperides recurrrirá a ella en *Por Euxenipo* 41; véase también ESQUINES, II 179, y, más arriba, n. 179.

[200] El ultraje sufrido por la ciudad fue provocado por Filípides y sus compañeros después de la batalla de Queronea, con ocasión de los decretos honoríficos que aquéllos propusieron para los vencedores.

[201] Palabras relativas a la derrota de Queronea. Véase *Antología Palatina* VII 245.

aprobéis sus injusticias, sino que él, el injusto, sea castigado.

11 Y si acaso alguno sube aquí y dice que por dos veces ha
sido anteriormente condenado por proposiciones ilegales, y
por eso sostiene que debéis absolverle, haced lo contrario,
por dos razones: en primer lugar, porque es una suerte coger, al ser juzgado por tercera vez, a quien, en opinión de
todos, presenta estas propuestas ilegales; en efecto, no conviene perdonarle como si de un hombre bueno se tratara, si-
12 no, lo más rápidamente posible, verse libre de él, que por
VIII dos veces ya ha dado prueba de su conducta entre vosotros.
En segundo lugar, porque, así como a los dos veces convictos de falso testimonio les habéis concedido no testificar una tercera vez, ni siquiera para aquellos en cuyo favor se presenten, para que ningún ciudadano quede privado de sus derechos cívicos por culpa de vuestro pueblo, sino por la suya propia, si no cesa de testificar lo que es mentira, así también, a los condenados por proposiciones ilegales se les ha concedido la facultad de no redactar ya más decretos[202];
si no, es evidente que lo hacen por algún motivo personal.
13 De modo que semejantes individuos no son merecedores de
compasión, sino de castigo.

A fin de no extenderme en el discurso, ya que me he propuesto hablar con el límite de una ánfora de agua[203], el

---

[202] El condenado tres veces por haber propuesto decretos ilegales incurría en la *atimía:* Un ciudadano podía ser desposeído de sus derechos *(atimía)* por decisión judicial en razón de delitos contra el Estado, como la prevaricación, aunque también podía serlo por malos tratos a los padres, enajenación mental, etc. Un ciudadano sin derechos *(átimos)* no podía acudir a los tribunales. La restitución de los derechos debía decidirse por la Asamblea.

[203] El tiempo que se asignaba a los adversarios en juicio se medía con la clepsidra. Hiperides se había propuesto un límite preciso, ya que otros

escribano os leerá de nuevo la acusación; vosotros, por vuestra parte, recordad los puntos de la acusación, escuchad IX
la lectura de las leyes, y emitid un veredicto conforme a la justicia y a vuestro propio interés[204].

oradores debían hablar después de él. Sobre el tiempo asignado a todos los oradores de las dos partes, véase DINARCO, I 114 y II 6.

[204] El final del discurso es similar al que se lee en *En defensa de Euxenipo*, 40.

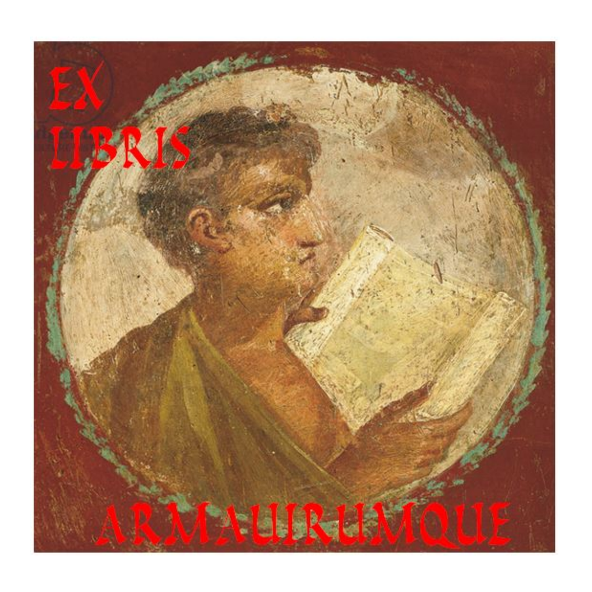

CONTRA ATENÓGENES

SINOPSIS DEL DISCURSO

1-5 Epícrates, que no se entiende con Atenógenes, se dirige a Antígona, a la que considera una aliada segura. Al cabo de varias visitas, ella le comunica que Atenógenes está dispuesto a libertar a Midas y a sus dos hijos por cuarenta minas.

6-7 Entrevista de Epícrates y Atenógenes propiciada por Antígona. Atenógenes propone ceder a Midas y a sus dos hijos por contrato, en el que se incluye su almacén de perfumería.

8-12 Epícrates descubre la trama urdida contra él y decide proceder judicialmente.

13-17 Un pacto injusto carece de valor legal. En apoyo de esta afirmación, y como prueba, se citan cuatro leyes.

18-22 Atenógenes es culpable de fraude, ya que debió haber conocido el importe de las deudas. De lo contrario, debe someterse a la ley sobre las deudas de esclavos.

23-25 Atenógenes pretende que el demandante no quería comprar al muchacho solo, lo cual es una pretensión absurda.

26-28 Llamamiento a la benevolencia de los jueces.

29-34 Historial negativo de Atenógenes, como lo demuestra su conducta traidora en Trecén.

35-36El demandante invita a los jueces a dar un veredicto favorable.

*** a ella[205]. Cuando le conté lo ocurrido, y que Atenógenes era duro conmigo y no estaba dispuesto a ninguna concesión razonable[206], ella admitió que ése era siempre así, pero me animaba a tener confianza, pues ella me apoyaría en todo. Y esto lo decía ella seria en su talante, lo más que podía, y juraba, con los más solemnes juramentos, que ciertamente hablaba por simpatía hacia mí y con plena sinceridad. Así es que yo, jueces —pues se os dirá la verdad—, 1 Col. I
quedé convencido de sus palabras. De tal modo, a lo que parece, el amor altera el equilibrio natural de un hombre cuando cuenta con la malicia de una mujer. Ella por su parte, con todos esos engaños, se ha apropiado además, para comprar una pequeña esclava, de trescientas dracmas como recompensa por su favor[207]. 2

Tal vez, jueces, no sea nada extraño que yo me haya dejado llevar de este modo como un niño por Antígona, mujer que fue, según dicen, la más temible de las heteras en 3
su juventud, y que ha continuado, ejerciendo como alcahueta, *** el patrimonio de *** del demo de Colidas, que no

[205] El discurso carece de exordio y de las primeras palabras de la narración, de la que parecen faltar dos o tres columnas. El título nos ha sido transmitido por los gramáticos antiguos. Por Harpocración sabemos que Hiperides pronunció un segundo discurso contra Atenógenes.

[206] El orador habría intentado, ante Atenógenes, que éste le cediera a su joven preferido.

[207] En estas palabras se pone de relieve la avidez y sagacidad de Antígona: mientras intenta engañar a una pobre persona en interés de otro, no renuncia a sacar de ello su propio provecho.

era inferior al de ninguno, lo ha aniquilado. Y bien, desde el momento en que por sí sola conseguía tales éxitos, ¿qué pensáis que podría idear ahora, que cuenta con la colabora-
II ción de Atenógenes, logógrafo, grosero y, lo más grave,
4 egipcio[208]? Finalmente, para no alargarme hablando, me hizo llamar de nuevo por segunda vez, y me dijo que después de haber gastado muchas palabras con Atenógenes, le había persuadido, no sin dificultad, para que me liberara a Midas y a sus dos hijos por cuarenta minas[209]; y me mandaba traer lo más rápidamente posible el dinero, antes de que Atenógenes cambiara de opinión. Yo lo reuní de todas partes; importunando a mis amigos, deposité en el banco las cuarenta minas, y me volví a casa de Antigona[210].

5 Ella nos llevó juntos a Atenógenes y a mí, nos reconcilió y nos aconsejó que nos hiciéramos bien en adelante el uno al otro. Yo dije que cumpliría esas recomendaciones; Atenógenes, aquí presente, tomó la palabra y dijo que yo debía dar las gracias a Antígona por lo que había sucedido. «Ahora», añadió, «en atención a ella, voy a mostrarte ya cuántos beneficios te voy a hacer; porque tú, dijo, depositarás tu dinero por la libertad de Midas y de sus hijos, pero yo

[208] Los tres calificativos referidos a Atenógenes reflejan, en clímax ascendente, su astucia: los logógrafos gozaban de muy mala fama por su habilidad y falta de escrúpulos. El segundo término tiene un sentido marcadamente desfavorable, y unido siempre a otros términos del campo semántico de la maldad y perversidad (cf. Aristófanes, *Ranas* 1015). Sobre la taimería propia de los egipcios, véase Esquilo, frg. 373 N., y Teócrito, XV 48.

[209] Precio ciertamente elevado; por ello Epicrates no se arriesga a tener en casa una suma tan alta y la deposita en el banco. Demóstenes, en *Contra Áfobo* I 9, valora en cinco o seis minas el precio de un esclavo que realizaba un trabajo cualificado en la fábrica de su padre.

[210] Pequeña escena graciosa en la que Epícrates se apresura a reunir el dinero y corre a la casa de Antígona, que tiene miedo de que Atenógenes cambie de idea.

te los cederé mediante un contrato regular de compraven-
ta[211], para que, en primer lugar, nadie moleste ni seduzca al
joven; en segundo lugar, para que ellos mismos no intenten
de ningún modo portarse mal, debido al miedo que te ten-
drán. Y lo más importante es que ahora podrían creer que se 6
han hecho libres gracias a mí; pero si tú, tras haberlos ad- III
quirido mediante un contrato de compraventa, más tarde,
cuando a ti te parezca, los dejas libres, te lo agradecerán do-
blemente. En cuanto al dinero que deben, el precio de un
poco de esencia[212] a Páncalo y a Proeles, y alguna otra can-
tidad, si la hay, depositada en la perfumería por uno u otro
de los clientes, como sucede, eso», dijo, «lo tomarás a tu
cargo. Poca cosa es, por otra parte, y hay en el almacén mu-
chas más mercancías: perfume, esencia, mirra —y nombra-
ba algunos otros artículos más—, por lo que liquidarás fá-
cilmente todas esas cuentas».

Pero aquí estaba, jueces, según parece, la maquinación y 7
la gran trama urdida contra mí. En efecto, si yo pagaba por
su libertad, perdía sólo el dinero que le diera, pero no sufría
nada grave. En cambio, si los adquiría por contrato de com-
praventa, conviniendo con él en asumir las deudas, en la
idea de que eran insignificantes, por no conocerlas previa-
mente, iba a endosarme después a los acreedores y a los
proveedores de los fondos[213], en virtud del acuerdo en el

---

[211] El texto griego dice «por compra y venta», fórmula jurídica que considera el acto contractual desde el doble punto de vista del comprador y del vendedor.

[212] Todas estas formas indeterminadas tienden a minimizar las deudas de Midas, ampliamente compensadas con el valor de las mercancías del almacén.

[213] Literalmente, los acreedores y los contribuidores de los *éranoi*: los primeros eran los proveedores comerciales de Midas; los segundos concedían una especie de préstamo sin intereses (cf. Teofrasto, *Caracteres* 17).

8 que me había dejado coger; eso fue lo que hizo. Apenas hube dado mi consentimiento a estas propuestas suyas, tomó súbitamente de sus rodillas el contrato escrito antes y leyó el
IV texto. Éste era el contrato que debía estipular conmigo; mientras él lo leía, yo lo escuchaba, pero me daba prisa en arreglar aquello a lo que había venido. Rápidamente sella el contrato en aquella misma casa[214], para que ninguna persona de buen juicio oyese las cláusulas escritas, no sin haber
9 añadido a mi nombre el de Nicón de Cefisia[215]. Llegados a la perfumería, depositamos el documento en casa de Lisicles de Leucónoe[216]; y yo, con el desembolso de las cuarenta minas, efectué la adquisición. Hecho esto, se me acercaron los acreedores que tenían un crédito en casa de Midas, y los proveedores de los fondos, y conversaban conmigo. En tres meses todas las deudas habían salido a la luz, con el resultado de que, juntamente con los préstamos, como he dicho hace poco[217], debía alrededor de cinco talentos.

10 Cuando me di cuenta de la desgracia en la que estaba, entonces, sin demora, reuní a mis amigos y parientes y nos pusimos a leer las copias del contrato; en él figuraban expresamente los nombres de Páncalo y Policles[218], con la indicación de los precios de perfumes que se les debía; poca cosa era ésta, y ellos podían decir que el perfume del almacén representaba ese valor. Muchas de las deudas, y las más
V importantes, no figuraban nominalmente, sino en concepto

---

[214] Parece tratarse de la casa de Antígona, donde tiene lugar el encuentro (cf. *supra* 5).

[215] Se trata de un amigo de Epícrates, que llegó a ser garante en la ejecución del contrato.

[216] Leucónoe, como arriba Cefisia, son demos áticos.

[217] El inciso puede referirse al exordio perdido.

[218] En el parágrafo 6 la lectura es «Proeles». No es posible decir cuál de los dos nombres sea el correcto.

de apéndice, como cosas sin importancia: «y si a algún otro debe algo Midas». De los préstamos sólo había sido anotado 11
uno; de él quedaban tres contribuciones[219], y estaba registrado bajo el nombre de Diceócrates[220]; pero los demás, por los que Midas había recibido la suma entera, y eran de fecha reciente[221], no los hizo constar en el contrato, sino que los ocultó. Consultándolo entre nosotros, decidimos ir hacia él y hablarle. Lo encontramos en el barrio de las perfumerías[222] y le preguntamos si no se avergonzaba de mentirnos y de tendernos una trampa con aquel contrato, al no haber precisado las deudas. Él nos respondió que no sabía de qué deudas hablábamos, que no se ocupaba de nosotros, y que poseía un documento concertado conmigo sobre esos particulares.
Mucha gente se arremolinaba en torno a nosotros y oían el 12
caso, ya que las discusiones tenían lugar en el ágora. Aunque tenían intención de matarlo y nos empujaban a arrestarlo como a un traficante de esclavos, no creíamos que debíamos hacerlo, sino que le citamos a juicio ante vosotros conforme a la ley.

Así pues, en primer lugar el escribano os leerá el contrato; a partir de las propias condiciones estipuladas por escrito conoceréis la maquinación de éste. Lee el contrato. VI

---

[219] En la expresión *treîs phoraí* debe verse, no tres cuotas de reembolso del préstamo, sino tres contribuciones del *éranos,* que era suministrado por un grupo de personas para prestar un servicio a un amigo.

[220] Diceócrates era el recaudador del dinero prestado.

[221] Atenógenes había ocultado los préstamos recientes con el fin de que, en caso de impugnación, los pudiera negar más fácilmente que si hubieran llegado a ser conocidos.

[222] Se trata de la parte del ágora donde se encontraban las tiendas de los perfumistas. En la plaza del mercado se distinguían diversos puestos con el nombre de la mercancía que se vendía (cf. Aristófanes, *Lisístrata* 557, y Lisias, *Contra Pancleón* 6), o de la actividad industrial o comercial que allí se ejercía.

CONTRATO

13 Éstos son los hechos, jueces; los habéis escuchado uno por uno. Pero Atenógenes os argüirá, en brevísimos momentos, el artículo de la ley por el cual «todos los contratos estipulados con otro son válidos[223]»: si son justos, amigo mío; si no lo son, la ley se opone a su validez. Te lo demostraré más claramente a partir de las propias leyes[224]. Pues tú me has puesto en tales condiciones y hecho tan temeroso de verme arruinado por ti y tu maldad, que examino las leyes y medito en ellas día y noche, considerando todo lo demás como accesorio.

14 Así, hay una primera ley que prescribe «no cometer fraude en el mercado», y dicta, a mi juicio, la mejor de todas las prescripciones[225]. Ahora bien, tú, defraudando en pleno mercado, has concertado un contrato en perjuicio mío. En efecto, si demuestras que me pusiste al corriente de los préstamos recibidos, o que hiciste constar en el contrato los que llegué a conocer, nada te discuto, sino que reconozco deberlos[226].

---

[223] La ley aparece citada también en PLATÓN, *Banquete* 196c y *Critón* 52d.

[224] En Atenas no había una ley que declarase nulos los contratos dolosos. Por consiguiente, el orador se ve obligado a recurrir a su experiencia y a su perspicacia jurídica, que le llevan a citar cuatro leyes sobre acciones fraudulentas.

[225] Esta ley aparece citada también en DEMÓSTENES (XX 9); prohibía todo engaño referente a las mercancías puestas a la venta en el mercado. Su aplicación se confiaba a los diez *agoranómoi* (ARIST., *Const. aten.* 51, 1).

[226] Una concesión parecida puede verse en el discurso *En defensa de Euxenipo* 21.

Después de ésta hay una segunda ley referida a los con- 15
tratos pactados de común acuerdo: «Cuando se vende un es- VII
clavo, adviértase antes si tiene alguna enfermedad; si no, procede su devolución[227]». Pues bien, desde el momento en que es posible devolver un esclavo si no se manifiestan en la venta las enfermedades fortuitas, ¿cómo no habrás de responsabilizarte de las injusticias maquinadas por ti[228]? No obstante, el esclavo epiléptico no arruina el patrimonio de su comprador, mientras que este Midas que tú me has vendido, ha arruinado incluso el de mis amigos[229].

Reflexiona ahora, Atenógenes, no sólo acerca de los es- 16
clavos, sino también acerca de las personas libres, de qué tenor son nuestras leyes. Sabes ciertamente, tú como todos los demás, que los hijos de las mujeres regularmente prometidas son legítimos. Sin embargo, no fue suficiente al legislador que la mujer fuera legalmente prometida por su padre o su hermano, sino que precisó expresamente en la ley: «Cuando la mujer ha sido legalmente prometida a título de esposa, los hijos de ella son legítimos», y no: «Cuando uno, con engaño, ha prometido en matrimonio, como su hija, a una que no lo es». Así, la ley determina que sean válidos los esponsales legales, y nulos los ilegales.

Además, también la ley relativa a los testamentos es se- 17
mejante a las precedentes, pues prescribe que es posible VIII
testar los bienes propios como uno quiera, a menos que esté

[227] Sobre este tipo de procesos en los que se trataba la devolución del esclavo, véase PLATÓN, *Leyes* 916a-c.

[228] El vendedor no es responsable de la enfermedad del esclavo, en tanto que el engaño de Atenógenes era voluntario. Es ésta una argumentación *a fortiori*.

[229] Se trata de los préstamos demandados a los amigos con vistas a obtener las cuarenta minas necesarias para la adquisición de los tres esclavos, según se vio en el parágrafo 5.

afectado por vejez o enfermedad, o por trastornos mentales, o que esté influido por una mujer, o encarcelado o coaccionado[230]. Desde el momento en que, respecto a los propios bienes personales, los testamentos no hechos conforme a justicia son nulos, ¿cómo va a ser válido para Atenógenes el contrato que ha concertado contra mis intereses? Si alguien,
18 a lo que parece, convencido por su propia mujer, redacta testamentos, serán nulos; en cambio, si yo fui persuadido por la hetera de Atenógenes, ¿es preciso que además esté arruinado, aun teniendo una grandísima defensa en el texto mismo de la ley, en cuanto que fui obligado por ésos a estipular este contrato? Ahora te haces fuerte en el contrato que tú y tu amante lograsteis sellar por medio de una trampa; y en un asunto en el que las leyes prescriben que seáis acusados de insidia[231], pretendéis obtener además algún provecho. No te bastaba haber percibido las cuarenta minas por la perfumería, sino que además me quisiste robar cinco talen-
19 tos, como si hubiera sido sorprendido por el lazo de un cazador[232].

Atenógenes dirá tal vez que no sabía que Midas tuviera tantas deudas, sino que se le ocultaban los préstamos por él contratados. Ahora bien, yo, que no tengo interés alguno en

---

[230] Ley citada, con algunas variantes, por DEMÓSTENES, XLVI 14 y 16, VI 9; y por ARISTÓTELES, *Const. aten.* 35, 2.

[231] Esta acción judicial se aplicaba en dos casos: por instigación al homicidio, o por falsa inscripción en el registro de los deudores públicos. Aquí el vocablo *bouleúseōs* está usado en su sentido particular de maquinación dolosa, no contra la vida o los derechos cívicos, sino contra los bienes de Epícrates.

[232] El término *podostrábē* es una restitución de Harpocración. Esta palabra designa una trampa dispuesta por los cazadores. En sentido figurado, hace alusión a una trampa que pondría al adversario en una apurada situación de la que sería incapaz de salir indemne.

las cosas de comercio[233], en tres meses me informé, sin mo- IX
verme, de todas las deudas y préstamos, mientras que éste, que es perfumista desde tres generaciones, que permanece sentado en el ágora todos los días del año, que posee tres perfumerías y recibe las cuentas cada mes, no conocía las deudas. Aunque en las demás cosas no es un inexperto, respecto a su esclavo se ha vuelto así de ingenuo: algunas deudas, al parecer, las conocía; pero las otras declara ignorarlas,
aquellas que no quiere conocer. Tal argumento por su parte, 20
jueces, no es una defensa, sino un reconocimiento de que yo no debo pagar las deudas; en efecto, cuando dice que no conocía todas las deudas, él, desde luego, no puede sostener que me había precavido sobre las deudas; y las cantidades de las que no oí hablar al vendedor, no es justo que las pague yo. Así pues, Atenógenes, tú sabías que Midas debía estas sumas de dinero; creo yo que eso a todos es evidente por muchas razones, particularmente por la petición tuya de
que Nicón figurara como garante conmigo. Pues, si no sa- 21
bías que eran muchas las deudas, te habría bastado la inscripción de mi nombre.

Yo no acepto tu tesis, pero quiero enfrentarme a ese razonamiento tuyo. Si ignorabas y no sabías[234] qué había depositado cada uno ni cuál era cada una de las deudas, examinemos el asunto del siguiente modo: si tú, en cuanto que
no las conocías, no me previniste de todas las deudas, y yo X
estipulé el contrato creyendo que sólo existían aquellas de las que te había oído hablar, ¿quién de nosotros dos es justo

[233] Al final de la columna VIII el papiro presenta lagunas considerables, que se pueden interpretar recurriendo al sentido general del discurso y a los fragmentos que se conservan.

[234] La repetición, en forma negativa, de una idea positiva previamente expresada, es un procedimiento de refuerzo que los griegos emplean con frecuencia.

que las pague? ¿El último comprador o el antiguo poseedor, aquel de cuando se contrataban los préstamos? Yo creo que tú. Pero si disentimos en este punto, sea árbitro entre nosotros la ley[235], que no establecieron ni los enamorados, ni los que conspiran contra los bienes ajenos[236], sino el mayor
22 demócrata, Solón[237]. Éste, sabiendo que en nuestra ciudad acontecen muchas compras, estableció una ley justa, como todos reconocen: «Que los daños y las pérdidas que ocasionen los esclavos, los pague el amo en cuya casa trabajen los esclavos[238]». Es lógico, dado que si el esclavo logra un buen negocio o crea una industria, el beneficio va a su propietario. Pero tú dejas a un lado esta ley y nos hablas de contratos transgredidos. Y así, mientras Solón cree que ningún decreto regularmente propuesto debe ser más válido que la ley, tú pretendes que tu contrato, aunque irregular, prevalezca sobre todas las leyes[239].

23 Además, jueces, Atenógenes decía a mi padre y a mis amigos que estaba dispuesto, mediante la cesión gratuita del

---

[235] Aquí se trata de un arbitraje en sentido figurado: en la realidad el *dieteta* era un magistrado encargado de arreglar las controversias entre particulares por un valor superior a diez dracmas (cf. ARIST., *Const. aten.* 53, 2 ss.).

[236] Con estos términos de carácter general Hiperides apunta por una parte a Epícrates y, por otra, a Atenógenes y a Antígona.

[237] La constitución de Solón contribuyó poderosamente a preparar el régimen democrático en Atenas (ARIST., *Const. aten.* 41, 2), razón por la cual es con frecuencia nombrado por los oradores (ISÓCRATES, VII 16; DEM., XVIII 6; ESQUINES, III 257).

[238] Esta ley de Solón sólo es conocida por este lugar. Aquí la argumentación de Hiperides prescinde de un dato esencial, a saber, que las deudas de Midas habían sido expresamente aceptadas por Epícrates en el contrato.

[239] Con estas palabras alude a otra ley de Solón, referida por ANDÓCIDES (I 87) y por DEMÓSTENES, (XXXIII 87 y XXIV 30): «Ningún decreto, ni del Consejo ni del pueblo, prevalecerá contra una ley».

segundo de los hijos de Midas, a arreglar todo satisfacto-
riamente, invitándome a dejarle a Midas y a no comprarlo, XI
pero yo no estaba dispuesto a ello, y deseaba comprarlos a
todos. Estas cosas, según dicen, quiere repetirlas también
ante vosotros, a fin de dar la impresión de ser moderado,
como si hablase a ciertas personas ingenuas que no han de
advertir su desvergüenza. Pero es necesario que vosotros
escuchéis lo que ha sucedido, ya que aparecerá en conso- 24
nancia con el resto de su maquinación. Atenógenes me en-
viaba al joven, del que hace poco hablaba[240], para decirme
que no podría tenerlo conmigo a menos de liberar a su padre
y a su hermano. Y cuando yo ya había convenido en de-
sembolsar el dinero por los tres, Atenógenes se presentó
ante algunos de mis amigos y dijo: «¿Por qué quiere Epí-
crates[241] crearse dificultades, si le es posible tomar al joven
y disponer de él como quiera?». Él urdía este enredo para 25
alejar toda sospecha, mientras con sus palabras quería estar
libre de culpa *** Yo he creído en ellas *** al joven me lo
cedía *** yo no quería *** Aceptaba pagar cuarenta minas,
*** pero ahora se trata de cinco talentos *** No soy perfu- 26 XII
mista ni ejerzo ninguna otra actividad, sino que cultivo unas
pocas tierras que me ha dado mi padre; de parte de esta
gente he sido incitado a la presente adquisición. De las dos
hipótesis, Atenógenes, ¿cuál te parece más probable, que yo
haya deseado tu oficio, en el que no estaba experimentado,
o que tú y tu hetera hayáis maquinado contra mis bienes?
Yo creo que la que apunta a vosotros.

---

[240] Se trata del joven preferido de Epícrates, mencionado vagamente en el parágrafo anterior.

[241] El nombre propio Epícrates fue sugerido por Blass. Anteriormente, Revillout y Diels lo habían interpretado como adjetivo, en el sentido de «dueño de la situación»; así también ha escrito Kenyon en su edición.

Por eso, jueces, sería razonable que me perdonarais si me he dejado engañar por Antígona y he tenido la desdicha de toparme con semejante individuo; en cambio, con Ate-
XIII 27 nógenes bien os podríais irritar[242] *** No es justo que los daños sean todos para mí, y que las ganancias del engaño vayan a él, o que a Midas, su desvergonzado cómplice[243], que dice haberlo liberado mal de su grado[244], yo lo he tomado a mi cargo, mientras que por el joven, que entonces decía que me lo cedía gratis, él ha recibido ahora un precio muy superior a su valor, y ello no porque deba pertenecerme a mí, sino porque, gracias a vuestra sentencia, se me ha dejado en libertad[245]. Yo ciertamente no estimo justo que, aparte otros males, sea incluso privado de mis derechos cívicos por culpa de Atenógenes[246].

28 Sería espantoso para mí, jueces[247], si ese miserable triunfara. Yo he cometido un error por imprudencia; pero él claramente me ha ofendido *** A esto se añadiría también la sanción de la *atimía* *** castigo *** alguna vez ***

---

[242] Faltan unas dieciséis líneas. Las pocas palabras legibles no permiten captar la trabazón de las ideas.

[243] Midas es acusado de haber secundado el engaño de Atenógenes, ocultando al nuevo propietario la existencia de las deudas.

[244] En realidad lo había vendido, no liberado (cf. 5). Tal vez pensaba que la adquisición de los esclavos debía preparar su liberación (cf. 6).

[245] No se ve claramente cómo la condena de Epícrates, aun admitiendo que sea privado de sus derechos cívicos, deba tener como resultado la concesión de la libertad para el segundo hijo de Midas.

[246] Si Epícrates hubiera perdido la causa, Atenógenes, para forzarle a pagar las deudas, habría podido intentar una acción por expulsión ilegal *(dikē exoúlēs)*, que presuponía pagar una multa no sólo al adversario, sino también al Estado (DEM., XXI 44).

[247] Las diecisiete líneas que siguen están muy dañadas, y algunas se han perdido completamente. En ellas el orador debía de pasar revista a la vida pública de Atenógenes.

Nunca en otro tiempo había consentido, en nuestros apuros, como tantas personas abnegadas de entre los mete- 29 XIV
cos *** venir sin cautela. En la guerra contra Filipo, poco antes de la batalla, él abandonó nuestra ciudad y no hizo campaña a vuestro lado en Queronea, sino que emigró a Trecén[248], en contra de la ley, que prescribe denuncia y arresto inmediato de quien emigró en tiempo de guerra, caso de que vuelva a la ciudad[249]. Obraba así en la sospecha, según parece, de que la ciudad de Trecén sobreviviría, en tanto que a la nuestra la habría condenado a muerte[250]. En cuanto a sus hijas, él las había alimentado en medio de vuestra prosperidad; en vuestra desventura fue a darlas en 30
matrimonio a otra parte *** para ejercer su actividad de vuelta aquí, una vez restablecida la paz. No obran así los buenos metecos *** en la paz *** en los peligros *** en Platea *** tras haber atado *** Atenógenes[251] *** habiendo violado el contrato social de la ciudad[252], insiste en su con- XV
trato privado conmigo, como si uno creyera que una persona que ha despreciado sus justas obligaciones hacia vosotros, se fuera a preocupar de sus deberes hacia mí.

---

[248] Ciudad de Argólide.

[249] La ley que prohibía la emigración de Atenas en tiempo de guerra se extendía también a los metecos (cf. 33).

[250] Antítesis significativa como la que aparece igualmente en *Contra Filípides* 7.

[251] Se ha perdido la parte inferior de la columna XIV. Entre las restituciones propuestas, citamos la de Schroeder: «Éste es, en efecto, el comportamiento que suelen tener con vosotros los buenos metecos, con el fin de que, en tiempo de paz, participen de las ventajas que hay en Atenas y, en los peligros, se pongan a salvo».

[252] Son los acuerdos por los que el ciudadano se liga al Estado y que son ratificados por las leyes (Dem., *Contra Aristogitón* I 16, y Platón, *Critón* 54c).

31 Él es tan malvado y en todas partes el mismo, que, cuando llegó a Trecén y los trecenios le concedieron su derecho de ciudadanía, se echó a los pies del argivo Mnesias[253]; constituido arconte por él, expulsó a los habitantes de su ciudad, como ellos os van a testimoniar, porque viven aquí en el destierro. Vosotros, jueces, habéis acogido a estos desterrados, los habéis adoptado como vuestros conciudadanos, les habéis dado parte en todos vuestros privilegios, como recuerdo del servicio que os prestaron contra el bárbaro hace más de ciento cincuenta años[254], convencidos de que los hombres que os han sido útiles en vuestros peligros
32 deben, en su infortunio, ser salvados por vosotros. Pero este ser infame, que os ha abandonado y se ha hecho inscribir en el registro de Trecén, tuvo un comportamiento nada digno ni de su derecho de ciudadanía ni del espíritu de aquella ciudad, sino que tan inhumanamente trató a los que lo habían acogido, que al cabo de poco tiempo era acusado en su Asamblea y, ... según esto ... temiendo de parte de los trecenios un terrible castigo, de nuevo huyó de la ciudad[255].

XVI 33 Como prueba de que digo la verdad, el escribano os leerá en primer lugar la ley que no permite a los metecos emigrar en tiempo de guerra, después, el testimonio de los tre-

---

[253] Este personaje es citado por Demóstenes (XVIII 295) entre los traidores que apoyaron la política de los macedonios. Este Mnesias llegó a ejercer un poder tiránico en su propia ciudad.

[254] En el 480 a. C., año en el que muchos atenienses enviaron a Trecén a muchos familiares antes de abandonar Atenas para embarcarse (véase Heródoto, VIII 41, y Plutarco, *Temístocles* 10, 3).

[255] A juzgar por los escasos restos que quedan, parece que Atenógenes, acusado en la Asamblea de Trecén, se vio obligado a huir de allí; fue entonces cuando volvió a Atenas para reanudar sus actividades comerciales (cf. 30).

cenios[256] y, aparte esto, el decreto de los trecenios votado en favor de vuestra ciudad[257], en virtud del cual vosotros los acogisteis y les concedisteis la ciudadanía. Lee.

LEY. TESTIMONIO. DECRETO

Toma también el testimonio de su suegro; él afirma ha- 34
ber recibido dos heredades, los bienes dejados por su padre y los recibidos de su hermano; uno tras otro, según los iba recibiendo, los fue gastando en su amante Antígona *** testimon[258] ***

Habéis oído hablar suficientemente, según creo, de sus
acciones, de qué manera ha conspirado Atenógenes contra 35
mí y cómo se ha portado con vosotros. Pues bien, a uno que XVII
en su vida privada es un malvado, que ha desesperado de la salvación de su ciudad, que ha desertado de vuestras filas y expulsado a aquellos junto a los que había emigrado, ahora
que lo tenéis en vuestras manos, ¿no lo castigaréis[259]? 36

Yo por mi parte, jueces, os pido y suplico que tengáis compasión de mí, considerando que en este proceso todos deben apiadarse del acusador y no del acusado. Éste, en efecto, si es condenado, nada sufre que no merezca, y sufri-

[256] Del presente pasaje se desprende que los extranjeros eran admitidos a dar testimonio, y ello tanto en procesos públicos como privados.

[257] Se trata del decreto votado por los trecenios en la víspera de Salamina, por el que se concedía, a cada uno de los refugiados en su ciudad, una ayuda de dos óbolos al día.

[258] Después de la laguna restituida por Blass, faltan diez líneas de la parte inferior de la columna. Al comienzo de la columna XVII hemos admitido el suplemento de Colin, aceptado igualmente por Marzi.

[259] El orador reasume la argumentación dirigida contra Atenógenes desde el punto de vista público y privado y, como suele ser habitual al final de los discursos, exhorta a los jueces a no dejar pasar la ocasión de infligirle un castigo ejemplar.

rá entonces lo que hace tiempo debió sufrir; en cambio yo, si escapa a mi acusación, *** estaré perdido, porque no podría pagar ni una mínima parte *** jueces, *** de estas deudas[260] *** jueces *** de parte de ellos[261] ***

---

[260] Las últimas líneas se conservan de modo fragmentario. De Falco propone la siguiente lectura: «No podría pagar ni siquiera una pequeña parte de estas deudas, si me despojas de todo. Ahora me encuentro sin medios, jueces, desde que caí en las redes de su engaño».

[261] Se han perdido las últimas ocho líneas del discurso.

EPITAFIO

SINOPSIS DEL DISCURSO

1-3 Exordio: contraste entre la inhabilidad del orador y la grandeza de la tarea a él confiada. División del argumento.

4-9 Aspectos usuales en los discursos fúnebres, como el elogio de Atenas, de la raza y educación de los caídos.

10-14 Elogio de Leóstenes.

15-16 Las alabanzas a los soldados están indisolublemente unidas a las de su jefe.

17-26 Motivos que encendieron en los combatientes el valor y el coraje.

27-40 Solemne glorificación de los caídos.

41-43 Epílogo.

Testigo de las palabras que van a pronunciarse sobre esta tumba[262] acerca del estratego Leóstenes[263] y de los otros 1 Col. I

[262] Se trata del mausoleo público en el que cada año eran sepultados los muertos en la guerra, a partir del 457 a. C., año en que, según PLATÓN (*Menéxeno* 242b), tuvo lugar la batalla de Enófita.

[263] Artífice principal de la guerra lamiaca que, durante todo el discurso, aparecerá en primer plano.

ciudadanos caídos con él en la guerra por su coraje, es el
propio tiempo, que tiene conciencia de sus hazañas[264]; pues
ningún hombre, de los que conocemos, ha visto nunca una
resolución más noble que ésta, ni hemos oído, en todo el
tiempo, que haya habido hombres más valerosos que nues-
2 tros muertos, ni hazañas más brillantes. Por ello temo espe-
cialmente que me suceda que el discurso se muestre inferior
a las acciones realizadas[265]; pero confío en que vosotros,
con vuestra escucha, supliréis los puntos omitidos por mí.
Porque las palabras se pronunciarán, no entre cualesquiera,
sino entre los propios testigos de las hazañas de esos héroes.

II 3 Es justo elogiar a nuestra ciudad por su decisión de haber elegido emprender acciones semejantes e incluso más solemnes y hermosas que las que había hecho anteriormente; es justo, por otra parte, elogiar a nuestros muertos por su valor en esta guerra, por no haber mancillado las virtudes de sus antepasados, y al estratego Leóstenes, por ambos méritos: llegó a ser promotor de la decisión de la ciudad y se erigió en jefe de la expedición militar de los ciudadanos.

4 Respecto a nuestra ciudad, para describir uno por uno
los servicios que en el pasado ha prestado a toda Grecia, ni
el tiempo presente es suficiente, ni la ocasión es conve-
niente para hablar mucho, ni es fácil que uno solo refiera y
recuerde tan grandes e importantes hazañas[266]. Pero no du-
5 daré en hablar de ella a modo de resumen; porque, así como

[264] Con la personificación del tiempo como testigo de los acontecimientos pasados, el orador pretende dar énfasis a sus palabras. Esta alusión al tiempo puede encontrarse también en Píndaro, *Olímpicas* X 53 ss.; Sófocles, frg. 280 Nauck; y Demóstenes, XIV 1.

[265] Es usual, sobre todo en los exordios de los discursos, encontrar la preocupación que tiene el orador de que sus palabras no estén a la altura de los hechos que se celebran: Tucíd., II 35, 2; Lisias, II 1; Platón, *Menéxeno* 237a; Dem., LX 1.

[266] Fórmula retórica que puede verse igualmente en Lisias, II 54.

el sol recorre toda la tierra habitada, separando las estacio- III
nes convenientemente, disponiéndolo bien todo y preocupándose de procurar a los hombres prudentes y honrados el nacimiento, la crianza, los frutos y todas las demás cosas útiles para la vida, así también la ciudad continúa castigando a los malos, ayudando a los justos, repartiendo la igualdad entre todos, en vez de la injusticia, y disponiendo para los griegos, a costa de sus propios peligros y gastos, general seguridad[267].

Así pues, de las empresas colectivas de nuestra ciudad, 6
como dije antes, omitiré hablar; mis palabras girarán en torno a Leóstenes y a los otros. Ahora, ¿por dónde comenzaré mi discurso? ¿O qué recordaré en primer lugar? ¿Expondré
el linaje de cada uno de ellos? Sospecho que es una inge- 7
nuidad. En efecto, quien hace el elogio de otros hombres
cualesquiera que, reunidos de todas partes en una sola ciu- IV
dad, la habitan aportando cada uno los caracteres de su raza, debe trazar por separado la genealogía de cada uno de ésos. Pero cuando se habla de ciudadanos atenienses que, autóctonos[268] como son, tienen en su común linaje una nobleza insuperable, considero superfluo elogiar aisladamente sus
estirpes. ¿Evocaré entonces el recuerdo de su educación y 8
cómo en su infancia han sido alimentados y educados en una gran moderación[269], como suelen hacer algunos oradores? Pero, creo, todos saben que educamos a nuestros hijos con el fin de que lleguen a ser hombres valerosos. Ahora

---

267 Comparación entre la función de Atenas en el mundo antiguo y la del sol en el universo. Para la imagen del sol, cf. Dem., LX 24.

268 El tema de la autoctonía era otro de los recursos obligados en esta clase de discursos: Tucíd., II 36; Lisias, II 17; Platón, *Menéxeno* 237b; Dem., LX 4-5.

269 Se trata de la *sôphrosýne*, consistente en la mesura, el justo medio en la salud y en la moral, el dominio de uno mismo y de sus propios impulsos. Era uno de los ejes centrales de la formación ateniense.

bien, los que han sido en la guerra hombres de extraordinario valor, es evidente que de niños habían recibido una buena educación.

9 Considero, pues, que lo más simple es exponer su valor
en esta guerra, y cómo han sido los autores de muchos bie-
nes para su patria y para el resto de los griegos. Comenzaré
10 por el estratego, como es justo. Leóstenes, en efecto, viendo
V que toda Grecia estaba humillada y como acobardada, arrui-
nada por quienes se dejan sobornar de parte de Filipo y de
Alejandro en perjuicio de su propia patria[270], que nuestra
ciudad tenía necesidad de un hombre, como Grecia entera
de una ciudad capaz de asumir el mando, se entregó a sí
mismo a su patria, y nuestra ciudad a los griegos para soste-
11 ner la causa de la libertad. Habiendo reunido un cuerpo de
mercenarios[271], constituido jefe del contingente nacional[272],
a los primeros que se habían alineado contra la libertad de
Grecia, beocios, macedonios, eubeos y demás aliados suyos,
12 los venció en un combate en Beocia[273]. Se dirigió desde allí
a las Termópilas y, habiendo ocupado los pasos por los
que antes los bárbaros habían marchado contra los grie-

[270] Son los filomacedonios, que para Hiperides eran los traidores de sus patrias en particular y de Grecia en general.

[271] Este contingente estaba formado por mercenarios griegos que los sátrapas habían licenciado por orden de Alejandro (Diod., XVII 111, 1). Posteriormente fueron pagados por Leóstenes a cuenta de Atenas (*ibídem*, XVIII 9, 1 ss.).

[272] El ejército nacional ateniense estaba formado por cinco mil infantes y quinientos jinetes, enviados como refuerzo a Leóstenes, juntamente con dos mil mercenarios (Diod., XVIII 11, 3).

[273] Leóstenes, después de haber pasado a Etolia y de haber recibido allí un refuerzo de siete mil hombres, se dirigió a las Termópilas para impedir a Antípatro el acceso a la Grecia central. Beocios y eubeos, aliados de Macedonia, interceptaban el paso a los refuerzos enviados por Atenas; fue entonces cuando Leóstenes los atacó por la espalda y los derrotó (Diod., XVIII 11, 3-5).

gos[274], impidió a Antípatro la marcha contra Grecia; habiéndolo sorprendido en esos lugares y derrotado en la batalla[275], lo bloqueó tras encerrarlo en Lamia. A los tésalos, 13
focidios, etolios[276], y a todos los demás de aquella región, los hizo aliados; y mientras Filipo y Alejandro se gloriaban de comandar a éstos con la fuerza, Leóstenes tomó el mando sobre ellos, quienes lo aceptaban de grado. Y si tuvo la fortuna de vencer en las empresas que se había propuesto, al destino no era posible sobrepujar[277]. Es justo tener en agra- 14 VI
decimiento constante hacia Leóstenes primero, no sólo por lo que hizo en vida, sino también por la batalla librada a continuación, después de su muerte, y por las demás ventajas que en esta campaña se lograron para los griegos; porque sobre los cimientos puestos por Leóstenes edifican los hombres de hoy los éxitos del futuro.

Que nadie crea que no tengo en consideración a ninguno 15
de los demás ciudadanos y que sólo encomio a Leóstenes. Pues sucede que el elogio tributado a Leóstenes por aquellas batallas se traduce en encomio de los demás ciudadanos. En efecto, el estratego es responsable de tomar rectas decisiones; en cambio, responsables de vencer en el combate son los que están dispuestos a afrontar los peligros con sus per-

[274] Alusión implícita a la invasión persa del 480 a. C.

[275] En Heraclea Traquinia, al norte de las Termópilas. Tras esta derrota, Antípatro no tuvo más remedio que refugiarse en la fortaleza de Lamia, donde fue asediado por los confederados.

[276] Focidios y etolios se habían aliado a los atenienses desde el comienzo de la guerra, en tanto que los tésalos, que primeramente habían seguido forzados a Antípatro pero después habían hecho defección, contribuyeron con sus tropas de caballería a la victoria de Heraclea (Diod., XVIII 12, 3).

[277] La muerte de Leóstenes es anunciada aquí con acentos dignos de un héroe trágico. Ocurrió a los pies de la fortaleza de Lamia en el invierno del 323-322 (cf. Diod., XVIII 13, 5).

sonas; de modo que cuando elogio la victoria conquistada,
juntamente con la habilidad de Leóstenes como jefe, estoy
16 ensalzando también el valor de los demás soldados. ¿Quién
no tendría razón en alabar a los ciudadanos muertos en esta
guerra, que ofrecieron su vida por la libertad de los griegos,
creyendo que la prueba más evidente de su voluntad de co-
VII ronar de libertad a Grecia era morir combatiendo por ella[278]?
17 Mucho les valió, para combatir ardorosamente por Gre-
cia, el que la primera batalla[279] se entablara en Beocia; pues
veían la ciudad de los tebanos lastimosamente borrada de la
faz de la tierra, su acrópolis, defendida por una guarnición
lacedemonia, a sus habitantes, reducidos a esclavitud, y a
los extranjeros, repartiéndose su territorio, de modo que los
horrores a la vista de sus ojos les procuraban una audacia
18 diligente para afrontar el peligro con ardor[280]. Ciertamente
el combate entablado en las Termópilas y en Lamia no fue
para ellos menos glorioso que el que sostuvieron en Beocia,
no sólo por vencer en combate a Antípatro y a sus aliados,
sino también por el lugar, por haberse librado allí la batalla.
Todos los griegos, al llegar dos veces por año a las Termó-
pilas, se harán espectadores de las hazañas de esos héroes;
pues, apenas se reúnan en ese lugar, se acordarán de su va-
19 lor[281]. En efecto, nunca hombre alguno, de los que vivieron,
lucharon ni por una causa más bella, ni contra enemigos
más poderosos, ni con menores medios; antes bien, estima-
ban que el valor era la fuerza, y el coraje, la multitud com-

[278] Pensamiento de corte marcadamente poético y ya repetido en 5 y 10.

[279] Las dos batallas fueron ya mencionadas antes, en 11 y 12.

[280] Tebas fue saqueada en 335 por Alejandro, como puede verse también en Esquines, III 133. En 323 las huellas de la destrucción debían de ser aún visibles.

[281] De las dos sesiones anuales de la anfictionía délfica una tenía lugar en Antela, cerca de las Termópilas, la otra en Delfos.

pacta y no el gran número de sus componentes. Y la libertad la concedieron en común a todos, pero la gloria proveniente de sus hazañas se la han ceñido a la patria como su particular corona[282].

Así pues, merece la pena reflexionar qué habría pasado, 20 VIII
creemos nosotros, si esos hombres no hubieran combatido
convenientemente. ¿No estaría el mundo entero sujeto a un
solo patrón y Grecia tomaría forzosamente por ley el capricho de ése? Para abreviar, la arrogancia de los macedonios,
y no la fuerza del derecho, prevalecería en cada situación,
hasta el punto de no perdonar aquéllos ni a las mujeres, ni a
las doncellas, ni a los niños, sino que prevalecían ultrajes
incesantes para cada uno de ellos. Prueba manifiesta de ello 21
es aquello a lo que ya ahora nos vemos constreñidos: ver
sacrificios ofrecidos a seres humanos[283], estatuas, altares y
templos consagrados diligentemente a los dioses y cuidadosamente a los hombres, y honrar nosotros, por fuerza, a los
criados de ésos como si fueran héroes. Desde el momento
en que las leyes consagradas a los dioses han sido abolidas 22
por la audacia de los macedonios, ¿qué debemos pensar respecto a las leyes humanas? ¿No diríamos que han sido suprimidas por completo? Por ello, cuanto más terribles pensamos que podrían haber sido los males que eran de esperar,
de tanto mayor elogio es necesario estimar dignos a nuestros
muertos.

Ninguna campaña de guerra ha mostrado más el valor 23
de sus soldados, que la que ahora ha tenido lugar, en la que
era necesario disponerse en orden de batalla cada día, haber

---

[282] Este uso metafórico de «corona de gloria» aparece también en *Contra Demóstenes*, col. XXX, y en Licurgo, *Contra Leócrates* 50.

[283] Alejandro había pretendido que le tributaran honores divinos, no sólo sus súbditos orientales, sino también los griegos (cf. *Contra Demóstenes*, col. XXXI, y Dinarco, I 94).

librado más combates en el transcurso de una sola campaña
IX que los golpes que debieron recibir todos los demás soldados en el tiempo pasado, y haber soportado tan poderosamente el exceso de los rigores invernales y unas carencias de las necesidades diarias, tan grandes y de tal magnitud,
24 que es difícil explicarlo con palabras. A Leóstenes, que ha animado a sus conciudadanos a soportar sin hesitación tales esfuerzos, y a los soldados que con ardor se han ofrecido a semejante estratego para luchar a su lado, ¿no se les debe considerar afortunados por la demostración de su valor, más que desafortunados por su muerte? Ellos, a cambio de su cuerpo mortal han adquirido una gloria inmortal[284], y por su valor personal han asegurado a los griegos su común liber-
25 tad[285]. Nada aporta una felicidad completa sin la autonomía. No es la amenaza de un hombre, sino la voz de la ley, la que debe enseñorearse de los dichosos, ni debe ser temible para los hombres libres la acusación, sino la culpa, y la seguridad de los ciudadanos no debe estar en los que adulan a los poderosos y calumnian a los ciudadanos, sino en la tutela de
26 las leyes. En defensa de todos estos principios, haciendo sucederse fatigas sobre fatigas[286], y disipando con los peligros de cada día los temores que siempre se cernían sobre los atenienses y los griegos, sacrificaron su vida para que los demás vivieran con honor.

27 Gracias a ellos, sus padres se han hecho famosos, sus madres, notables entre los ciudadanos, sus hermanas han encontrado y encontrarán matrimonios ventajosos dentro del marco de la legalidad, los hijos tendrán como viático para

[284] Esta antítesis se encuentra también en Lisias (II 81) y en Isócrates (II 37, V 134, VI 109, y IX 71).

[285] Véase el mismo concepto en Lisias, II 44.

[286] Expresión de claro tono poético (cf. Eurípides, *Hécuba* 588, y *Andrómaca* 802-803).

obtener la benevolencia de parte del pueblo, el valor de es-
tos héroes, que no han muerto[287] —pues no es justo que x
obtengan este nombre quienes por tan nobles fines renuncia-
ron a la vida—, sino que han conferido a su vida rango in-
mortal[288]. Pues si la muerte, que para los demás es el más 28
penoso de los males, ha llegado a ser fuente de grandes bie-
nes para ésos, ¿cómo sería justo no juzgarlos afortunados?
¿O cómo pensar que han dejado de vivir y no que desde un
principio ha acontecido un nacimiento más hermoso que el
primero? En otro tiempo, en su infancia, estaban despro-
vistos de razón, mas ahora se han hecho hombres cabales.
Entonces, a través de un largo tiempo y de muchos peligros, 29
dieron muestras de su valor, pero ahora, a partir de este se-
gundo nacimiento, han podido al punto hacerse universal-
mente conocidos y dignos de recuerdo por su hombría[289].

En efecto, ¿en qué circunstancia no nos acordaremos de 30
esos héroes? ¿En qué lugar no veremos que son dignos de
emulación y de los más encendidos elogios? ¿No será acaso
en la prosperidad de la ciudad? Pero los beneficios que nos
han llegado por su mediación, ¿harán que sean elogiados y
obtengan nuestro recuerdo unos cualesquiera antes que ésos?
¿No será en los éxitos privados? Será gracias a su valor co-
mo obtendremos, seguramente, fruto de ellos[290]. ¿En cuál de 31
las edades no serán dichosos? ¿No será entre los más ancia- XI

[287] Los hijos de los caídos eran mantenidos y educados a expensas del Estado (cf. ESQUINES, III 154). La figura del Estado como tutor de los huérfanos de los caídos era otro de los tópicos empleados en esta clase de discursos (cf. TUCÍD., II 46; LISIAS, II 75; PLATÓN, *Menéxeno* 248d-249c).

[288] El mismo pensamiento aparece en DEMÓSTENES, LX 32.

[289] Distingue el orador entre el nacimiento a la vida física y el nacimiento a la vida de la fama, propiciada por la muerte heroica.

[290] De modo parecido trata LISIAS, en II 74, el recuerdo de los caídos en las diversas circunstancias de la vida pública y privada.

nos, que piensan que pasarán el resto de si vida sin temor y que han vivido en seguridad gracias a esos hombres? ¿No será entre sus coetáneos? Pero la muerte de estos héroes les ha infundido una noble emulación, en la idea de que con su bravura se habían convertido, con mucho, en los más
32 famosos. ¿No será entre los jóvenes y niños? En consecuencia, ¿no emularán su muerte y se afanarán en imitar como modelo la vida de esos héroes, que nos han dejado su virtud como prueba? ¿No es ciertamente justo estimarlos dichosos
33 por tan gran honor[291]? ¿Qué poetas y prosistas[292] carecerán alguna vez, entre los griegos, de palabras y cantos acerca de sus hazañas[293]? ¿Entre quiénes no será esta expedición más elogiada que la que derrotó a los frigios[294]? ¿En qué parte de Grecia podrán todas las generaciones venideras elogiar
34 estas hazañas en prosa y en verso? Dos razones tendrán ellos para celebrar las acciones de Leóstenes y de los que murieron en la guerra. Si, por agradar, recuerdan tales actos de firmeza, ¿qué podría ser para los griegos más dulce que el elogio de los que les procuraron la libertad del yugo de
XII los macedonios? Y si tal recuerdo obedece a la utilidad, ¿qué discurso sería más útil a los ánimos de los oyentes que el destinado a ensalzar la virtud y a los hombres bravos[295]?

---

[291] LICURGO, hacia el final ya de su discurso *(Contra Leócrates* 144), señala qué edad de los ciudadanos podría haberse apiadado del traidor Leócrates.

[292] Con el término *philósophoi* se hace referencia a los escritores en prosa, por oposición a los poetas.

[293] También EURÍPIDES *(Alcestis* 445 ss.), por su parte, dirá que el sacrificio heroico de Alcestis proporcionará tema de canto a los poetas.

[294] Los frigios son los troyanos. Para Hiperides los méritos de Leóstenes eran superiores a los de quienes participaron en la expedición contra Troya.

[295] Sobre el contraste entre placer y utilidad puede verse también TUCÍDIDES, II 36.

Ahora bien, que entre nosotros y entre los restantes pue- 35
blos deben ser ellos forzosamente estimados, es evidente
por estas palabras. Vale la pena considerar quiénes son los
que acogerán en el Hades al jefe de estos héroes[296]. ¿No
pensamos que podríamos ver acogiendo con admiración a
Leóstenes, entre los llamados semidioses, a los participantes
en la campaña contra Troya? Él, que había acometido
empresas parejas, tanto aventajó a ésos, que ellos con-
quistaron una sola ciudad con el concurso de toda Gre-
cia, mientras que éste, con la ayuda de su patria sola, humi-
lló toda la pontencia gobernante de Europa y Asia[297].
Aquéllos combatieron por causa de una sola mujer ultraja- 36
da[298]; éste, en cambio, evitó los ultrajes que amenazaban a
todas las mujeres griegas, con la ayuda de los hombres aho-
ra sepultados con él. Entre los que han vivido después, pero 37
han realizado empresas dignas del valor de aquellos héroes,
cito ahora a Milcíades, Temístocles y a los otros que, por
haber liberado a Grecia, han asegurado el honor de su patria XIII
y han hecho gloriosa su propia vida. Leóstenes tanto les so- 38
brepasó en valor y en inteligencia, cuanto que aquéllos re-
pelieron la fuerza atacante de los bárbaros, mientras que
éste ni siquiera permitió que atacaran. Aquéllos vieron a los
enemigos luchando en su propio territorio; éste, en cambio,
en el de los enemigos venció a sus adversarios[299]. Y creo
también que los que han mostrado del modo más seguro su 39

---

[296] Cf. DEMÓSTENES, LX 34, y PLATÓN, *Apología* 41a-c.

[297] En el parágrafo 13 ya había elogiado a Leóstenes, pero allí fue con ocasión de los numerosos pueblos que había ganado para la alianza con Atenas.

[298] Helena, mujer de Menelao, raptada por Paris.

[299] El recuerdo de las Guerras Médicas, brevemente tratado aquí, es ampliamente desarrollado en LISIAS (XX 47) y en PLATÓN (*Menéxeno* 239d-241d).

recíproca amistad en beneficio del pueblo —me refiero a Harmodio y a Aristogitón—, piensan que ninguno en absoluto sería tan afín a ellos como Leóstenes y sus compañeros de armas; y no hay persona a la que querrían acercarse más que a ésos en el Hades, y es justo, ya que realizaron empresas no inferiores a las de aquéllos, sino, si conviene decirlo, incluso superiores. Estos dos derrocaron a los tiranos de la patria[300], éstos, en cambio, a los de Grecia entera.

40 ¡Oh, qué hermosa y singular la audacia practicada por estos héroes, qué gloriosa y magnífica la resolución que han tomado, qué excelente virtud y bravura en los peligros han mostrado estos hombres por la libertad común de los griegos ***!

41 Es difícil tal vez consolar a los que están en medio de tales padecimientos; pues las aflicciones no se calman ni con la palabra ni con la ley; antes bien, la naturaleza de cada uno y el afecto hacia el muerto fijan el límite de su penar[301]. No obstante, es preciso tener ánimo, eliminar una parte de su pena, en lo posible, y acordarse no sólo de la muerte de
42 los finados, sino también del valor que nos han legado. Si han padecido sufrimientos dignos de lamentos, al menos han hecho obras dignas de grandes elogios. Y si no participaron de una vejez abocada a la muerte, al menos han adquirido una celebridad que no envejece[302], y han llegado a ser dichosos en todo. Para cuantos, de entre ellos, han muerto sin hijos, los elogios de los griegos serán hijos in-

---

[300] Hiperides sigue la tradición popular que veía en Harmodio y Aristogitón a los tiranicidas y restauradores de la libertad. En el 514 tuvo lugar la muerte de Hiparco, mientras que Hipias permaneció en el poder todavía tres años más.

[301] Llama la atención, en medio de un conjunto de conceptos convencionales, esta delicada y fina nota psicológica.

[302] Un pensamiento similar se encuentra en Lisias, II 80.

mortales[303]; y para cuantos han dejado hijos, la benevolencia de la patria se constituirá en tutora de esos hijos. Además de esto, si el morir es semejante al no nacer, quedan liberados de enfermedades, de tristeza y demás desgracias que se abaten sobre la vida de los hombres[304]. Pero si en el Hades hay percepción y cuidado de parte de la divinidad, como suponemos, es lógico que quienes han ayudado a las honras, ya decadentes, de los dioses[305], obtengan de la divinidad la mayor atención[306] ***

---

[303] Con estas palabras se recuerdan las de Pelópidas al morir, cuando decía que dejaba dos hijas inmortales, las victorias de Leuctra y Mantinea (DIOD., XV 87, 6).

[304] Cf. DEM., LX 33.

[305] La guerra dirigida por Leóstenes y los suyos se interpreta como lucha en defensa de la religión, en contra de la impía pretensión de Alejandro de recibir honores divinos (cf. 21-22).

[306] El final del discurso parece estar inspirado en la *Apología* de PLATÓN (40-41), pasaje sobre la supervivencia del alma. Esta parte final o epílogo (41-43), que aquí se interrumpe, se ha conservado en ESTOBEO, *Florilegio* 124, 36.

FRAGMENTOS[307]

I. CONTRA ATENÓGENES (segundo discurso)

1 Las cosas de los ladrones van mejor[308]

HARPOCRACIÓN y MICH. APOST., *Prov. cent.* XVI, 13 LEUTSCH.

2 Causa sin citación[309].

HARP.

II. EN FAVOR DE ACADEMO[310]

3 Hefestia[311].

HARP.

---

[307] A Hiperides se le han atribuido en la Antigüedad 77 discursos, de los que Pseudo-Plutarco acepta 52 como auténticos. Han llegado a nosotros 71 títulos y, de ellos, 15 suscitan discusión. Al igual que en Licurgo, la lista está basada en el testimonio de Harpocración, la *Suda* y otros escritores.

En la siguiente lista los títulos y fragmentos están dispuestos con arreglo a la clasificación dada por C. Jensen en su edición.

[308] Proverbio que puede leerse en HARP. y MICH. APOST. *(Prov. cent.* XVI 13). Habría que suplir «que a los robados».

[309] Se trata de aquella acusación en la que el acusador no procedía a la citación del acusado ante los testigos.

[310] El título está tomado de Harpocración. Nada más se sabe.

[311] Ciudad de la isla de Lemnos.

III. CONTRA ANTIAS[312], DISCURSO POR UN HUÉRFANO

4 Sin marca (las cosas que decimos carentes de sentido)

HARP.

5 Confesiones logradas con tortura[313].

HARP.

6 Sellados.

HARP.

7 Habiendo urdido un engaño.

HARP.

IV. CONTRA APELEO, SOBRE EL TESORO[314]

8 Colonetas[315].

HARP.; cf. PÓLUX, VII 132.

9 De Zeus Ctesio[316].

HARP.

---

[312] Discurso compuesto en favor de un huérfano que, una vez mayor, había citado a juicio a su tutor por malversación.

[313] La deposición de un esclavo, para tener validez jurídica, debía hacerse mediante tortura y con el consentimiento de su patrón.

[314] Discurso pronunciado por una causa privada, conocido por Harpocración y Pólux.

[315] El nombre está tomado de una altura cercana al ágora de Atenas y se refiere a los jornaleros que se reunían allí para ofrecer su trabajo por dinero.

[316] Esto es, doméstico, protector de la casa y de la propiedad. Según Harpocración, su imagen se colocaba en los lugares donde se conservaban las provisiones.

10 Dio en matrimonio a su primogénita.

PÓLUX, III 27.

11 Piteo[317].

HARP.

12 Ventas.

HARP.

V-VI. CONTRA ARISTÁGORA, SIN PATRONO[318] (dos discursos)

13 De modo que Laide, que parecía ser superior en belleza a las que alguna vez han existido, y Ocimo y Metanira[319] ***

ATENEO, XIII, p. 587 C.

14 (Eran castigadas con una multa de mil dracmas las mujeres que se comportaban indecentemente por los caminos.)

HARP.

15 Proceso contra un meteco que no tiene patrono.

HARP.

16 Presentar una *diamartyría*[320].

HARP., s. v. *diamartyría.*

---

[317] Epíteto de Apolo délfico.

[318] Es probable que se trate de la Aristágora nombrada en PS.-PLUTARCO, *Vidas de los diez oradores* 849d como una de las amantes de Hiperides. La acusación formulada contra ella consistía en la obligación a la que estaban sometidos los metecos en Atenas de escogerse un ciudadano como patrono para que lo representase ante el Estado en los asuntos públicos. El meteco declarado culpable en tal proceso era vendido como esclavo.

[319] Los tres nombres se refieren a célebres heteras.

[320] La *diamartyría* era un testimonio jurado por el que se podía anular una acción u oposición de la parte contraria.

17 Bastardos[321].

HARP., s. v. *notheîa.*

18 Vendedores públicos[322].

HARP.

19 Tarántulas.

HARP.

20 Ya que también la ley relativa a la corrupción de los jueces de parte de los extranjeros es apropiado que se aduzca en el actual proceso[323]. Porque si prescribe que a los que han sido absueltos de haber usurpado el título de ciudadano, cualquiera puede acusarlos de nuevo, si la primera vez no parece que hayan sido justamente absueltos, ¿cómo no va a ser evidente lo que en el caso de Aristágora es justo?

HARP., s. v. *dōroxenía.*

21 Así es que debéis mandar a los que dan tales testimonios y a los que los presentan, que no traten de engañaros en vano, si no encuentran cosas más justas para decir; y obligadles a que os presenten una ley que prohíba escoger un patrono.

Suda, s. v. *némein prostátēn;* HARP., s. v. *prostátēs.*

22 Igualmente es posible hallar entre los antiguos el llamado *tópos.*

TEÓN, *progymn.* I, p. 162 Walg.

---

[321] Eran los hijos nacidos de la unión de un ciudadano con una concubina o con una extranjera libre.

[322] Los *pōlētaí* eran «vendedores públicos», esto es, diez miembros encargados de la venta de los bienes confiscados y del arrendamiento de los bienes públicos y de los impuestos (ARIST., *Const. aten.* 47, 2).

[323] La *graphḗ dōroxenías* podía intentarla cualquier ciudadano contra el extranjero que, en un proceso anterior por usurpación del título de ciudadano, hubiera sido absuelto mediante dones.

23 Manumisión[324].

HARP.; BEKKER, *Anecd.*, p. 468.

24 Y de nuevo a las llamadas *Afías*[325] (anchoas) las habéis citado del mismo modo.

ATENEO, XIII 586 A.

25 Injuriar.

BEKKER, *Anecd.*, p. 102.

26 Impuesto pagado por los metecos[326].

HARP.

VII. CONTRA ARISTOGITÓN[327]

27 ¿Por qué tan a menudo con estas palabras me preguntas por mi deber? ¿Propusiste que se diera la libertad a los esclavos? Sí, para que los libres no experimentaran la esclavitud. ¿Propusiste que se hiciera retornar a los desterrados? Sí, para que nadie sufriera el exilio. ¿No leías las leyes que prohibían estas cosas? No podía, ya que las armas de los macedonios, puestas enfrente, ocultaban sus letras.

RUTILIO LUPO, I 19.

---

324 Acto formal con el que un ciudadano aseguraba la libertad de un individuo reclamado como esclavo.

325 Apodo de las heteras Estagonio y Antide, «blancas, delgadas y con grandes ojos» (ATENEO, XIII 586b).

326 Tasa que debían los metecos por la residencia en la *polis*. En Atenas era de doce dracmas para los hombres y seis para las mujeres.

327 Tras la derrota de Queronea en 338 a. C. Hiperides propuso medidas excepcionales, como la vuelta de los exiliados y la liberación de los esclavos (LIC., 36). El decreto, aprobado por el pueblo, fue más tarde atacado por Aristogitón. La defensa de Hiperides consiste en una afirmación de enérgico patriotismo que le valió la absolución de los jueces.

28 No fui yo quien redactó el decreto, sino la batalla de Queronea.

Ps. Plut., 849a.

29 Que en primer lugar los esclavos, más de ciento cincuenta mil, empleados en las minas de plata, y los del resto de la región, y los deudores públicos, los carentes de derechos, los rechazados en votación y los metecos ***

Suda, I, 1, p. 562, 19.

30 Y ni siquiera por el proverbio puedes aprender a mover una cosa mala que está bien puesta.

Escolio a Plat., *Fil.* 15c.

31 Y dijeron haber oído en Énoe[328] que se había entablado una batalla.

Harp., s. v. *oinóē*.

32 Y el dinero, sagrado y público.

Harp., s. v. *hósion*.

33 Y Demóstenes, más que Hiperides, ha causado el desorden que envolvió a los atenienses, porque llegó uno a los prítanes anunciando que Elatea había sido tomada.

Teón, *Progymn.* I, p. 167 Walz.

34 Trampa para comadrejas[329].

Ateneo, XIV 616; Pólux, X 155.

35 Eurisaceo[330].

Harp.

---

[328] Demo ático de la tribu Hipotóntide, cerca de la frontera de Beocia.

[329] Voz usada probablemente en sentido figurado.

[330] Santuario dedicado a Eurísaces, hijo de Ayante de Salamina.

36 Cecrópide[331].

HARP., s. v. *Kekropís*

37 Armador.

HARP., s. v. *naúklêros.*

38 Eneide[332].

HARP., s. v. *Oineîs*

39 Cuando la ciudad estaba erizada de miedo ante estos acontecimientos.

FOCIO, *Léx.,* s. v. *orthês.*

39 a Otro es el tiempo adecuado para discutir y persuadir. Cuando el enemigo armado está a la vista, se debe resistirle no con las palabras, sino con las armas.

RUTILIO LUPO, II 12.

VIII. CONTRA ARISTOFONTE[333], POR MOCIÓN ILEGAL

40 Ardeto[334].

Escolio a ESQUILO, I 64.

41 Sabe, en efecto, que se le ha dado garantía para hacer y escribir, brevemente, lo que quiera.

Escolio a PLAT., p. 288 H.

---

[331] Nombre de una de las tribus áticas, que toma el nombre de Cécrope.

[332] Tribu ática.

[333] Aristofonte de Azenia, orador y político que dirigió durante largos años la política ateniense después de la guerra del Peloponeso. Hiperides lo acusó en 362 a propósito de su labor de estratego en Ceos.

[334] Colina cerca de Atenas, donde prestaban juramento anual los heliastas. Aquí parece tratarse de un sobrenombre irónico dado a Aristofonte para aludir a la facilidad con que prodigaba y no cumplía los juramentos.

42 Adulterino.

BEKKER., *Anecd.*, p. 108, 1; *Suda.*

43 Derecho de monopolio.

PÓLUX, VII 11.

44 Cuando intentas engañar la opinión de los otros, te engañas a ti mismo. En efecto, no convences cuando, en vez de astuto, te dices sabio, en lugar de osado, valeroso, en lugar de avaro, diligente administrador de tu patrimonio, en lugar de malévolo, severo. Pues no hay ningún vicio en el que te puedas gloriar con la consideración de virtud.

RUTIL. LUP., I 4.

IX. EN FAVOR DE HÁRPALO[335]

45 Saltando fuera de las jaulas de perdices.

PÓLUX, X 159.

X. CONTRA ARQUESTRÁTIDES[336]

46 Moveremos a compasión, aunque mostremos subrepticiamente lo que han experimentado algunos de los familiares del procesado o del muerto.

APSINES, *Téchnē rhēt.* IX, p. 591 W.

---

[335] Discurso que habría sido compuesto en favor del tesorero de Alejandro. La autenticidad parece dudosa.

[336] Un Arquestrátides es nombrado en *Por Licofrón* 1, pero no se sabe si es el mismo contra el que se dirige aquí.

47 No era lícito a los ausentes recibir el dinero destinado a los espectáculos.

HARP., s. v. *theōriká.*

48 Eubulo[337].

HARP.

49 Restos sagrados[338].

BEKKER, *Anecd.,* p. 100, 18.

50 Los del itifalo[339] bailan en la orquestra.

HARP., s. v. *ithyphálloi.*

51 Los marineros de la Páralo[340].

HARP., s. v. *páralos.*

52 Los de Jípete[341].

HARP.

53 En secreto.

HARP., s. v. *parábystos.*

54 De Estiria[342].

HARP.

---

337 Poeta cómico.

338 Se trata de los huesos de los muertos.

339 Participantes en la procesión fálica en las orgías de Dioniso (ATENEO, XIV 622b).

340 Una de las trirremes sagradas destinadas a cumplir determinados servicios de Estado. Su tripulación estaba formada por ciudadanos libres.

341 Demo ático de la tribu Cecrópide.

342 Estiria formaba parte, como demo, de la tribu Pandiónide.

XI. CONTRA AUTOCLES, POR TRAICIÓN[343]

55 También a Sócrates castigaban nuestros antepasados por sus discursos.

GREGORIO DE CORINTO, *apud* HERMÓGENES, VII, p. 1148 Walz.

56 Adoptivo.

BEKKER, *Anecd.*, p. 96, 30; FRÍNICO, *Epítomes*, p. 333 Lobeck.

57 Los trabajos, de los jóvenes[344].

MICH. APOST., *Prov. cent.* VII, 90 Leutsch.

58 Eveno[345].

HARP.

59 Lapidaron.

HARP., s. v. *katéleusan*.

60 Colono[346].

HARP., s. v. *Kolōnétas*.

61 Melobio[347].

HARP.

[343] Sobre el proceso por traición incoado contra Autocles, puede verse DEMÓSTENES, XXIII 104.

[344] Hiperides cita sólo el comienzo de este proverbio, cuya continuación es: «los consejos, de los hombres maduros, y las plegarias, de los ancianos». Cf. MICH. APOST., *Prov. cent.* VII 90.

[345] Poeta elegíaco, de Paros.

[346] Demo ático, llamado *híppios*.

[347] Uno de los Treinta tiranos.

62 Trampa para los pies[348].

HARP., s. v. *podostrábē.*

63 (Acusación pública) contra un orador de parte del pueblo.

Lex. Cantabr. 677, 16.

64 Estrategos.

HARP.

65 Reflexión.

GALENO, XVIII 2, p. 657 Kühn.

XII. CONTRA DAMIPO[349]

66 Citación *** citar en juicio.

HARP., s. v. *prósklēsis.*

XIII. DELÍACO[350]

67 Se dice que Leto, que llevaba en su seno a los hijos de Zeus, era perseguida por Hera por toda tierra y mar. Y

[348] Cf. *Contra Atenógenes* 18.

[349] Título dado por Harpocración. Nada más se sabe.

[350] Los habitantes de Delos, a quienes los atenienses habían privado de la administración del santuario, hacia 343 a. C. elevaron sus reivindicaciones ante la anfictionía délfica, contando con el apoyo de Filipo. El pueblo ateniense eligió primero como abogado suyo al orador promacedón Esquines, pero el Areópago excluyó a Esquines y designó a Hiperides, que defendió con éxito los derechos de Atenas sobre el santuario. El discurso pasaba del género propiamente jurídico al epidíctico.

cuando ya estaba grávida y afligida, llegó a nuestra tierra y desató el ceñidor en el lugar que ahora es llamado Zoster[351].

SIRIAN., *In Hermog.*, I 37, Rabe; MAX. PLANUD., V 481, 10 WALZ.

Después, habiendo pasado a Delos, dio a luz a dos gemelos, los dioses Ártemis y Apolo.

IOANN. SIC., VI, p. 210 WALZ.

68 Aquí se sacrifica a Apolo diariamente y se le ofrece una porción de comida.

PRISCIANO, XVIII 251.

69 Y los griegos mezclan en común la cratera panionia[352].

ATENEO, X 424e.

70 Llegaron a Delos unos hombres eolios ricos, con mucho oro, que salían de su tierra para contemplar Grecia. Éstos aparecieron en Renea[353], echados en la playa, muertos. Al ser notorio el hecho, los delios echan la culpa a los reneos de haber cometido ese crimen, y acusan a su ciudad de impiedad. Los reneos se indignaron por lo sucedido y promueven contra los delios el mismo cargo. En el transcurso del pleito[354], para determinar quiénes de los dos eran los que habían cometido la acción, preguntaban los reneos a

[351] Nombre de un cabo en la costa occidental del Ática (hoy Vouliagméni).

[352] Alusión a las fiestas en honor de Apolo que antiguamente celebraban en Delos los jonios y los habitantes de las islas del entorno (cf. *Himno a Apolo* 147).

[353] Pequeña isla situada al occidente de Delos (hoy Megalo-Dili).

[354] La *diadikasía* es una acción judicial para decidir quién, de entre dos o más adversarios, tenía derecho para hacerse con una ventaja o era eximido de una carga. Aquí el término se aplica a la disputa entre delios y reneos, para establecer cuál de los dos pueblos era responsable de la matanza de los forasteros.

los delios por qué causa habían llegado a ellos; pues ellos no disponían ni de puertos, ni de mercado, ni de lugar de interés. Todos los hombres, decían, llegaban a Delos y ellos mismos muchas veces se quedaban en Delos. Los delios les respondían que aquellos hombres habían pasado a Renea para comprar víctimas sagradas. ¿Por qué entonces, replicaban los reneos, si han venido a comprar víctimas sagradas, como decís, no llevaron a los criados que los acompañaran para llevar las víctimas, sino que los dejaron en vuestra casa, en Delos, y ellos solos hicieron la travesía? Además de esto, siendo treinta los estadios[355] desde el desembarcadero hasta la ciudad de los reneos, siendo duro el camino por el que debían pasar a la compra, ¿pasaron sin calzado y en el templo de Delos paseaban con los pies calzados?

Sópatro, *Ad Hermog.* IV, p. 445-46 Walz.

71 No pagando en el presente tributo a nadie, nosotros, en otro tiempo, juzgamos razonable recibirlo.

Harp., s. v. *sýntaxis; Etym. Magn.* 736, 3.

72 Consagrado a un dios[356].

Harp., s. v. *áneton.*

73 Carta puebla[357].

Harp., s. v. *apoikía.*

74 Artemisio[358].

Harp., s. v.

---

[355] El estadio ático medía unos ciento ochenta metros. La distancia era, por tanto, de más de cinco kilómetros.

[356] Dicho de un animal que, por estar consagrado al culto de un dios, estaba libre de trabajo.

[357] Según Harpocración, se trataría de un estatuto concedido a una colonia por parte de la metrópolis.

[358] Estatua de Ártemis.

75 Sacrificio previo al laboreo[359].

HARP., s. v. *proērosía.*

XIV. CONTRA DÉMADES, POR PROPOSICIÓN ILEGAL[360]

76 Los argumentos que ése ha alegado no contienen los verdaderos motivos de la proxenía. Pero si Eutícrates debe ser próxeno vuestro, aporto por escrito los motivos por los que obtendrá ese honor. Se ha decidido que él sea próxeno porque dice y hace lo que es de interés de Filipo, porque, siendo hiparco, entregó a Filipo los caballeros de los olintios, porque, haciendo esto, fue culpable de la ruina de los calcideos, porque, tomada Olinto, fijó el precio de los prisioneros, porque se opuso a nuestra ciudad en el asunto del templo de Delos, porque, derrotada la ciudad en Queronea, ni enterró a ninguno de los muertos, ni liberó a ninguno de los prisioneros[361].

APSINES, *Ars rhet.*, I, p. 303 s. Hammer.

---

[359] Fiesta en la que se ofrecía un sacrificio a la divinidad, a la que se pedía protección sobre los frutos de la tierra. Los atenienses la celebraban en Eleusis, en favor de todos los griegos.

[360] Orador falto de educación y cultura, pero muy querido del pueblo por sus dotes de improvisador. Se distinguió por su servilismo hacia los macedonios, hasta el punto de ser el artífice de la paz entre Atenas y Filipo, y de proponer que Eutícrates de Olinto, privado de sus derechos cívicos por los atenienses, fuera reintegrado en sus derechos. Hiperides lo acusó de propuesta ilegal y en el proceso contra él, previo a la muerte de Filipo, pronunció contra él un violento discurso.

[361] El rescate de los soldados prisioneros se consideraba prueba de alto sentido cívico (cf. LISIAS, XII 20, XIX 59, XX 27; DEMÓSTENES, XVIII 268).

Si Démades hubiese querido decir la verdad sobre Eutícrates, debería haber redactado un decreto de por qué propuso hacer próxeno a Eutícrates. Yo, después de haber inscrito el nombre de ése, leeré lo que ha hecho. Démades, hijo de Démeas, de Peania, dijo: Como Eutícrates entregó a su propia patria, Olinto, y fue responsable de la destrucción de las cuarenta ciudades de los calcideos ***

Joann., *Ad Hermog. Perì methódou deinótêtos* f., 481 v.

77 A Alcímaco y a Antípatro[362] los hemos hecho ciudadanos atenienses y próxenos.

Harp., s. v. *Alkímachos.*

78 No ser poseedores ni de ciudad ni de ciudadanía.

Etym. Mag., p. 357, 25; Porf., *Cuest. homer. I.*

79 Acerca de lo cual la estela sería erigida mucho más justamente en los rincones de las encrucijadas que en nuestros templos[363].

Harp., s. v. *oxythýmia.*

80 Los oradores son semejantes a las serpientes; en efecto, las serpientes son todas odiosas, pero de entre las serpientes mismas, las víboras dañan a los hombres, mientras que las pareas, (serpientes consagradas a Asclepio), devoran a las víboras.

Harp., s. v. *pareîai ópheis.*

---

[362] Se trata de dos oficiales macedonios que, juntamente con Alejandro, propusieron a los atenienses las condiciones de paz con Filipo, después de la derota de Queronea.

[363] Alusión al decreto de proxenía propuesto a favor de Eutícrates. Tales decretos, grabados en estelas, solían estar expuestos en los templos.

81 Bufonias[364].

HARP.

82 Corroída[365].

HARP.; *Suda*.

83 Lete[366].

HARP.

84 Meciberna[367].

HARP.

85 Con las manos manchadas de sangre.

HARP.

86 La ciudad más tranquila.

ATEN., X, 424d.

XV. CONTRA DÉMEAS, POR USURPACIÓN DEL DERECHO DE CIUDADANÍA[368]

87 Portadores de sarmientos[369].

HARP.

---

[364] Ceremonia de origen antiquísimo que consistía en el sacrificio de un buey junto al altar de Zeus (ARISTÓF., *Nubes* 985), durante las fiestas dipolias, en el mes esciroforión.

[365] Alusión a Grecia arruinada por los traidores.

[366] Ciudad de Macedonia.

[367] Ciudad de la Calcídica, cercana a Olinto.

[368] Discurso de autenticidad dudosa. Démeas, hijo de Démades, fue acusado de haber usurpado la ciudadanía ateniense, delito que comportaba la venta del condenado y la confiscación de sus bienes.

[369] Eran dos jóvenes que participaban en la procesión de las fiestas Oscoforias, en el templo de Dioniso Lemneo, en Atenas. Se celebraban en el mes de pianepsión y fueron instituidas, según la tradición, por Teseo, cuando devolvió a su patria a los jóvenes destinados al Minotauro (PLUT., *Teseo* 22 ss.).

88 Portadora de ofrendas de comida[370].

HARP.

89 Asamblea principal[371].

HARP.

90 *Chalkeîa*[372].

HARP.

90b ¿No callarás, jovencito, tú que tienes el soplo más fuerte que el de tu madre?

ATEN., XIII 591f.

XVI. CONTRA DÉMEAS[373]

92 De Lusia[374].

HARP.

93 Ficciones.

PÓLUX, X 15.

---

[370] Una de las mujeres que acompañaban a los oscóforos; llevaban alimentos, habas cocidas. Representaban a las madres de los jóvenes sorteados para ir a Creta.

[371] Era la primera de las cuatro convocatorias ordinarias de la Asamblea, que debían tener lugar en el transcurso de cada pritanía (ARIST., *Const. aten.* 43, 3).

[372] Fiestas atenienses en honor de Atenea y Posidón, celebradas al final del mes pianepsión. Era la fiesta de los artesanos que trabajaban el bronce.

[373] No se sabe nada al respecto; parece tratarse de un proceso público contra Démeas, hijo de Démades.

[374] Demo ático de la tribu Eneide.

XVII. CONTRA DEMETRIA, POR ABANDONO[375]

(Acción judicial) por abandono.

XVIII. EN DEFENSA DE UN CIUDADANO POR ADOPCIÓN[376]

94 Zeus Protector[377].

HARP.

XIX. CONTRA DIOPITES[378]

XX. CONTRA DIONDAS[379]

---

[375] Acción privada que el patrono podía promover contra el liberto. En caso de condena, el liberto volvía a ser esclavo (DEMÓST., XXV 65). Demetria era probablemente una hetera, pero no se sabe nada más.

[376] Junto al *astós*, o ciudadano por nacimiento, el derecho ático admite al ciudadano por adopción, a la que se llegaba en virtud de un decreto.

[377] Era, juntamente con Apolo, el dios protector de la familia ateniense. Sólo los ciudadanos con plenitud de derechos participaban en el culto de estas dos divinidades (ARIST., *Const. aten.* 55, 3).

[378] Diopites de Esfeto, nombrado en el discurso *En defensa de Euxenipo* 29. DEMÓSTENES (XVIII 70) lo cita como orador. Fue trierarco en 349-48.

[379] Amigo de Esquines, atacó la propuesta de Demómeles de otorgar una corona de oro a Demóstenes como principal artífice de la alianza con Tebas.

XXI. CONTRA DOROTEO[380]

97 Oigo decir que el orador Autocles[381] ha discutido con Hiponico, hijo de Calias, acerca de una finca, y que, al cabo de un intercambio de insultos surgido entre ellos, dio una bofetada a Hiponico.

Etymologicum Laurentianum, ed. E. Miller., p. 121.

Entonces Hiponico recibió de Autocles un solo golpe en la mandíbula; pero yo fui arrastrado de los cabellos por ésos y recibí puñetazos.

Harp., s. v. *epì kórrês.*

98 Golpear con los puños *** ser golpeado con los puños *** escupir a la cara.

Pólux, VIII 76.

99 Como el esclavo más despreciable.

Pólux, III 74.

100 (Causa) por difamación[382].

Lex. Cantabrig., p. 671,7.

Difamar.

Pólux, VIII 80.

---

[380] Discurso atribuido a Hiperides o a Filino. Según Harpocración, se trata de una acción pública por violencia física.

[381] Hábil orador del que habla Jenofonte en *Helénicas* VI 3, 7, probablemente el mismo al que acusó por traición en el discurso XI.

[382] Acción privada incoada contra quien hubiera injuriado gravemente el honor de una persona, viva o muerta.

XXII. CONTRA EPICLES, SOBRE UNA CASA

101 Grilo[383].

HARP.

102 Registro[384].

HARP., s. v. *diágramma*.

103 Elevar los pisos superiores *** coronar las estancias hasta la calle *** extender las hiladas de ladrillos en línea. Levantar los pisos superiores.

PÓLUX, VII 119, 125.

XXIII.- SOBRE LOS HONORES DE EUBULO[385]

105 Los hermes[386].

HARP.

---

[383] Hijo del historiador Jenofonte.

[384] Lista de los ciudadanos sujetos al impuesto de propiedad, llamado *eisphorá*.

[385] Administrador de las finanzas atenienses del 354 al 346 a. C., contribuyó al progreso de Atenas mediante una política de paz y de orden interno. Su deseo de entendimiento con Filipo le acarreó la hostilidad del partido nacional, hasta el punto de que Hiperides, después de su muerte, hizo revocar todos los privilegios que el pueblo había concedido a Eubulo y sus descendientes.

[386] Pequeñas columnas rematadas con el busto del dios Hermes, en el ágora de Atenas.

106 El cincuentavo[387]; exigir el cincuentavo. Recaudadores de la cincuentésima.

HARP., s. v.

XXIV. A LOS TASIOS[388]

107 Disfrutar en seguida de los frutos de una fértil y vastísima comarca.

PÓLUX, VII 149.

XXV-XXVI. SOBRE LA HEREDAD DE HIPEO[389]

108 Depósito. Depositar[390].

HARP., s. v. *parakatabállein* y *amphisbēteîn.*

109 Cidateneo[391].

HARP.

110 Trigésimo[392].

HARP., s. v. *triakás.*

---

[387] Impuesto del 2% aplicado a todas las mercancías que pasaban por el Pireo.

[388] Discurso que parece referirse a la mediación intentada por Hiperides en la controversia entre Taso y Maronea por la posesión de Estrime (DEMÓST., XII 17).

[389] Cuestión sucesoria de la que nada se sabe, sólo el título, citado por Harpocración.

[390] Se trata de la fianza que debía depositar quien reclamaba un bien confiscado por el Estado.

[391] Del demo de Cidateneón, de la tribu Pandiónide.

[392] La última y más solemne conmemoración del difunto tenía lugar a los treinta días de la muerte.

XXVII. EN FAVOR DE CALIPO, CONTRA LOS ELEOS[393]

111 Helanodicas[394].

HARP.

112 Fiestas de Eleusis[395].

HARP.

XXVIII. CONTRA CONÓN[396]

113 Riberas.

HARP., s. v. *ándēra*.

114 Las fiestas de Heracles en las Diomeas[397].

HARP.

---

[393] El atleta Calipo había conseguido en el 332 a. C. la victoria en el pentatlón de Olimpia, pero fue multado por los jueces por haber comprado a sus adversarios. Atenas consideró que esta sentencia atentaba contra su honor y envió a Hiperides hacia los Eleos para pedir la revocación de la condena, pero no tuvo éxito en el empeño. (PSEUDO PLUT., 850b).

[394] Jueces de los Juegos Olímpicos, elegidos por los Eleos.

[395] Fiestas consagradas a Deméter y Core. Las menores tenían lugar en el barrio ateniense de Agra, en el mes antesterión, mientras que las mayores se celebraban en Atenas y Eleusis en el mes de boedromión.

[396] Discurso del que nada se sabe. El título está en Harpocración.

[397] Fiesta en honor de Heracles, celebrada cada cinco años en el demo ático de Diomea (ARISTÓF., *Ranas* 651).

XXIX. EN DEFENSA DE CRATINO[398]

115 Respóndeme, Hermes, según estás sentado.

ZONARAS, *Lex.*, p. 1168.

116 Todavía.

FOCIO; *Suda* s. v. *akmên.*

XXX. CITNIACÓS[399]

117 Los osados hacen todo sin reflexión, mientras que los animosos, con reflexión, soportan intrépidos los peligros que se les vienen encima.

Suda, s. v. *tharraléon.*

XXXI.- EN DEFENSA DE LOS HIJOS DE LICURGO[400]

118 ¿Qué dirán los que pasan al lado de su tumba? Éste vivió prudentemente; puesto al frente de las rentas públicas,

---

[398] El título del discurso se conoce por BEKKER *(Anecdota).*

[399] Citno, pequeña isla de las Cícladas, al sur de Ceos, a la que Atenas se vio obligada a pedir ayuda después del desastre de Queronea.

[400] A la muerte de Licurgo, ocurrida en 324 a. C., su enemigo Menesecmo, sucesor suyo, denunció un déficit en el erario. Los hijos de Licurgo fueron citados a juicio, condenados a una fuerte multa y encarcelados. Tras la protesta de Demóstenes en favor de Licurgo y de sus hijos, el pueblo ateniense revocó la sentencia (PSEUDO-ESQUINES, *Carta* XII 14).

halló fuentes de ingresos, edificó el teatro[401], el Odeón[402], los arsenales, construyó trirremes y puertos; a ése nuestra ciudad privó de sus derechos cívicos y encarceló a sus hijos.

GREG. COR., VII 1226 Walz.

XXXII. CONTRA LISIDEMO[403]

119 Sacar fruto.

PÓLUX, VII 149.

XXXIII. CONTRA MANTÍTEO, POR INJURIAS[404]

120 Determinaron que, no sólo a propósito de los hombres libres, sino también cuando alguien comete ultraje contra la persona de un esclavo, existan acciones judiciales contra el ultrajante[405].

ATEN., VI 267a.

121 Llevando a Glícera, la hija de Taláside, con un carro.

ATEN., XIII 586b.

---

401 Licurgo completó la construcción en piedra del teatro de Dioniso, en la Acrópolis, y lo adornó con las estatuas de bronce de los tres grandes trágicos.

402 Edificio para audiciones musicales, construido por Pericles (PLUT., *Pericles* XIII 5 ss.).

403 Título transmitido por Pólux.

404 Discurso compuesto para una causa privada por violencia física. El título se lee en Harpocración y Ateneo.

405 La acción por ultraje se juzgaba ante los tesmótetas (DEMÓST., XXI 47, y ESQUINES, I 15 ss.).

122 Te comportas como un joven.

HARP., s. v. *akmázeis.*

123 Posideón[406].

HARP.

124 Tramando la empresa.

HARP., s. v. *skeuopoiûnta...*

XXXIV. CONTRA MIDIAS, POR PROPUESTA ILEGAL[407]

XXXV. EN DEFENSA DE MICA[408]

125 Contrató colchoneros.

PÓLUX, VII 191 y X 39.

XXXVI. EN DEFENSA DE JENIPO[409]

126 Metagitnión[410].

HARP.

---

[406] Sexto mes del calendario ático (diciembre-enero).

[407] Véase PSEUDO-PLUTARCO, 850b, donde se afirma que Hiperides intentó un proceso a Midias por haber propuesto otorgar honores a Foción.

[408] Pólux es quien nos transmite el título del discurso. En cuanto a Mica, parece ser el nombre de una hetera.

[409] El nombre del discurso está en Harpocración.

[410] Segundo mes del calendario ático (agosto-septiembre).

XXXVII-XXXVIII. POR JENÓFILO (dos discursos)

127 Alfareros[411].

HARP., s. v. *Kerameîs.*

128 Muniquión[412].

HARP.

129 Tirmidas[413].

HARP., s. v. *Tyrmeîdai.*

130 Hisias[414].

HARP., s. v. *Hysiai.*

XXXIX. SOBRE LOS LÍMITES[415]

131 Trabar combate.

BEKKER, *Anecd.*, p. 79, 12.

XL. SOBRE UN ACUEDUCTO

132 Presas de agua.

PÓLUX, X 30.

---

411 Demo ático de la tribu Acamántide.

412 Décimo mes del calendario ático (abril-mayo).

413 Demo ático de la tribu Eneide.

414 Ciudad de Beocia.

415 Así aparece en BEKKER, *Anecdota.* Se trata de un asunto de propiedad territorial.

XLI. CONTRA PÁNCALO

133 Investigadores[416].

HARP., s. v. *mastêres.*

XLII. CONTRA PASICLES[417]

134 Mientras los más ricos, que defraudaban a la ciudad y eran trierarcos con otros cinco o seis, gastaban pequeñas cantidades, ésos se mantenían en calma. Pero después de que Demóstenes, enterado de ello, propusiera una ley por la que los Trescientos debían ser trierarcos, y cuando las trierarquías resultaron pesadas, ahora Formión se os escapa[418].

HARP., *Suda;* FOCIO, s. v. *symmoría;* Escolio a DEM., 14, 17; *Etym. Magn.*, p. 734, 32.

135 Dignos de ser odiados por la ciudad.

PRISC., XVIII 191, p. 299 Hertz.

---

[416] Magistrados encargados de confiscar los bienes de los deudores públicos y de los proscritos. Sólo en este fragmento está documentada su existencia.

[417] Proceso debido a una *antídosis* sobre una trierarquía. La *antídosis* era una práctica legal por la que un ciudadano encargado de una liturgia podía pasarla a otro más rico obligándole, caso de negarse, al intercambio de fortunas.

[418] Parece tratarse del liberto del rico banquero Pasión. Aparece a menudo en los discursos de DEMÓSTENES y sobre todo en el discurso XXXVI.

136 Si se produce alguna falta de dinero.

HARP., s. v. *ékdeia.*

XLIII. SOBRE UNA ANTÍDOSIS, CONTRA PASICLES

137 La casa grande llamada de Cabrias, y el barrio.

PÓLUX, IX 36.

XLIV. CONTRA PATROCLES [POR LENOCINIO]

138 [Cf. ATENEO, XIII 566f.]

139 Los nueve arcontes banqueteaban en el pórtico, tras haber cerrado una parte del mismo con una cortina[419].

PÓLUX, IX 122.

139a Que compre a un hombre que no ha sido esclavo o bárbaro[420].

FOCIO, *Lex.*, s. v. *adoúleutos oikétês.*

140 Padrastro.

PÓLUX, III 27.

141 Nanio[421].

HARP., s. v.; cf. ATEN., XIII 587a.

---

[419] La sede común de los arcontes estaba situada en el *thesmotheteîon,* a partir del arcontado de Solón (594).

[420] En determinadas circunstancias un griego podía ser esclavo de otro griego. Parece ser un consejo dirigido a quien quería procurarse un buen esclavo.

[421] Nombre de una hetera.

142 Neméada[422].

HARP., s. v.; cf. ATEN., XIII 587b.

143 Afrodita pandemia[423].

HARP.

144 Lecho escondido.

HARP., FOCIO, *Suda*, s. v. *parábystos.*

Para que la muchacha no se desanime.

PÓLUX, III 43.

145 Forbanteo[424].

HARP.; cf. *Etym. Magn.*, p. 798, 25.

XLV. PLATAICO[425]

XLVI. CONTRA POLIEUCTO, SOBRE EL REGISTRO

146 Miembros de una simmoría[426].

HARP.; *Etym. Magn.*

---

[422] Hetera flautista.

[423] En oposición a la Afrodita urania (PLATÓN, *Banquete* 180d), Solón fue el primero en erigir un templo a Afrodita pandemia con los ingresos de las casas de prostitución por él instituidas (ATENEO, XIII 569d).

[424] Santuario dedicado en Atenas a Forbante, hijo de Posidón.

[425] Discurso que cita PLUTARCO en *Moralia* 350b, donde afirma la superioridad de la gloria que deriva de la acción, sobre la que ana de la elocuencia.

[426] La simmoria era una agrupación de los sesenta ciudadanos más ricos de Atenas; debían contribuir al mantenimiento de la flota como trierarcos, y adelantar ciertas aportaciones al Estado, en el lugar de los ciudadanos más pobres. Cada tribu tenía dos simmorías.

147 Jefe de una simmoría.

HARP.

148 Simmoriarcas.

PÓLUX, III 53.

149 Tesorero de una simmoría de metecos[427].

PÓLUX, VIII 144.

150 Ésos celebran a menudo reuniones.

HARP., s. v. *agorás.*

151 Habiendo hecho un nuevo recuento de impuestos.

HARP., FOCIO, *Lex.*, s. v. *anasyntáxas.*

152 Registro *** registrador.

HARP., s. v. *diágramma.*

153 Targelias[428].

HARP.

154 Usureros.

HARP., s. v. *obolostateî.*

XLVII. ACERCA DE NOMBRAR ESTRATEGO A POLIEUCTO

155 Accias[429].

HARP., s. v. *Áktia.*

---

[427] Los metecos debían soportar cargas pecuniarias al igual que los ciudadanos. Con la introducción de las simmorías en Atenas, fueron concentrados en grupos propios de contribuyentes (ISÓCRATES, XVII 41).

[428] Solemnes fiestas atenienses en honor de Apolo y Ártemis; se celebraban en el mes de targelión (abril-mayo) durante dos días.

[429] Antiguos juegos celebrados al pie del promontorio de Accio en honor de Apolo (ESTRABÓN, VII 325).

156 La falta de puertos de esos lugares.

Pólux, I 101; Bekker, *Anecd.*, p. 78, 18.

157 Estaban terriblemente espantados por la muchedumbre de los remeros y el estrépito del choque de los remos y la grandeza de la nave.

Harp., s. v. *rhóthion.*

XLVIII. CONTRA POLIEUCTO

158 Cidantida.

Harp.

159 Hay quince hombres en cada simmoría.

Harp., s. v. *symmoría.*

XLIX. SOBRE LA HERENCIA DE PIRRANDRO[430]

160 Acción judicial por maltrato[431]

Harp., s. v. *kákōsis.*

[430] Cuestión sucesoria de la que sólo se conoce el título, citado por Harpocración.

[431] El maltrato a los padres, a los huérfanos y a las herederas se resolvía con una acción pública ante el primer arconte (Arist., *Const. aten.* 56, 6).

L. DISCURSO RODIO[432]

161 Precipitarse.

BEKKER, *Anecd.*, p. 112, 10.

Se precipitaron.

FOCIO, *Lex.*, s. v. *proépeson.*

LI. EN DEFENSA DE SIMIAS, CONTRA PITEAS Y LICURGO[433]

162 Elección a mano alzada[434].

HARP., s. v. *epicheirotonía.*

LII. SOBRE LOS ESTRATEGOS[435]

[432] Discurso pronunciado en el 341 a. C., cuando Hiperides fue enviado a Rodas y Quíos para acercar a Atenas estas islas que se habían separado de la liga marítima.

[433] Piteas fue un político de fama reconocida; primero militó en el partido nacional, como Licurgo e Hiperides, pero más tarde se unió a Antipatro en contra de los intereses de su patria.

[434] La votación a mano alzada se empleaba para elegir a los magistrados militares, al tesorero de los fondos militares, a los administradores del teórico, y a los dirigentes de las aguas.

[435] Discurso relativo a la entrega que Alejandro exigió de los estrategos que se habían mostrado hostiles a Macedonia, después de la destrucción de Tebas, en 335 a. C.

LIII. DISCURSO DEL SYNÉGOROS[436]

163 Vendedor.

Pólux, III 125 y VII 8.

LIV. CONTRA TIMANDRA[437]

164 Habían quedado estas dos hermanas, huérfanas de padre y de madre, y jovencitas.

Suda, IV 74, 10.

LV. SOBRE LAS TRIRREMES[438]

LVI. SOBRE LA AVANZADILLA DE LOS TIRRENOS[439]

166 Naves de transporte.

Harp., s. v. *komistiká.*

---

[436] Discurso de defensa del que nada más se sabe.

[437] Discurso citado por Demetrio *(Sobre la elocución* 302), sin indicación de autor.

[438] Alejandro, al prepararse para la expedición contra Persia, pidió a Atenas una contribución de veinte trirremes, a la que se opusieron Hipérides y Demóstenes, aunque sin éxito (Diod., XVII 22, 5).

[439] El discurso informaba de la avanzadilla que los atenienses pusieron en el 324 a. C., a la entrada del Adriático, para asegurarse el abastecimiento de grano durante la carestía de grano iniciada en 331 a. C.

167 Venablo de caza[440].

HARP., s. v. *probólion.*

LVII. CONTRA HIGIENONTE

168 Día viejo y nuevo.

HARP., s. v. *hénê kaì néa.*

169 Tomar en hipoteca.

HARP., s. v. *thésthai; Etym. Magn.*, p. 448, 15.

LVIII. EISANGELÍA CONTRA FILÓCRATES[441]

LIX. EN DEFENSA DE FORMISIO

170 Pandiónide[442].

HARP.

[440] Según Harpocración, el término está usado metafóricamente.

[441] Del proceso contra Filócrates sólo se conoce la fase preliminar, ya que, una vez pronunciada la *eisangelía* por parte de Hiperides, el acusado prefirió exiliarse voluntariamente antes que afrontar la sentencia del tribunal. El proceso data del 343 a. C. Véase también ESQUINES, II 6.

[442] Una de las diez tribus áticas, que toma el nombre de Pandión, hijo de Erictonio.

LX. EN DEFENSA DE FRINÉ[443]

171 He tenido relaciones con ella.

PÓLUX, V 93.

172 No es lo mismo que el uno trate de salvarla por todos los medios y el otro de perderla[444].

SIRIANO, *Ad Herm.* IV, p. 120 Walz, II, 31 Rabe.

173 ¿Cuál es esa acusación, si sobre la cabeza de Tántalo pende una piedra?

ALEX., *De schem.* VIII, p. 458 W.

174 No admitido en la contemplación de los misterios[445].

HARP., s. v. *anepópteutos;* PÓLUX, II 58; BEKKER, *Anecd.*, p. 398, 11.

175 Habiendo sido *epóptas* (iniciados en los misterios).

HARP.

176 Eutías[446].

HARP.

177 Isodetes[447].

HARP.

---

[443] Friné de Tespias, célebre hetera, inspiradora de pintores y escultores, amante de Praxíteles y defendida por Hiperides en un proceso de impiedad. Destacó por su belleza, fortuna y talento.

[444] «El uno» y «el otro» se refieren, respectivamente, a Hiperides y a Eutías, el primero defensor y el segundo acusador.

[445] Alusión a la iniciación en el más alto grado de los misterios.

[446] Nombre del que formuló la acusación contra Friné.

[447] Nombre de una divinidad extranjera cuyo culto había introducido Friné en Atenas.

180 Bien hizo Eutías.

QUINT., I 5, 61.

LXI-LXII. EN FAVOR DE QUERÉFILO, ACERCA DEL PESCADO SALADO[448] (dos discursos)

181 Descuidando el cordaje de la antena, busca la escota[449].

HARP.; *Suda*, s. v. *aphéntes y apheís.*

182 Y cuando la Pnix[450] encontraba tanto.

HARP., s. v. *Pyknî.*

184 Después de eso, fueron más tarde a cargar el pescado salado.

PRISC., XVII 169, p. 195 HERTZ.

185 Acta[451].

HARP.

186 Muelle *** mercado.

PÓLUX, IX 34.

---

[448] El pescado salado procedente del Ponto era alimento de gran consumo entre las clases populares de Atenas. Queréfilo, comerciante de pescado salado, llegó a ser ciudadano ateniense a propuesta de Demóstenes (DIN., I 43).

[449] Proverbio que se aplica a quien descuida lo esencial para andar tras lo accesorio.

[450] Asamblea reunida en la colina de la Pnix.

[451] Península del Pireo (LICURGO, 17).

187 Sentencia de condenación a mano alzada[452].

HARP., s. v. *katacheirotonía.*

188 Mújoles.

HARP., s. v. *kestrînos.*

189 Armador[453].

190 De Palene[454].

HARP.

191 Medidores públicos.

HARP., s. v. *prometrētés.*

LXIII. DISCURSO DE TUTELA CONTRA CARES[455]

192 Cuando fui inscrito y el cuidado de los bienes dejados a mi madre me lo asignó la ley que prescribe que los hijos de una heredera tengan potestad sobre ella y toda su hacienda, una vez hayan sobrepasado en dos años la edad de la pubertad[456].

HARP., s. v. *epidietés hēbêsai.*

193 Habiendo hipotecado.

PÓLUX, VIII 142.

---

452 Sistema de votación usado en las acciones públicas extraordinarias que comportaban un juicio preventivo de la asamblea popular o denuncias de alta traición.

453 Cf. fragmento 37.

454 Demo ático de la tribu Antióquide.

455 Discurso por una causa privada por malversación en la tutela.

456 A la edad de dieciocho años el joven ateniense se convertía en efebo y, tras un examen previo y control del Consejo, era inscrito como ciudadano en el registro (LICURGO, 76).

LXIV. EN PRO DE CARES, SOBRE EL EJÉRCITO MERCENARIO EN TÉNARO[457]

LXV. DISCURSO DE QUÍOS[458]

LXVI. FRAGMENTOS SIN TÍTULO DE DISCURSO

195 Cuando los asuntos son oscuros, es necesario que quienes los enseñan los examinen con pruebas y a la luz de lo verosímil.

CLEM. DE ALEJ., *Strom.* VI II, 18 3 STÄHLIN.

196 Ninguna señal del pensamiento se halla en la cara de los hombres.

CLEM. DE ALEJ., *Strom,* VI II, 18 8 STÄHLIN.

197 A Zeus, jueces, se le ha dado el sobrenombre de libertador porque los libertos construyeron el pórtico cerca de él.

HARP., s. v. *Eleuthérios Zeús.*

---

[457] Discurso pronunciado hacia el 332 a. C. en defensa de Cares que se había retirado con sus tropas mercenarias al cabo de Ténaro durante la campaña de Alejandro contra las islas del Egeo.

[458] El discurso se remonta al año 341 a. C.

198 Yo no tengo hija ni de portador de antorchas[459] ni de hierofante[460].

HARP., s. v. *hierophántēs.*

199 Muchacha.

PÓLUX, IX 74.

200 Lo sujetó a la columna y lo desolló, por lo que aún ahora su piel está llena de verdugos.

PÓLUX, III 79.

201 Me golpeó ligeramente con la pierna.

BEKKER, *Anecd.*, p. 101, 23.

202 Cuando caí enfermo y esta causa fue aplazada por juramento, se retrasó el proceso.

Escolio a ARIST., *Pluto* 725.

204 Es preciso cerrar los caminos de los delitos incipientes; pero una vez que el mal ha echado raíces y se ha vuelto viejo como una enfermedad habitual, es difícil extinguirlo[461].

ESTOBEO, *Flor.* 46, 63.

205 La que sale de su casa debe hallarse en tal edad, que los que la encuentren pregunten no de quién es mujer, sino de quién es madre[462].

ESTOBEO, *Flor.* 74, 33.

---

[459] El portador de antorcha era la más alta autoridad sacerdotal de Eleusis después del hierofante.

[460] Jefe del culto eleusino, perteneciente por tradición a la familia de los Eumólpidas. Como su nombre indica, tenía la tarea de manifestar los sagrados misterios a los iniciados.

[461] Lugar común que aparece asimismo en DINARCO, II 3.

[462] En Atenas, las mujeres libres y de buena posición no podían salir de casa excepto en ocasiones especiales, como bodas, procesiones, fiestas públicas y funerales.

206 A una mujer le es preciso ponerse los adornos, como quiera, para su propio marido; pero es de temer que los que se ponga para andar fuera ya no sean para su marido sino para los otros.

ESTOBEO, *Flor.* 74, 34.

208 El hombre bueno debe mostrar en sus palabras lo que piensa, y en sus obras lo que hace.

MAX. CONF., *Loci comm.*, col. 729 MIGNE.

210 Dos son los motivos por los que los hombres se abstienen de las faltas, por miedo o por vergüenza.

MAX. CONF., *Loci comm.*, col. 753 MIGNE.

211 El injuriar es lo más grosero de todo.

DION. ANTIOQ., *Epist.* 79, *Epistologr. gr. Hercheri,* p. 273.

213 Supón que, con nuestra aprobación, no ha habido pariente más cercano a él que tú. Admitimos que han existido algunos servicios tuyos hacia aquél. Nadie niega que vosotros hayáis militado con él por algún tiempo. Pero, ¿qué dices contra el testamento en el que éste está inscrito?

RUT. LUP., I 19.

214 No es lo mismo vivir en un Estado equitativo donde el derecho se impone por las leyes, y caer bajo el dominio de un solo tirano, donde domina el capricho individual. Pero es necesario acordarse de la libertad confiado en las leyes o, entregado a la potestad diaria de uno solo, observar la esclavitud.

RUT. LUP., II 2.

215 En fin, si tratáramos esta causa siendo juez la naturaleza, que así dividió la persona masculina y femenina, de modo que distribuyera a cada uno su obra y su deber, y si yo mostrara que éste ha sometido su cuerpo al rito femenino,

¿no se sorprendería[463] sobremanera si alguno no considerara un gratísimo privilegio el haber nacido hombre, sino que, subvertido el favor de la naturaleza, se apresurara a cambiarse en mujer?

RUT. LUP., II 6.

216 Uno solo y el mismo es el defecto del hombre avaro y del derrochador. Pues uno y otro no saben hacer uso del dinero, y para ambos el dinero es motivo de desdoro. Por ello los dos reciben igual castigo, ya que igualmente no les viene bien poseer.

RUT. LUP., II 9.

217 ¿Me obligas a manifestar la causa de tu injusticia? No consigues nada; no hablaré, pero el tiempo mismo la revelará.

RUT. LUP., II 11.

218 Pero yo ahora, jueces, dejo a un lado el derecho de mi causa, altísimo y legítimo, que he expuesto. Os permito que determinéis lo que os parezca más justo. Porque no temo que, aunque debáis establecer algo nuevo, os atengáis gustosamente a lo que busco en interés de la pública costumbre.

RUT. LUP., II 17.

219 ¿Piensas que él ha dicho?

HERODIANO, *De figuris*, p. 96 Spengel.

219a Nos acompaña la esperanza: éste es el viático de los desventurados.

HEROD., *De figuris*, p. 98 Spengel.

---

[463] Nótese la prosopopeya, ya que la Naturaleza actúa como juez de la contienda.

219b Queridísimo.

FOCIO, *Lex.*, s. v. *agathéstate.*

220 Llevar en lugar de tener.

BEKKER, *Anecd.*, p. 335, 24; FOCIO, *Lex.*

221 El tiempo inmortal.

PÓLUX, II 14.

222 Egilieo[464].

HARP.

223 Ser vilmente codicioso.

PÓLUX, III 113.

224 Molineros.

BEKKER, *Anecd.*, p. 381, 7; *Suda;* FOCIO, *Lex.*, s. v. *alphiteîs.*

225 Fabricación de harina de cebada.

PÓLUX, VI 37.

226 Desvergüenza.

PÓLUX, VI 183.

227 Esclavillos.

PÓLUX, III 77.

228 Llegados a la edad viril.

PÓLUX, II 20.

229 Resiste.

BEKKER, *Anecd.*, p. 408, 1; *Suda;* FOCIO, *Lex.*, s. v. *antéchei.*

229a Objetar.

FOCIO, *Lex.*, s. v. *antikóptein.*

230 Rapado.

PÓLUX, II 33.

---

464 Demo ático de la tribu Antióquide.

231 Cosas no sometidas a deliberación y no escritas públicamente.

PÓLUX, VI 144.

232 Expulsó.

PÓLUX, IX 157.

233 Que se ocupa de los ancianos.

PÓLUX, II 14.

234 Abogado.

PÓLUX, VIII 24.

235 Esclava.

PÓLUX, III 74.

236 Dracontida.

HARP.

237 Hecatombeón.

HARP.

238 Fue desterrado.

PÓLUX, VIII 70.

239 Muy solo *** trampa para comadrejas *** gritar fuerte *** está inscrito sobre una columna[465] *** dueño

HERMÓG., III, p. 397 RABE.

240 Procesos juzgados en el plazo de un mes.

HARP., s. v. *émmēnoi.*

241 Promovió acusaciones débiles.

PÓLUX, VIII 143.

---

[465] La inscripción ignominiosa sobre una columna era un castigo infamante (ANDÓCIDES, I 51 y 78; LICURGO, 117 ss.; DEMÓST., IX 41-42; DIN., II 24-25).

242 Procedimiento judicial.

PÓLUX, II 200.

243 Lanzar además falsas acusaciones.

PÓLUX, VIII 31.

244 Habiendo tenido éxito.

Suda; FOCIO, *Lex.*, s. v. *euêmeria.*

245 Lucha con sus compañeros.

FOCIO, *Lex.; Suda; Etym. Magn.*, s. v. *zygomacheî.*

246 Difamar.

PÓLUX, VIII 80.

247 Injuria.

PÓLUX, II 119.

248 Pícaro.

PÓLUX, IV 36 y VI 169.

249 Ha devorado sus bienes.

PÓLUX, VI 39.

250 Estar calzado.

FOCIO, *Lex*, p. 150, 19; cf. *Etym. Magn.*, p. 493, 47.

251 Precipitarse de cabeza.

PÓLUX, II 42.

251a Punzar.

Escolio a GREG. NAZ. *Patr. Gr.* XXXVI 913 MIGNE.

252 Crono.

BEKKER, *Anecd.*, p. 104, 7.

253 Cabeza de adormidera.

HARP., s. v. *kṓdeia.*

254 Prendas depositadas en las manos de un tercero[466].

PÓLUX, VIII 28.

255 Avaro.

PÓLUX, II 123.

256 Mantenimiento de mercenarios.

PÓLUX, III 59.

257 Súbitamente se encuentra.

Suda; FOCIO, *Lex.* 346, 12.

258 Fijó la mirada.

PÓLUX, II 62.

259 Cocinero.

PÓLUX, VI 37.

260 Invernó.

FOCIO, *Lex.*, s. v. *paracheimázonti.*

261 Del muro cercano al camino.

PÓLUX, VII 121.

262 Navegar en alta mar.

FOCIO, *Lex.*, s. v. *pelagízein.*

263 Despojar.

PÓLUX, VII 44.

264 Alejaron el botín.

PÓLUX, I 162.

265 Alcuza.

PÓLUX, VI 14.

[466] Tales prendas servían como garantía de un acuerdo estipulado entre dos partes. De esta práctica tenemos noticia en otros oradores (ANTIFONTE, VI 50; ISÓCRATES, XIII 5; LISIAS, XXIX 6).

266 Gran cantidad.

PÓLUX, VI 163.

267 De muchos amigos.

PÓLUX, III 63.

268 Invectiva[467].

GREG. CORINT., *Ad Hermog.* VII, p. 1118 WALZ.

269 Midiendo además.

PÓLUX, IV 166.

270 Lugar de reunión de los *pōlētaí.*

FOCIO, *Lex; Suda.*

271 Pesos.

PÓLUX, IV 172.

271a Distribuidores de trigo[468].

PÓLUX, VII 18.

272 Contribuir a sojuzgar *** compañero de esclavitud.

PÓLUX, III 81-82.

272a Matado a golpes.

Lex. apud REITZENSTEIN, *Progr. schol. Rostoch.*, 1892-93, p. 7.

273 El dinero le es prestado con intereses.

PÓLUX, III 85.

---

[467] Motes injuriosos y burlones que los hombres podían intercambiarse impunemente durante las procesiones de Dioniso, y las mujeres durante las de Deméter (DEMÓST., XVIII 11).

[468] Según ARISTÓTELES *(Pol.* 1299a), se trataba de una magistratura económica, de emergencia, a la que se recurría sobre todo en tiempo de carestía.

274 Copa de la amistad[469].

HARP., s. v. *philotēsía.*

275 Ellos, orgullosos por lo que se les había mostrado, estaban dispuestos.

Suda, s. v. *phronēmatisthēnai;* cf. *Etym. Magn.,* p. 800, 43.

276 Por ejemplo.

FOCIO, *Lex.,* s. v.

[469] Copa que durante los banquetes se ofrecía a un amigo o se bebía a la salud de él (ARISTÓF., *Acarn.* 985; DEMÓST., XIX 128).

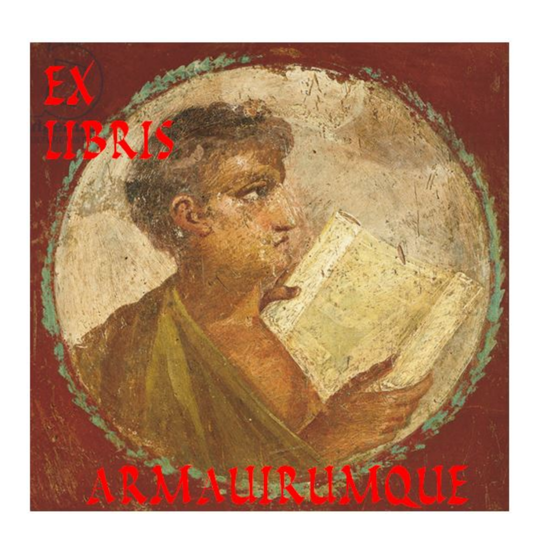

ÍNDICE DE NOMBRES PROPIOS*

* Los discursos aparecen señalados con números romanos; en Dinarco (Din.): I = *Contra Demóstenes*, II = *Contra Aristogitón*, III = *Contra Filocles*. En Hiperides (Hip.): I = *Contra Demóstenes*, II = *Defensa de Licofrón*, III = *En defensa de Euxenipo*, IV = *Contra Filípides*, V = *Contra Atenógenes*, VI = *Epitafio*. Licurgo = Lic., y Démades = Dém.

ÍNDICE GENERAL